

Memoria Consejería de Salud 2018

PRESENTACIÓN

El Sistema Público de Salud de La Rioja vive en un proceso permanente de actualización constante con objeto de dar a la sociedad las respuestas en salud que demanda. De la misma manera, la Consejería de Salud tiene como una de sus prioridades el garantizar el acceso a la información y a los datos que genera nuestro sistema sanitario.

La Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja trabaja por el desarrollo de estrategias que mejoren y modernicen el sistema sanitario actual, manteniendo la apuesta por la calidad asistencial y el compromiso con los ciudadanos.

El presente documento corresponde a la Memoria de la Consejería de Salud del año 2018. Su objetivo es presentar de forma amplia las actividades que a lo largo de este año se han venido realizando tanto en la Secretaría General Técnica, como en las direcciones generales de Salud Pública y Consumo y en la de Prestaciones y Farmacia.

El objetivo de esta Memoria es servir como instrumento útil y de referencia para la difusión de datos de referencia relativos al funcionamiento y la actividad de este departamento sanitario. Es una información abierta a toda la ciudadanía y que ante todo persigue difundir la acción del Gobierno para el mantenimiento de los servicios públicos de salud.

El desarrollo de esta Memoria es un trabajo importante para el conocimiento del Sistema Público de Salud, que desarrollan en exclusiva los trabajadores de este organismo. A todos ellos envío mi felicitación por el trabajo final. Esta Memoria, es sin duda una fiel fotografía del trabajo desarrollado en 2018.

Un año que ha estado jalonado de hechos importantes como ha sido el desarrollo del proyecto de la Escuela de Enfermería o del nuevo centro de salud Rodríguez Paterna, en Logroño; el incremento y las mejoras referidas a los programas de vacunación y prevención de la enfermedad, así como el desarrollo de iniciativas que permitan una mayor participación social en la mejora y preservación del bien social que es la salud.

Confío en que la Memoria de 2018 sea un adecuado instrumento para permitir también a todos los ciudadanos ampliar el conocimiento sobre el sistema sanitario y que efectivamente se convierta en aquello que todos esperamos: ser un instrumento útil para acercar la sanidad a todos los riojanos.

María Martín Díez de Baldeón

Consejera de Salud del Gobierno de La Rioja

ÍNDICE

ÍNDICE	1
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	7
Servicio de Coordinación, Contratación y Personal	7
1. Introducción.....	7
2. Gestión de personal.....	7
2.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)	7
2.2. Funcionarios interinos de sustitución	8
2.3. Convocatorias. Oferta de empleo	9
2.4. Convocatorias. Concurso de traslados.	9
2.5. Expedientes tramitados	9
3. Régimen interior.....	10
3.1. Registro externo	10
3.2. Archivo	10
3.3. Quejas y sugerencias	10
4. Contratación	11
5. Sección de conciertos	17
6. Actuaciones relacionadas con la e-administración.....	18
7. Actuaciones en materia de protección de datos	18
8. Mantenimiento de las publicaciones y contenidos en la sede electrónica del gobierno.	19
9. Plan de autoprotección y emergencia.....	19
10. Indicadores en materia de transparencia.....	19
Servicio de Asesoramiento y Normativa	21
1. Introducción	21
2. Actividad consultiva.....	21
3. Relaciones de la Administración	22
4. Ejercicio de competencias	22
5. Organización y estructura	22
6. Disposiciones de carácter general	22
7. Procedimientos administrativos de otras unidades	23
8. Revisión de actos en vía administrativa	23
9. Responsabilidad de la Administración y de su personal	23
10. Régimen disciplinario	24
11. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería.....	24
12. Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería	24
13. Otras actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia.....	24
14. Otras actividades sin cuantificar	25
Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Socio sanitaria	27
1. Presupuestos.....	27
1.1. Ingresos.....	29
2. Actividad subvencional	30
3. Actividad convencional.....	34
4. Programación sociosanitaria	36
5. Otras actividades del servicio.....	36
6. Tareas de control y evaluación.....	37
Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad	39
1. Introducción.....	39
1.1. Dotación	39

1.2. Funciones.....	39
2. Objetivos 2018.....	39
2.1. Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo, consolidación y evaluación pública.....	39
2.2. Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.....	46
2.3. Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y la de La Rioja a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.....	47
2.4. Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.....	48
2.5. Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento científico disponible.....	49
2.6. Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.....	49
3. Otras actividades.....	50
3.1. Formativas.....	50
3.2. Participación en tribunales de selección de personal sanitario para provisión de vacantes	51
3.3. Colaboración con otras administraciones.....	51

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO 53

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria 53

1. Sección de Información Sanitaria.....	53
1.1. Registro de mortalidad de La Rioja	53
1.2. Registro de cáncer de La Rioja.....	54
1.3. Registro de enfermedades raras de La Rioja	56
1.4. Otros registros y actividades	56
1.5. Control de Centros que realizan prácticas de piercing, micropigmentación y tatuajes.....	56
2. Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles	56
2.1. Enfermedades de declaración obligatoria	56
2.2. Vigilancia y control de la enfermedad meningocócica	57
2.3. Vigilancia y control de la legionelosis	57
2.4. Vigilancia de encefalopatías espongiiformes transmisibles humanas	57
2.5. Plan de eliminación del sarampión y rubeola	58
2.6. Plan de erradicación de la poliomielitis	58
2.7. Brotes epidémicos	58
2.8. Vigilancia de enfermedad invasora por streptococcus pneumoniae	58
2.9. Vigilancia de la gripe	58
2.10. Vigilancia y control de la tuberculosis.....	59
2.11. Sistema de información microbiológica.....	59
2.12. Vigilancia epidemiológica del sida y la infección por VIH.....	59
2.13. Plan regional de prevención y control de sida-VIH	60
2.14. Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud.....	60
2.15. Otras alertas epidemiológicas	60
2.16. Enfermedades prevenibles por inmunización.....	60
3. Sección de Salud Laboral.....	62
3.1. Programa de detección de sospechas enfermedades profesionales (EP).....	62

3.2. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados..	64
3.3. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación	64
3.4. Seguimiento del protocolo de vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto en nuestra Comunidad	64
4. Actividades científicas y colaboración interinstitucionales	64
4.1. Ponencia de salud laboral del Consejo Interterritorial de Salud del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (CISNS). Revisión documentos	64
4.2. Boletín Epidemiológico de La Rioja	64
4.3. Colaboración docente e investigadora con el SERIS	64
4.4. Grupo de Alcohol de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE)	64
4.5. Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN)	64
4.6. Participación y coordinación del Comité Científico-Técnico en La Rioja, para la Evaluación de Personas Potencialmente Afectados por Embriopatía por Talidomida..	65
4.7. Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones (CISNS). Revisión documentos	65
4.8. Ponencia de Alertas en Salud Pública	65

Servicio de Promoción de la Salud 67

1. Sección de Educación para la Salud.....	67
1.1. Programas de educación para la salud en Educación Primaria y Secundaria.....	67
1.2. Promoción de alimentación sana en el ámbito educativo, sanitario y comunitario.	69
1.3. Otras actividades	71
2. Sección de Programas de Salud.....	71
2.1. Programa de Salud Bucodental	71
2.2. Promoción de la actividad física y alimentación saludable	72
2.3. Promoción de la lactancia materna	73
2.4. Salud comunitaria	73
2.5. Otras actividades	74
3. Investigación y formación de profesionales sanitarios.....	74
4. Documentos de sensibilización, información y apoyo a los diferentes programas y actividades.....	75
4.1. Material gráfico.....	75
4.2. Nuevas tecnologías de la comunicación	76
5. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos..	76
6. Presupuesto ejecutado.....	77

Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones 79

1. Introducción	79
2. Actuaciones de prevención	79
2.1. Prevención universal	80
2.2. Prevención selectiva e indicada	81
2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención	82
3. Estrategias de asistencia	83
3.1. Tratamientos para dejar de fumar.....	83
3.2. Convenios de colaboración con entidades asistenciales sin ánimo de lucro para la atención a personas con consumo problemático o adicción de sustancias y otros productos adictivos.	83
4. Actividades de inspección respecto al cumplimiento de la legislación sobre medidas sanitarias frente al tabaquismo.....	84
5. Observatorio Riojano sobre Drogas	84
6. Formación	85
7. Publicaciones.....	86
8. Información, asesoramiento y documentación	86
8.1. Información y asesoramiento	86
8.2. Acciones de documentación y divulgación del servicio	87

8.3. Páginas Web y redes sociales	88
9. Coordinación	88
9.1. Con otras Administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local	88
9.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes	88
10. Actividad económica del servicio público por ámbito de actuación	89
Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental	91
1. Procedimientos documentados	91
2. Informes de disposiciones normativas	91
3. Formación	91
4. Auditoría interna	91
5. Programación de las actividades de control oficial	91
6. Registro general sanitario de alimentos	92
7. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)	92
8. Programa de ETT	93
9. Programa de bienestar animal	93
10. Sanidad ambiental	94
10.1. Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano	94
10.2. Vigilancia y control sanitario en aguas recreativas	95
10.3. Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella	95
10.4. Vigilancia y control sanitario de productos químicos	96
10.5. Vigilancia y control sanitario de biocidas	97
10.6. Protección de la salud en actividades y procesos territoriales	99
11. Actuaciones de DDD en el medio rural	99
12. Centro de acogida de animales	100
13. Denuncias	100
14. Procedimiento sancionador	100
15. Otros	101
Servicio de Inspección y Consumo	105
1. Área de Inspección y Sección de Supervisiones y Alertas Alimentarias	105
1.1. Control general de las empresas alimentarias (programa nº1)	107
1.2. Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios (programa nº2) ..	110
1.3. Control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia (programa nº4)	110
1.4. Control sobre la información de alimentos y MECA'S entregados al consumidor final (programa nº5)	110
1.5. Control de ingredientes tecnológicos en alimentos (programa nº6)	110
1.6. Control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias (programa nº7)	110
1.7. Complementos alimenticios (programa nº9)	111
1.8. Control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria (prog nº 10) ..	111
1.9. Control de ANISAKIS (programa nº11)	111
1.10. Control de Micotoxinas y Toxinas vegetales inherentes en alimentos (programa nº12	111
1.11. Control de contaminantes abióticos en alimentos (programa nº13)	111
1.12. Control de materiales en contacto con alimentos (programa nº 14)	111
1.13. Control de residuos de plaguicidas en alimentos (programa nº15)	111
1.14. Estudios prospectivos	111
1.15. Revisión del control oficial	112
2. Sección de Consumo	112
2.1. Consultas	112
2.2. Denuncias y reclamaciones	112
2.3. Control de mercado	113
2.4. Red de alerta	114

2.5. Comunicaciones	115
2.6. Apercebimientos	115
2.7. Unidad de Procedimiento	115
2.8. Actividades de información, formación y educación para el consumo ...	115
2.9. Junta Arbitral de Consumo	116
2.10. Consejo Riojano de Consumo	117

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA..... 119

A. ESTRUCTURA 119

Servicio de Ordenación y Seguridad..... 119

1. Introducción.....	119
2. Actividad realizada en el año 2018 y comparativa con años anteriores.....	120
2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios	120
2.2. Registro de instrucciones previas.....	123
2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja.....	124
2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico	125
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2018.....	126
2.6. Elaboración de normativa	128
2.7. Colaboraciones con otros Servicios	128
3. Gestión de personal.....	129
3.1. Cursos y jornadas	129
3.2. Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas.....	129
4. Encuestas de satisfacción	129

Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario 133

1. Sección de prestaciones	133
1.1 Viajes fuera de la provincia	133
1.2. Viajes dentro de la provincia.....	134
1.3. Prestaciones Ortoprotésicas.....	134
1.4. Reintegro de Gastos	134
2. Unidad de traslados	135
3. Inspección médica de la rioja	136
4. Coordinación de participación ciudadana	141

Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos 143

1. Ordenación farmacéutica	143
1.1. Planificación farmacéutica	143
1.2. Autorización farmacéutica	143
1.3. Inspección farmacéutica.....	144
1.4. Control farmacéutico.....	147
2. Medicamentos	149
2.1. Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional	149
2.2. Gestión de medicamentos extranjeros	149
2.3 Gestión de solicitudes de evaluación para tratamiento con Hormona del Crecimiento	150
3. Farmacovigilancia e información de medicamentos.....	150
4. Gestión administrativa.....	151
5. Otras actividades del servicio.....	153
5.1. Participación en Comités o Comisiones.....	153
5.2. Otras actividades	153
6. Formación	156

Inspección de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.	157
1. Gasto en receta médica oficial.....	157
1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2018.....	157
1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2018 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2017	158
1.3. Evolución del gasto en la prestación con productos dietéticos durante 2018 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2017.....	160
1.4. Evolución del gasto en receta en los últimos años.....	160
2. Actividades de inspección y gestión.....	161
2.1. Supervisión del cumplimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos	161
2.2. Tramitación del pago de la factura de las recetas dispensadas	162
2.3. Devoluciones a usuarios por exceso de gasto o gasto indebido	162
2.4. Diseño de los informes que periódicamente se remiten a los médicos sobre datos de su prescripción en receta	162
2.5. Gestión del Nomenclátor de medicamentos y otros productos que requieren receta para su dispensación y/o financiación	163
2.6. Receta electrónica.....	163
2.7. Expedientes sancionadores	164
2.8. Otras actividades.....	164
Actividad jurídica 2018	167
B. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2018	173
C. RECURSOS HUMANOS	175

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SERVICIO DE COORDINACIÓN, CONTRATACIÓN Y PERSONAL

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 24/2015, de 21 de julio, establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Según el artículo 4 del citado Decreto, el Servicio de Coordinación, Contratación y Personal se integra dentro de la Secretaría General Técnica de la Consejería y se compone de las siguientes secciones:

- Sección de Personal
- Sección de Régimen Interior
- Sección de Contratación e Inversiones
- Sección de Conciertos

2. GESTIÓN DE PERSONAL

2.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)

Tabla 1. Distribución de la plantilla por grupos

OCUPADAS Y VACANTES	POR GRUPOS Y VINCULACIÓN												TOTAL
	FUNCIONARIOS						LABORALES						
	A1	A2	C1	C2	E	total	A	B	C	D	E	total	
Consejería de Salud	98	26	31	37	9	201					4	4	205
Secretaría General Técnica	13	5	14	6	6	44					3	3	47
Dirección General de Salud Pública y Consumo	65	15	6	16	3	105					1	1	106
Dirección General de Prestaciones y Farmacia	20	6	11	15	0	52						0	52

Gráfico 1

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR GRUPOS

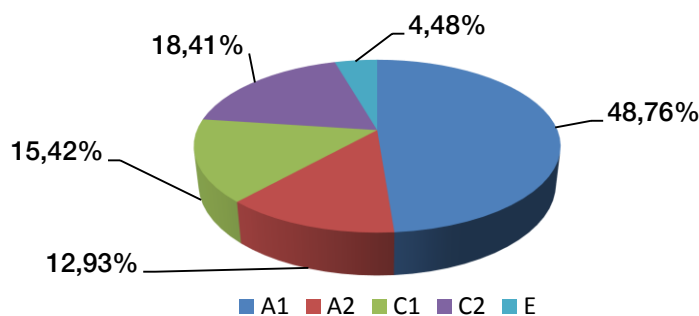
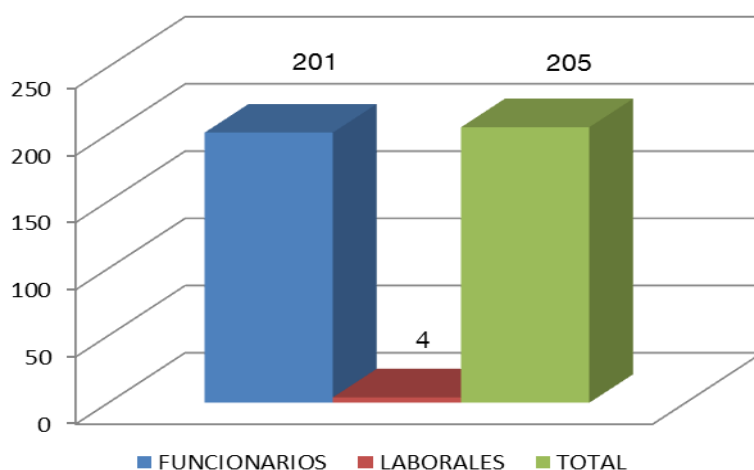


Gráfico 2



2.2 . Funcionarios interinos de sustitución

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante reservada	1	1	
C1	Vacante	2	2	
C2	Vacante	1	1	4

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante	4		
	Acumulación de tareas	7		
	IT			
	Maternidad			
	Lactancia			
	Permiso sin sueldo			
	Vacante reservada			
	Excedencia			
	Reducción de jornada			
	Libre disposición	1		
	Vacaciones	15	27	
A2	Vacante reservada	1	1	
C2	Vacante	1	1	
				29

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
	Ejecución de programas			
A2	Vacante	1	1	
C1	Vacante	1	1	
C2	Vacante	1	1	

TOTAL CONSEJERÍA	36
-------------------------	-----------

2.3. Convocatorias. Oferta de empleo.

Tabla 2. Procedimientos correspondientes a la oferta de 2016 resueltos en 2018

CATEGORÍA	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
FUNCIONARIOS			
Técnico A.G. Turno Libre	5 / 2	30/12/2016	18/07/2018
Técnico A.G. Promoción Interna	2	30/12/2016	DESIERTO
Gestión A.G. Turno Libre	2	30/12/2016	23/07/2018
Gestión A.G. Promoción Interna	4	30/12/2016	23/07/2018

*Las vacantes de la Consejería se anotan, cuando hay más de una convocatoria de la misma categoría, en el Turno Libre

Tabla 3. Procedimientos correspondientes a la oferta de 2017 pendientes de resolución en 2018

CATEGORÍA	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
FUNCIONARIOS			
Veterinario Turno Libre	3 / 3	22/10/2018	
Auxiliar A.G. Turno Libre y Reserva Discapacitados	7 / 7	24/12/2018	
Auxiliar A.G. Promoción Cruzada	5	24/12/2018	
LABORALES			
Operario Turno Libre	5	02/07/2018	

*Las vacantes de la Consejería se anotan, cuando hay más de una convocatoria de la misma categoría, en el Turno Libre

2.4. Convocatorias. Concurso de traslados.

Tabla 4. Convocatorias correspondientes a 2017 resueltas en 2018

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
Gestión A.G.	12	30/10/2017	19/10/2018

Tabla 5. Convocatorias correspondientes a 2018

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
Operario	46	15/10/2018	

2.5. Expedientes tramitados

Tabla 6. Expedientes tramitados

TIPO DE EXPEDIENTE	
Nombramiento de funcionarios interinos	36
Comisiones de servicio	33
Excedencias cuidado de hijo/familiar	0
Excedencias voluntarias	1
Permisos sin sueldo	6
Reducciones de jornada	15

3. RÉGIMEN INTERIOR

3.1. Registro externo

Tabla 7. Registro de entrada y salida de correspondencia año 2018

	UNIDAD ORGÁNICA	NÚMERO	TOTAL
ENTRADAS	Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	1970	
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Salud y Consumo	1666	
	Oficina Auxiliar de Registro D. G. Prestaciones y Farmacia	8831	12467
SALIDAS	Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	175	
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Salud y Consumo	1875	
	D.G. Salud Pública y Consumo	1935	
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Prestaciones y Farmacia	858	
	D.G. Prestaciones y Farmacia	2942	7885
TOTAL ASIENTOS		20352	

ORVES 2018	Secretaría General Técnica	350
-------------------	----------------------------	------------

Usuarios de Registro de la Consejería, según el siguiente reparto:

ROL	Número de usuarios
Oficinas Auxiliares de Registro	4
Usuarios de oficinas auxiliares de registro	20
Usuarios de Salida	46

3.2 Archivo

Tabla 8. Transferencias realizadas a la Consejería

Transferencias	Registros	Unidades
Secretaría General Técnica	346	36
Dirección General de Salud Pública y Consumo	13	13
Dirección General de Prestaciones y Farmacia	-	-
Total	359	49

Tabla 9. Préstamos y consultas

Unidad	Número de préstamos y consultas
Secretaría General Técnica	29
Total	29

3.3. Quejas y sugerencias

Tabla 10. Quejas y sugerencias

Concepto	Consejería		SERIS		Total	
	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas
Solicitudes	5	5	6	6	11	11
Sugerencias	--	--	--	--	--	--
Quejas	94	94	--	--	94	94
Total	99	99	6	6	105	105

4. CONTRATACIÓN

La Secretaría General Técnica asumió como propias nuevas competencias en materia de contratación la de:

l) Tramitar los conciertos sanitarios y convenios singulares de vinculación con arreglo a la legislación que en materia de contratación pública resulte aplicable; realizar el seguimiento de su ejecución y la evaluación de los mismos en coordinación con los órganos directivos pertinentes.

Tabla 11. Importe de los contratos administrativos

	Ejercicio 2018	Ejercicios Futuros	TOTAL
CAPÍTULO II	1.432.312,64	369.160,18	1.801.472,82

Gráfico 3. Importe en 2018 de los contratos

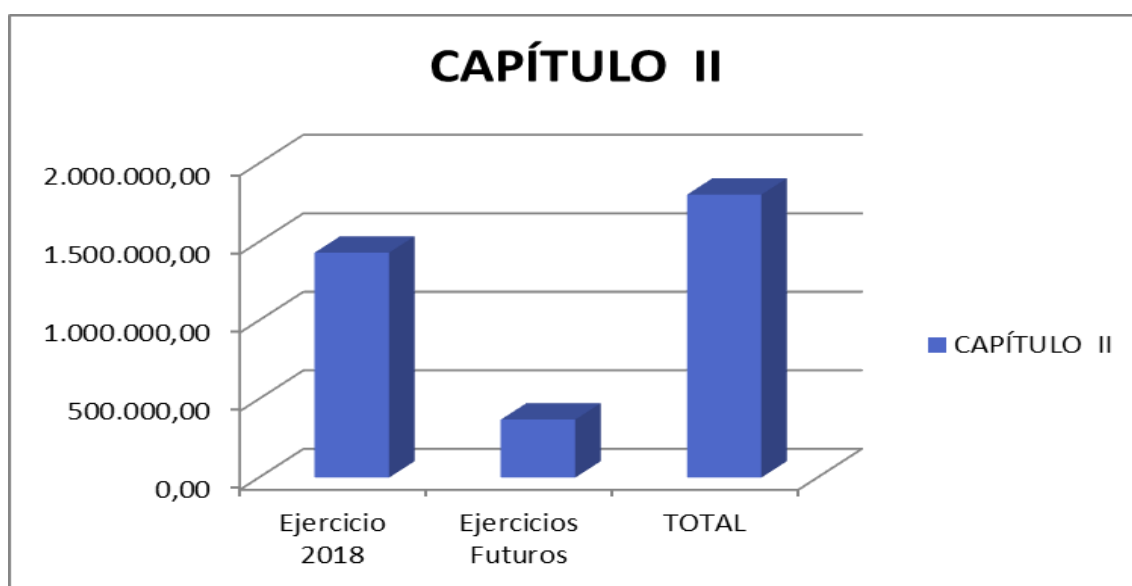


Tabla 12. Importe del gasto comprometido en Capítulo II por anualidades

	Importe
Ejercicio 2018	1.432.312,64
Ejercicio 2019	169.646,01
Ejercicio 2020	99.678,17
Ejercicio 2021	47.921,28
Ejercicio 2022	47.921,28
Ejercicio 2023	3.993,44

Grafico 4. Importe del gasto comprometido en Capítulo II por anualidades

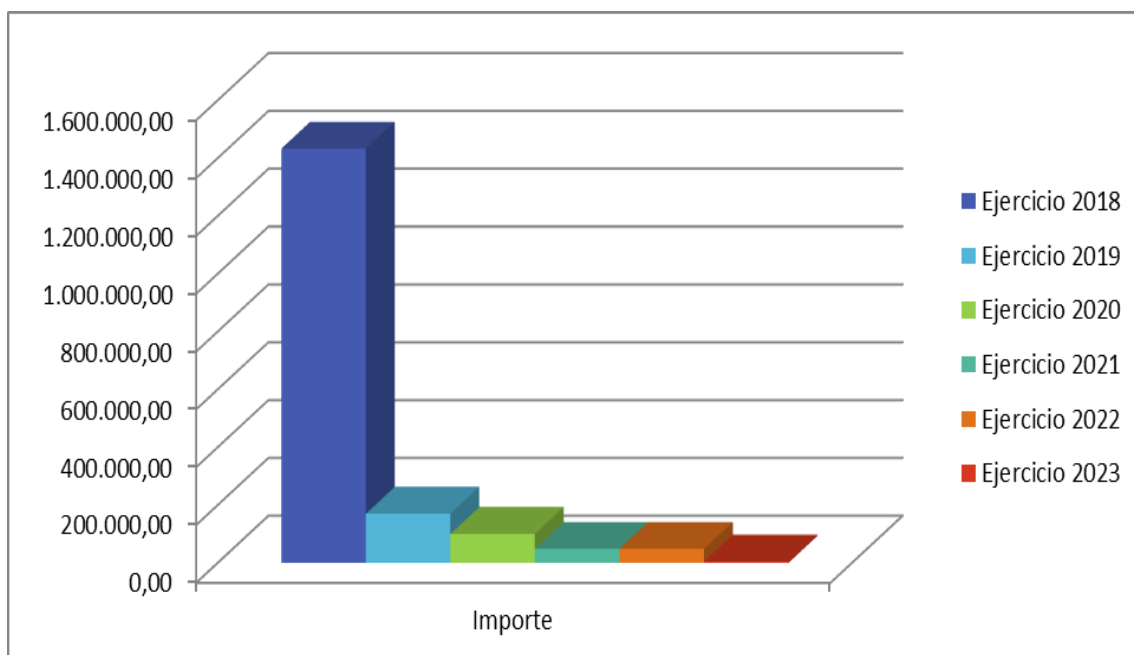


Tabla 13. N° expedientes administrativos por tipos contractuales

Tipo de Contrato Administrativo	Expedientes tramitados
Obras (Modificados)	2
Suministros (Gastos corrientes)	15
Servicios	4
TOTAL	21

Tabla 14. N° contratos administrativos por tipos contractuales

Tipo de Contrato Administrativo	Contratos formalizados
Obras (Modificados)	2
Suministros (Gastos corrientes)	11
Servicios	4
TOTAL	17

Tabla 15. Importes por tipos de contratos administrativos

Tipo de contrato	Ejercicio 2018	Ejercicios futuros
Obras	0,00	0,00
Suministros (Gastos corrientes)	1.286.131,68	15.208,00
Servicios	146.180,96	353.952,18
TOTAL	1.432.312,64	369.160,18

Gráfico 5. Porcentaje de gasto comprometido en el ejercicio 2018 por tipos contractuales:

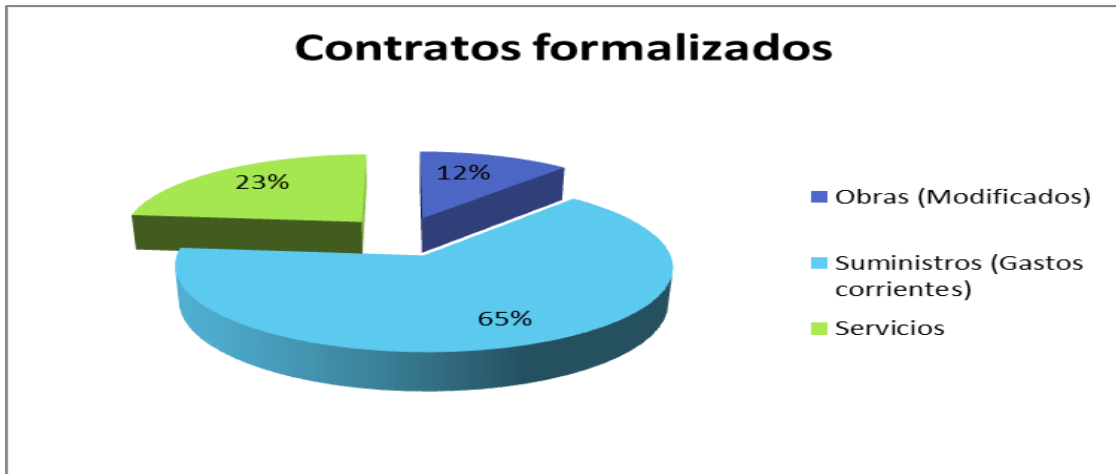


Gráfico 6. Porcentaje de gasto comprometido en ejercicios futuros por tipos contractuales:

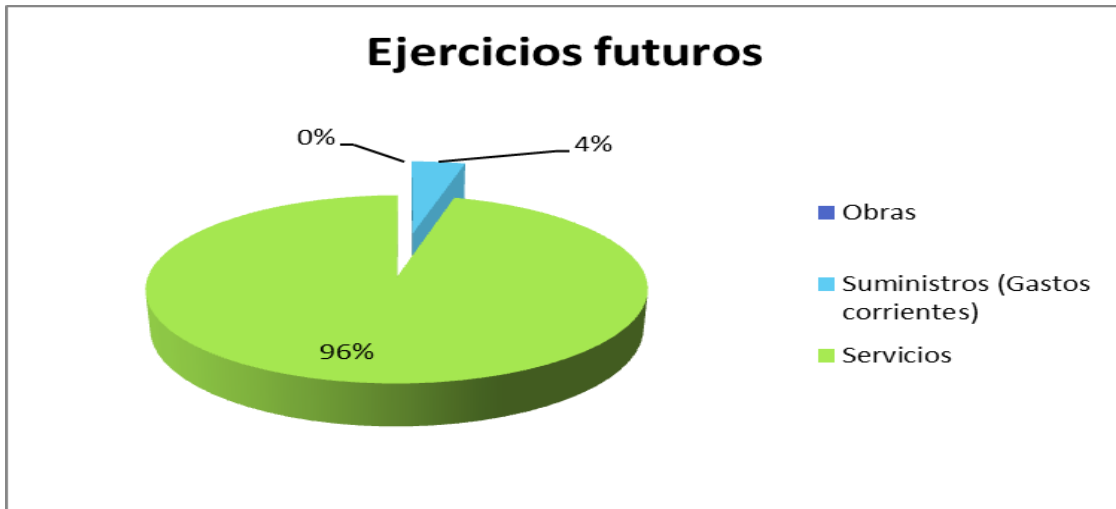


Gráfico 7. Importe comprometido según tipo de contratos administrativos.

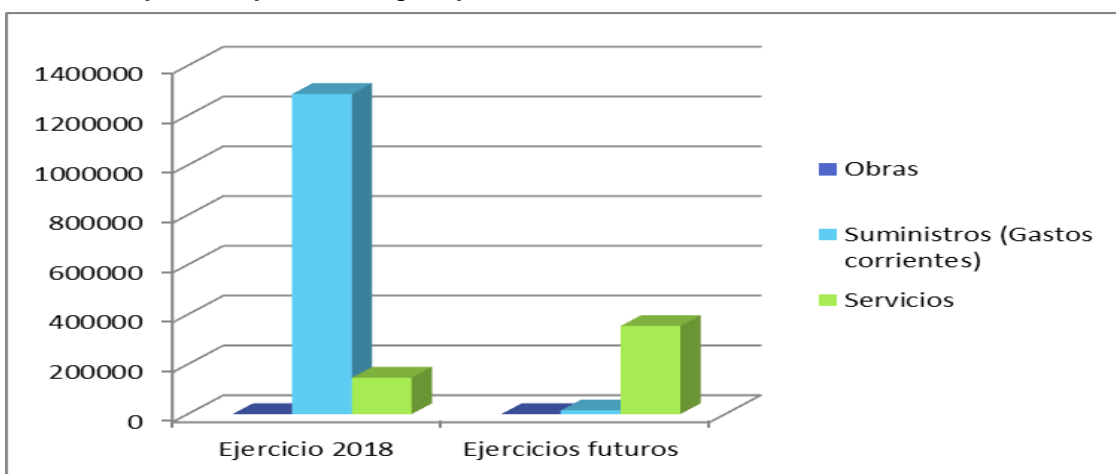


Tabla 16. Gasto comprometido de los contratos desglosado según los órganos administrativos de la Consejería.

	Ejercicio 2018	Ejercicios futuros
Secretaría General Técnica	266.794,62	320.185,40
Salud Pública y Consumo	1.165.518,02	48.974,78
Prestaciones y Farmacia	0,00	0,00
TOTAL	1.432.312,64	369.160,18

Gráfico 8. Porcentaje de gasto en 2018 de los contratos desglosado por órganos administrativos de la Consejería

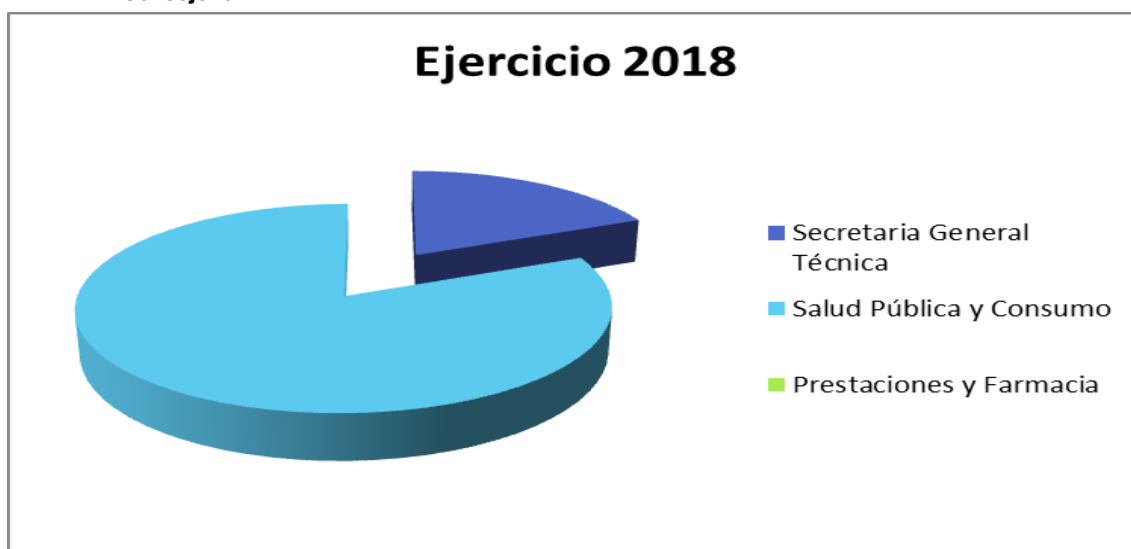


Gráfico 9. Porcentajes de gasto en ejercicios futuros de los contratos desglosado por órganos administrativos.

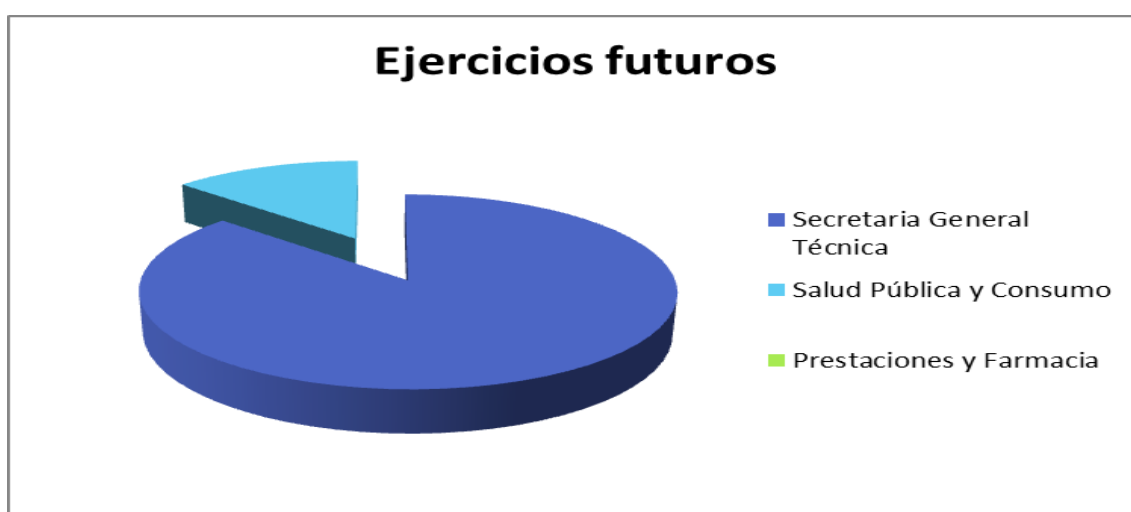


Tabla 17. Número de expedientes según procedimiento de adjudicación

Procedimiento y forma de adjudicación	Contratos
Procedimiento abierto con un solo criterio	2
Procedimiento abierto con varios criterios	2
Procedimiento abierto simplificado	5
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP	3
Procedimiento Negociado sin publicidad	2
Derivados de acuerdo marco de la CAR	1
Derivados de acuerdo marco del Estado	4
Modificados	2
TOTAL	21

Tabla 18. Importe de los contratos según procedimiento de contratación

Tipo	Ejercicio 2018	Ejercicios futuros	Total
Procedimiento abierto con un solo criterio	233.530,00	3.872,00	237.402,00
Procedimiento abierto con varios criterios	112.916,34	229.323,90	342.240,24
Procedimiento abierto simplificado	80.355,32	49.668,78	130.024,10
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP	33.675,20	11.336,00	45.011,20
Procedimiento Negociado sin publicidad	544.627,20	0,00	544.627,20
Derivados de acuerdo marco de la CAR	24.986,50	74.959,50	99.946,00
Derivados de acuerdo marco del Estado	402.222,08	0,00	402.222,08
Modificados	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.432.312,64	369.160,18	1.801.472,82

Gráfico 10. Porcentaje de gasto en 2018 por procedimiento de adjudicación

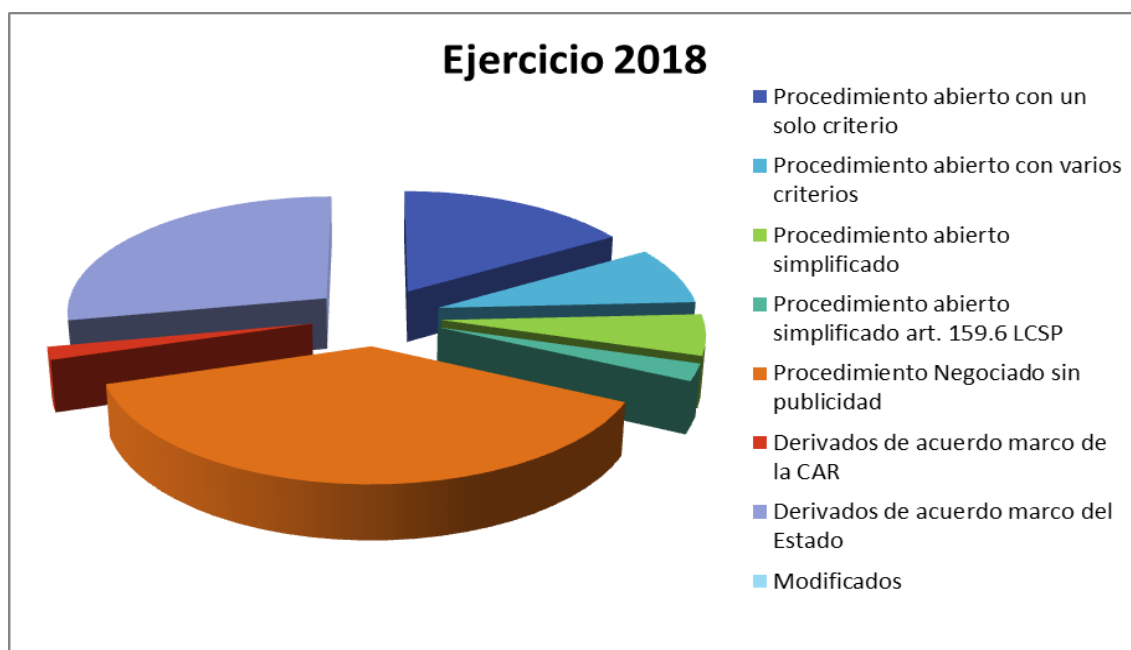


Gráfico 11. Porcentaje de gasto en ejercicios futuros por procedimiento de adjudicación

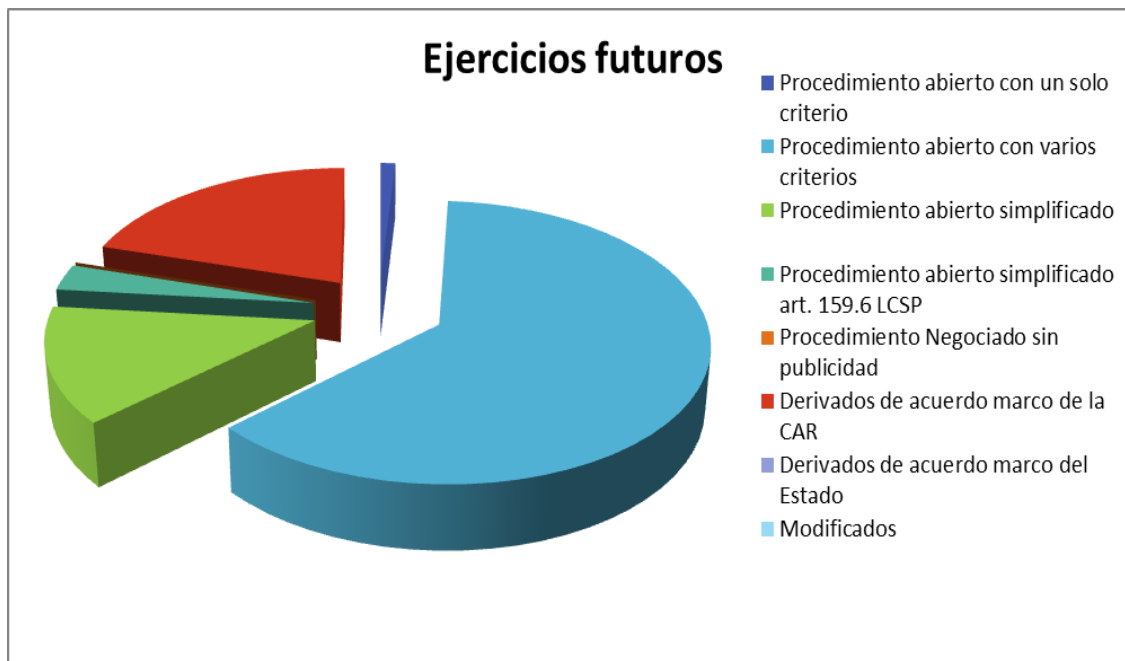


Gráfico 12. Gasto plurianual por procedimientos de adjudicación

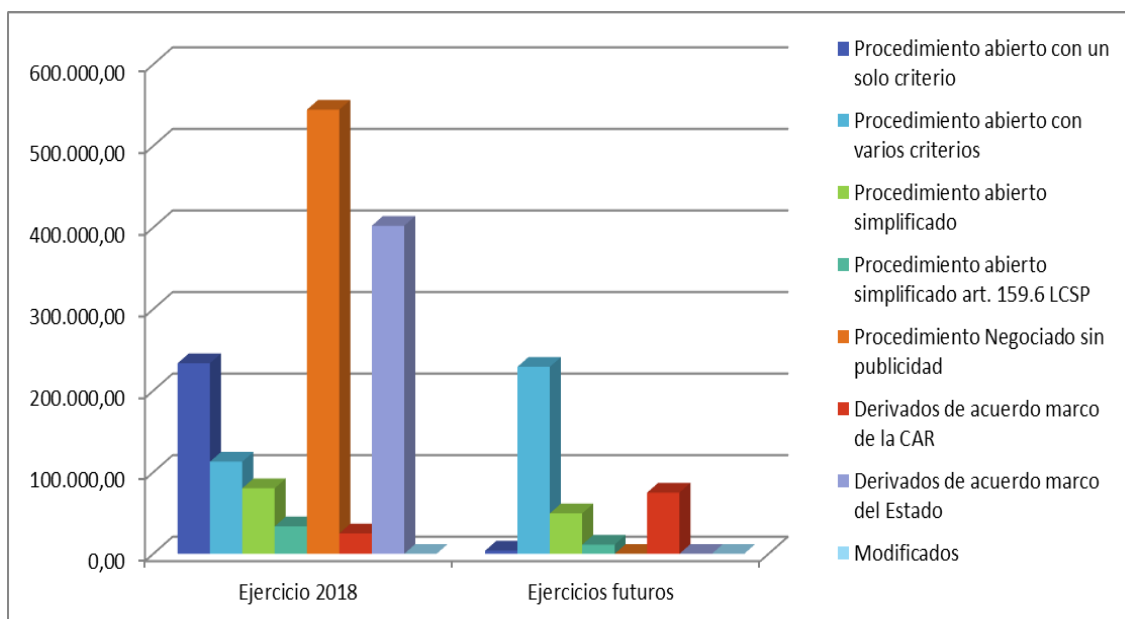


Tabla 19. Contratación Menor

Durante el año 2018 por el Servicio de Coordinación, Contratación y Personal, se ha controlado la tramitación de los siguientes contratos menores:

Número de contratos menores	Importe
458	637.129,34

5. SECCIÓN DE CONCIERTOS

CONCIERTO	OBJETO	TOTAL
Clínica los Manzanos,SL.	Prestación de asistencia sanitaria especializada (Procesos quirúrgicos y procedimientos intervencionistas diagnósticos y terapéuticos)	7.092.195,10
UTE Ferrovial Servicios, SA. y Ferroser Servicios auxiliares	Servicio público de transporte sanitario en La Rioja	6.740.996,25
Policlínico Ntra. Sra. Valvanera en Logroño	Centro Sociosanitario de Convalecencia en La Rioja Media, que presta asistencia sanitaria a enfermos que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.	4.362.424,96
Policlínico Ntra. Sra. Valvanera "Virgen del Carmen" en Calahorra	Centro Sociosanitario de Convalecencia en La Rioja Baja, que presta asistencia sanitaria a enfermos que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.	3.492.655,04
Corporación Sociosanitaria de La Rioja, SL.(UTE) "Los Jazmines" en Haro	Centro Sociosanitario de Convalecencia en La Rioja Alta, que presta asistencia sanitaria a enfermos que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.	1.186.083,60
TOTAL CONCIERTOS		22.874.354,95

OTROS	Otros tratamientos no sujetos a contratación formalizada	TOTAL
Clínica Universidad de Navarra (CUN)		161.247,70
Unidad Aragonesa de Salud, SL.		35.395,00
Clínica Euskalduna (ALUAK, SL.)		30.150,00
Clínica Ansoáin (CANNAREGIO, SL.)		77.610,00
Logopedia y Audiología, SL.		24.464,31
Asociación Española estudio metabopatías congénitas		825,00
IDCQ Hospitales y Sanidad, SLU.		1.720,50
Reference Laboratory, SA.		54,09
Fundación Jiménez Díaz-UTE		916,00
TOTAL OTROS		332.382,60

TOTAL AÑO 2018		23.206.737,55
-----------------------	--	----------------------

6. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA e-ADMINISTRACIÓN.

Las actuaciones en materia de e-administración en las que la Consejería de Salud está trabajando son:

- **Catálogo de procedimientos:** actualmente tenemos un inventario de 53 procedimientos subidos y volcados en el Catálogo de la Administración General del Estado:
 - Secretaría General Técnica: **3**
 - Servicio de Presupuestos, subvenciones y programación socio sanitario 3
 - Dirección General de Salud Pública y Consumo: **30**
 - Servicio de Epidemiología y prevención sanitaria 5
 - Servicio de Drogodependencias y otras adicciones 3
 - Servicio de Seguridad alimentaria y sanidad ambiental 11
 - Servicio de Inspección y Consumo 11
 - Dirección General de Prestaciones y Farmacia: **20**
 - Inspección de Farmacia 1
 - Servicio de Ordenación y seguridad 12
 - Servicio de Prestaciones y atención al usuario 1
 - Servicio de Ordenación farmacéutica y medicamentos 6
- **Red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones):** es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las redes de las Administraciones Públicas Españolas e Instituciones Europeas facilitando el intercambio de información y el acceso a los servicios. Desde esta unidad se facilitan a los servicios de la Consejería las solicitudes a rellenar para el de acceso a Red SARA y se trabaja como intermediarios con la Consejería de Administración Pública y Hacienda para su tramitación.

Durante este año no se han realizado nuevas solicitudes de acceso a Red SARA ya que todas aquellas que cumplen con las exigencias ya están operando en ella.
- **ORVE:** se va evolucionando a medida que se van aplicando y obteniendo los recursos técnicos y de formación, todo ello desde la Consejería de A.P. y Hacienda.

7. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos entró en vigor el 25 de mayo de 2016 y es de aplicación desde el 25 de mayo de 2018, además se ha aprobado la nueva *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, por lo que personal de este Servicio junto con personal del Servicio de Presupuestos, subvenciones y programación sociosanitaria son los encargados de realizar los cambios necesarios en la Consejería de Salud para la adaptación a las nuevas exigencias, siempre con la colaboración de los distintos servicios que conforman esta Consejería. Los cambios que se han realizado principalmente son:

- Charlas de concienciación dirigidos a Jefes/as de Servicio
- Nombramiento del Delegado de Protección de Datos
- La realización y registro del Inventario de tratamientos de actividades de esta Consejería, así como su publicación en web <https://www.larioja.org/rat>

- El cambio de las cláusulas informativas en nuestras solicitudes
- Realización del Análisis de Riesgos.

8. MANTENIMIENTO DE LAS PUBLICACIONES Y CONTENIDOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO.

Este Servicio se encarga de mantener actualizados todos los contenidos del Área temática de Salud y de los procedimientos que corresponden a esta Consejería dentro de la Oficina electrónica del portal del Gobierno de La Rioja.

- Área temática Salud:

Como novedades de este año se ha incorporado el apartado “Protección de datos” en el que se está trabajando en los contenidos en esta materia que estamos obligados a hacer públicos. También el proyecto europeo PREVENTION OH desde el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones.

Además se incorporan todos los contenidos que desde los distintos servicios nos hacen llegar como las campañas, convocatorias de formación, publicidad, contenido sobre el beneficio de la vacunación contra la gripe y todos aquellos temas relacionados con la salud y prevención de enfermedades.

- Oficina electrónica:

A lo largo de este año se han ido sustituyendo todas las solicitudes puestas a disposición del ciudadano como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva normativa en materia de protección de datos.

9. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

La última revisión del Plan de Autoprotección y emergencia se realizó en el 2017. La actualización se realiza cada dos años. Todo ello sin perjuicio de la realización periódica del mantenimiento y revisión de los sistemas de protección, extintores, detectores de movimiento, detectores de humo, pulsadores ...

10. INDICADORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Elaborados en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Solicitudes	Número
Presentadas	9
Favorables	7
Inadmitidas	1
Derivadas a otra Administración (art. 14)	1

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Asesoramiento y Normativa debe su denominación al Decreto 34/2003 de 15 de julio (BOR 16 de julio, corrección de errores de 2 de agosto), por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Salud. Anteriormente este Servicio se llamaba de Planificación y Asistencia Técnica.

La Consejería de Salud ha venido configurada con diferentes ámbitos competenciales a lo largo de las diversas legislaturas. Como últimas referencias citaremos estas dos: Por Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio, las que fueron dos consejerías (de Salud, y de Servicios Sociales) pasaron a ser una sola. Por Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, se volvió al anterior esquema: Consejería de Salud, por un lado; y Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por otro.

Hoy en día la estructura orgánica de la Consejería de Salud está determinada en el Decreto 24/2015, de 21 de julio, y en el Servicio de Asesoramiento y Normativa se integran las Secciones de Recursos; de Estudios y Documentación, y de Normativa.

Para reflejar la actividad desarrollada en este Servicio se ha hecho una agrupación siguiendo básicamente la redacción de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A esto se han añadido otros apartados como el de régimen disciplinario, ejercicio de acciones y otras actividades.

Este modelo de exposición mantiene el esquema utilizado desde la memoria de 2009. Se considera conveniente incluir todos los apartados, aunque algunos de ellos no presenten ningún registro. Cada apartado inicia con la explicación de lo que es objeto de registro en el mismo, y en determinados casos se hacen otros desgloses, o nuevas adiciones a los asuntos registrados que no es posible cuantificar.

Finaliza la exposición con un resumen por apartados de los asuntos registrados, y se añade un último apartado de actividades sin cuantificar, aunque con un cómputo general.

Hechas estas advertencias, durante el año 2018 se han registrado un total de 125 anotaciones, que es el mismo número de registros alcanzado el año anterior. Esta actividad registrada se ha distribuido según se indica a continuación.

2. ACTIVIDAD CONSULTIVA

La actividad consultiva hace de este Servicio un instrumento de apoyo para la mejor gestión del resto de las unidades. En este apartado se incluyen las veces que se ha tenido que intervenir a solicitud de otras unidades, se ha dado traslado de documentación para una mejor tramitación de los expedientes, etc., así:

A) Informes relacionados con materias propias de la Consejería. 17

TOTAL: 17

3. RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional.

A) Convenios con organismos o entes del propio sector públicos:	0
B) Convenios con otras Administraciones:	0
C) Convenios con entidades privadas:	0
TOTAL:	0

4. EJERCICIO DE COMPETENCIAS

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la redacción o tramitación de normas o resoluciones que afectan al ejercicio de competencias de los órganos de la Consejería.

A) Instrucciones, Circulares, Órdenes de Servicio:	1
B) Acuerdos de colaboración con otras Consejerías:	0
C) Desconcentración de competencias:	0
D) Delegación de competencias:	0
E) Avocación:.....	0
F) Encomienda de gestión:	0
G) Delegación de firma:.....	1
H) Conflictos de atribuciones:.....	0
TOTAL:	2

5. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de normas que incidirán en la estructura orgánica de la Consejería.

A) Decreto (creación, modificación, supresión de órganos y unidades)	0
B) Resolución (creación, modificación, supresión de órganos y unidades)	0
TOTAL:	0

6. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la elaboración de una norma, ya sea en todos o algunos de los preceptos (incluyendo la parte expositiva), ya sea adaptando el texto a la sugerencias y observaciones que se admitan a lo largo de su tramitación (en fase de alegaciones, información pública, informe de los Servicios Jurídicos, dictamen del consejo Económico y Social, o dictamen del Consejo Consultivo). Las disposiciones pueden ser de la propia Consejería; de otros órganos de esta Administración; o de otras Administraciones (Local, Estatal, etc.).

A) Ley:.....	3
B) Decretos:.....	10
C) Orden:	6
D) Resolución y otras:	1
E) Disposiciones de órganos externos a la Consejería:.....	0
F) Disposiciones de otras Administraciones:	0
G) Acuerdos de Gobierno	1
H) Modificación de estatutos de entes integrantes del sector público	0

TOTAL: 21

7. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS UNIDADES

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir, a requerimiento de otras unidades, en la revisión de la tramitación de sus procedimientos, o como apoyo en la redacción de acuerdos o resoluciones.

A) Revisión de tramitación:	0
B) Redacción de acuerdos:.....	0
C) Redacción de resoluciones:	0
D) Instrucción completa de expedientes:	0
TOTAL:	0

8. REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA

Se incluyen en este apartado los recursos tramitados, según la clasificación que se indica a continuación.

A) Revisión de oficio, (disposiciones y actos nulos):	0
B) Declaración de lesividad (actos anulables):	0
C) Revocación (actos desfavorables o de gravamen):	0
D) Rectificación de errores (con o sin publicación):	0
E) Recursos administrativos: Alzada:.....	11
F) Recursos administrativos: potestativo de Reposición:	5
G) Recursos administrativos: extraordinario de Revisión:.....	0
H) Recurso especial Ley 9/2017, Contratos del Sector Público (arts. 44 y 47):.....	0
I) Litigios entre Administraciones: Requerimiento previo (artículo 44 LJCA):.....	0
TOTAL:	17

Los 11 recursos de alzada se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental:.....	4
Inspección y Consumo:.....	5
Drogodependencias y otras adicciones	0
Contratación.....	2

Los 5 recursos de reposición corresponden todos a la materia de Responsabilidad patrimonial.

La parte dispositiva de las resoluciones dictadas en vía de recurso contienen todo tipo de pronunciamientos: inadmisibilidad, estimación (en todo o en parte) y desestimación.

9. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE SU PERSONAL

Se incluyen en este apartado los expedientes iniciados por los conceptos que se indican. Con carácter general, es la Sección de Recursos de este Servicio la encargada de instruir los expedientes de responsabilidad patrimonial, ya los originen las reclamaciones contra actuaciones de la Consejería, de su organismo autónomo SERIS, o de otros entes por los que la Consejería debe responder.

A) Responsabilidad patrimonial de la Administración:	57
--	----

Estos expedientes se pueden clasificar según la reclamación se fundamenta en la prestación

de servicios sanitarios o en otro servicio público.

B) Responsabilidad del personal (patrimonial, penal):..... 0

TOTAL: 57

10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se incluyen en este apartado las comunicaciones recibidas para evaluar acciones disciplinarias, y los expedientes incoados o instruidos dirigidos contra el personal que se indica:

A) Personal funcionario: 1

B) Personal estatutario: 0

C) Personal contratado laboral: 0

TOTAL: 1

11. EJERCICIO DE ACCIONES EN VÍA ADMINISTRATIVA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ADMINISTRACIÓN/CONSEJERÍA

Se incluyen en este apartado, las iniciativas administrativas que ha tenido que tomar la Consejería frente a otras Administraciones u organismos en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Se incluye, por tanto, la preparación y redacción de recursos administrativos o reclamaciones en los que actúa como recurrente o denunciante la propia Consejería.

TOTAL: 1

12. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES, O APARTAMIENTO DE LAS EJERCITADAS EN NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN/CONSEJERÍA.

La intervención ante las autoridades judiciales en representación y defensa de los intereses de la Administración corresponde a la Dirección General de los Servicios Jurídicos. Se incluyen en este apartado, los expedientes iniciados por los conceptos que se indican, según viene exigido en el Decreto 21/2006, de 7 de abril, de organización y funcionamiento de la Dirección General citada.

A) Ejercicio de acciones: Comunicación motivada a la D. G. de los Servicios Jurídicos: 2

B) Ejercicio de acciones: Autorización provisional del Consejero (por urgencia o necesidad): ... 0

C) Allanamientos, transacciones, desistimientos: 0

D) Autorización para la no interposición de recursos: 0

E) Otros Asuntos: 0

TOTAL: 2

13. OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Se incluye en este apartado otras actuaciones que guardan relación de competencia de la Secretaría General Técnica que se refieren a relaciones con la Administración de Justicia. Básicamente se incluyen las resoluciones dictadas para llevar a cabo la ejecución de sentencias, los emplazamientos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja que sean consecuencia de un proceso contencioso-administrativo, y otras actuaciones.

A) Ejecución de sentencias: 7

B) Emplazamiento en el BOR: 0

C) Otras:	1
TOTAL:	8

14. OTRAS ACTIVIDADES SIN CUANTIFICAR

Si bien, este apartado es de difícil cuantificación, no por ello debemos dejar de mencionar este conjunto de actividades que han formado parte de las desarrolladas por el Servicio durante el año, y dar una valoración de conjunto.

A) Consultas diarias presenciales, telefónicas o telemáticas.

Al hablar de consultas diarias nos estamos refiriendo a aquellas ocasiones en las que, ya sea de manera presencial, a través del teléfono o por correo electrónico, se plantean cuestiones que exigen por lo común una respuesta inmediata. Esto conlleva, lógicamente, dejar lo que en ese momento se está haciendo para atender al “consultante”. La idea de cuantificar esta actividad mediante un registro específico hace tiempo que fue descartada: es imposible ofrecer datos fiables ante la variedad de la actividad diaria, que de por sí impide dedicar atención a estas anotaciones que obedecen a consultas, como se dice, resueltas en el acto. Aún con lo dicho, no por ello debe dejar de mencionarse.

Las consultas proceden no solamente de los diferentes servicios, secciones, etc. de la Consejería, sino también del exterior.

B) Apoyo a otras unidades en la búsqueda y facilitación de normativa y/o jurisprudencia.

Esta labor, inicialmente contabilizada, ha ido decayendo conforme las diferentes unidades van disponiendo de medios. En efecto, todos los puestos de trabajo cuentan con conexión al BOE y BOR a través de la red y, por tanto, son capaces de acceder a las publicaciones que les interesan. En este Servicio se suelen resolver dudas sobre la vigencia o no de determinados preceptos, últimas modificaciones y entrada en vigor, interpretación de determinadas disposiciones adicionales o transitorias, etc.

C) Colaboración con la Dirección General de los Servicios Jurídicos (Letrada en la Consejería).

Desde finales del mes de octubre de 1999, la Consejería cuenta con una Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Desde tal fecha se le presta apoyo en las tareas administrativas diarias: registro, transcripción de escritos a juzgados y de informes jurídicos referidos a las funciones que tiene encomendadas.

D) Circuito de comunicaciones con el Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud.

Con base en una instrucción del Presidente del Servicio Riojano de Salud de enero de 2006, todas las comunicaciones judiciales, y las remitidas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, se hacen a través de la Secretaría General Técnica, desde donde se distribuyen a los diversos servicios de la Consejería o al propio Servicio Riojano de Salud. Esto hace que se tengan que revisar todas las comunicaciones dirigidas: testimonios de sentencias, requerimientos de documentación, etc., labor que se realiza en este Servicio.

E) Aplicación informática para el registro de los trabajos.

Durante el año 2018 hemos continuado trabajando en la realización de una aplicación informática en formato Access, que nos permite cambiar el registro de los trabajos, anteriormente manual, a soporte informático; igualmente, se ha trabajado en realizar otra aplicación específica para los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Todos sugerimos las modificaciones necesarias para una mejor contabilización de los asuntos, y que pueda surgir de aquí una auténtica aplicación informática, con cruce de datos y aprovechamiento para realizar memorias, estadísticas, etc.

F) Asistencia al XXV Congreso Nacional de Derecho Sanitario celebrado en Madrid los días 18 al 20 de octubre de 2018.

G) Colaboración con la Escuela Riojana de Administración Pública, impartiendo taller sobre “los informes”, en octubre de 2018.

TOTAL por este apartado..... 0

RESUMEN

	APARTADOS	TOTAL	%
1	Actividad Consultiva	17	13,6
2	Relaciones de la Administración	0	0
3	Ejercicio de competencias	2	1,6
4	Organización y estructura	0	0
5	Disposiciones de carácter general	21	16,8
6	Procedimientos administrativos de otras unidades	0	0
7	Revisión de actos en vía administrativa	16	12,8
8	Responsabilidad de la Administración y su personal	57	45,6
9	Régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración	1	0,8
10	Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración	1	0,8
11	Relaciones con la Administración de Justicia. Ejercicio de acciones judiciales, o apartamiento de las ejercitadas en nombre de la Administración/Consejería	2	1,6
12	Otras Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia	8	6,4
13	Otras actividades sin cuantificar	0	0
	TOTAL	125	100

**SERVICIO DE PRESUPUESTOS, SUBVENCIONES Y PROGRAMACIÓN
SOCIOSANITARIA**

En la Secretaría General Técnica, se integra el Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria cuyas principales actividades del ejercicio 2018, dentro de las distintas áreas de competencias que la normativa anterior le atribuye, se resumen a continuación:

1. PRESUPUESTOS

Al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria le corresponde la elaboración, control y seguimiento del Presupuesto de la Consejería de Salud. En este sentido desde este servicio se realizan dos tipos de actuaciones:

- La elaboración del anteproyecto de presupuestos de gastos y la previsión de ingresos de la Consejería para el ejercicio 2019, la ley de medidas fiscales y administrativas de acompañamiento a la ley de presupuestos, la coordinación de la elaboración de la Memoria de Impacto de Género y de las fichas ARGO y ODS.
- Sobre presupuesto vigente: actividades relativas a la comunicación con la Oficina de Control Presupuestario para las operaciones de cierre y de apertura del Presupuesto, esto es, la incorporación de futuros, remanentes y solicitudes de autorización de aplicación a presupuesto corriente de obligaciones de ejercicios cerrados; asimismo se tramitan modificaciones presupuestarias, emisión de documentos contables y solicitudes de apertura técnica de partidas en el presupuesto.

La estructura presupuestaria viene determinada por la Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018.

A continuación se realiza un breve análisis del presupuesto de esta Consejería en el año 2018:

Tabla 1. Estructura presupuestaria de la Consejería de Salud

Sección	06	Salud
Servicio	01	Secretaría General Técnica
Programa	Descripción	
	3111	Administración General de Salud
	3121	Atención Primaria
	3122	Atención Especializada
	3141	Actuaciones Sociosanitarias
	4611	Investigación y Desarrollo
Sección	06	Salud
Servicio	03	Dirección General de Salud Pública y Consumo
Programa	Descripción	
	3131	Acciones de Salud Pública
	3132	Ordenación, Control e Información al Consumidor
Sección	06	Salud
Servicio	04	Dirección General de Prestaciones y Farmacia
Programa	Descripción	
	3121	Atención Primaria
	3122	Atención Especializada

La ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2018 se representa en la siguiente tabla y gráfico:

Tabla 2. Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros) ORGANICO 0601, 0603 y 0604

Capítulo	Crédito definitivo	Crédito ejecutado	Porcentaje (%)
----------	--------------------	-------------------	----------------

Capítulo I	8.778.473,00	8.759.356,43	99,78
Capítulo II	28.014.984,76	25.555.470,80	91,22
Capítulo III	0,00	0,00	-
Capítulo IV	134.622.715,51	134.502.448,42	99,91
Capítulo VI	6.184.879,34	4.560.177,21	73,73
Capítulo VII	1.816.716,00	1.611.033,09	88,68
Total	179.417.768,61	174.988.485,95	97,53

Gráfico 1. Presupuesto por capítulos: total Consejería (en euros)

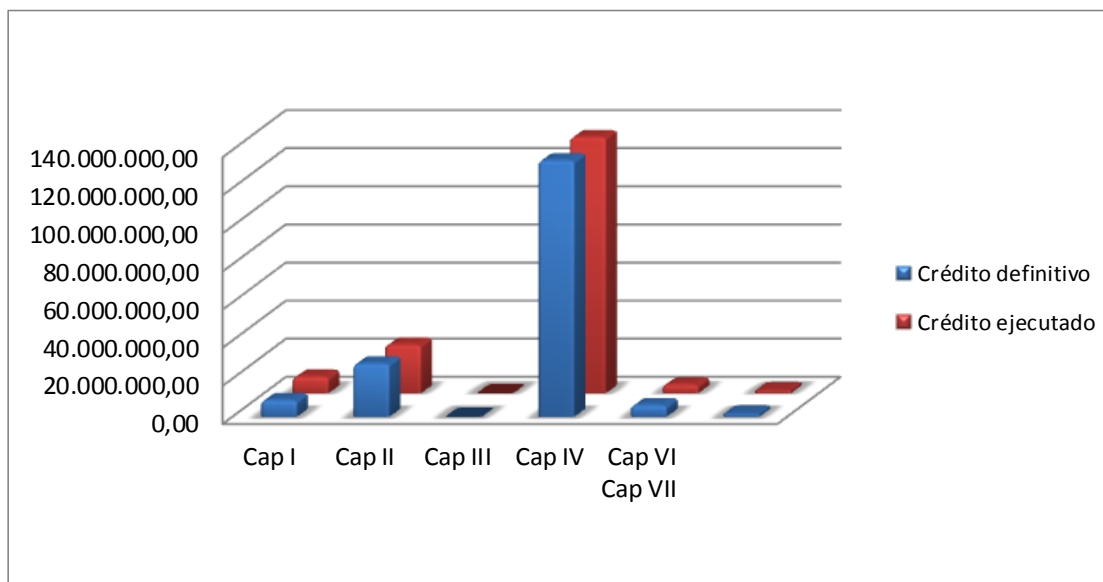
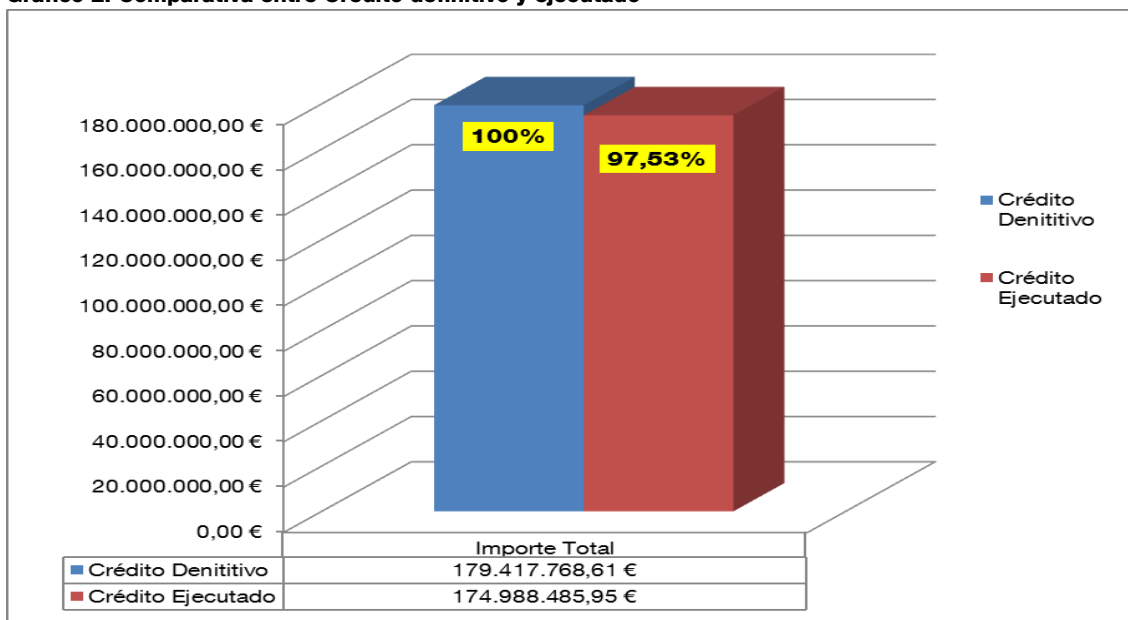


Gráfico 2. Comparativa entre Crédito definitivo y ejecutado



Siguiendo las previsiones recogidas por la normativa aplicable en la materia, entre otras el Decreto 9/2015, de 27 de marzo, por el que se desarrollan la gestión y ejecución del presupuesto de gastos, las modificaciones presupuestarias y otras actuaciones con repercusión en el presupuesto, se han realizado las siguientes actividades en el conjunto de la

Consejería.

Tabla 3. Estadísticas de gestión presupuestaria

Concepto	Número
Documentos contables: ORGÁNICO 0601,0603 y 0604	2.523
Documentos anticipo de caja fija: ORGÁNICO 0601, 0603 y 0604	68
Certificaciones de ingresos (Total Consejería/ DG. de Salud Pública)	49/24
Modificaciones presupuestarias	9
Apertura de partidas tipificadas	1
Apertura de partidas no tipificadas	0

Tabla 4. Modificaciones presupuestarias.

Importe	Tipo	Objeto
23.450,00	Transferencia de crédito	Gastos capítulo II de la D.G. de Salud Pública Ley de Presupuestos
15.753,73	Generación de crédito	Drojnet, transferencias a otras CCAA
63.500,00	Transferencia de crédito	Arrendamiento, asistencia sanitaria con medios ajenos y entregas por desplazamiento
12.020,24	Transferencia de crédito	Subvención afectados hepatitis C
1.632.149,54	Transferencia de crédito	Farmacia factura septiembre
25.900,00	Transferencia de crédito	Convenio Proyecto Hombre programa módulo adicciones en prisión
6.517.937,00	Transferencia de crédito	Farmacia factura octubre
6.000.000,00	Transferencia de crédito	Financiación adicional Fundaciones
206.949,00	Transferencia de crédito	Asistencia sanitaria con medios ajenos y revisión precios contrato asistencia sanitaria

1.1. Ingresos

Este Servicio controla, en colaboración con las Direcciones Generales y el resto de Servicios de la Secretaría General Técnica, la recaudación de ingresos por conceptos tan diversos como:

- Tasa 06.01: Tasa por prestación de servicios de carácter general.
- Tasa 06.04: Tasa por servicios sanitarios.
- Tasa 06.05: Tasa por inspecciones y controles sanitarios de carnes frescas y otros productos de origen animal.
- Expedientes sancionadores.
- Medicamentos extranjeros.
- Cánones.
- Convenios de zoonosis.
- Ingresos indebidos.
- Otros ingresos.

Durante el año 2018 se han recaudado 174.030,15 € en concepto de “Tasas sanitarias” (Cuadro nº1), 140.851,06 € por “Expedientes sancionadores” (Cuadro nº2), 139.184,03 € por “Diversos conceptos” como medicamentos extranjeros, cánones de Salud y convenios de

zoonosis/2017 (Cuadro nº3), 19.484,04 € por cantidades ingresadas como “ingresos indebidos” y “otros ingresos” (Cuadro nº4). Todo ello hace un total de 473.549,28 € recaudados durante el ejercicio 2018.

Tabla nº 5. Tasas sanitarias

Tasa 06.01	Tasa 06.04	Tasa 06.05	Suma total
6,90 €	148.489,62 €	25.533,63 €	174.030,15 €

Tabla nº 6. Expedientes sancionadores

Seguridad Alimentaria	Sanidad y Consumo	Drogodependencias	Ordenación Farmacéutica	Suma total
49.362,20 €	24.282,26 €	13.194,00 €	54.012,60 €	140.851,06 €

Tabla nº 7. Diversos conceptos

Medicamentos extranjeros	Cánones	Convenios Zoonosis/2017	Suma total
7.748,04 €	24.828,40 €	106.607,59 €	139.184,03 €

Tabla nº 8. Otros ingresos

Ingresos Indebidos	Otros ingresos	Suma total
18.339,17 €	1.144,87 €	19.484,04 €

Suma total	473.549,28
-------------------	-------------------

Tabla 9. Presupuesto de ingresos y recaudación

Consejería de Salud			
PREVISIONES Y EJECUTADO EN EL AÑO 2018			
	Previsión 2018	Ejecutado 2018	Diferencia
Fundación Rioja Salud	1.254.121,00 €	4.300.002,00 €	242,87%
Fundación Hospital de Calahorra	182.513,39 €	324.045,10 €	77,55%
SERIS	2.798.000,00 €	4.707.068,80 €	68,23%
Secretaría General Técnica	327.222,00 €	473.549,28 €	44,72%
Dirección Gral. de Prestaciones y Farmacia	2.200.000,00 €	2.060.468,56 €	-6,34%
Dirección Gral. de Salud Pública y Consumo	261.354,77 €	150.320,22 €	-42,48%
TOTAL CONSEJERÍA	7.023.211,16 €	12.015.453,96 €	71,08%

2. ACTIVIDAD SUBVENCIONAL

En virtud del Decreto 24/2015, de 21 de julio, al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria de la Secretaría General Técnica le corresponde la actividad de fomento mediante la gestión de los convenios y de las subvenciones a Corporaciones Locales y a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que no sean competencia de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, y la coordinación de la tramitación de los expedientes relativos a la concesión de ayudas y subvenciones.

Para iniciar el análisis de esta actividad hay que hacer referencia a Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020, en adelante PES, que fue aprobado por resolución de la Consejera de Salud de 15 de febrero del año 2018. Este nuevo documento encuentra su regulación en la siguiente normativa: el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

Subvenciones, la Ley 11/2013, de 21 de octubre de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Decreto 14/2006 de 16 de febrero, regulador del Régimen Jurídico de las Subvenciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Partiendo de dichas normas, el nuevo documento sigue la línea iniciada por los planes precedentes, pero es más ambicioso e introduce elementos novedosos como son los distintos indicadores pormenorizados de las diferentes líneas, la evaluación del anterior PES 2015-2017 (en este caso una evaluación fundamentalmente económica), la incidencia del plan en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres entre otros.

Así todas las líneas que se van a exponer a continuación se encuentran recogidas en el PES 2018-2020:

Esta actividad se desarrolla en dos formas diferentes: a través de la concesión directa y a través de la concurrencia competitiva.

A) Concesión directa

Durante el año 2018, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional establecidos por la normativa, se ha llevado a cabo por parte del Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria la preparación, redacción y tramitación de instrumentos de cooperación, que se ha materializado en los siguientes:

a) Convenios con organismos o entes del propio sector público: 2 Adendas al convenio de colaboración con Fundación Rioja Salud. 2 Adendas al convenio de colaboración con Fundación Hospital de Calahorra. Estas Adendas se corresponden a la determinación de sus actividades y a las transferencias previstas en el Anexo IV de la Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

b) Convenios con otras Administraciones: Adendas al Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y los ayuntamientos de Arnedo, Haro, Alfaro, Calahorra y Rincón de Soto para la financiación de los gastos de personal en materia de prevención de adicciones.

c) Convenios con entidades privadas: 14 Convenios con asociaciones de interés público para la prestación de asistencia sanitaria (ver tabla 6); 1 Convenio de colaboración con la Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja en materia de drogodependencias. 1 Convenio de colaboración con la Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja para la puesta en marcha de un programa de tratamiento de adicciones para internos del Centro Penitenciario de Logroño. 1 Adenda al convenio de colaboración con la asociación ARAD. 1 Adenda al Convenio Marco de colaboración con la asociación FRAAR en materia de sensibilización, prevención y atención al alcoholismo.

TOTAL 27

De estos convenios se integran en el ámbito competencial que corresponde al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria de la Secretaría General Técnica los recogidos en la siguiente tabla que están previstos en el Anexo III de la Ley de Presupuestos:

Tabla 10. Subvenciones concedidas a asociaciones sin ánimo de lucro en 2018

Convenios de colaboración para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud	
Asociación	2018
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de La Rioja (AFA RIOJA)	22.000 €
Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (ALCER-RIOJA)	42.098 €
Cruz Roja Española Logroño (CRUZ ROJA)	26.411 €
Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)	47.885 €
Asociación Riojana para el Autismo (ARPA-AUTISMO)	37.745 €
Comisión Ciudadana Antisida de La Rioja (ANTISIDA)	21.925 €
Asociación Riojana Síndrome Down (ARSIDO)	14.353 €
Asociación de Trastornos de la Conducta Alimentaria de La Rioja (ACAB RIOJA)	6.940 €
Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple (ARDEM)	47.872 €
Asociación Celiaca de La Rioja (ACERI)	11.650 €
Diabéticos Asociados Riojanos (DAR)	5.394 €
Asociación Riojana de Enfermos de Parkinson (AREPAK)	1.700 €
A. I. Teléfono de la Esperanza. (ASITES)	5.000 €
Asociación de Daño Cerebral Adquirido (ARDACEA)	40.000 €
TOTAL	330.973 €

B) Concurrencia competitiva

En cuanto a la concurrencia competitiva, de acuerdo a la Orden 1/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Salud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para el mantenimiento, equipamiento e inversiones en consultorios de atención primaria, se publicó el día 23 de marzo de 2018 el extracto de la convocatoria para el ejercicio 2018 realizada por resolución de la Consejera de Salud de 14 de marzo de 2018.

Las actuales bases reguladoras de subvenciones supusieron la adaptación de esta consolidada línea de subvenciones a lo dispuesto por las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para dar mayor claridad y simplicidad a todo el procedimiento, a través de la eliminación de trámites superfluos y agilizando el proceso de justificación y comprobación.

En la misma dinámica que en el ejercicio 2017 hay que destacar que en el ejercicio que nos ocupa se mantienen los montantes de las ayudas para mantenimiento y equipamiento, pero además se aumenta el crédito de las relativas a inversiones que se habían mantenido congeladas en ejercicios anteriores, fruto de la coyuntura económica, donde se habían restringido las ayudas para solamente las inversiones de poca cuantía y urgentes. El objeto de estas ayudas es que la red de consultorios de Salud se encuentre en niveles óptimos de conservación, cuente con el equipamiento adecuado, y en el caso de las obras, se hagan las reparaciones y obras necesarias para que las condiciones higiénico-sanitarias, estado de las instalaciones y condiciones de accesibilidad sean correctas. Corresponde su gestión, seguimiento, trámite y comprobación al Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria.

Las ayudas en estos conceptos en el año 2018 son las siguientes:

Tabla 11. Subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras por tipo de entidad beneficiaria.

TIPO DE AYUDA	TIPO DE ENTIDAD BENEFICIARIA	SOLICITUDES PRESENTADAS (AYUNTAMIENTOS)*	CONCEDIDAS (AYUNTAMIENTOS)*
MANTENIMIENTO	AYUNTAMIENTOS	138	138
	EELL MENORES	2	2
EQUIPAMIENTO	AYUNTAMIENTOS	110	110
	EELL MENORES	1	1
OBRAS	AYUNTAMIENTOS	22	18
	EELL MENORES	-	-
EXPEDIENTES TOTALES		273	269

* El número de solicitudes presentadas 273 se refiere a 292 consultorios y el número de subvenciones concedidas a ayuntamientos 269 corresponde a 288 consultorios, puesto que algunos ayuntamientos cuentan con más de un consultorio, como es el caso de Logroño o Cervera del Río Alhama entre otros.

Tabla 12. Subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras por zonas básicas de salud

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVOCATORIA 2018				
ZBS		EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	OBRAS
ZBS 1	CERVERA DEL RIO ALHAMA	11.037,06	7.569,58	1.321,05
ZBS 2	ALFARO	3.626,42	19.696,58	16.907,20
ZBS 3	CALAHORRA	8.542,84	17.818,85	8.507,69
ZBS 4	ARNEDO (1*)	9.951,17	11.369,16	7.066,40
ZBS 5	MURILLO	12.091,16	15.591,52	2.223,03
ZBS 6	SAN ROMAN	2.490,35	1.400,47	
ZBS 7	ALBERITE	14.466,49	35.543,50	5.470,48
ZBS 8	TORRECILLA	1.139,30	6.020,73	5.369,74
ZBS 9	NAVARRETE	27.850,66	18.335,92	11479,21
ZBS 10	NAJERA	53.393,22	30.151,72	15.844,96
ZBS 11	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	29.634,36	24.466,47	(2*) 54.386,75
ZBS 12	HARO	50.758,92	23.055,78	21.296,00
ZBS 14	LOGROÑO-JOQUÍN ELIZALDE		3.614,96	
ZBS 17	LOGROÑO-GONZALO DE BERCEO		953,75	
ZBS 18	LOGROÑO-SIETE INFANTES		3.236,73	
ZBS 19	LOGROÑO-CASCAJOS		3.174,58	
TOTAL		224.981,95	222.000,30	113.847,14

1* Se abonó al Ayuntamiento de Herce durante 2018 la segunda anualidad de la subvención, para la construcción de un nuevo consultorio de atención primaria en dicha localidad, por un importe de 24.042,74 € correspondientes a la convocatoria de 2017.

2* Al Ayuntamiento de Leiva se le concedió para obras de reforma y adecuación de espacios en el consultorio una subvención plurianual en la convocatoria de 2018, la cuantía correspondiente a 2019 asciende a 44.566,43 €.

Asimismo se colabora en la tramitación de las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva que corresponden al ámbito competencial de la Dirección General de Salud Pública y Consumo:

- Convocatoria de concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo, concurso escolar "Consumópolis 14".

- Convocatoria de las subvenciones en materia de consumo a asociaciones de consumidores y usuarios.
- Convocatoria de las subvenciones en materia de consumo para corporaciones locales.
- Convocatoria para el año 2018 de subvenciones a corporaciones locales para la realización de programas y actuaciones de drogodependencias y riesgos derivados del consumo.

3. ACTIVIDAD CONVENCIONAL

El Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria realiza las labores de tramitación de los convenios que suscribe el Gobierno de La Rioja en materia sanitaria, cualquiera que sea el órgano directivo a quién corresponda la iniciativa para su elaboración. Así se realiza el informe sobre su contenido y se solicitan los informes oportunos, realizándose en su caso los cambios que se estimen convenientes. Desde este Servicio se gestiona la firma de los mismos y el proceso culmina con las labores de registro en los términos previstos por el Decreto 13/2007, de 12 de abril, por el que se regula el Registro Electrónico de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en su caso la publicación.

Puesto que los convenios que regulan subvenciones de concesión directa han sido señalados en el apartado 2.A) de esta memoria, se enumeran a continuación los restantes convenios que se han tramitado por este servicio a lo largo del ejercicio 2018:

- Convenio específico del protocolo general de colaboración suscrito con el Ministerio del Interior para el Plan Nacional sobre Drogas.
 - Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Médicos de La Rioja para la elaboración de un programa de atención integral al médico enfermo.
 - Acuerdo de prórroga al convenio con la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a prima fija.
 - Adenda al convenio de colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
 - Convenio de colaboración con MINERAQUA en la actividad "Paseos Saludables".
 - Convenio de colaboración con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (LA CAIXA) para el apoyo a la humanización de la salud.
 - Convenio con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) para la encomienda de dispensación de medicamentos y productos sanitarios en centros de asistencia social de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - Convenio de colaboración con la Universidad de La Rioja por el que se regula el proceso de integración de los Estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja.
 - Convenio específico con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning.
 - Prórroga al convenio marco con UNESPA y el Consorcio de Compensación de Seguros para la atención de la asistencia sanitaria futura a los lesionados en accidentes de tráfico.
- Por su especificidad se dedica un apartado a la tramitación de los convenios especiales de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas o

beneficiarias del sistema Nacional de Salud:

El Decreto 6/2014, de 31 de enero, reguló el procedimiento de suscripción y el contenido del Convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La mencionada norma atribuye en sus artículos 8 y 9 a la Dirección General competente en materia de prestaciones sanitarias la instrucción y resolución sobre la procedencia o no de suscribir el convenio especial. Razones organizativas aconsejaron la delegación de esta competencia en la Secretaría General Técnica, mediante Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia de la Consejería de Salud.

A través de la suscripción de estos convenios los firmantes acceden, mediante el pago de la contraprestación económica, a las prestaciones de la cartera común básica de servicios asistenciales del sistema nacional de salud con las mismas garantías de extensión, continuidad asistencial y cobertura de que disfrutaban las personas que ostentan la condición de aseguradas o beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, en el ámbito territorial correspondiente a la Administración Pública con la que se formaliza el mismo.

Sobre esta materia se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº83, de 30 de julio, el Real Decreto Ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. En la Disposición transitoria primera Convenio especial de prestación de asistencia sanitaria: *“Los convenios especiales de prestación de asistencia sanitaria suscritos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, por aquellas personas que tras la entrada en vigor de este real decreto-ley tengan derecho a recibir la asistencia sanitaria en el territorio español con cargo a fondos públicos, mantendrán su vigencia hasta el último día del mes natural en que entre en vigor este real decreto-ley.”* Esta norma preveía su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo el día 15 de septiembre de 2018 se publicó en el BOE nº 224 la Resolución de 6 de septiembre de 2018, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, que entró en vigor ese mismo día 15 de septiembre.

Así, como se señala en el cuadro, durante el año 2018 se tramitó un convenio cuya caducidad fue declarada por resolución en abril y se comunicó a los tres titulares de convenios de este tipo vigentes que finalizaba su vigencia.

Durante el año 2018 se han tramitado los siguientes expedientes en esta materia

Tabla 13. Convenios especiales de prestación de asistencia sanitaria

Altas	Bajas Voluntarias	Bajas por falta de pago	Pérdida de vigencia por aplicación del RDL 7/2018	No formalizados por causa imputable al interesado.
--------------	--------------------------	--------------------------------	--	---

0	0	0	3	1
---	---	---	---	---

4. PROGRAMACIÓN SOCIOSANITARIA:

Estas competencias en materia de asistencia sociosanitaria fueron asumidas por el Servicio tras la modificación del Decreto 24/2015, por parte del Decreto 27/2016, de 3 de junio. En esta norma reconoce a la Secretaría General Técnica competencias para la planificación y seguimiento de la atención sociosanitaria en coordinación con los órganos directivos pertinentes así como la iniciación de los procedimientos para la elaboración de disposiciones generales en materia de centros sociosanitarios.

En virtud de esta habilitación y desde esa fecha, el titular del servicio participa en el grupo de trabajo para la implementación del proyecto denominado: proyecto de dispensación de medicación desde farmacia hospitalaria a centros sociosanitarios. Este proyecto pretende mejorar la eficiencia y el uso racional del medicamento en estos centros, adscribiendo la dispensación farmacéutica en los mismos al Servicio de Farmacia de un centro hospitalario. En aplicación de la normativa vigente este proyecto se circunscribe a centros con más de 100 usuarios.

En la actualidad, se ha implementado el citado proyecto en 16 centros residenciales, públicos, concertados y privados. Por ejemplo, a lo largo del ejercicio 2018 se han integrado en este proyecto: la Residencia de la Estrella de Logroño con 148 plazas y la Residencia Santa Teresa Jornet con otras 148 plazas. Finalizado el Proyecto, en tanto ya se han incorporado todas las residencias por encima de 100 usuarios, habrá de analizarse la conveniencia en términos de eficacia y eficiencia de seguir en el proyecto con centros ya mucho más pequeños.

Para crear nueva normativa sobre convalecencia en centros residenciales de tercera edad se coordinó un grupo de trabajo con técnicos de la Dirección General de Prestaciones y de Servicios Sociales para la regulación de un Reglamento que cree esas unidades y se envió por el Servicio un primer borrador de trabajo al efecto.

Después de los trabajos preparatorios de análisis y de elaboración de los primeros borradores, la regulación específica de la misma se observa que se encuentra en el ámbito de Centros Residenciales de Tercera Edad el procedimiento para la elaboración de la misma se continúa por parte del área de Gobierno competente en materia de Servicios Sociales.

5. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Además de las expuestas el Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria realiza otras tareas de coordinación de funciones con otras unidades, organismos y órganos directivos dependientes de la Consejería entre las que cabe destacar:

- La elaboración del informe mensual del gasto farmacéutico y su remisión a la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Asimismo se coordina la información sanitaria que a los mismos efectos se elabora por parte del resto de integrantes del Sistema Sanitario de La Rioja.
- Revisión de datos del informe anual del Sistema Nacional de Salud.
- Elaboración de los datos relativos a la Encuesta de Gasto Sanitario Público (EGSP) y

coordinación de la información en esta materia relativa al resto de entes del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Elaboración, en su caso, y coordinación de la información elaborada por otros entes y órganos para la adecuada contestación a los informes y requerimientos de información elaborados por el Tribunal de Cuentas.

Asimismo a través del titular del Servicio se participa en las siguientes tareas:

- Comisión de seguimiento y concesión de subvenciones de la Dirección General de Salud Pública en materia de drogodependencias.
- Comisión para análisis y ayudas en materia de IRPF de la Consejería de Servicios Sociales coordinando todos los informes de valoración de las solicitudes de las asociaciones en el ámbito de salud.
- Participación como miembro del Comité de Seguridad de la Información del Sistema Público de Salud de La Rioja y como delegado de protección. A través de la participación del Comité se efectúan numerosas funciones como adaptación de la documentación, sugerencias, documentos, propuesta y acuerdos en materia de protección de datos, así como la necesaria adaptación de documentación y procedimientos por la entrada en vigor en este ejercicio del nuevo Reglamento Europeo UE/2016/674 de protección de datos y la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

6. TAREAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

El proceso de mejora continua de la actuación administrativa lleva años desarrollándose en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y en concreto en el Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria. Sin embargo, para dotarla de entidad propia, formalizarla y profundizar en ella, y desde el conocimiento que la misma solo se legitima cuando se produce una evaluación y análisis para proseguir con la mejora y garantizar la eficiencia de nuestra actuación se ha dado a lo largo de 2018 un importante impulso, a la misma. Para ello, se ha iniciado en el servicio una actuación que pretende controlar y evaluar las actuaciones fundamentales de sus áreas, con independencia de la evaluación que puedan realizar otras unidades transversales.

Así se pretende evaluar a final de ejercicio las grandes áreas de esta unidad administrativa, esto es:

- La evaluación de la actividad subvencional ya realizada en el ejercicio 2018 del año 2017 en términos económicos. Y que comienza en 2018 un planteamiento más ambicioso al establecer unos indicadores no sólo económicos en los términos establecidos por el PES 2018-2020.
- La evaluación del área de gestión presupuestaria: tanto de los ingresos como de los gastos formalizando esta tarea que se ha venido realizando habitualmente por el servicio.
- La evaluación de toda la actividad del movimiento asociativo para garantizar no solo la buena utilización de los recursos y la aplicación de éstos a las actividades subvencionadas, sino la utilidad de su actividad asistencial o de atención y su alineación con los principios y objetivos fundamentales del sistema público sanitario, fijados en el Plan de Salud.

Los informes al ser anuales verán la luz en los primeros meses del año siguiente al objeto de

evaluación.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Dotación.

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad durante el año 2018 ha dispuesto de cinco personas. Todas las personas adscritas al Servicio son funcionarios de carrera: del grupo A1, cuatro (3 mujeres y 1 hombre) y, del grupo D, una (mujer).

1.2. Funciones.

En el ámbito de las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica en el texto consolidado del Decreto 24/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se recogen las actuaciones que le son asignadas en relación con la planificación sanitaria, la evaluación en salud y el impulso y seguimiento de la calidad de la atención sanitaria.

Las diferentes actividades y responsabilidades desempeñadas durante 2018 se distribuyen en torno a objetivos y colaboraciones. La presente Memoria hace referencia a la descripción y valoración de los objetivos del 2018.

2. OBJETIVOS 2018

2.1. Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo, consolidación y evaluación pública.

2.1.1. Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

2.1.1.1.- En relación con la implementación 2017.

Se realizó la evaluación de la implementación de las recomendaciones priorizadas para 2017. La priorización correspondiente al año 2017 ascendía a 222 recomendaciones. No obstante, también se ha incluido la evaluación de las recomendaciones que se detectaron con motivo de la aceleración del Grupo impulsor que trabajó en 2017. Por tal motivo, los datos que a continuación siguen, en los gráficos más representativos de los resultados objetivados, se han considerado un total de 280 recomendaciones (222 priorizadas para 2017 y 58 identificadas con motivo del impulso del Grupo).

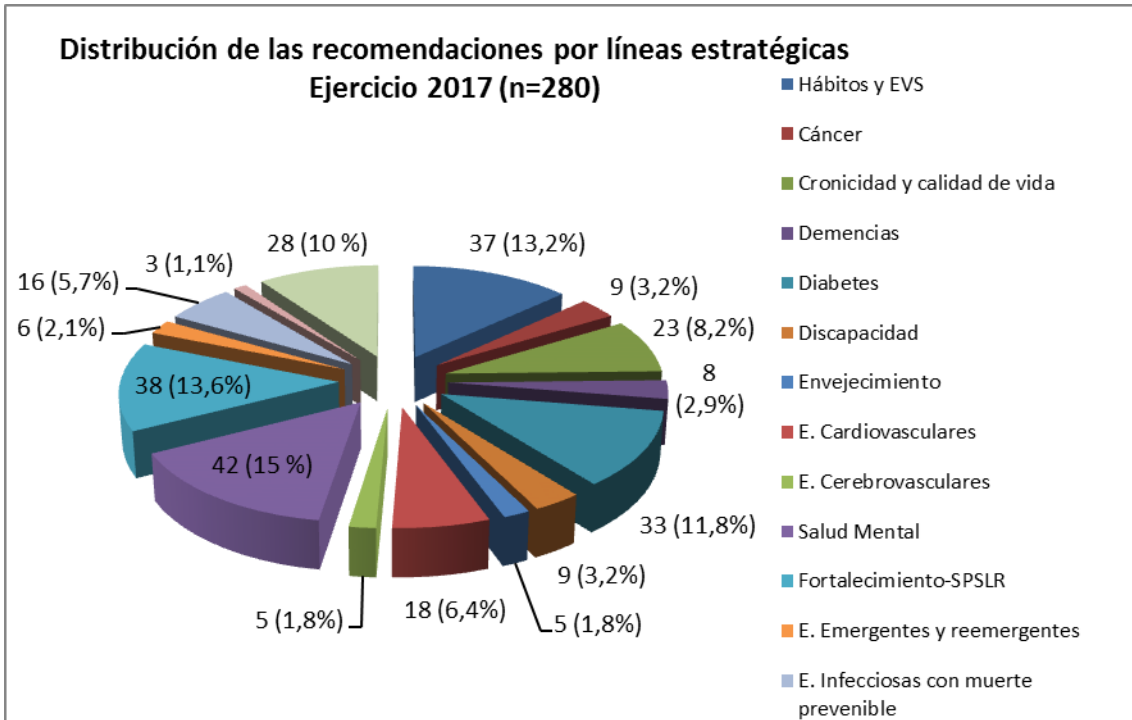
Las cifras del proceso de Evaluación 2017 se recogen en la tabla que sigue:

Tabla 1. Cifras del Programa de Evaluación de 2017.	
Número de recomendaciones	280
Número de evaluadores	1 evaluadora + supervisión Jefe de Servicio + 1 apoyo administrativo
Nº de entrevistas	16
Número de personas entrevistadas	21
Tiempo utilizado en la evaluación	31/01/2018 - 23 /02/2018

FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

Los resultados de la evaluación se exponen a continuación. Primero el detalle de qué actividad ha sido valorada de cada línea estratégica, ¿cuánto se priorizó para 2017 (+aceleración):

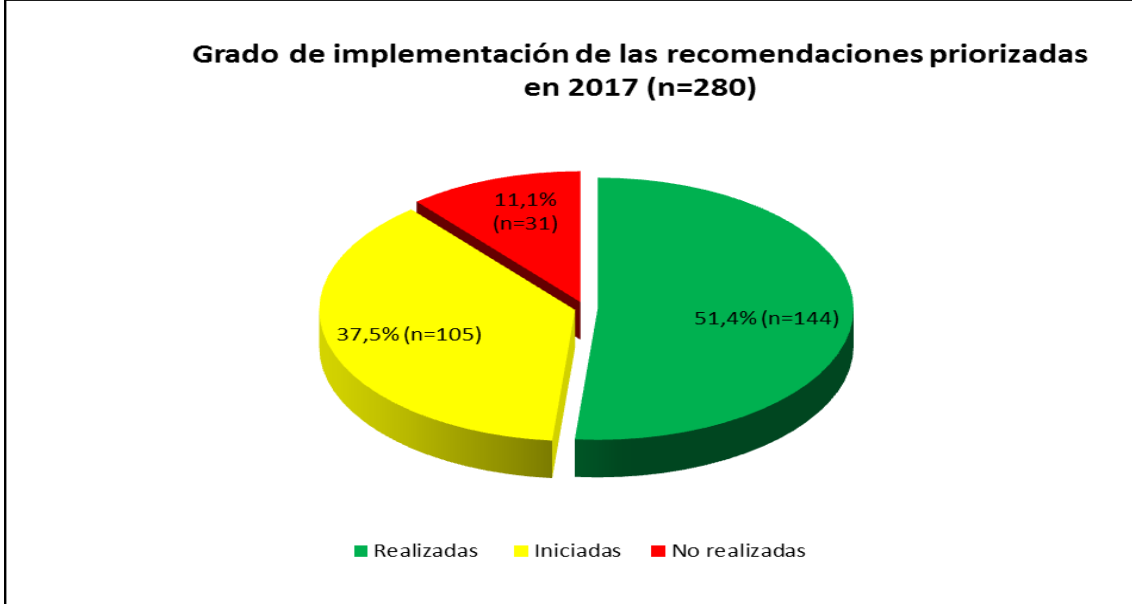
Gráfico 1. Distribución de las recomendaciones del III Plan de Salud de La Rioja por Líneas estratégicas. Ejercicio 2017



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

A este detalle, le sigue el resultado global objetivado de la implementación de las recomendaciones:

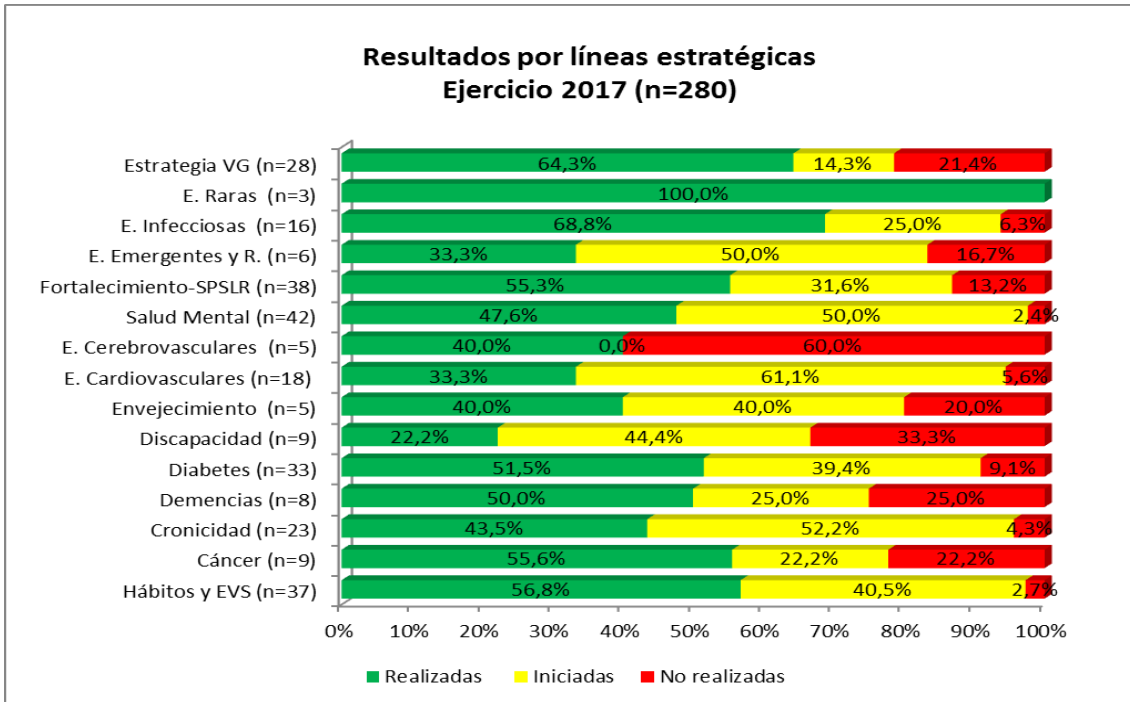
Gráfico 2. Grado de implementación de las recomendaciones del III Plan de Salud priorizadas en el ejercicio 2017.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

Siguen los resultados en cada línea estratégica:

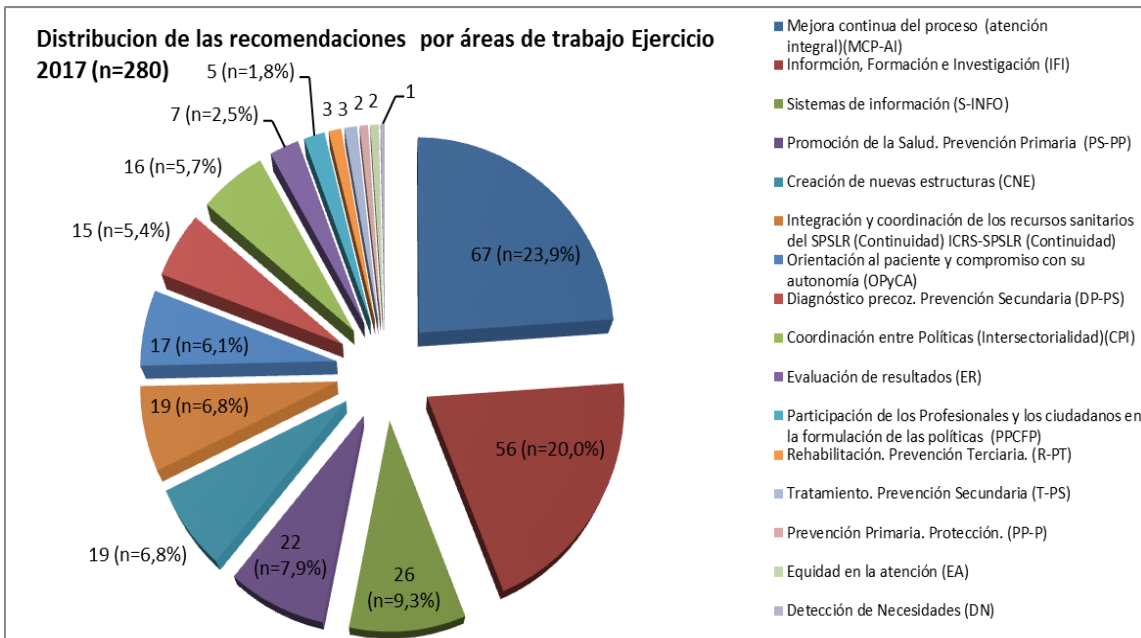
Gráfico 3. Resultados por líneas estratégicas, realizadas, iniciadas y no realizadas. Ejercicio 2017.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

Otra forma de reflejar los resultados es mostrando las áreas de trabajo:

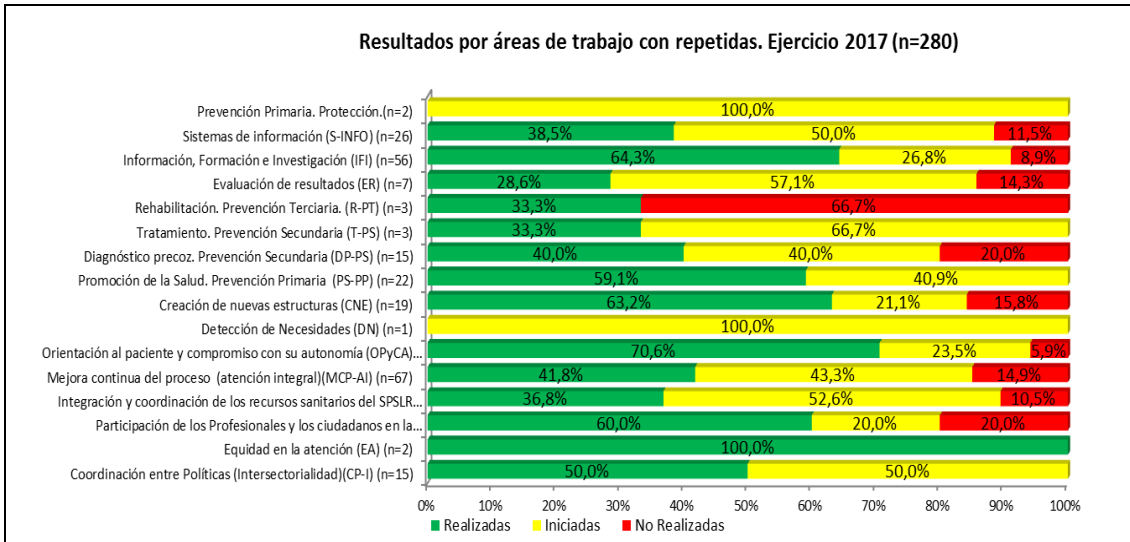
Gráfico 4. Distribución de las recomendaciones del III Plan de Salud por áreas de trabajo. Ejercicio 2017.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

Igualmente, la situación de cada área de trabajo respecto del resultado objetivado es:

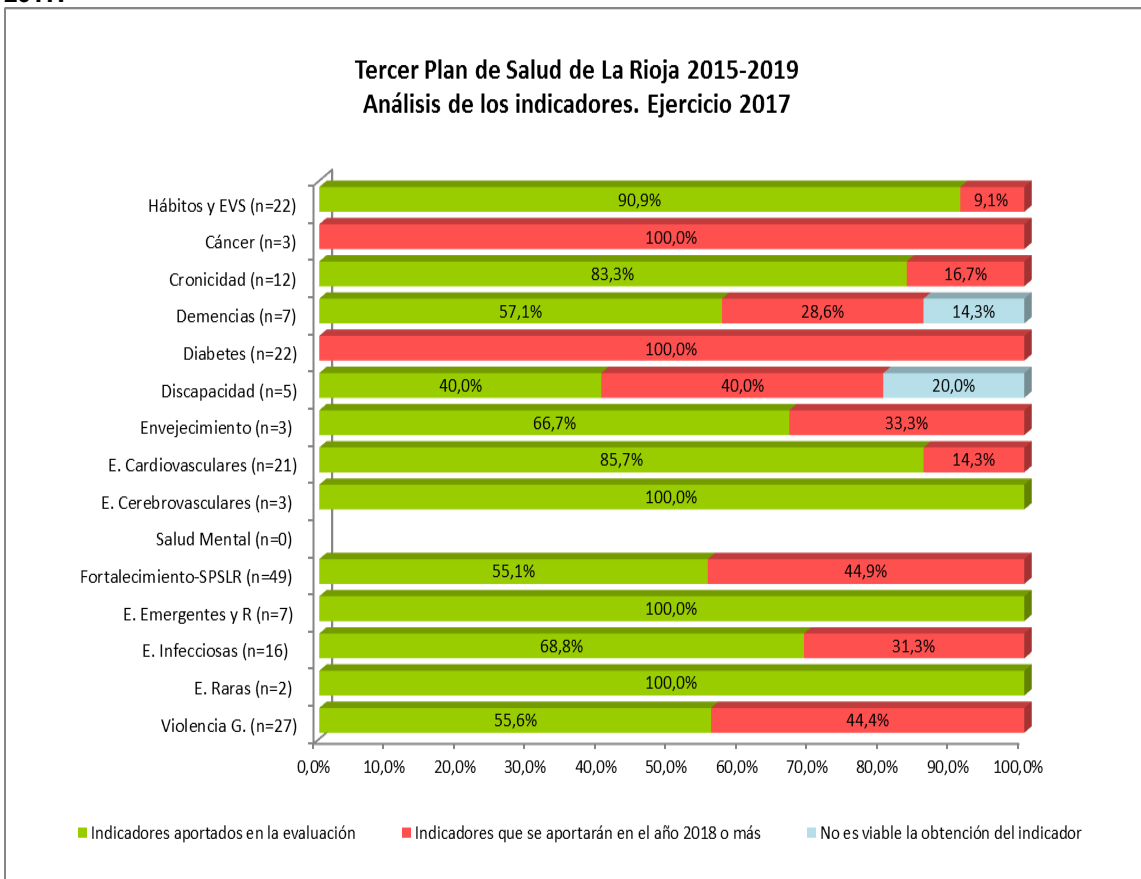
Gráfico 5. Resultados por áreas de trabajo del III Plan de Salud. Ejercicio 2017.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

Un elemento importante para el seguimiento de la implementación y su evaluación es la obtención de indicadores. La situación respecto de cada línea estratégica es:

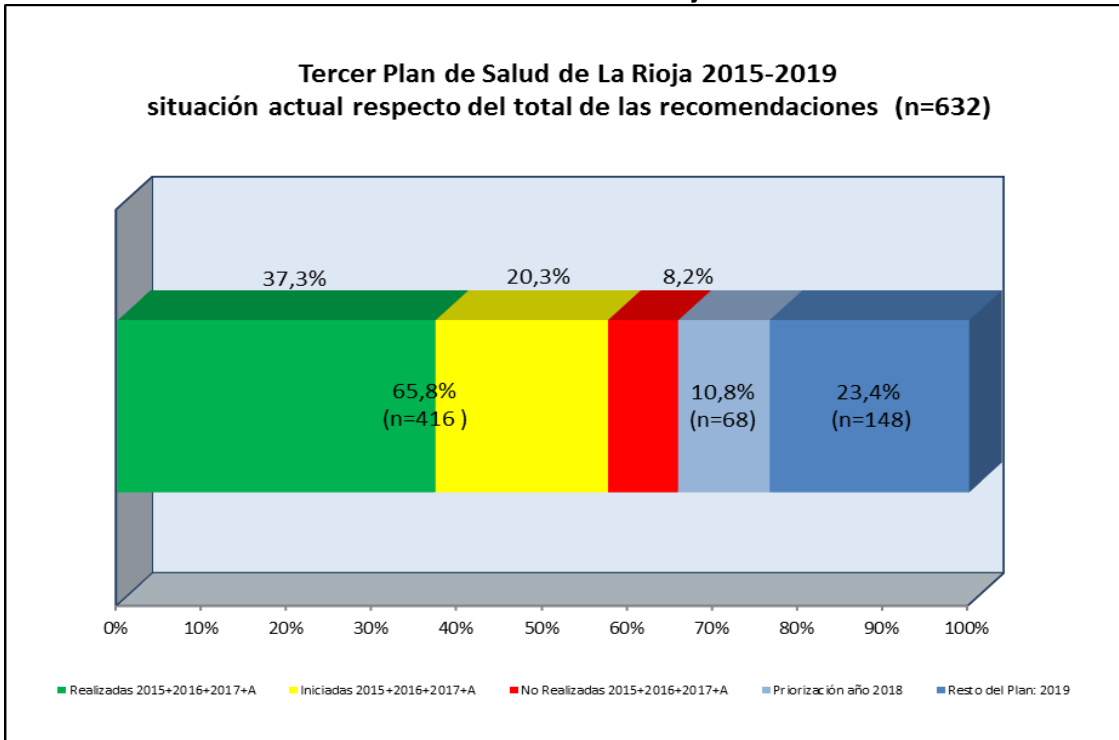
Gráfico 6. Análisis de la obtención de indicadores respecto de las líneas estratégicas del TPS. Ejercicio 2017.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

El Tercer Plan de Salud después de la implementación 2015, 2016 y 2017 tiene los siguientes resultados:

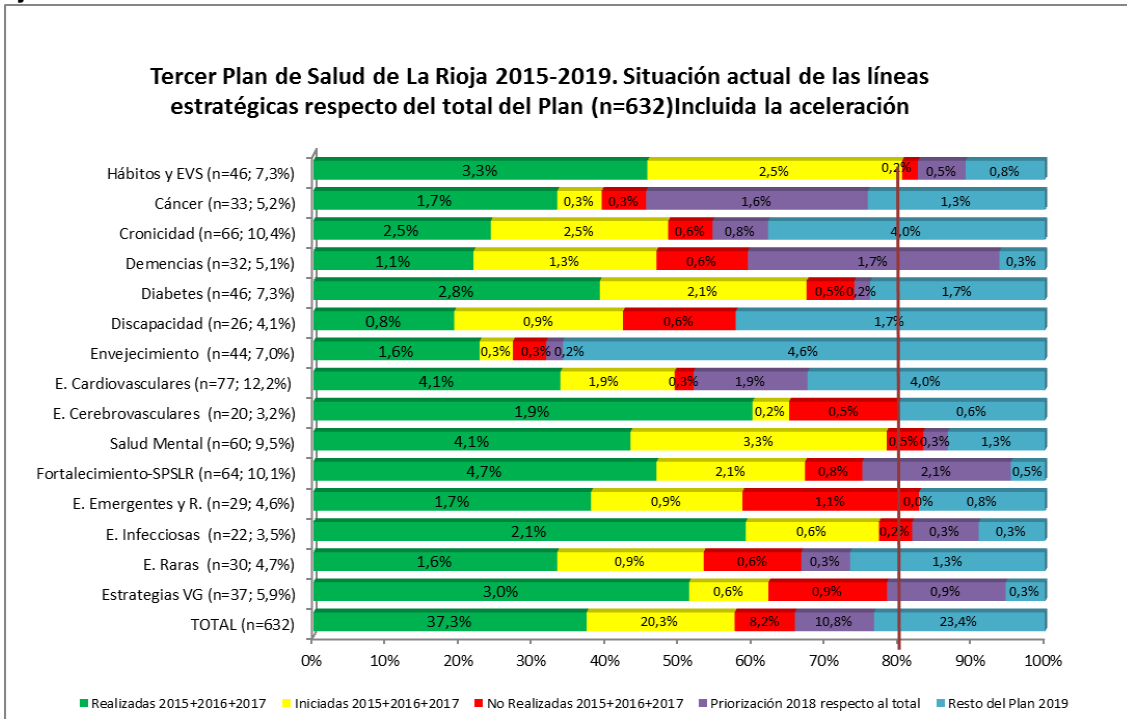
Gráfico 7. Situación del III Plan de Salud a 31 diciembre 2017. Ejercicio 2017.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

Esa situación detallada por líneas de intervención es:

Gráfico 8. Situación de cada línea estratégica del III Plan de Salud en relación con el total del Plan . Ejercicio 2017.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

Una aportación nueva de la Evaluación 2017 es la identificación y análisis de los objetivos específicos logrados a través de la implementación de 2015, 2016 y 2017, que se refleja en la tabla que sigue:

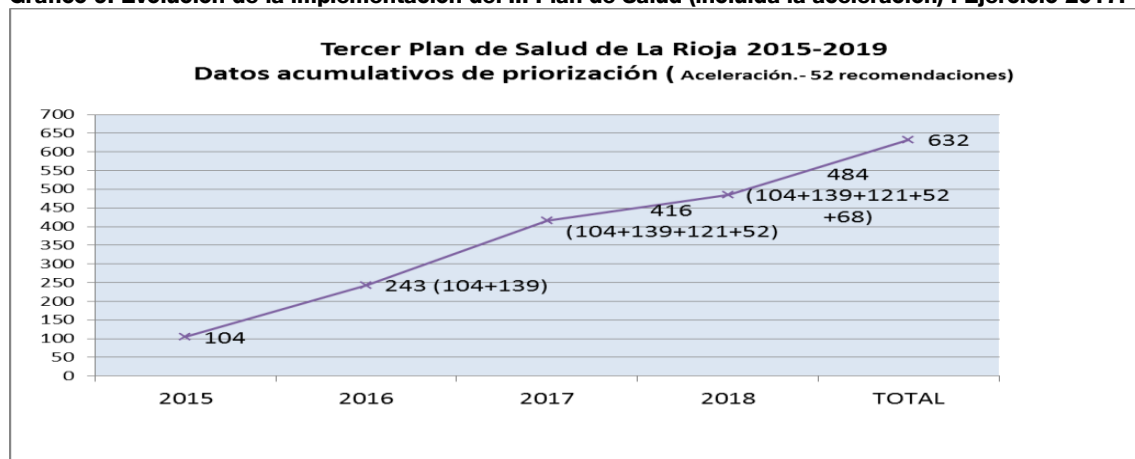
Tabla 2. Situación de la valoración del logro de los objetivos específicos del III Plan de Salud, en relación con el logro de las recomendaciones que los soportan. Ejercicio 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EVALUACIÓN 2017							
	Azul	Verde	Amarillo	Rojo	Blanco	Total OE 2017	Total OE Línea
01.- Hábitos	4	7	4	6		21	23
02.- Cáncer	2					2	11
03.- Cronicidad			3			3	3
04.- Demencias		2	1			3	5
05.- Diabetes			2	1	2	5	11
06.- Discapacidad	1		2	1		4	12
07.- Envejecimiento		1	6			7	10
08.- Enf. Cardiovasculares	8	3	7	1		19	36
09.- enf. Cerebrovasculares	1	1	1	1		4	9
10.- Salud Mental			4			4	19
11.- Fortalecimiento del SPSLR	1	9	4	1		15	19
12.- Enf. Emergentes y Reemerg		2	1			3	12
13.- Enf. Infecciosas		5	2	2		9	12
14.- Enf. Raras		2	1			3	19
15.- Estrategia V.G.		8	4	5		17	27
TOTAL	17	40	42	18	2	119	228

FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

La evolución de la implementación del Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 es:

Gráfico 9. Evolución de la implementación del III Plan de Salud (incluida la aceleración) . Ejercicio 2017.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2017, modificado en diciembre de 2018.

2.1.1.2.- En relación con la implementación 2018.

Seguimiento	Se realizan reuniones individualizadas con cada coordinador/a de línea de intervención dos veces en el ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento 1º: durante los meses de mayo y junio. ○ Seguimiento 2º: (durante el mes de octubre y noviembre)
Reuniones de los Órganos responsables	Reunión del Comité técnico de seguimiento y evaluación del Tercer Plan de Salud: 2 reuniones. (el 17 de mayo y el 21 de noviembre) Reunión del Consejo de dirección del Tercer Plan de Salud: 2 reuniones (29 de mayo y 12 de diciembre)

2.1.1.3.- En relación con la implementación 2019.

Durante los meses de verano del 2018 (de Julio a Septiembre/Octubre) se solicita y concreta la priorización de recomendaciones para su implementación durante 2019 que se aprueba en diciembre. La situación de las recomendaciones priorizadas se detalla en la tabla que sigue:

Tabla 3. Tabla resumen del Tercer Plan de Salud y la priorización de los años de vigencia del mismo:

LÍNEAS	O.G	O.E.	Ind	Recomen daciones	Prioriza- ción 2015	Prioriza- ción 2016	Prioriza- ción 2017	Prioriza- ción 2018	Prioriza- ción 2019
01.- HÁBITOS Y EVS	2	23	26	46	15	24	37	41	42
02.- Cáncer	3	11	30	33	6	6	9	10	13
03.- Cronicidad	1	3	23	66	10	13	23	24	44
04.- Demencias	1	5	14	32	3	8	8	11	11
05.- Diabetes	3	11	37	46	6	8	33	10	30
06.- Discapacidad	3	12	24	26	6	8	9	2	13
07.- Envejecimiento	4	10	12	44	9	5	5	15	40
08.- Enfermedades Cardio.	11	36	58	77	9	27	18	18	22
09.- Enfermedades Cerebrov.	4	9	14	20	6	6	5	4	3
10.- Salud Mental	7	19	21	60	7	7	42	4	4
11.- Fortalecimiento SPCLR	6	19	87	64	12	18	38	18	26
12.- Enf. Emergentes y Reemerg.	3	12	31	29	4	14	6	24	14
13.- Enfermedades Infecciosas	5	12	29	22	4	5	16	13	6
14.- Enfermedades Raras	2	19	19	30	7	10	3	10	12
15.- Estrategia VG La Rioja	6	27	46	37		8	28	34	34
TOTAL	61	228	471	632	104	167	280	238	314

FUENTE: Elaboración propia

2.1.2. Planes integrales.

2.1.2.1.- Plan integral de infancia 2018-2021.

Evaluación	Elaboración de la Memoria económica.
------------	--------------------------------------

2.1.2.2.- Plan integral de apoyo a la mujer embarazada en situación de riesgo social 2016-2019.

Evaluación	Cumplimentar ficha tipo para el seguimiento y evaluación del I Plan Integral de apoyo a la embarazada en situación de riesgo social 2016-2019. Año 2017. 87,5% de ejecución medidas (14 de 16 medidas)
------------	---

2.1.2.3.- Plan integral de población gitana de La Rioja 2015-2018.

Evaluación	Cumplimentar ficha tipo para el seguimiento y evaluación del I Plan Integral de la población gitana de La Rioja 2015-2018. Año 2017. 76,47% de ejecución medidas (13 de 17 medidas).
------------	---

2.1.3. Otras intervenciones en relación con Políticas de Salud.

Se participa en la implementación y evaluación del Tercer Plan de Salud mental de La Rioja (1T).

Se participa en la elaboración del I Plan de Igualdad (2T).

Colaboración en la valoración e identificación de actividades respecto de los Objetivos Desarrollo Sostenible (2T).

Se participa en la elaboración del Plan Estadístico de la Rioja (1T).

Se participa en la elaboración del I Plan de Cuidados Paliativos de La Rioja (1T).

Se participa en la Comisión de Innovación de La Rioja (1T).

2.2. Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.

2.2.1.- En relación con Fundación Rioja Salud.

Fundación Rioja Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Adenda Tercera al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud. - Informe Cumplimiento de los compromisos de actividad y calidad recogidos en la Adenda Primera al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud.
-----------------------	---

2.2.2.- En relación con Fundación Hospital de Calahorra.

Fundación Hospital Calahorra (FHC)	<ul style="list-style-type: none"> - Adenda Tercera al Convenio de Colaboración de 12 de diciembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Hospital Calahorra. - Informe Evaluación Contrato de calidad año 2017. FHC. - Informe Propuesta de liquidación económica del ejercicio 2017 por la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja realizada por FHC.
------------------------------------	---

2.2.3.- En relación con Servicio Riojano de Salud.

Servicio Riojano de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de Gestión de la Consejería de Salud con el Servicio Riojano de Salud para 2018. - Informe evaluación Acuerdo de Gestión 2017
---------------------------	--

2.2.4.- Elaboración de informes de seguimiento sanitario de contratos de prestaciones realizadas con medios ajenos.

Prestaciones sanitarias con medios ajenos no sujetos a contrato formalizado	<ul style="list-style-type: none"> - Informes del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad en relación al seguimiento sanitario de las facturas tramitadas para la prestación sanitaria con medios ajenos no sujetos a contrato formalizado: - Clínica Universitaria de Navarra , junio-diciembre 2017 y resumen 2017 - Interrupción Voluntaria del Embarazo artículos 14 y 15, junio-diciembre 2017 y resumen 2017. - Rehabilitación Logopédica, junio-diciembre 2017 y resumen 2017 y enero-junio 2018.
Contratos prestación de servicios: Rehabilitación Logopedia a pacientes con hipoacusia tratada mediante Implante Coclear de La Rioja e	<ul style="list-style-type: none"> - Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de servicios de Rehabilitación Logopédica a los pacientes con hipoacusia tratada mediante Implante Coclear de La Rioja. - Pliego de Prescripciones Técnicas para propuesta de concertación de la gestión del servicio público de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Comunidad Autónoma de La Rioja. - Informe sobre valoración de las ofertas presentadas a la contratación de

Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).	servicios de Rehabilitación Logopédica a los pacientes con hipoacusia tratada mediante Implante Coclear de La Rioja. Criterios evaluables de forma automática - Informe técnico sobre valoración de las ofertas presentadas a la contratación de servicios de Rehabilitación Logopédica a los pacientes con hipoacusia tratada mediante Implante Coclear de La Rioja. Criterios evaluables mediante juicio de valor.
---	---

2.3. Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y las de La Rioja a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.

2.3.1. Proyectos cofinanciados con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

2.3.1.1.- Justificación de los proyectos solicitados en 2017.

Justificación 2017	Asignación (€)	Justificación (€)	Total
		109.161,62	156.203,70
Estrategia frente a Enfermedades Raras del SNS: Ampliación y validación del sistema de captura de información epidemiológica para el registro poblacional de enfermedades raras de La Rioja. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	7.222	9.657	100%
Desarrollo de un proyecto piloto para el acceso al diagnóstico genético de personas y familias afectadas o con sospecha de padecer enfermedades raras de base genética en el Sistema Nacional de Salud. Adhesión al proyecto. (Servicio Riojano de Salud)	5.426,36	5.752	100%
Desarrollo de la Vigilancia en Salud y del sistema Nacional de Vigilancia de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Adhesión a las líneas priorizadas. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	26.549	35.351	100%
Sistemas de Información: Estrategia para la mejora del Sistema de Información Sanitaria. - Desarrollo de la Base de Datos Clínicos de Atención Primaria del SNS (BDCAP) - Implantación de la nueva clasificación de enfermedades y procedimientos CIE10 ES. - Implantación del nuevo Registro de Actividad de Atención Especializada (RAE-CMBD). (Dirección General de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación-SERIS)	69.964,26	105.443,70	100%

2.3.1.2.- Proyectos presentados para su co-financiación en 2018.

Solicitud 2018 (Acuerdo del CISNS de 15/11/2018)	Asignación (€)
---	-----------------------

	121.241,97
Estrategia frente a Enfermedades Raras del SNS: Adaptación del registro poblacional de enfermedades raras de La Rioja para elaborar un Sistema de información geográfica de geoposicionamiento de enfermedades raras. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	7.211,22
Vigilancia en Salud: Implantación de la vigilancia de las Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	38.178,00
Estrategia frente a Enfermedades Neurodegenerativas (incluido ELA): Proyecto de Unidad Multidisciplinar para pacientes con ELA (Servicio Riojano de Salud)	5.899,29
Sistemas de Información: Estrategia para la mejora del Sistema de Información Sanitaria. Adhesión a las líneas priorizadas. (Dirección General de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación-SERIS)	69.953,46

2.3.2. Otras colaboraciones con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Coordinar la recogida de datos para la elaboración del Catálogo Nacional de Hospitales que elabora el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Coordinar la recogida de datos para la Estadística de Centros de Atención Especializada (SIAE), tanto de hospitales C1 como de centros sin internamiento C2 para el Sistema de Información que reside en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Atender los compromisos como miembro de la Subcomisión de Sistemas de Información del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Participar en la Comisión Institucional de la Estrategia de Seguridad del Paciente.

2.4. Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial, como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.

2.4.1.- Planes funcionales.

Planes funcionales	<p>Centro de Salud Rodríguez Paterna (ZBS 13-Logroño). Nueva construcción</p> <p>Centro de Salud Gonzalo de Berceo (ZBS 15-Logroño). Adecuación nueva consulta.</p> <p>Plan Funcional urgencias Fundación Hospital Calahorra</p> <p>Plan Funcional Unidad Hemodiálisis Hospital San Pedro</p>
--------------------	---

2.5. Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor

conocimiento científico disponible.

2.5.1. Seguridad del paciente.

Implementación del SiNASP en el Sistema Público de Salud de La Rioja.

2.5.2. Apoyo a la implementación de un sistema de gestión de la calidad

Reuniones asesoramiento	- Servicio de Hospitalización a Domicilio del Hospital San Pedro en la aplicación de la ISO 9001 (1T). - Implantación sistema de calidad en el Departamento de Diagnóstico Biológico del Hospital San Pedro (1T).
----------------------------	--

2.5.3. Auditorías de calidad.

Realización de Auditorías Internas conforme Norma ISO 9001:2015	Preparación, trabajo de campo e informe de auditoría interna a: Central de Esterilización Hospital San Pedro (2T, auditoras) Centro de Transfusión de La Rioja. (2T, auditoras) Unidad de Mama Hospital San Pedro (1T, auditora + 1 externo) Unidad de Hospitalización a Domicilio del Hospital San Pedro (1T, auditora + 1 externo) Organizar y colaborar en la auditoría interna de: Servicio de Cocina del Hospital San Pedro (2 externos + 1T)
Organizar equipos de Auditorías Internas conforme Norma ISO 14001:2015	Edificio C.I.B.I.R. (4 externos)
Auditorías internas proceso implementación de la Norma ISO.	Departamento de Diagnóstico Biológico del Hospital San Pedro (2T).

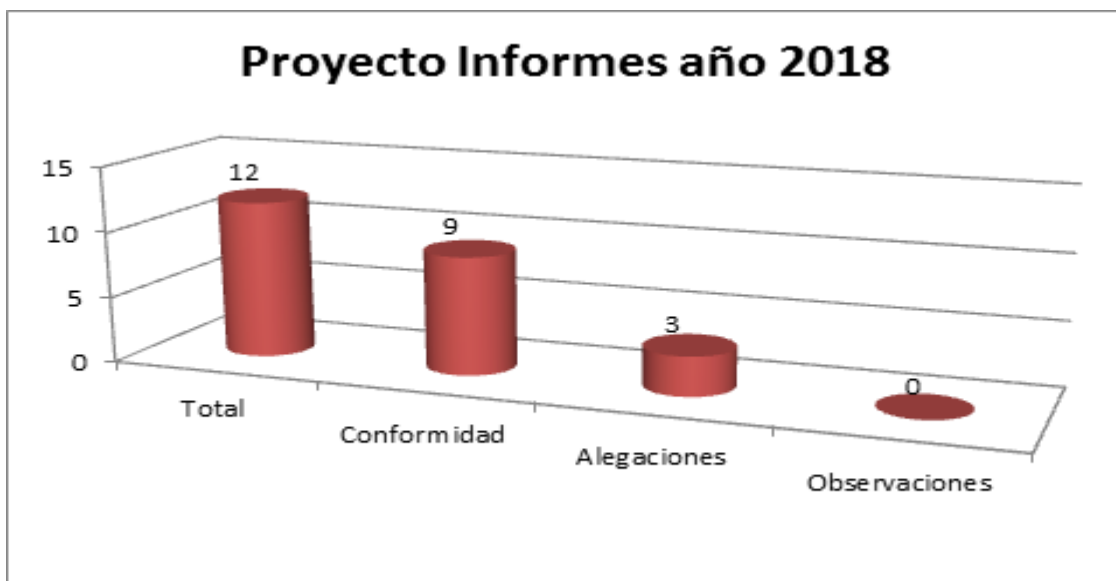
2.5.4. Evaluación para la acreditación de actividades de formación continuada.

Evaluación de acreditación de actividades en "Formación Continuada"	
Total de evaluaciones realizadas:	28 (3 evaluadores)

2.6. Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.

2.6.1. Coordinación, gestión y redacción del informe de alegaciones a las iniciativas legislativas de la Administración del Estado en materia sanitaria.

Durante el año 2018 se han atendido 12 propuestas de desarrollo legislativo remitidas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Estas propuestas son, Reales Decretos (9) y Órdenes Ministeriales (3). Los informes emitidos son de conformidad (9), con observaciones (0) y con alegaciones (3).



2.6.2. Otras.

Se ha participado (1T) en la auditoría interna de verificación del control oficial en materia de alimentos y bienestar animal en calidad de observador (Conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 853/2004, de 29 de abril de 2004) que se siguen en la Dirección General de Salud Pública y Consumo:

Programa nº 11 de control de anisakis.

Programa nº 12 de control de micotoxinas y toxinas vegetales inherentes en alimentos.

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1.- Formativas

3.1.1. Asistencia Jornadas, Congresos y similares:

II Jornada Nacional de Biosimilares Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid 21 de febrero. (1T)

X Congreso de Paciente Crónico 1-3 Marzo 2018- Zaragoza. (1T)

Jornada de trabajo: La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Aspiraciones y desafíos para transformar el mundo con eficiencia y equidad. Universidad de La Rioja. 18 de mayo de 2018. (4T)

Jornadas de Estadística de Comunidades Autónomas. Logroño (La Rioja). 4 y 5 de octubre de 2018.(1T)

I Jornada de Calidad Asistencial. En colaboración con la Asociación Vasca de Calidad Asistencial. Logroño 6 Noviembre de 2018.La Rioja. CIBIR (4T)

3.1.2. Cursos realizados:

Inglés inicial 1 on line.- duración 60 horas. ERAP.

Jornada formativa sobre aplicación informática FEDERRIOJA para la gestión y control de Fondos Europeos 2014-2020. 14 de marzo de 2018. (5h) ERAP (3T)

Instrumentos y procedimientos en la atención a la población gitana: prejuicios y estereotipos (20h). Logroño. ERAP. Abril 2018. (1T)

Plataforma enclave RAE 9ª Edición (2h). Logroño. ERAP. 15 de mayo de 2018. (3T)

Plataforma enclave RAE 10ª Edición (2h). Logroño. ERAP. 16 de mayo de 2018. (1T + 1AA)

“Auditor interno ISO 9001:2015” Modulo I (12h). 4 y 5 de junio de 2018. CIBIR (4T)

“Auditor interno ISO 14001:2015” Modulo II (12h). 15 y 16 noviembre de 2018. CIBIR (4T)

3.2. Participación en tribunales de selección de personal sanitario para provisión de vacantes.

3.3. Colaboración con otras Administraciones.

3.3.1.- Proyecto GuíaSalud de Guías de la Práctica Clínica en el SNS.

Se han celebrado dos reuniones del Consejo Ejecutivo del Proyecto en Madrid, en la sede del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Una el 21 de febrero de 2018 (se presenta la memoria del 2017, el Plan de trabajo para 2018 y se acuerda la renovación parcial del Comité Científico); y, otra, el 22 de noviembre de 2018 (se realiza un seguimiento de la situación de los contenidos del Plan de trabajo del 2018, se debate una propuesta de actualización de las normas de funcionamiento, se realiza priorización de GPC a actualizar y se comunica el Plan de trabajo para 2019).

3.3.2.- Grupo de investigación de Atlas de Variaciones de la Práctica Médica.

Se ha celebrado un reunión presencial del Grupo, celebrada en Zaragoza los días 13 y 14 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Facultad de Medicina. En la reunión se trataron los siguientes puntos: la Memoria de actividades 2017-2018, la actualización de los informes de AVPM, la situación del Atlas de hospitalizaciones potencialmente evitables por zonas básicas de salud, el Atlas de Diabetes, el Atlas de Calidad y Seguridad, se presentó un análisis de calidad de los CMBD del 2016 con motivo de la implementación de la codificación conforme a la CIE-10-ES, los Papers publicados y otros asuntos.

El 22 de octubre de 2018, se celebró una teleconferencia en relación con la participación en la viabilidad del Atlas de Diabetes.

1. SECCIÓN DE INFORMACIÓN SANITARIA

1.1 Registro de mortalidad de La Rioja

En 2018 se ha cumplido el objetivo principal del Registro de Mortalidad de La Rioja, es decir la codificación de todas las defunciones ocurridas en esta comunidad en 2017 en el plazo establecido por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde 2014 se utiliza el codificador automático IRIS. Siguiendo las indicaciones del INE, se ha revisado para comprobar la correcta codificación del programa IRIS y hacer los ajustes necesarios del programa (diccionario, reglas internas de selección, etc) y la codificación manual para aquellos casos en los que IRIS no lo hace.

Antes de pasar el codificador automático es necesario revisar los literales de cada registro con la imagen del Certificado Médico de Defunción y corregir aquellos cuya lectura óptica no ha sido correcta, en 2017 se han hecho correcciones en el 49 % de los registros.

Para mejorar la calidad de los datos del Registro, cuando las causas que figuran en el Certificado Médico de Defunción (CMD) son mal definidas se hace búsqueda activa de información, en la historia clínica, con el médico de atención primaria correspondiente y cuando se trata de muertes con intervención judicial se consulta en el Instituto de Medicina Legal de La Rioja. En la mortalidad de 2017 se ha recuperado información en un 10% de las defunciones, tras la revisión de aproximadamente el 15% de las mismas.

Cuando codificamos un lote con Iris, siempre hay literales sin codificar, bien porque el literal no está en el diccionario del programa o porque tiene doble código y hay que seleccionarlo de forma manual según el resto de la información del certificado. El % de literales sin codificar en 2017 ha sido un 14%.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, hay algunas causas (parada cardiorespiratoria, diabetes mellitus, metástasis, algunos tumores malignos) que aunque Iris las codifica, no selecciona la causa de muerte o no lo hace de forma correcta y hay que resolverlo de forma manual, esto ha ocurrido en un 17% de las defunciones de 2017. Una vez finalizada la codificación automática y ya fuera de Iris, hay que codificar todos los boletines judiciales y poner el 4º dígito a los códigos de causas externas para enviar el lote al INE.

El INE ha publicado los datos de mortalidad de España de 2017 el 19 de diciembre de 2018, a partir de esa fecha en las comunidades autónomas ya se puede publicar la información de mortalidad. El total de muertes ocurridas en 2017 en La Rioja ha sido 3053, 1533 han sido hombres y 1520 mujeres.

1.1.1. Mejora de la calidad de los datos del Registro de Mortalidad

Desde que se utiliza el nuevo CMD, se viene observando que en las causas intermedias se certifican a veces los antecedentes clínicos (enfermedades hipertensivas, diabetes mellitus, etc) y se interrumpe la secuencia clínica con la causa inicial. Para mejorar la certificación de las causas de muerte durante 2018 se ha contactado en 55 casos con el médico certificador para explicar la correcta certificación y se le ha enviado una hoja informativa sobre la correcta certificación de las causas de muerte.

Incorporación de la variable Zona Básica de Salud (ZBS) en la aplicación informática de mortalidad.

1.1.2. Informes

- Elaboración de las tablas de mortalidad mensual para el Boletín Epidemiológico de La Rioja (BER).
- Datos de mortalidad por cáncer de páncreas en 2014 por grupos de edad y sexo en La Rioja.
- Mortalidad por cáncer de colon-recto en La Rioja en el periodo 2005-2016.
- Mortalidad en La Rioja en el año 2016.
- Mortalidad en La Rioja en el año 2017.
- Mortalidad en La Rioja en el periodo 2007-2016.
- Datos de mortalidad por cáncer de cuello de útero en La Rioja 2014-2017.
- Indicadores de mortalidad por cardiopatía isquémica e insuficiencia cardiaca en 2014, 2015 y 2016, para la evaluación del III Plan de Salud de La Rioja.
- Datos de mortalidad en Logroño en 2017 para el centro de salud Joaquín Elizalde.
- Elaboración de información de Mortalidad en la Rioja que va a estar disponible en la web de Rioja Salud.

1.2 Registro de Cáncer de La Rioja

- Revisión de aproximadamente 4000 historias clínicas en formato electrónico y papel para conocer la incidencia de cáncer en La Rioja de los años 2014 y 2015, así como de los tumores “in situ”, benignos e inciertos del sistema nervioso central y de pacientes foráneos.
- Mantenimiento de actividades con la Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN).
- Envío de la base de datos de 1993_2014 para la elaboración, junto a las bases de datos de los Registros de cáncer pertenecientes a REDECAN, de las estimaciones de cáncer en España para el año 2019.
- Informes sobre cáncer de cuello de útero (C53 de la CIE 10), cáncer colorectal (C18_C19_C20_C21 de la CIE 10) para el programa de cribado y tendencias del cáncer en La Rioja.
- Cruce de ficheros con el Índice Nacional de Defunciones.
- Coordinación con los Registros de Cáncer de Navarra y País Vasco.
- Coordinación con el registro de Mortalidad de La Rioja.
- Envío a la ENCR (Red Europea de Registros de cáncer) de una encuesta sobre protección de datos.

1.2.1. Datos de incidencia de cáncer en La Rioja en el periodo 2014-2015

Tabla 1.- Casos, Porcentaje, Tasa Bruta por 100.000 hab. (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea por 100.000 hab. (T.A.E.), Riesgo acumulado <65 y <75 años (R.A. <65, R.A. <75), para todas las localizaciones* y las 5 más frecuentes. Hombres. La Rioja 2014-2015.

HOMBRES						
	Casos	Porcentaje	T.B.	T.A.E.	R.A.<65	R.A.<75
PRÓSTATA	469	22,4	149,9	110,9	3,13	10,92
COLORRECTAL	310	14,8	99,1	67,4	1,95	5,68
PULMÓN	264	12,6	84,4	58,5	2,08	4,87
VEJIGA	205	9,8	65,5	44,6	1,46	3,75
ESTÓMAGO	85	4,1	27,2	18,1	0,38	1,47
TODAS LAS LOCALIZACIONES.*	2096	100	669,70	466,19	16,20	41,10

Fuente: elaboración propia * Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Tabla 2.- Casos, Porcentaje, Tasa Bruta por 100.000 hab. (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea por 100.000 hab. (T.A.E.), Riesgo acumulado 65 y 75 años (R.A. <65, R.A. <75), para todas las localizaciones y las 5 más frecuentes. Mujeres. La Rioja 2014-2015.

MUJERES						
	Casos	Porcentaje	T.B.	T.A.E.	R.A.<65	R.A.<75
MAMA	439	30,4	137,5	104,6	5,84	9,01
COLORRECTAL	174	12,0	54,5	29,0	0,90	2,32
CUERPO DE ÚTERO	80	5,5	25,1	16,8	0,85	1,48
PULMÓN	72	5,0	22,6	16,4	0,91	1,38
VEJIGA	67	4,6	21,0	11,2	0,43	0,84
TODAS LAS LOCALIZACIONES*	1446	100,00	452,9	300,7	14,6	24,6

Fuente: elaboración propia * Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Durante el periodo 2014-2015 se registraron en la población residente en La Rioja 217 nuevos casos de tumores "in situ" en localización colorrectal con 85 casos (39%), la mama con 47 casos (22%), el cuello de útero con 28 casos (13%), lentigo maligno con 23 casos (11%), melanoma in situ de piel con 22 casos (10%) y resto con 12 casos (5%).

El 80,4% de los casos registrados en hombres y el 67,0% en mujeres, se han diagnosticado en la población mayor de 60 años (tabla 3).

Tabla 3.- Casos y porcentaje por edad y sexos. Todas las localizaciones*. La Rioja 2014-2015.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
0-19 años	9	0,43	5	0,35
20-59 años	401	19,13	474	32,78
60 y más años	1686	80,44	967	66,87
TOTAL	2096	100	1446	100

* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Tabla 4.- Edad media al diagnóstico para las 5 localizaciones más frecuentes y todas las localizaciones*. Ambos sexos. La Rioja 2014-2015.

HOMBRES			MUJERES		
LOCALIZACION	Edad Media	DE**	LOCALIZACION	Edad Media	DE**
PRÓSTATA	70	9	MAMA	62	15
COLO-RECTAL	71	11	COLO-RECTAL	74	12
PULMÓN	71	11	CUERPO DE UTERO	69	13
VEJIGA	72	11	PULMÓN	65	14
ESTÓMAGO	73	10	VEJIGA	74	13
TODAS LAS LOC.*	69	13	TODAS LAS LOC.*	67	16

* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel **DE: Desviación estándar

1.3. Registro de Enfermedades Raras de La Rioja

En el año 2014 se puso en marcha el registro de enfermedades raras de la Rioja como consolidación del proyecto nacional SpainRDR, enfocado a la creación de un registro nacional de dichas enfermedades alojado en el Instituto de Salud Carlos III. Desde el año 2017, el registro nacional ha pasado a estar alojado en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por lo que se ha trabajado en la adaptación a los nuevos criterios del Ministerio. Durante 2018 se han validado los casos de las 10 enfermedades raras que, a nivel nacional, se acordó enviar datos al Ministerio (Displasia renal, Síndrome de Goodpasture, Enfermedad de Huntington, Esclerosis lateral amiotrófica, Enfermedad de Wilson, Esclerosis tuberosa, Fenilcetonuria, Fibrosis quística, Hemofilia A y Síndrome de Marfan).

1.4. Otros registros y actividades

Se ha mantenido actualizado el registro de cardiopatía isquémica, el registro de enfermedades cerebrovasculares y el registro de interrupciones voluntarias del embarazo (los datos pueden consultarse en <http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>). Asimismo, se han realizado las actividades relacionadas con Policía Sanitaria Mortuoria.

1.5 Control de Centros que realizan prácticas de piercing, micropigmentación y tatuajes

Para que un centro esté autorizado para realizar técnicas de tatuajes, micropigmentación y piercing en la Rioja, ha de cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 18/2004 de 5 de marzo por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias.

Las actividades realizadas desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria, conforme establece el Decreto, están dirigidas a la protección de la salud de los usuarios que se someten a estas prácticas, a través de visitas previas a la apertura, garantizando que el material, los procedimientos aplicados y el personal aplicador se ajustan a la normativa establecida.

Durante el año 2018 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Información y asesoramiento para la apertura de establecimientos nuevos, cambios de titularidad, ampliación de actividades en establecimientos dedicados a otras prácticas, cursos de formación, vacunas, y todo tipo de consultas relacionadas con dichas actividades.
- Se han realizado cuatro visitas a establecimientos que solicitaron el informe sanitario previo a la licencia de apertura, dos en la Comunidad y dos en Logroño.
- Se atendió la demanda de emisión de informe sanitario, solicitada por un ayuntamiento de La Comunidad Autónoma, que realizó una convención de tatuadores de manera temporal, en un espacio no estable
- Actualización de documentación en nuestra base y actualización de datos en programas (IDERIOJA, RIOJASALUD).
- Homologación a empresa de formación para impartir curso Higiénico-Sanitario de manera semipresencial.

2. SECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

2.1. Enfermedades de declaración obligatoria (EDO)

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja realiza la recogida sistemática de la información epidemiológica. El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica de la Rioja, está integrado por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

Tabla 5.- Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, año 2018

Enfermedad*	Casos Acumulados	Tasas por cien mil habitantes	Índice Epidémico
Cólera	1	0,32	
Shigelosis	8	2,57	
Salmonelosis	106	34,08	0,89
Listeriosis	5	1,61	
Otros procesos diarreicos	13535	4351,42	1,06
Enfermedad meningocócica	6	1,93	6,00
Enfermedad Invasora por H. influenzae	7	2,25	2,33
Enfermedad Invasora por S. pneumoniae	29	9,32	
Gripe	7072	2273,60	1,44
Insuficiencia Respiratoria Aguda	96022	30870,48	1,02
Legionelosis	21	6,75	1,91
Tuberculosis	28	900	0,88
Varicela	512	164,60	0,47
Parotiditis infecciosa	435	139,85	15,00
Tos ferina	50	16,07	0,55
Infección gonocócica	36	11,57	1,44
Sífilis	16	5,14	0,89
Chlamydia trachomatis	44	14,15	
Fiebre exantemática mediterránea	1	0,32	0,33
Fiebre Q	8	2,57	
Hepatitis A	25	8,04	6,25
Hepatitis B	5	1,61	2,50
Hepatitis C	5	1,61	0,62
Paludismo**	16	5,14	1,78

*Datos provisionales (sin datos de búsqueda activa en CMDB). **Casos importados

2.2 Vigilancia y Control de la Enfermedad Meningocócica

En 2018 se notificaron 6 casos esporádicos de enfermedad meningocócica. La evolución clínica favorable en todos los casos.

Tabla 6.- Casos de enfermedad meningocócica. La Rioja 2018

Edad	Sexo	Forma clínica de presentación	Serogrupo
2 meses	M	Sepsis	W135
82 años	M	Meningitis	W135
43 años	M	Meningitis	ND
58 años	M	Sepsis	W135
71 años	M	Bacteriemia	W135
87 años	M	Sepsis	W135

2.3. Vigilancia y Control de Legionelosis

En el año 2018 se han declarado 21 casos aislados de legionelosis. La media de edad alcanzada fue de 63,7 años; la edad mínima de presentación fue de 36 años y la máxima de 83 años. Un 80,96% han sido varones. Dos casos fallecieron.

2.4 Vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas

En el año 2018 se ha declarado caso sospechoso de ECJ esporádica en La Rioja. Se trata de un varón de 70 años. Presentó cuadro de demencia, ataxia y mutismo acinético, con EEG no típico y proteína 14-3-3 positiva en LCR. Falleció el día 7/07/2018, sin la autorización de

necropsia por parte de los familiares.

2.5. Plan de Eliminación del Sarampión y Rubeola

Durante el año 2018 se ha notificado un caso sospechoso de sarampión en una niña de 6 años que fue descartado para sarampión y rubeola. No se han detectados casos de rubeola.

2.6. Plan de Erradicación de la Poliomielitis

En el año 2018 no se ha notificado ningún caso sospechoso de Parálisis Flácida Aguda.

2.7. Brotes Epidémicos

Durante el año 2018, se han declarado 27 brotes que se exponen en la tabla siguiente.

Tabla 7.- Características de los brotes epidémicos ocurridos en La Rioja en 2018

Tipo de brote	Familiar		Colectivo		Total	
	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados
Tosferina	2	4	2	11	4	15
Parotiditis infecciosa	2	15	4	21	6	36
Hepatitis A	3	11			3	11
Toxinfecciones alimentarias	4	10	2	18	6	28
Gastroenteritis aguda			3	86	3	86
Shigelosis	1	3			1	3
Chlamidia Trachomatis			3	6	3	6
Infección gonocócica			1	2	1	2
Total	12	43	15	144	27	187

2.8- Vigilancia de la Enfermedad Invasora por *Streptococcus pneumoniae*.

Durante el año 2018 se han registrado 29 casos confirmados de enfermedad invasora por *Streptococcus pneumoniae*. La forma clínica de presentación ha sido la neumonía (17 casos; 58,6%), meningitis (3 casos; 10,3%), y sepsis (2 casos; 6,8%) y otras manifestaciones clínicas (5 casos; 17,2%). El grupo de edad más afectado ha sido el de mayores de 65 años con un 27% de los casos. El porcentaje de casos en menores de 2 años fue del 3,4%. La letalidad ha sido del 6,8%. El 24,1% de los casos estaba vacunado; 10,3% (3) con vacuna conjugada; 10,3% (5) vacuna polisacárida y uno de los casos estaba vacunado con los 2 tipos de vacunas.

2.9.-Vigilancia de la Gripe

La onda epidémica gripal en la temporada epidemiológica 2017-2018, se inició en la semana 51/2017, registrando un aumento progresivo de la enfermedad hasta la semana 2/2018 que alcanzó la máxima incidencia de actividad gripal, con una tasa registrada de 533 casos por 100.000 habitantes y un nivel de intensidad muy alto. A partir de ahí la actividad gripal se mantuvo en meseta 14 semanas y volvió al nivel basal en la semana 13/2018.

El pico de máxima actividad estuvo marcado por la mayor incidencia de enfermedad en los menores de 5 años, y en los de 5 a 14 años, siendo menor la carga de enfermedad conforme aumenta la edad.

Sobre el total de casos sospechosos de gripe centinela notificados en el periodo en estudio, y se conoce el antecedente de vacunación, el 8,4% había recibido la vacuna antigripal estacional de la temporada. Por edad, los mayores de 64 años registran antecedente de vacunación el 59,8%. Se registraron un total de 85 casos graves hospitalizados confirmados de gripe. Diez casos fallecieron.

2.10.- Vigilancia y Control de la Tuberculosis

En el año 2018 se han notificado 28 casos de tuberculosis (tasa de incidencia acumulada: 8,8 casos/100.000 habitantes). La localización más frecuente ha sido la pulmonar (N=18 casos; 5,7 casos/100.000 habitantes) que supone el 67,8% del total. La tasa de TB respiratoria ha sido de 6,3 casos/100.000 habitantes. El 46,4 % corresponden a personas nacidas fuera de España.

Tabla 8.- Casos de tuberculosis según localización. La Rioja, año 2018

Localización	Nº de casos	Tasa por cien mil
Pulmonar	18	5,7
Pleural	1	0,3
Pulmonar y diseminada		0,3
Total Respiratoria	20	6,3
Genitourinaria	2	0,6
Linfática	5	1,6
Osteoarticular	1	0,3
Total	28	8,8

2.11.- Sistema de Información Microbiológica

La fuente de información es el laboratorio de diagnóstico microbiológico del Hospital San Pedro y de la Fundación Hospital Calahorra.

Tabla 9.- Microorganismos causantes de enfermedades registrados en el SIM. La Rioja 2018

Transmisión alimentaria y por agua		Infecciones del tracto respiratorio	
Campylobacter coli	36	Mycobacterium tuberculosis	26
Campylobacter jejuni	296	Mycobacterium tuberculosis complex	21
Campylobacter spp	14	Virus de la influenza A	116
Salmonella Enteritidis	8	Virus de la influenza AnH1N1	42
Salmonella Typhimurium	74	Virus de la influenza AH3N2	315
Salmonella spp	147	Virus de la influenza B	377
Yersinia enterocolitica	28	Virus respiratorio sincitial	202
Cryptosporidium	94	Enfermedades inmunoprevenibles	
Listeria monocytogenes	5	Haemophilus influenzae	7
Enfermedades de transmisión sexual		Rotavirus	25
Chlamydia trachomatis	46	Streptococcus pneumoniae	29
Neisseria gonorrhoeae	43		
Otros microorganismos declarados al Sistema de Información Microbiológica			
Streptococcus agalactiae	11		
Streptococcus pyogenes	10		
Aspergillus fumigatus	1		
Aspergillus sp	1		

2.12.- Vigilancia epidemiológica del Sida y la infección por VIH.

Durante el año 2018 se han diagnosticado 23 nuevos casos de personas infectadas por el VIH que residen en La Rioja en el momento del diagnóstico y 4 casos de Sida. En 3 de los nuevos casos el diagnóstico de la infección de VIH se ha realizado cuando el estadio de la enfermedad era Sida.

La categoría de transmisión más frecuente en los nuevos casos de VIH se ha registrado en heterosexuales con un 69,6% (16/23) seguido de los homosexuales con el 30,4% (7/23) de los casos. No se han registrado casos con otra categoría de transmisión.

En la distribución por sexo siguen siendo los varones los que mayor porcentaje de casos registran, tanto para los nuevos diagnósticos de VIH como de Sida con el 78,3% y 100% respectivamente.

2.13. Plan Regional de Prevención y Control del Sida-VIH

Uno de los grandes retos del Plan de Prevención y Control de Sida y de la Infección por el VIH de la Consejería de Salud, sigue siendo la información y la prevención, así como las actividades de coordinación y colaboración con las ONGs.

2.14 Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos de la ola de calor sobre la salud.

Durante el verano 2018, el Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, según las temperaturas previstas por la AEMET, se activó en tres ocasiones: los días 12 y 28 de agosto (nivel 1, índice 1) y los días 3, 4, 5 y 6 (nivel 2, índice 4). Sin embargo, las temperaturas umbrales solo fueron superadas el día 3 de agosto.

Tabla 10.-Temperaturas registradas a lo largo del periodo de vigilancia.

TEMPERATURAS (Tª)	Tª MAXIMA	Tª MINIMA	MEDIA Tª MAXIMA	MEDIA Tª MINIMA
JUNIO	34,2	10,2	26,3	13,7
JULIO	35,1	13,9	30,4	16,8
AGOSTO	37,9	11,4	31,1	16,4
SEPTIEMBRE	34,1	28,6	25,2	14,9

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología

2.15.- Otras alertas epidemiológicas

Durante el año 2018 se han realizado actividades relacionadas con las siguientes alertas, con información dirigida a los profesionales sanitarios: Brotes de infección por Virus Zika, brote de Fiebre Amarilla en Brasil, Enfermedad por Virus Borna, Primeros casos de dengue autóctono en España. Noviembre 2018, Fiebre Nilo Occidental.

2.16. Enfermedades Prevenibles por Inmunización

2.16.1. Gasto en Vacunas correspondiente al año 2018

Durante el año 2018 el presupuesto total destinado a compras por expediente de vacunas de aplicación en edad pediátrica y adulta ha ascendido a 1.569.549€. Las compras directas ascienden a 22.538,70 €. El presupuesto total en compra total de vacunas para el año 2018 asciende a 1.582.087,70 €.

Tabla 11.- Relación de expedientes de suministro de vacunas

EXPEDIENTE	LABORATORIO	VACUNA	Nº DOSIS	PRESUPUESTO
06-3-7.07-0008/2017				
LOTE 4	SANOFI AVENTIS SA	DIFTERIA-TÉTANOS-TOS FERINA ACELULAR	6.500	100.724 €
LOTE 6	GLAXOSMITHKLINE	HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B	450	3.598,92 €
LOTE 7	MSD MERCK SA	HEPATITIS B PEDIATRICA	300	1.528,80 €
LOTE 9	GLAXOSMITHKLINE	HEPATITIS B (DIALISIS Y PREDIALISIS)	1.000	23.680,80 €
LOTE 10	GLAXOSMITHKLINE	HEPATITIS A PEDIÁTRICA	500	6.063,20 €
LOTE 12	MSD MERCK SA	SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS	3.800	27.664 €
LOTE 13	MSD MERCK SA	VARICELA	4.300	87.204 €

LOTE 14	MSD MERCK SA	SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS-VARICELA	3.300	125.954,39 €
LOTE 15	PFIZER SLU	MENINGOCOCO C	10.000	150.280 €
06-3.7-07-0002/2018	MSD MERCK SA	VIRUS PAPILOMA HUMANO	700	21.228,48 €
06-3.3-04-0010/2018	PFIZER SLU	ANTINEUMOCÓCICA TRIDECAVALENTE	12.000	494.628,08 €
06-3-7-07-0011/2018	SEQUIRUS SPAIN SL	GRUPE	65.000	175.760 €
06-3-9-02-0013/2018	GLAXOSMITHKLINE	HEPATITIS B ADULTO	2.000	22.339,20 €
06-3.7-07-0014/2018	MSD MERCK SA	VIRUS PAPILOMA HUMANO	3.500	105.560 €
06-3-9-01-0015/2018	KREIDYPHARMA S.L.	TÉTANOS -DIFTERIA adulto	8.300	66.669,53 €
06-3-9-02-0018/2018	GLAXOSMITHKLINE	MENINGOCOCO B	100	7.072 €
06-3-7-07-0021/2018	MSD MERCK SA	HEXAVALENTE	3.200	99.673,60 €
06-3-3-04-0022/2018	MSD MERCK SA	ANTINEUMOCOCICA POLISACARIDA 23 V	4.000	49.920€
TOTAL EXPEDIENTES 2018				1.569.549 €

2.16.2. Calendario Oficial de Vacunación de La Rioja 2018

El Calendario Oficial de Vacunación vigente en 2018 en La Rioja, es el publicado en la Orden 2/2017 de 22 de marzo de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Rioja. Disponible en: <https://www.larioja.org/normativa-autonomica/es?modelo=NA&norma=2329>

2.16.3. Coberturas de Vacunación del Calendario Oficial de Vacunaciones de La Rioja

Tabla 12. Coberturas totales de vacunación en niños (0-3 años). La Rioja, año 2018

Edad	2 meses (Difteria, Tétanos; Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio, HB, Neumococo)			4 meses (Difteria, Tétanos; Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio, HB, MnC, Neumococo)			11 meses (Difteria, Tétanos; Tosferina, Haemophilus Influenzae b, Polio, HB, Neumococo)			12 meses (Sarampión, Rubéola, Parotiditis, MnC)		
	Pobl	Vac	%	Pobl	Vac	%	Pobl	Vac	%	Pobl	Vac	%
TOTAL	2.659	2.624	98,6	2.698	2.634	97,6	2.815	2.749	97,6	2.816	2.725	96,7
Edad	15 meses (Varicela)			3 años (Sarampión, Rubéola, Parotiditis, Varicela)								
	Pobl	Vac	%	Pobl	Vac	%						
TOTAL	2.860	2.646	92,5	2.862	2.614	91,3						

Tabla 13. Coberturas totales de vacunación en niños (7-14 años). La Rioja, Curso 2017-18

Curso	Vacuna/pauta	Nº Alumnos matriculados	Nº Alumnos vacunados	% Alumnos vacunados
1º EP (6-7 años)	dTpa/ 1 dosis	3.168	3.091	97,5
2º EP (7-8 años)	dTpa/ 1 dosis	3.240	3.160	97,5
3º EP (8-9 años)	dTpa/ 1 dosis	3.264	3.183	97,5
6º EP (11-12 años)	VPH/ 2 dosis	1.485	1.352	91,1
	MnC/ 1 dosis	3.094	3009	97,2
	Var/2 dosis	3.094	1.225	39,5

2° ESO (13-14 años)	Td	3.279	3.077	93,8
----------------------------	----	-------	-------	-------------

Tabla 14. Coberturas totales de vacunación en adultos

Vacuna	Edad/Situación	Denominador	Numerador	Cobertura %
Gripe	≥ 65 años	64.426	41.590	64,5
	60-64 años	18.874	5.241	27,8
	P. Sanitarios AE	3.461	885	25,6
	P. Sanitarios AP	910	283	31,1
	Institucionalizados	3.192	2.883	90,3
	Mujeres Embarazadas	1.733	484	27,9
Tos ferina	Mujeres Embarazadas (3° Tr)	2.140	2.363	90,56
VPH	Mujeres Conizadas	105*	76	72,0
Neumococo conjugada	65 años	1.428	3.429	41,6
Neumococo polisacárida	66 años	865	3.429	25,2
Herpes Zóster	Diabéticos 65 años	473	169	35,7

3. SECCIÓN DE SALUD LABORAL

3.1. Programa de detección de sospechas enfermedades profesionales (EP).

A lo largo del año 2018, se analizaron 524 comunicaciones de sospechas de EP, 135 casos (34.7%) más que el año anterior. Este incremento en la comunicación se debe a la ampliación del listado de patologías de origen profesional que los facultativos tienen como alertas en la historia clínica en 2018. El mayor aumento se refleja en el grupo de enfermedades respiratorias y de la piel, que pasan de 1 y cero casos en 2017, a 87 y 58 respectivamente en este ejercicio. (Tabla 15).

Tabla 15. Distribución de casos comunicados a salud laboral por grupo de EP y origen de la comunicación

ENFERMEDAD PROFESIONAL	A.P.	A.E.	SP	TOTAL	%
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.	1	0	0	1	0.19
Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.	341	0	7	348	66.41
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.	27	0	0	27	5.15
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.	87	1	1	89	16.98
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.	58	0	0	58	11.06
Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.	1	0	0	1	0.19
TOTAL	515	1	8	524	100

AP: Atención Primaria. AE: Atención Especializada. SP: Servicio de Prevención.

Tras su análisis, se consideraron EP y se trasladaron a las mutuas para su declaración oficial, un total de 111 casos, el 21.18% de los recibidos (Tabla 16).

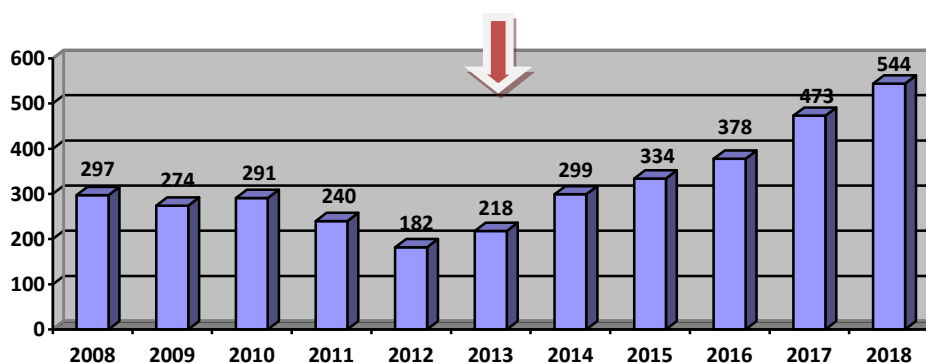
Tabla 16. Casos tramitados a Mutuas según Diagnóstico y sexo.

DIAGNÓSTICO CIE-10	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
G56.00-Síndrome del túnel carpiano, extremidad superior no especificada	7	18	25	22.52
G56.01-Síndrome del túnel carpiano, extremidad superior derecha	5	12	17	15,31
J30.9-Rinitis alérgica, no especificada	1	0	1	0,90

J38.1-Pólipos de las cuerdas vocales y de la laringe	1	0	1	0.90
J61-Neumoconiosis por asbesto y otras fibras minerales	1	0	1	0.90
L23.9-Dermatitis alérgica de contacto, de causa no especificada	2	0	2	1.80
L24.9-Dermatitis de contacto irritativa, de causa no especificada	1	0	1	0.90
L25.9-Dermatitis de contacto no especificada, causa no especificada	1	2	3	2.70
M65.30-Dedo en gatillo, dedo de mano no especificado	2	3	5	4.50
M65.4-Tenosinovitis de estiloides radial [de De Quervain]	2	4	6	5.40
M75.52-Bursitis de hombro izquierdo	1	2	3	2.70
M77.00-Epicondilitis medial, codo no especificado	1	1	2	1.80
M77.10-Epicondilitis lateral, codo no especificado	27	14	41	36.93
M75.100-Desgarro o rotura inespecíficos del manguito de los rotadores, hombro no especificado, no especificados como traumáticos	1	2	3	2.70
TOTAL	53	58	111	100

El porcentaje de casos que las mutuas finalmente consideran como profesionales de las que les remitimos, ha aumentado un 17% respecto al año 2016.

Figura 1. Evolución de los partes comunicados 2008-2018



Fuente: Cepross-12. CEPROSS-12. Número de partes comunicados distribuidos por CC.AA

El aumento del 15% en la declaración de EP por parte de las Mutuas, respecto al año 2017, representa a su vez un ascenso del 149% respecto al año 2012, año anterior a la implantación del programa de comunicación de sospechas de EP. Los datos comparativos entre comunidades autónomas demuestran que la mayor incidencia corresponde a Navarra, y País Vasco seguidas por La Rioja y Aragón.

Tabla 17.- Relación del índice de cada CC.AA con el índice nacional normalizado

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	502.18	131.77	3.81
País Vasco	335.20	114.91	2.92
La Rioja	354.33	125.71	2.82
Aragón	192.73	104.30	1,85

Fuente: Ministerio de Trabajo.(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma; (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la CA;(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado

3.2. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados.

Se han realizado 30 informes de conformidad para la realización de conciertos sanitarios entre Mutuas y centros privados en La Rioja.

3.3. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación.

Actuaciones de control en los Servicios de Prevención Ajenos actuantes en La Rioja, siguiendo el procedimiento señalado en la legislación vigente.

3.4. Seguimiento del protocolo de vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto en nuestra Comunidad.

Desde el año 2007, en el que se registra la cohorte de expuestos en La Rioja, se ha realizado el mantenimiento de la misma y la coordinación de los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos, y postexpuestos. Los primeros a cargo de los servicios de prevención en número de 57 y los segundos por el sistema regional de salud, con 21 reconocimientos médicos. Participación en el grupo de trabajo de amianto creado a instancias del convenio con la seguridad social, firmado por la Consejería de salud y el INSS. Se han mantenido las reuniones trimestrales convenidas en la firma del citado Convenio.

4. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y COLABORACIONES INTERINSTITUCIONALES

4.1. Ponencia de salud laboral del Consejo Interterritorial de Salud del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (CISNS). Revisión documentos:

- Guía básica y general de orientación de las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores para la prevención de riesgos laborales. Cribados.
- Protocolos Ruido y Polvo de madera. Guía Hostelería. Vacunación en grupos de riesgo y del adulto. PIVISTEA 2018.
- Información sobre la CSP, CNSST y sus grupos de trabajo, Grupo técnico SS-MSSSI sobre EEPP.
- Propuesta sobre Vigilancia de la Salud para trabajadores de Empresas de Trabajo Temporal.
- Guía nanomateriales de la O.M.S.
- Actuación común ante fusiones de Servicios de Prevención.

4.2. Boletín Epidemiológico de La Rioja. Se han publicado los seis números del Boletín Epidemiológico de La Rioja, en edición bimestral correspondiente al año 2018. Pueden consultarse en: <http://www.riojasalud.es/publicaciones/boletines-de-epidemiologia/5321-boletines-de-epidemiologia-2016>

4.3. Colaboración docente e investigadora con el SERIS. Se ha colaborado en el programa de formación de los médicos y enfermeras internas residentes de La Rioja, así como en la asesoría en la unidad de bioestadística y apoyo a la investigación de La Rioja.

4.4. Grupo de Alcohol de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE). Revisión y posicionamiento sobre el Informe de la Ponencia “Menores sin Alcohol” de la Comisión Mixta Congreso-Senado

4.5. Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN):

-Reunión del Comité de Dirección en Valencia el 20/06/2018.

-Envío de la base de datos de 1993_2014 para la elaboración, junto a las bases de datos de los Registros de cáncer pertenecientes a REDECAN, de las estimaciones de cáncer en España para el año 2019.

-Curso “Los procedimientos de trabajo en los Registros de Cáncer” realizado en Valencia los días 21 y 22 de junio.

4.6. Participación y coordinación del Comité Científico-Técnico en La Rioja, para la Evaluación de Personas Potencialmente Afectados por Embriopatía por Talidomida.

4.7. Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones (CISNS). Revisión documentos:

-Recomendaciones de Vacunación frente a la Enfermedad Meningocócica Invasiva.

- Recomendaciones de Vacunación en población Adulta.

- Recomendaciones de Vacunación en Grupos de Riesgo.

- Estudio piloto coberturas de vacunación y otros indicadores.

- Informe vacunas tetravalentes frente a la gripe.

Grupo de elaboración del Plan de Prevención y Control de la Tuberculosis en España.

4.8. Ponencia de Alertas en Salud Pública. Participación en simulacro de Alertas en Salud Pública.

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

1. SECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

1.1. Programas de educación para la salud en Educación Primaria y Secundaria

Los programas de Educación para la Salud en el ámbito educativo son ofertados a todos los centros de Educación Primaria (EP) y de Educación Secundaria de La Rioja. El 71,1 % de los centros de EP y el 94,4% de los de Secundaria participaron en al menos un programa.

1.1.1. Programa de educación y prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis

Su finalidad es la abstinencia y/o retraso en la edad de inicio en el consumo. Se imparten dos sesiones de 1 hora en cada uno de los niveles (tabla1).

Tabla 1.- Participación en el programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y cannabis. Curso 2017-2018

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	46	88,4 %	3.314	93,6 %
2º ESO	43	82,7 %	2.916	86,2 %
Total	46	88,4 %	4.873	90,0 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2017-2018.

Se intervino, a petición de un centro de Educación Especial, impartiendo a su alumnado contenidos adaptados sobre prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis.

1.1.2. Programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cannabis, cocaína y otras

Su objetivo es proporcionar a la población adolescente información sobre los riesgos para su salud derivados del consumo de estas sustancias y desarrollar habilidades que favorezcan la resistencia ante la oferta y a la presión grupal. Han participado en alguna de las sesiones 6.392 alumnas/os (61,9%) (tabla 2).

Tabla 2.- Participación por sesiones, programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cannabis, cocaína y otras. Curso 2017-2018

Sesión y nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
Cannabis 3º ESO	30	66,7%	2.138	67,0%
Síntesis 4º ESO	29	67,4%	1.771	67,7%
1º FPB	17	70,8%	459	75,0%
Cocaína 1º Bach	13	48,1%	975	54,8%
1º CFGM	7	41,1%	559	38,6%
1º FPB	17	70,8%	490	75,8%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2017-2018.

1.1.3. Programa de educación para la salud afectivo sexual

El objetivo de este programa es desarrollar, en los y las adolescentes, las competencias y habilidades necesarias para el afrontamiento saludable de las relaciones afectivo sexuales; se

desarrollan, de acuerdo a su edad, diferentes contenidos: pubertad, autoestima, respeto, dimensiones de la sexualidad, prevención de riesgos asociados a la sexualidad (embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual). Se imparten cuatro sesiones, una en cada uno de los niveles de la ESO y dos sesiones en 1º FPB (tabla 3).

Se intervino, a petición de un CEIP, en el alumnado de 6º de EP (52 alumnos/as).

Tabla 3.- Participación en el programa de educación para la salud afectivo sexual. Curso 2017-2018

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	28	53,8%	1.764	49,8%
2º ESO	30	57,7%	1.857	54,9%
3º ESO	28	62,2%	1.842	57,7%
4º ESO	26	47,0%	1.503	57,5%
1º FPB	16	66,7%	430	66,5%
Total	38	70,3%	7.396	55,3%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2017-2018.

1.1.4. Programa de promoción de la salud y desarrollo personal y social a través del cine y del video

1.1.4.1. Educación Secundaria

Tiene por objetivo desarrollar, en los y las adolescentes de 4º de ESO y 1º de FPB, capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. Se abordan contenidos relacionados con: relaciones personales (padres, amigos, parejas...), presión de grupo, toma de decisiones, violencia, consumo de drogas, educación afectivo sexual (tabla 4).

Se proyectaron en horario escolar tres películas, una por trimestre a lo largo del periodo lectivo, en la sala Gonzalo de Berceo de Logroño. Posteriormente en el aula se realizó un análisis/debate de cada una de ellas, de acuerdo a las guías didácticas facilitadas al profesorado y al alumnado. Las películas proyectadas fueron: “La profesora de historia”, “Un monstruo viene a verme” y “La familia Bélier”. Participaron 998 escolares (54,7%) de los centros educativos de Logroño.

Tabla 4.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través del cine. Logroño. Curso 2017-2018

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	11	50,0%	669	45,1%
1º FPB	10	90,9 %	329	96,2 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2017-2018.

En el resto de municipios de La Rioja el programa se lleva a cabo mediante proyecciones en DVD. Se les proporciona a cada centro, en concepto de préstamo, la película así como las guías didácticas de cada una de ellas. Se proyectaron: “Joy”, “La ola” y “Con todas nuestras fuerzas”. Participaron 675 escolares (47%) de los centros educativos de la provincia (tabla 5).

Tabla 5.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través de DVD. Curso 2017-2018

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	12	57,1%	521	46,0%
1º FPB	6	46,1%	154	50,7%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2017-2018.

1.1.4.2. Educación Primaria

Su objetivo es desarrollar capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. El programa está dirigido al alumnado de 5º y 6º de EP de todos los centros educativos. Se visionan tres películas a lo largo del curso escolar (una por trimestre); posteriormente, en tutoría, trabajaron los contenidos seleccionados y reflejados en la película a través de las actividades propuestas en las guías didácticas (una para el alumnado y otra para el profesorado). Se proyectaron: “Alexander y el día terrible”, “La vida de Calabacín” y “La ladrona de libros”. Participaron 4.077 escolares (tabla 6).

Tabla 6.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través de DVD. Curso 2017-2018

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
5º Primaria	54	65,8 %	2.066	61,1 %
6º Primaria	55	67,1 %	2.011	62,0 %
Total	56	68,2 %	4.077	61,6 %

Fuente: elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2017-2018.

1.1.5. Programa de alimentación sana en Educación Primaria

Su finalidad, junto con otras medidas, es reducir el sobrepeso y la obesidad en la población escolarizada en La Rioja, facilitando la adopción de hábitos saludables relacionados con la alimentación. Se impartieron dos sesiones, una teórica y otra práctica al alumnado de 6º EP y han participado 52 centros (63,4%) y 1.863 alumnas/os (53,4%). En el CEIP Milenario de la Lengua de Logroño la intervención se lleva a cabo dentro de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza (10 sesiones).

1.1.6. Talleres prácticos de cocina sana

Dirigidos al alumnado de 1º de ESO, como actividad extraescolar; con ellos se pretende promover una alimentación equilibrada, sana y de fácil preparación. Se realizaron en Logroño, Arnedo, Nájera, Calahorra y Santo Domingo. Cada taller consta de tres sesiones, en cada una de ellas se elaboran dos recetas (seis por taller) de los diferentes grupos de alimentos, que se les entregan para fomentar su elaboración en familia. Se realizaron 10 talleres con una participación de 146 alumnas/os. Todos ellos recibieron el libro *Cocina sana para peques y toda la familia* y la ficha “Stop a la sal” (tabla 8).

Se realizaron 2 talleres de cocina sana dirigidos a 20 alumnos/as con necesidades especiales (ACNEE) del IES Duques de Nájera de Logroño.

1.2. Promoción de alimentación sana en el ámbito educativo, sanitario y comunitario

1.2.1. Sesiones educativas sobre alimentación sana

Dirigidas a padres y madres de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) y AMPAS de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de La Rioja, son impartidas por una especialista en nutrición y dietética. Se intervino en 12 centros con 402 participantes.

1.2.2. Comedores escolares: valoración de los menús servidos y elaboración de menús cena complementarios.

El objetivo de esta acción es la de incrementar la calidad de los menús servidos en los comedores escolares. Durante el curso 2017-18 se ofertó, a todos los centros que imparten Educación Infantil y Primaria, la valoración del menú escolar y la elaboración del menú cena complementario al menú comida servido en el comedor escolar. A cada centro se les envía un informe con la valoración y las recomendaciones de mejora.

- Valoración del menú servido en el comedor: Se realizó en 25 CEIP, 22 públicos (36,6%) y 3 concertados (13%) y en tres EIPC (2 privadas, 1 pública), en dos de ellas se efectuó el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones.
- Revisión del menú comida y elaboración del menú cena complementario: se realizó en 12 centros educativos 5 EIPC (1 público, 4 privados) y 7 en CEIP, todos concertados. Se han realizado 94 menús cena, beneficiándose 1.258 familias.

1.2.3. Intervención en la Universidad de La Rioja

Durante el curso 2017-2018 se han realizado con el alumnado universitario las siguientes actuaciones:

- 2 talleres de cocina sana: 20 asistentes, 14 mujeres y 6 hombres.
- 2 sesiones educativas, impartidas por especialistas en nutrición (48 asistentes: 34 mujeres, 14 hombres).
- Distribución de los elementos de la campaña “Come variado”.

1.2.4. Guías de alimentación equilibrada. Como apoyo a las diferentes intervenciones se distribuyen materiales didácticos, revisados y actualizados, en centros de salud y centros educativos: *Guía Alimentación equilibrada de 1 a 3 años. Orientaciones para madres y padres; Guía Alimentación equilibrada de 4 a 12 años. Orientaciones para madres y padres* (tabla 8).

1.2.5. Asesoría y colaboración en el proyecto “Primero desayuna y luego ¡Cómete el día! dirigido al alumnado con necesidades especiales del IES Duques de Nájera de Logroño.

1.2.6. Campaña “Come variado”

Con el objetivo de sensibilizar a la población riojana sobre la importancia que tiene, para nuestra salud, llevar a cabo una dieta saludable, se han distribuido los materiales de información en los ámbitos educativo, sanitario y comunitario (tabla 8). Esta campaña recibió en 2018 el premio de la Fundación Tecnología y Salud al mejor programa de educación y prevención impulsado por una CCAA en 2018.

Se ha elaborado la ficha “*Stop al azúcar*” con mensajes dirigidos a reducir la ingesta de azúcares en la población. Incluye tarjeta troquelada con información para interpretar la cantidad de azúcar que contiene los productos que se compran.

1.2.7. Elaboración del borrador del Decreto para promover una alimentación saludable en todos los centros educativos y sanitarios de La Rioja y en organismos pertenecientes a la Administración Autonómica. Con el fin de fomentar una alimentación saludable que ayude a prevenir el sobrepeso y la obesidad su objetivo es regular las características nutricionales que deberán reunir los alimentos y bebidas envasados que se adquieren en las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas (MEAB) y los que se ofrecen en los establecimientos y

servicios de restauración colectiva.

1.3. Otras actividades

1.3.1. Revisión, actualización, diseño y desarrollo de la *Guía de programas de educación para la salud en el ámbito educativo. Curso 2018-2019.*

1.3.2. Elaboración del marca páginas “*Tatuajes y piercing: piénsatelo bien*”, dirigido a informar a adolescentes y jóvenes sobre los riesgos para la salud derivados de los tatuajes y piercing (tabla 8).

1.3.3. Coordinación y colaboración con la Dirección General de Educación en la elaboración de informes de valoración de las propuestas de actividades o programas, presentados por otras entidades: “*Primeros auxilios en cole: una experiencia de Educación Sanitaria*” presentado por la Fundación Hospital de Calahorra; materiales didácticos presentados por la Asociación Española Contra el Cáncer; propuesta de intervención del Banco de Sangre; proyecto “*Las enfermedades raras van al cole*”; red riojana de escuelas promotoras de salud (RREPS); programa de Educación afectivo-sexual desarrollado en el centro de Ntra Sra del Buen Consejo...

1.3.4. Coordinación con las administraciones locales para optimización de recursos en la organización de actividades: Ayuntamiento de Logroño, Arnedo, Nájera, Calahorra y Santo Domingo de la Calzada.

1.3.5. Colaboración con la Estrategia NAOS en la revisión del documento de Indicadores de la Estrategia NAOS y el de Procedimiento de solicitud y autorización de la campaña de promoción alimentaria, educación nutricional o promoción del deporte en los centros educativos.

1.3.6. Apoyo y colaboración con el servicio de restauración del Hospital San Pedro en el día mundial de la nutrición y de la alimentación.

1.3.7. Otras colaboraciones.

- Universidad de la Experiencia: asesoría e información sobre la compra de alimentos.
- Alianza Riojana por la salud: asesoría e información sobre alimentación saludable.
- Universidad de La Rioja: asesoramiento en el trabajo de fin grado sobre el papel de la enfermera en la educación sexual en educación secundaria de La Rioja.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: revisión y aportaciones para el folleto “*Chicas adolescentes*”.
- Aportaciones a la ponencia “*Menores sin alcohol*” creada en el seno de la comisión mixta para el estudio del problema de las drogas.

2.- SECCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD

2.1. Programa de Salud Bucodental

2.1.1. Actividades de promoción y prevención

El objetivo es promocionar la higiene y otros hábitos saludables para la prevención de la caries y de las enfermedades periodontales en el ámbito educativo. Se aportó material de apoyo a la

educación sanitaria que se imparte en las Unidades de Salud Bucodental (USB).

Se realizaron actividades de coordinación con la Asociación de Promoción Gitana y las Unidades de Salud Bucodental del SERIS, para mejorar la accesibilidad y participación de la población infantil en las actividades del programa.

Se impartieron talleres de educación para la salud bucodental en los centros: IES Duques de Nájera de Logroño (alumnado con necesidades especiales), CEIP San Pio X y EIPC Carrusel con una participación de 61 niñas y 55 niños.

2.2. Promoción de la actividad física y alimentación saludable

2.2.1. Paseos saludables

- Durante los meses de marzo a mayo de 2018, se organizó en Logroño la X edición de “Paseos Saludables: Vida activa es salud”, cuyo objetivo es aumentar y mantener niveles adecuados de actividad física en las personas. Se promociona la actividad física (caminar a paso ligero) junto a estiramientos al finalizar los paseos y una adecuada hidratación y alimentación (frutas y otros productos propios de la dieta mediterránea como aceite de oliva) con beneficios importantes para la salud.

Tabla 7.- Datos de participación por paseo. 2018

Paseo	Participación		
	Mujeres	Hombres	Total
Huertas de Varea	470	240	710
Mirador del campo de golf de La Grajera	385	259	644
Monte Cantabria	736	482	1.218
Mirador de los viñedos	662	322	984
TOTAL	2.253	1.303	3.556

Fuente: elaboración propia

Han colaborado y participado empresas riojanas de alimentación (agua, fruta, aceite de oliva), colegios de profesiones sanitarias, empresa riojana de calzado, asociación de profesores de yoga, asociaciones cívicas, culturales y voluntariado de Cruz Roja de La Rioja.

- Paseos Saludables en Familia, organizados por el Ayuntamiento de Navarrete. Con las familias (AMPA) del alumnado de Educación Primaria de la CRA de Moncalvillo se realizaron dos paseos, con una media de participación por paseo de 150 personas.

- Paseos Saludables en el Barrio: desde los Centros de Salud Joaquín Elizalde (los cuartos miércoles de cada mes) y Labradores de Logroño (segundo miércoles de cada mes) y desde el Consultorio de Pradejón (primer y tercer miércoles de cada mes). La media por participación en cada uno de los paseos fue de 60 personas.

- Paseos Saludables por Fuenmayor, organizados junto con el Ayuntamiento de Fuenmayor con una media de participación de 65 personas.

2.2.2. Colaboraciones con los Ayuntamientos de Logroño, Navarrete, Fuenmayor y Pradejón para la promoción de actividad física y con Centro de Salud Mental de Albelda de Iregua.

2.2.3. Siguiendo la línea del marco de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2015-2020, se realizaron sesiones semanales de actividad física

dirigidas a mujeres de etnia gitana, con una participación de 25 mujeres.

2.3. Promoción de la Lactancia Materna

2.3.1. Actividades de Educación para la Salud para la promoción de la lactancia materna. En la semana 37 de embarazo, en las consultas de matronas, se imparte una sesión de preparación al parto en la que se trabaja la lactancia materna con la guía como material de apoyo (tabla 8).

2.3.2. Colaboración y apoyo al grupo de autoayuda Al Halda para la organización y difusión de los encuentros de padres y madres en los Centros de Atención Primaria de Logroño, Calahorra, Nájera, y Alfaro. Se realizaron 24 encuentros con una participación de 390 madres y 38 padres. La captación se realizó a través del envío de mensajes SMS (3.012 mensajes) a mujeres puérperas usuarias del SERIS.

2.3.3. Colaboración en la organización de la XII Jornada de matronas “Matronas liderando el camino con un cuidado de calidad”, con una asistencia de 130 personas (tabla 8).

2.4. Salud Comunitaria

Con el objetivo de promover y potenciar la participación comunitaria se ha trabajado en diferentes ámbitos:

2.4.1. Colaboración con el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) en los barrios de Madre de Dios y San José junto con La Caixa, RiojaAcoge, Ayuntamiento de Logroño y Centro de Salud Joaquín Elizalde:

- Participación en las reuniones de las comisiones mixta y técnica de salud comunitaria y en los espacios técnicos de relación.
- Proyecto “Paseos Saludables por el Barrio”, desde el CS Joaquín Elizalde, actividad mensual liderada, en cada ocasión, por una asociación o entidad de la zona básica de salud (Igual a Ti, Asociación de mujeres árabes, Centro de Participación activa de persona mayores La Manzanera, ARFES pro salud mental, Asociación de población gitana de La Rioja, Asociación Pakistán de La Rioja...).
- Participación en el “Mapeo de los cuidados en el barrio”, con el objetivo de obtener información colectiva sobre los factores que pueden influir en la convivencia y cohesión social.
- Colaboración en el proceso “Escucha del barrio”, coloquios individuales cuyo objetivo es el de escuchar a la comunidad sobre el tema de cuidados en los diferentes ámbitos.
- Participación en el espacio de salud comunitaria de la “Feria de los Cuidados y de la Convivencia ICI”.
- Talleres de “Alimentación sana” para población con especial vulnerabilidad.

2.4.2. Charla “Salud y hábitos saludables”, en ASCESUR, dentro del ciclo de charlas sobre Salud Comunitaria organizado por la asociación de vecinos PlayParSur.

2.4.3. Paseos saludables desde el Centro de Salud Labradores, en colaboración con la asociación de vecinos PlayParsur y desde el Consultorio de Pradejón, en colaboración con el

ayuntamiento y la asociación de mujeres del municipio.

2.4.4. Taller de cocina sana para mujeres de la Asociación de Promoción Gitana.

2.4.5. Curso de Salud para mujeres de la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja: Alimentación en todas las etapas de la vida, salud bucodental, planificación familiar y menopausia.

2.4.6. Colaboración con diferentes asociaciones y municipios en la organización de actividades.

2.5. Otras actividades

2.5.1. Campaña “Vive el verano con salud”. Con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el cuidado de la salud en el verano, especialmente la de las personas mayores y la población infantil (tabla 8).

2.5.2. Calendario “Gana salud 2019”. El objetivo es crear valores y aptitudes positivas hacia la salud para lograr un envejecimiento saludable y mejorar la calidad de vida de las personas a cualquier edad (tabla 8).

2.5.3. Colaboración con la Fundación Rioja Salud y el SERIS en el diseño, desarrollo y elaboración de contenidos del espacio “Escuela de Salud”.

2.5.4. Colaboración, junto con el Servicio de Pediatría del SERIS en la elaboración del documento “*Mantén la calma, jamás lo zarandeas*”, para prevenir el trauma craneal no accidental (tabla 8).

3. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS

3.1. Participación en el proyecto “*Adaptación Guía NG44 de NICE: Participación comunitaria para mejorar la salud y el bienestar y reducir las desigualdades en salud*”. Liderado por la Dirección General de Salud Pública de Valencia junto con las CCAA de Asturias, Aragón, Madrid, Valencia, Andalucía, Cataluña, Murcia, La Rioja, Extremadura y Baleares se ha adaptado la guía al contexto español y se ha incluido en el catálogo GuíaSalud del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

La “Adaptación de la Guía NICE de participación comunitaria al contexto riojano” recibió el premio a la mejor comunicación en las XVIII Jornadas de Medicina de familia de La Rioja organizadas por la Sociedad Riojana de Medicina Familiar y Comunitaria.

3.2. Organización del curso “Actualización en alimentación y nutrición”, dentro del programa docente de formación continuada, dirigido a profesionales (medicina y enfermería de atención primaria).

4. DOCUMENTOS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

4.1. Material gráfico

Tabla 8.- Publicaciones promoción de hábitos y estilos de vida sana y educación para la salud. 2018

Documento	Difusión en	Nº ejemplares
X edición Paseos Saludables <ul style="list-style-type: none"> • carteles • folletos • plotter • mupis 	Centros sanitarios, colegios, guarderías, polideportivos, asociaciones cívicas, culturales y deportivas, ONG, oficinas de turismo y comercios locales...	1.000 10.000 2 15
Calendario de pared Gana Salud Calendario de bolsillo <i>“Camina al menos 30 minutos al día”</i>	Centros de salud y centros de participación activa de personas mayores	20.000 40.000
Lactancia Materna: información para amamantar <ul style="list-style-type: none"> • guías • calendarios reuniones 	Atención Primaria y Especializada, Grupo de autoayuda a madres y padres (ALHALDA), Asociación de matronas de La Rioja (AMALAR)	470 200
XII Jornada de matronas (AMALAR) <ul style="list-style-type: none"> • carteles • tarjeta programa • plottter 		50 1.000 2
Alimentación segura durante el embarazo	Centros de salud, consultas de matronas	800
Vive el verano con salud <ul style="list-style-type: none"> • carteles • abanicos 	Centros de salud, centros de participación activa y residencias de personas mayores, piscinas, polideportivos, fundaciones deportivas, guarderías, mutuas...	400 17.000
Campaña <i>“Come Variado”</i> <ul style="list-style-type: none"> • Carteles • Lonas • Cartel gigante (mupis) • Consejos alimentación • Consejo reducción de sal • Recetario cocina sana • Plotters • Imanes <i>“menos sal”</i> 	Centros sanitarios, educativos y sociosanitarios Dirección General de Salud Pública Marquesinas autobuses Consultas de AP, padres y madres Paseos, Salud Pública, SERIS...	188 2 30 3.041 6.743 200 2 316
Cuidado y protección del suelo pélvico en la mujer	Centros sanitarios	540
Ojo a los piojos	Centros escolares	115
Alimentación equilibrada de 1 a 3 años	Centros de Educación Infantil; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS e YMCA	1.735
Alimentación equilibrada de 4 a 12 años	Centros de Educación Infantil y Primaria; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS, YMCA...	3.621
Cocina sana para peques y toda la familia	Alumnado de 1º ESO que asiste a los talleres de cocina	146

Guías Programa de Desarrollo personal y social a través del cine (5º y 6º de EP).	Alumnado Profesorado	13.047 624
Guías Programa de Desarrollo personal y social a través del cine (4º ESO, 1º FPB).	Profesorado	252
Tatuajes y piercings: piénsatelo	Centros de salud, centros jóvenes, bibliotecas...	8.735
“Mantén la calma, jamás lo zarandeas” • carteles • folletos	Servicio y consultas de pediatría, guarderías	300 5.000

4.2. Nuevas tecnologías de comunicación.

Actualización periódica de la información sanitaria disponible en www.riojasalud.es y difusión a través de redes sociales: Facebook (1.372 me gusta) y twitter (894 seguidores).

Tabla 9.- Accesos a información disponible en www.riojasalud.es. 2018

Información	Nº accesos
Alimentación equilibrada de 1 a 3 años	354
Alimentación equilibrada de 4 a 12 años	6.968
Cocina sana para peques y toda la familia	324
Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	2.003
Programas de educación para la salud	448
Guía de métodos anticonceptivos.	28.668
Cuidado y protección del suelo pélvico	275
Lactancia materna: información para amamantar	260
Alimentación en el embarazo	84
Ojo a los piojos	160
Código europeo contra el cáncer	75
Vida activa es salud	447
Paseos saludables	1.968
Come variado	254
Vida sana	4.042

Fuente: Elaboración propia con los datos aportados por web

5. COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

- III Plan de Salud de La Rioja.
 - Coordinación de la línea 01: hábitos y estilos de vida saludables.
- Comisión de la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el SNS. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Grupo de trabajo para mayores de 50 años.
 - Grupo de trabajo de capacitación de profesionales sanitarios.
 - Grupo de trabajo fragilidad en personas mayores.
 - Grupo de trabajo para la implementación local.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Consejo

Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

- Comité Institucional de la Estrategia de Salud y Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Grupo de trabajo Estrategia NAOS-AECOSAN-CCAA sobre nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.
- Grupo de trabajo de la Ponencia de Promoción de la Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Grupo de trabajo de responsables de CCAA de Salud y Población Gitana. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Grupo de trabajo para la elaboración y puesta en marcha de la Red Riojana de Escuelas Promotoras de Salud. Gobierno de La Rioja.
- Consejería de Presidencia. Grupo de trabajo para la elaboración de la Ley de participación ciudadana.
- Comisión de coordinación entre Salud Pública y Servicio Riojano de Salud.
- Grupo motor y grupo de trabajo mixto para la elaboración del Plan de Mejora de la Intervención Pública con población gitana. Gobierno de La Rioja.
- Colaboración en los grupos de trabajo de planes integrales autonómicos y nacionales.
- Grupo de trabajo del Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria (PACAP) de la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de La Rioja, evaluación de acreditación de actividades en formación continuada.
- Red de Universidades Saludables (REUS). Consejo de Universidades y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Grupo de trabajo con la Universidad de La Rioja en el desarrollo de estudios, tesis, cursos y actividades de promoción de hábitos saludables.
- Grupos de trabajo del Servicio Riojano de Salud (SERIS) y Fundación Rioja Salud.

6. PRESUPUESTO EJECUTADO

Tabla 10.- Total gastos. 2018

Acción	Importe €
Programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis	22.121,20
Programa de educación para la salud	33.648,00
Programa de desarrollo personal y social a través del cine o video	22.525,00
Programa de alimentación sana	21.933,06
Promoción de la actividad física	7.916,70
Campaña "Come variado"	2.003,76
Campaña vive el verano con salud	3.608,22
Calendario Ganar Salud	11.797,50
Actividades de salud comunitaria	3.747,95
Promoción y educación para la salud	2.717,09
Total	132.018,48

SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones, dependiente de la D. General de Salud Pública y Consumo tiene como principales competencias; facilitar información y asesoramiento en materia de drogodependencias y adicciones a población general y a profesionales de diferentes ámbitos. Así mismo, en este Servicio se elaboran planes de prevención y se coordinan y evalúan programas y actuaciones realizadas por Entidades de atención a las adicciones, así como a través de distintos Ayuntamientos de La Rioja.

Durante el año 2018 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones prioritarias:

- Atención y asesoramiento en materia de drogodependencias y adicciones a particulares y profesionales.
- Divulgación de información y materiales de prevención y atención en diferentes ámbitos.
- Elaboración de Informes y Memorias a demanda de la Secretaría General Técnica de Salud, así como del Plan Nacional sobre Drogas.
- Supervisión del Servicio de prevención selectiva e indicada de las drogodependencias en adolescentes.
- Continuación y Extensión de la contratación de servicio para el desarrollo del proyecto VERSUS de prevención de drogodependencias en el ámbito educativo durante los siguientes cuatro cursos escolares, con inicio durante el curso 2018-2019 en tres IES de Logroño.
- Actualización de los indicadores del Observatorio Riojano sobre drogas.
- Establecimiento de convenios y subvenciones con distintos municipios riojanos para el desarrollo de actuaciones de prevención en materia de drogodependencias.
- Avance en la aprobación y puesta en marcha del Proyecto Europeo Prevention OH de prevención del consumo de drogas y los riesgos asociados a éste.
- Establecimiento del Acuerdo de colaboración en el medio laboral y la formación para la prevención de las drogodependencias suscrito por la Fundación Laboral de la Construcción y el Servicio de Drogodependencias de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud.
- Actos del Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas; conferencias enmarcadas en el ciclo organizado por la Alianza Riojana por la Salud, auspiciado por la D. General de Salud Pública y Consumo del Gobierno de La Rioja, en Logroño, Calahorra, Nájera y Haro.
- Formación a profesionales sanitarios de Atención Primaria y Especializada en materia de tabaquismo y alcoholismo.
- Actividades divulgativas y de sensibilización acerca del consumo de tabaco, alcohol y tecnologías dirigidas a población general.

2. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

Según señala la Ley 5/2001, de 17 de octubre sobre drogodependencias y otras adicciones, se entiende la prevención como el conjunto de estrategias encaminadas a eliminar o modificar factores de riesgo personales y del entorno social o cultural, asociados al consumo de drogas o utilización de productos psicoactivos. Durante el año 2018 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de prevención:

2.1. PREVENCIÓN UNIVERSAL

2.1.1. Programas de prevención del Tabaquismo

2.1.1.1. A Red Riojana de Hospitales, Centros Sanitarios y Sociales sin Humo:

Como coordinadores de esta red se han impulsado las siguientes acciones durante el año 2018:

- Sesiones clínicas en todos los centros de salud acerca del abordaje individual del tabaquismo en las consultas sanitarias de Atención Primaria.
- Sesión clínica en la Fundación Hospital de Calahorra.
- Sesión clínica en los servicios de cardiología y pediatría del Hospital San Pedro.
- Charla sobre tabaquismo pasivo dirigida a población general.
- Ponencia acerca de la Red Riojana de Hospitales y Centros Sanitarios y Sociales sin Humo en la Jornada “Tabaco y enfermedad cardiovascular” organizada por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, en Zaragoza.
- Campaña “Súmate al reto de dejar de fumar” del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dirigida a jóvenes de 14 a 18 años.
- Envío de la Encuesta anual de consumo de tabaco a todos los trabajadores del SERIS, Fundación Rioja Salud y Fundación Hospital de Calahorra.
- Reunión con la Gerencia del SERIS para informar de la situación actual del trabajo de esta Red y en concreto, para plantear opciones al incumplimiento de la normativa vigente en el recinto hospitalario.
- Señalización externa de los espacios de acceso al Hospital San Pedro, CARPA; Hospital General de La Rioja y Fundación Hospital de Calahorra.
- Reunión con la Directora de Atención Primaria para coordinar y consensuar las prioridades en las actuaciones a implementar en AP.
- Reedición de materiales preventivos y de sensibilización del tabaquismo.
- Envío de materiales preventivos y de tratamiento a profesionales de Atención Primaria y Especializada.
- Participación en el grupo de trabajo de creación de materiales para la edición del curso “Abordaje del tabaquismo en Atención Primaria”.
- Rueda de prensa de presentación de la XIX Semana sin humo bajo el lema “Para disfrutar a saco no necesitas tabaco”.
- Envío de materiales informativos a todos los centros de salud de La Rioja, así como a centros de Servicios Sociales.
- Mesa informativa en el hall del Hospital San Pedro el día 31 de mayo, “Día Mundial sin tabaco”.
- Mesas informativas en un 80% de los centros de salud y hospitales riojanos durante la XIX Semana sin Humo.
- Campaña informativa sobre los beneficios cardiológicos de dejar de fumar, a través de folletos distribuidos en los centros sanitarios.

2.1.2. Ampliación del Proyecto VERSUS de prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, a través del asesoramiento en salud, la mediación entre iguales y el uso transversal de las TICs, a tres Institutos de Enseñanza Secundaria de La Rioja.

Una vez presentada la memoria correspondiente tras la finalización del Proyecto VERSUS como experiencia piloto, se estableció la continuidad del mismo durante cuatro nuevos cursos escolares y con la ampliación a dos Institutos de Secundaria de Logroño.

Así, en Septiembre de 2018, coincidiendo con el inicio del curso escolar 2018-19 se puso en marcha la extensión del Proyecto VERSUS, esta vez con la participación de tres Institutos de

Secundaria de Logroño: “Batalla de Clavijo”, “Duques de Nájera” y “Tomás Mingot”.

Como en la experiencia anterior, se trata de un proyecto integral de prevención, ejecución y evaluación para la prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, que cuenta con la participación de toda la comunidad educativa; alumnado, profesorado, familias, personal no docente y la propia comunidad.

Desde Septiembre de 2018 se realizaron intervenciones con 303 personas, 287 alumnos/as, 4 profesores/as y 12 familiares. De todos/as ellos/as; 163 fueron hombres y 140 mujeres.

2.1.3. Prevención en el medio laboral.

En 2018 se organizaron cinco grupos de deshabituación tabáquica en el marco del Acuerdo de colaboración para el desarrollo de actuaciones sobre el tabaquismo en el medio laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la AECC para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud. A través de la AECC en La Rioja se organizaron 4 grupos de tratamiento con 60 participantes; 37 mujeres y 23 hombres. La SRMFyC (Sociedad riojana de medicina de familia y comunitaria) organizó un grupo de tratamiento con 16 participantes; 10 mujeres y 6 hombres.

Se celebraron varias reuniones de la Comisión de Seguimiento del mencionado Acuerdo, así como de la comisión de seguimiento del Acuerdo de Colaboración para el desarrollo de actuaciones sobre drogas, alcohol y otras adicciones en el medio laboral, a fin de supervisar y coordinar las actuaciones en este ámbito. Se creó el grupo de trabajo del manual “Mano a mano” de prevención de drogas en el medio laboral, para su revisión y publicación a lo largo de 2019. Así mismo, se remitieron a diferentes empresas, materiales relacionados con la asistencia en formación, derivación en caso de detección de consumo de sustancias y organización de tratamientos de deshabituación tabáquica.

2.1.4. Proyecto Europeo (Prevention OH).

En el año 2018, el Prevention OH fue aprobado como proyecto FEDER (Fondo Europeo de desarrollo regional). La Rioja lidera el proyecto del que forman parte también el Gobierno de Aragón y las asociaciones francesas BIZIA (Bayona) y ANPAA (Toulouse). En julio tuvo lugar en Bayona una reunión entre todos los socios para establecer el planteamiento de trabajo y el cronograma de las actuaciones a realizar en la segunda parte del año. Así, se han elaborado las tres guías metodológicas que recoge el proyecto: ocio nocturno, estaciones de esquí y educación formal y no formal; se ha contratado al personal que va a coordinar todo el proyecto y a la psicóloga que va a realizar el trabajo de campo en La Rioja y se ha comenzado el plan de comunicación del proyecto creando el logotipo y la página web en castellano y en francés.

2.2. PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

2.2.1. Proyecto de intervención selectiva e indicada

En 2018 se ha seguido implementando el “*Servicio de Prevención Selectiva e Indicada de las Drogodependencias con adolescentes*” (PSI). Este recurso, dirigido a chicas y chicos entre 13 y 21 años aproximadamente, está destinado a reducir los riesgos en los casos en que se hayan detectado factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias. Se trata de evitar la progresión en el consumo hacia un trastorno adictivo por lo que se acompaña a los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad favoreciendo su desarrollo integral.

En el año 2018 se atendió a 72 adolescentes; 53 casos de intervención selectiva, de los cuales 49 han sido chicos y 4 chicas. En cuanto a la prevención indicada, se han atendido 19 casos de los cuales han sido 17 chicos y 2 chicas. Se ha intervenido igualmente con 60 familias.

2.3. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN

El Servicio de Drogodependencias y otras adicciones colabora con las corporaciones locales, así como con otras entidades para el desarrollo de programas y actuaciones de prevención y reducción de riesgos.

2.3.1. Convenios y subvenciones a corporaciones locales.

A través de la Resolución de 11 de Abril de 2018, la Consejería de Salud convocó subvenciones a las corporaciones locales de La Rioja para la realización de programas y actuaciones de prevención de drogodependencias y de reducción de riesgos derivados del consumo al que se acogieron 9 municipios riojanos. Del mismo modo, se estableció Convenio Marco para la financiación de gastos de personal en esta materia, con 5 municipios; Haro, Arnedo, Calahorra, Alfaro y Rincón de Soto. La siguiente tabla resume las actuaciones realizadas en el ámbito municipal durante el año 2018.

Programas/actuaciones desarrollados y número de personas beneficiarias. Año 2018.

Ámbito de actuación	Nº de programas	Nº de beneficiarios	Hombres	Mujeres	Tipo de prevención	Nº de programas	Nº de beneficiarios
Comunitario	29	4.125	2.052	2.073	Universal	31	4.227
Escolar	8	1.438	712	726			
Familiar	15	1.068	291	777	Selectiva	22	3.538
Reducción de riesgos	2	63	15	48	Indicada	1	86
Total	54	7.851	3.070	3.624	Total	54	7.851

***En algunos casos no han podido contabilizarse algunas actuaciones universales dirigidas a toda la población.**

Como viene siendo habitual, la mayor parte de las actuaciones de prevención llevadas a cabo en los Ayuntamientos de La Rioja durante 2018 se han desarrollado en el ámbito comunitario, seguido del familiar y el escolar. Cabe destacar la demanda de formación en materia de género recibida por parte de los y las técnicos de prevención municipales, lo que motivó la coordinación de un curso de formación “La perspectiva de género en la prevención y atención de adicciones”, que se celebró en Octubre de 2018 en el CIBIR.

Destacan en número de asistentes, dentro de las actuaciones municipales, las Escuelas de Padres o Talleres y Proyectos en el ámbito familiar destinados a la sensibilización y formación de madres y padres en materia de prevención de adicciones. La asistencia a este tipo de actuaciones continúa siendo mayoritariamente femenina. De 1.233 personas asistentes; un 68, 7% (847), fueron mujeres y 386 hombres, lo que lleva a replantear la necesidad de fomentar la presencia de los padres en este tipo de sesiones. Se realizaron algunas actuaciones específicamente destinadas a población femenina como los Talleres dirigidos a mujeres inmigrantes organizados en el Ayuntamiento de Alfaro, en los que participaron 21 mujeres o la Sesión de Alcohol y Embarazo, del Ayuntamiento de Arnedo, en la que participaron 63 personas; 48 mujeres y 15 hombres.

2.3.2. Otras actuaciones y colaboraciones en Programas de Prevención Universal

Dentro de las actividades para el año 2018 del Convenio marco suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos en Rehabilitación (FRAAR), se desarrollaron en el mes de mayo unas tertulias formativas denominadas “Mayo sin Alcohol” que, con una duración de nueve horas, con la asistencia de 37 personas.

3. ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA

A lo largo de 2018 se organizaron cinco grupos presenciales de tratamiento para la deshabituación tabáquica y continuaron activas, como herramientas de deshabituación, las páginas web para dejar de fumar; www.lariojasintabaco.org y tabacoff.org.

Así mismo, se han firmado convenios con entidades asistenciales; ARAD (Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Droga), Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja-Proyecto Hombre La Rioja y FRAAR (Federación Riojana de Alcohólicos Rehabilitados).

3.1. TRATAMIENTOS PARA DEJAR DE FUMAR

3.1.1. Presenciales:

Dentro del Acuerdo de colaboración de 20 de enero de 2010, para el desarrollo de actuaciones sobre Tabaquismo en el medio laboral, suscrito entre esta Consejería, la Consejería de Hacienda y Empleo y organismos sanitarios, empresariales, sindicales, y Sociedades, Mutuas y Servicios de Prevención, se llevaron a cabo cinco tratamientos grupales a lo largo de 2018; cuatro en colaboración con la AECC en La Rioja, con y uno con la SRMFyC (Sociedad riojana de medicina de familia y comunitaria). En los mismos participaron un total de 76 personas; un 61, 8 % de ellas mujeres (47) y un 38, 2% hombres (29).

3.1.2. Virtuales:

Continuaron activas las estrategias online para el abandono del hábito tabáquico; www.lariojasintabaco.org y www.tabacoff.org, esta última dirigida a adolescentes y jóvenes.

3.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASISTENCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO O ADICCIÓN DE SUSTANCIAS Y OTROS PRODUCTOS ADICTIVOS.

Durante 2018 continuó el convenio de colaboración establecido con ARAD a través del que se financia la dispensación de metadona a personas drogodependientes residentes en Logroño. El resto de pacientes riojanos en tratamiento con sustitutivo opiáceo son atendidos/as a través de la red de centros sanitarios, en los centros de salud de Haro, Calahorra y Alfaro.

A través de Convenio desde la Fundación Centro de Solidaridad de la Rioja-Proyecto Hombre se ofreció tratamiento residencial a personas afectadas por adicciones. Así mismo, desde 2017 esta Entidad ofrece atención mediante un programa específico a usuarios/as con patología dual. Igualmente, la FRAAR (Federación Riojana de Asociaciones de alcohólicos en rehabilitación) atiende, a través de la asociaciones que la componen, a población con consumo problemático de alcohol mediante consultas de orientación individual y grupos de autoayuda.

Programas subvencionados de carácter asistencial con diversas Entidades/ Personas atendidas en 2018

Entidad	Denominación del Programa	Beneficiarios/as		
		Hombre	Mujer	Total
Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas ARAD	Programa de reducción de daños (dispensación de sustitutivo opiáceo)	160	35	195
	Programa de coordinación con la red de salud mental.	90	27	117
	Tratamiento ambulatorio.	108	18	127
	Atención a familias.	46	103	149
	Casos del programa "Prisión"	48	-	48
	Total personas atendidas ARAD	452	183	636

Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja – Proyecto Hombre La Rioja	Atención en centro residencial/ Comunidad Terapéutica.	59	13	72
	Dentro de ésta, atendidos/as con patología dual	29	1	30
	Total personas atendidas en PROYECTO HOMBRE	88	14	102
Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos en rehabilitación (FRAAR)	Actuaciones de información y orientación	35	17	52
	Atendidos en grupos de autoayuda	41	12	53
	Total personas atendidas en FRAAR	76	29	105
	TOTAL personas atendidas	616	226	843

4. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO

A lo largo de 2018 se han abierto 57 asuntos relacionados con el control del cumplimiento de la legislación frente al tabaquismo, de los cuales 47 han sido tramitados como expedientes sancionadores gracias a la gran labor de colaboración interdepartamental que se ha desarrollado para mejorar el cumplimiento de la normativa. Destaca la actuación de las Fuerzas de Seguridad; policías locales de distintos municipios de La Rioja o Guardia Civil, que muestran cada vez más interés por el cumplimiento de la normativa frente al tabaquismo en establecimientos de restauración, terrazas y otros lugares de ocio y realizan un gran trabajo en esta materia.

Así mismo, se ha llegado a un acuerdo con el Servicio de Inspección y Consumo de nuestra Dirección General por el que, a través de las inspecciones de consumo que se realizan, se revisa el cumplimiento de la legislación vigente en materia de tabaquismo.

Se han establecido acuerdos con el Ministerio del Interior y con el Servicio de Control de Juegos de Azar de la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía de La Rioja para colaborar en el cumplimiento de la legislación relacionada con tabaquismo y drogodependencias. Y se inició la colaboración con el IES “Hermanos D’Elhuyar” de Logroño a través de un programa piloto con el fin de que, tanto el profesorado como los miembros de la dirección del centro, puedan colaborar como autoridad pública que son, en el cumplimiento de la normativa de tabaquismo en su Centro.

5. OBSERVATORIO RIOJANO SOBRE DROGAS

Al igual que en años anteriores, se han actualizado los indicadores del Sistema de Información del Observatorio con los datos correspondientes al año 2017 proporcionados por los distintos informantes y fuentes clave. También se han remitido al Plan Nacional sobre Drogas los datos pertenecientes a los tres indicadores de obligada notificación: urgencias hospitalarias, mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas y admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Como novedad, señalar las siguientes actuaciones:

- Se ha formado parte del grupo de trabajo para modificar el indicador de urgencias, en colaboración con el Servicio de Documentación y Archivo del Seris, analizando la base de datos CMBD y comparándola con la de este indicador; las conclusiones estarán disponibles durante el año 2019.

- Explotación de los indicadores de morbilidad hospitalaria en relación al consumo de alcohol y tabaco, en colaboración con el servicio de epidemiología de esta Dirección General.
- Creación de un nuevo indicador: “Personas en tratamiento por adicciones sin sustancia”

6. FORMACIÓN

A lo largo de 2018 se realizaron diversas actividades de formación específica, destinadas a profesionales de atención primaria y/o especializada, a otros profesionales del campo de las adicciones y así como a la población general, desde la Escuela Riojana de Función Pública, la Unidad de Formación de Rioja Salud o entidades como ARAD y FRAAR.

Impartidos a través de Formación Rioja Salud (CIBIR)

Denominación	Destinatarios	Asistentes		Horas	Evaluación
“La perspectiva de género en la prevención y atención de adicciones”	Médicos y DUEs de Red de Salud Mental de La Rioja Técnicos de Salud Pública Técnicos municipales de prevención de adicciones. Profesionales sociosanitarios	13		10	7,36
		Hombres	Mujeres		
		3	10		
Canal online sobre adicciones. Módulo 2:” Programa de mejora de la atención a la patología dual”	Profesionales sanitarios y sociosanitarios	Asistentes		70	A la espera de evaluación hasta tramitar acreditación
		52			
		Hombres	Mujeres		
		8	44		

Organizada por ARAD (Asociación Riojana de Atención a personas drogodependientes)

Denominación	Destinatarios	Asistentes		Horas	Evaluación
Jornada formativa “El cannabis a debate ¿hablamos?”	Profesionales del ámbito socioanitario, educativo, jurídico, etc... relacionados con la intervención y prevención en materia de adicciones de La Rioja	82		5	4, 26 sobre 5
		Hombres	Mujeres		
		19	63		

Organizada por la FRAAR (Federación Riojana de Asociaciones de alcohólicos rehabilitados)

Denominación	Destinatarios	Asistentes		Horas	Evaluación
		16			
Jornada formativa "Impacto sociosanitario del consumo de alcohol en la mujer"	Profesionales de la intervención y prevención en materia de adicciones y población en general	Hombres	Mujeres	7	8,49
		5	11		

7. PUBLICACIONES

A continuación se muestran las diferentes publicaciones editadas por el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones en el año 2018.

Publicaciones del Servicio de Drogodependencias y otras adicciones. Año 2018

Denominación	Número
Materiales de la "XIX Semana sin humo, celebrada del 25 al 31 de Mayo, con el lema: "Para disfrutar a saco, no necesitas tabaco".	- 200 Carteles - 10.500 Dípticos - 10.500 recetas sanitarias con la recomendación de dejar de fumar y consejos para la deshabituación tabáquica.
"Guías prácticas para dejar de fumar"	5.000 ejemplares
"Plan de prevención de adicciones de La Rioja"	50 ejemplares formato CD 30 ejemplares formato libro
Materiales "Dejar de fumar durante el embarazo"	- 1.500 folletos de sensibilización - 1.500 folletos de prevención de recaídas - 1.000 guías de autoayuda
Señalizaciones "Prohibido fumar"	5.000

8. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

La Oficina de información y documentación es uno de los recursos básicos con los que cuenta el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones. En ella se atienden, tanto consultas realizadas por ciudadanos/as, consumidores/as como por profesionales de diferentes ámbitos públicos o privados. Así mismo, se divulgan documentación y/o informes desde la propia Oficina. En el año 2018, así mismo, partiendo de una necesidad de mejora, se reelaboraron las fichas de la Oficina para adaptarlas a una recogida de información más verídica y eficaz.

8.1. Información y asesoramiento

Durante el 2018 se atendieron 90 demandas de información/asesoramiento; 59 de ellas realizadas por mujeres (65,5%) y 29 por hombres (34,5%). Cambian significativamente los datos respecto del sexo de las personas sobre las que se demanda, afectadas por alguna adicción; 50 hombres y 32 mujeres. Son por tanto mayoritariamente las mujeres las que demandan información sobre los varones.

En cuanto al origen geográfico de las solicitudes, 87 se hicieron desde Logroño o Rioja media, seguidas de otras zonas de La Rioja. Se registraron también 21 solicitudes de otras Comunidades y una de México. Los materiales más divulgados han sido las "Guías para dejar de fumar" (1.730) seguidas de las publicaciones "Habla con ellos... del tabaco, alcohol o

cannabis” (446, respectivamente), la “Guía de tabaco en atención primaria” (158), “Drogas y atención primaria” (126), “Habla con ellos de las Tic’s” 121, materiales de tabaco en el embarazo (50) y “Habla con ellos de la cocaína” (36).

El modo de entrada de las solicitudes ha sido fundamentalmente vía telefónica directa o a través del contestador 24 h de la Oficina de Información, seguido del correo electrónico o la consulta presencial. La mayor parte de las respuestas también se ofrecieron vía telefónica, después mediante atención presencial, correo postal y finalmente, por correo electrónico.

En las siguiente tabla se puede observar la tipología mayoritaria de las personas/ entidades demandantes según se base la consulta sobre personas concretas o sobre información general.

Tabla1. Tipología - origen de la demanda

Sobre personas concretas		Sobre información General	
Personas / Entidades	Casos	Personas / Entidades	Casos
La propia persona afectada	44	Profesionales de A. Primaria y S. Sociales Generales	45
La madre	9	Profesionales de A. Especializada Salud y S. Sociales especializados	11
Pareja o cónyuge	7	Empresas	7
Amigo/a	4	Estudiantes	5
Hermano/a	3	Otros profesionales	4
Profesional de A. Primaria o S. Sociales	3	Centros Educativos/ Profesionales de la Educación	3
Hijo/a	3	Instituciones	3
Otro familiar	2		

Las sustancias sobre las que se realiza consulta son por orden descendente: Tabaco (62), Alcohol (27), Nuevas Tecnologías (5), Varias sustancias (5), Cannabis (3), Otras (3), Speed, éxtasis y otras drogas de síntesis (1).

8.2. Acciones de documentación y divulgación del Servicio

Desde la Oficina de Información y Asesoramiento se divulgan materiales diversos, publicaciones propias, normativa, memorias y artículos de investigación o divulgación, así como publicaciones de otras administraciones. La distribución de esta documentación se realiza, bien a demanda de particulares, colectivos, instituciones o entidades o por propia iniciativa del Servicio.

La mayor parte de la demanda de información y documentación durante el año 2018 provino de los profesionales de Atención Primaria y Especializada, así como de personas que requerían ayuda, fundamentalmente por vía telefónica. Demandaron información o materiales así mismo, empresas, instituciones y técnicos del ámbito de las drogodependencias.

Además de la divulgación en la última semana de mayo de los materiales relativos a la campaña de la XIX Semana sin humo, destaca la distribución a lo largo de 2018 de; 1.730 Guías para dejar de fumar; 446 Monográficos “Habla con ellos del tabaco, alcohol y cannabis”, 445 Guías prácticas sobre alcoholismo, 158 Guías de tabaco en Atención Primaria, 126 materiales de Drogas y Atención Primaria o 121 Monográficos “Habla con ellos de las nuevas tecnologías”.

8.3. Páginas web y redes sociales

Se ofrece información relativa a drogodependencias y adicciones a través de las páginas web:

- www.infodrogas.org: Página de Información y prevención sobre drogas y adicciones. Se actualiza de manera periódica y requiere diversas actualizaciones en estos momentos.
- <http://manoamano.riojasalud.es>: Programa para la prevención y asistencia de las drogodependencias en el medio laboral.

Así mismo, el Servicio tiene presencia en las redes sociales Facebook y Twitter. Durante el año 2018 se registró la siguiente actividad en las mismas:

- [http://twitter.com/infodrogas](https://twitter.com/infodrogas) : 2. 737 seguidores, de los cuales 159 han sido nuevos.
- [http://www.facebook.com/infodrogas](https://www.facebook.com/infodrogas): 1.042 “me gusta”, lo que supone un incremento de 135 con respecto al año anterior 2017.

9. COORDINACIÓN

Desde el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones se mantienen contactos permanentes con Entidades públicas y privadas y con empresas de Servicios, así como con otras Administraciones, en un intento constante de optimizar recursos, coordinar actuaciones y compartir, en la medida de lo posible, líneas de actuación.

9.1. Con otras Administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local

- Con áreas y responsables institucionales de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.
- Con responsables institucionales y profesionales de la Consejería de Salud y de otras Consejerías: Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Educación, Presidencia y Administración Pública y Hacienda.
- Con representantes y técnicos municipales de drogodependencias de distintos municipios de La Rioja.
- Con servicios y dependencias de la Administración central, especialmente implicados; informadores clave del observatorio riojano y receptores de alertas de la aparición de nuevas sustancias psicoactivas.
- Con actores implicados en Proyectos Europeos.

9.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes:

- Asociaciones y Entidades que desarrollan programas de prevención y de asistencia (ARAD, Proyecto Hombre, FRAAR, Enzigzag, Asociación española contra el Cáncer).
- Sociedades sanitario–científicas: Sociedad Riojana de medicina de familia y comunitaria SRMFyC, Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja, Colegio Oficial de Médicos.
- Entidades del ámbito laboral: Federación de empresarios, Mutuas de trabajo y Organizaciones Sindicales.
- Empresas y personal adscrito al desarrollo de programas, investigaciones y publicaciones.

10. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SERVICIO, POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Actividad Económica

Ámbito	Referencia	Gastos en bienes corrientes y servicios	Transferencias	Total
Coordinación	Actividad organización	1.842,74		1.842,74
Prevención	Prevención en los ámbitos escolar, familiar y comunitario	94.962,33	89.562,81	184.525,14
Formación-investigación	Acciones formativas e investigaciones	3.796,02	5.000	8.796,02
Atención a personas con consumo problemático o adicción.	Convenios de colaboración con entidades.		370.593,42	370.593,42
Total		100.601,09	465.156,23	565.757,32

SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL

1. PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS

CODIFICACIÓN		NOMBRE	fecha de aprobación /otros
PG	.05	REGISTRO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS Y DE COMUNICACIÓN DE PUESTA EN EL MERCADO DE DETERMINADOS ALIMENTOS	rev3 29/10/2018
PE	.02	AUDITORIA INTERNA	rev3 29/10/2018
ITG	03.02	INSTRUCCIÓN TÉCNICA SOBRE LAS ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES	rev7 20/11/2018

OTROS

Se han redactado dos documentos orientativos:

- 2018 revisión programa de piscinas.
- 2018 documento orientativo sobre control oficial de establecimientos minoristas que realizan envasado al vacío o en atmósfera modificada.

Y una publicación web sobre control de los alérgenos en el sector de la restauración.

2. INFORMES DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

Como consecuencia de peticiones de las distintas administraciones, han sido objeto de estudio e informe un total de 3 disposiciones correspondientes a 1 directiva y 2 reales decretos.

3. FORMACIÓN

Han tenido lugar las siguientes actividades formativas:

Taller sobre productos químicos de tres horas con 7 participantes.

Cursos de BTSE (better training safer food) por e-learning – han participado 5 personas, según el siguiente detalle:

Higiene productos de la pesca y moluscos bivalvos: 2

Nutrición animal: 2

Bienestar animal en aves: 1

4. AUDITORIA INTERNA

Se han realizado 2 auditorías internas, sobre los programas de control de control de micotoxinas y toxinas vegetales inherentes en alimentos y de control de control de anisakis. No se detectaron no conformidades.

5. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL

Los programas elaborados para 2018 han sido:

Control oficial de alimentos:

1.	de control general de establecimientos alimentarios.
2.	de control de los autocontroles en establecimientos alimentarios.
3.	de control del bienestar animal en mataderos
4.	de control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia
5.	de control sobre información general en alimentos
6.	de control de ingredientes tecnológicos en alimentos
7.	de control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias
8.	de control de alimentos biotecnológicos (OMG)
9.	de complementos alimenticios
10.	de control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria
11.	de control de anisakis
12.	de control de micotoxinas y toxinas vegetales inherentes en alimentos

13.	de control de contaminantes abióticos
14.	de control de materiales en contacto con alimentos
15.	de control de residuos de plaguicidas
16.	de control de residuos de medicamentos veterinarios

Sanidad ambiental:

1.	Productos químicos
2.	Plaguicidas y biocidas
3.	Instalaciones con riesgo de legionella
4.	Piscinas
5.	Aguas de baño naturales
6.	Abastecimientos de agua de consumo humano

6. REGISTRO GENERAL SANITARIO DE ALIMENTOS

Concesiones:

CLAVE	TOTAL
Claves 10: CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	4
Clave 15: LECHE Y DERIVADOS	2
Claves 16: OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	5
Claves 21: VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	7
Clave 25: ALIMENTOS ESTIMULANTES, ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES Y SUS DERIVADOS	1
Clave 26: COMIDAS PREPARADAS; PRODUCTOS PARA UNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL; Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	4
Clave 29: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1
Clave 30: BEBIDAS ALCOHÓLICAS	9
Clave 31: INGREDIENTES TECNOLOGICOS	1
Clave 39: MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	4
Claves 40: ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, ENVASADORES, IMPORTADORES POLIVALENTES Y TRANSPORTISTAS	18
TOTAL	56

Así mismo se han realizado las siguientes actividades:

CAMBIOS DE NOMBRE	31
CAMBIOS DE DOMICILIO	16
AMPLIACION DE ACTIVIDAD	23
ANOTACION ALMACEN	2
RECLASIFICACION DE ACTIVIDADES	5
BAJA DE ACTIVIDAD	6
BAJAS	62

NOTIFICACIÓN DE PUESTA EN EL MERCADO COMPLEMENTOS		
EMPRESA	Nº DE COMPLEMENTOS	BAJAS
MEATPROT, S.L.	10	13
IZALO, S.L.	4	

Se han incoado 18 expedientes sancionadores en industrias registradas en el RGSEAA.
Se han tramitado 227 certificados de libre venta.

7. PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS DE DETERMINADAS SUSTANCIAS EN ANIMALES Y SUS PRODUCTOS (PNIR)

A. PNIR DIRIGIDO

Los indicadores del plan dirigido del programa PNIR son:

- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) /Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: $131/130 \times 100 = 100,77\%$
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) en el sector carne y derivados/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: $127/126 = 100,79\%$

- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) en el sector pescado y derivados/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: 4/4 = 100%
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) desglosadas por subgrupo de sustancia/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100
 - Subgrupo A1: 4/4 x 100 = 100%
 - Subgrupo A2: 4/3 x 100 = 133,33%
 - Subgrupo A3: 6/6 x 100 = 100%
 - Subgrupo A4: 4/4 x 100 = 100%
 - Subgrupo A5: 9/9 x 100 = 100%
 - Subgrupo A6: 12/12 x 100 = 100%
 - Subgrupo B1: 41/41 x 100 = 100%
 - Subgrupo B2: 33/33 x 100 = 100%
 - Subgrupo B3: 18/18 x 100 = 100%

Se ha cumplido el programa en todos los subgrupos, superándose en el grupo A2 por un error en la toma de muestras por subgrupos.

- Nº Incumplimientos/ Nº UCR: 0 (todas las muestras han sido conformes).
- Nº Medidas adoptadas /Nº Incumplimientos: 0 (al no haber incumplimientos, no ha sido necesario adoptar medidas).

B. PNIR SOSPECHOSO

Durante 2018 no se ha tomado ninguna muestra dentro del Plan de sospechosos.

8. PROGRAMA DE EET

En el ámbito del programa nacional de vigilancia, control y erradicación de la EEB y de la encefalopatía esponjiforme de pequeños rumiantes (tembladera), se han realizado las siguientes actuaciones:

- Nº muestras de EEB tomadas: 0
- Nº muestras de Tembladera o Scrapie tomadas: 473
 - Muestras de ovino > 18 meses tomadas/Nº muestras asignadas x 100: 413/413 x 100 = 100%
 - Muestras de caprino > 18 meses tomadas/Nº muestras asignadas x 100: 60/60 x 100 = 100%
- MER controlados en matadero: 253.704 kg.

9. PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

La programación de actuaciones de control relacionadas con el bienestar animal en matadero) y las actuaciones realizadas, han sido las que figuran en la siguiente tabla:

MATADERO	FRECUENCIA PROGRAMADA	ACTUACIONES	
		Nº	%
Industrias Cárnicas Sariz	4 veces/año	4	100%
Matadero Riojalteño	3 veces/año	3	100%
Cárnicas del Oja	1 vez/año	1	100%
Frigoríficos Manjarrés	1 vez/año	1	100%
Tecnocárnico Valle Ebro	3 veces/año	3	100%
M. Comarcal Alfaro	3 veces/año	3	100%
Calatayud	1 vez/año	1	100%
Mangado-Martínez	1 veces/año	1	100%

Nº unidades de control programadas realizadas (UCPR) / Nº unidades de control programadas (UCP) totales = 17/17 = 100%

Nº incumplimientos operacionales / Nº UPCR = 3/17 = 17.65%

Nº medidas adoptadas / Nº incumplimientos = 3/3 = 100%

10. SANIDAD AMBIENTAL

10.1. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO

1. Grado de ejecución:

Se han visitado 87 sistemas de abastecimiento, el 36 % del censo.

Las visitas han resultado conformes en el 88.5 % de los abastecimientos, no conforme otro 9.2% y sin calificar un 2%. Con relación al cuestionario del riesgo de las visitas realizadas se ha rellenado en 85 abastecimientos, de los cuales 23.5% han sido clasificados de riesgo bajo, muy bajo 72% y 5% de riesgo medio.

Se han tomado 70 muestras de agua para control microbiológico en municipios pequeños y 44 muestras para análisis semicompleto de abastecimientos con población comprendida entre 50-100 habitantes.

Informes sanitarios emitidos:

11 informes sanitarios relacionados con el agua.

2. Resumen de los principales aspectos de la calidad del agua abastecida:

ASPECTOS DEL AGUA	Descripción
1. - Presunción de caso de cólera	1 finalmente no caso después de la investigación ambiental y epidemiológica.
2. - Colaboración con obras hidráulicas	Informe de situación sanitaria con relación al agua de los municipios pertenecientes a la reserva de la biosfera.
3. - Desinfección y contaminación microbiológica. (70 abastecimientos)	- con desinfectante 19 abastecimientos. - sin desinfectante 51 abastecimientos.
4. - Agua apta con incumplimiento	10 abastecimientos que se corresponden con el 8.9% de la población abastecida, realizan mensualmente el seguimiento analítico del parámetro indicador elevado. Prácticamente toda la rioja baja presenta niveles de sulfatos elevados y en ocasiones manganeso en la ETAP del alto Leza.
5.- Vigilancia de la concentración de nitratos en agua de consumo humano	13 abastecimientos muestreados, sigue presentando una concentración superior a 50 mg/L
6. - Agua no apta en grifo del consumidor.	Contaminación por plomo en 3 grifos de municipios
7.- Análisis completo	Se muestrearon los municipios con población entre 50-100 habitantes.
8. - Quejas y/o denuncias	Ninguna relacionada con el agua de consumo humano.
9.- Informes sanitarios relacionados con el agua	5 para administración local y 1 para medio natural.

3. Resumen de la implantación del SINAC:

- todas las zonas de abastecimiento de la comunidad están dadas de alta (ya que se permitió que esta operación se hiciera por los administradores autonómicos).

- en toda la rioja hay identificados 4297 puntos de muestreo, con un total de 499 análisis en grifo.

- hay identificados en la aplicación 35 incumplimientos, 33 de parámetros indicadores (22 referidos a los sulfatos, 6 a exceso de cloro libre, 1 turbidez elevada, 3 a indicadores de contaminación fecal), 1 de nitratos por encima de 50 mg/l y otro por presencia de E.Coli).

4. Evolución de los principales problemas detectados:

En los últimos 5 años se ha reducido el porcentaje de población a riesgo en un 6.3%, lo que equivale a unas 19.708 personas menos.

En la actualidad un 82 % de la población riojana está suministrada con agua con suficientes garantías sanitarias (agua apta con instalaciones seguras) y un 18% presenta deficiencias bien en la calidad del agua o en instalaciones. De ese 18% el 0.46% de población está suministrada con agua no apta para el consumo.

La mejora de los últimos años se corresponde con la ejecución y puesta en marcha de los subsistemas de abastecimiento y el incremento en el número de municipios adheridos a cada uno de ellos.

10.2. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS RECREATIVAS

Hay 124 instalaciones acuáticas entre climatizadas y de temporada de tipo 1 y 2 con un total de 291 vasos (incluidos los terapéuticos y de hidromasaje) controlados.

Piscinas de temporada:

Del total de instalaciones de tipo 1 y 2 de temporada han permanecido abiertas al público 96 instalaciones.

Han sido inspeccionados un total de 213 vasos en 122 visitas de inspección (120%), algunas piscinas de temporada han sido visitadas más de una vez durante la temporada por problemas detectados en la primera visita. Como resultado de las inspecciones, el 60% han resultado en términos generales conformes y el 40% con algún tipo de deficiencia.

Se han remitido desde servicios centrales 15 notificaciones de infracción.

Se ha realizado el cuestionario del riesgo al 75% de las instalaciones (72 instalaciones), resultando de bajo riesgo 70 piscinas el 98% y 2 de riesgo medio (2%).

Piscinas climatizadas, bañeras de hidromasaje y terapéuticas:

El censo de instalaciones climatizadas es de 31, aunque han permanecido abiertas al público 29 (contando las climatizadas, más las terapéuticas y las bañeras de hidromasaje).

Se han inspeccionado un total de 72 vasos en 37 inspecciones (132%). En términos generales han resultado conformes el (61%) y no conformes el (39%). La evaluación del riesgo se ha realizado en 27 instalaciones (el 75%), todas de bajo riesgo.

Se han remitido 7 notificaciones de deficiencias desde servicios centrales.

Formación en piscinas:

Hay 11 entidades de formación autorizadas y se han impartido 6 cursos con 81 personas aptas. En los últimos 5 años se han formado 379 personas.

ZONA DE BAÑO EMBALSE GONZÁLEZ LACASA

Se han realizado 8 visitas de inspección con muestreo, calificación semanal del agua e información en el punto ubicado en las inmediaciones de la zona de baño. Esta información también se mantiene actualizada en la web de rioja salud y en la aplicación web nacional náyade.

La calificación global del agua vuelve a ser este año EXCELENTE.

CONTROL DE CALIDAD BALSAS DE ARNEDILLO

Durante el año 2018 hemos realizado un seguimiento periódico de la calidad del agua de las tres balsas de Arnedillo, con un total de 6 muestreos en cada una (18 muestras).

10.3. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE LEGIONELLA

1.- Sistemas de agua caliente sanitaria de edificios

El censo de instalaciones de agua caliente sanitaria (ACS) de los edificios de uso público con un número de puntos terminales generadores de aerosoles de 10 o más, es de 283.

Se han realizado un total de 255 inspecciones lo que se corresponde a un 90% del censo, el resultado de la visita ha resultado conforme en términos generales en el 77% de las instalaciones, no conforme en un 16% y en un 7% NS/NC.

De las instalaciones visitadas se ha rellenado el cuestionario de valoración del riesgo en 167, el 66% del total. Resultando de bajo riesgo un 51% (85 edificios), un 2% de riesgo muy bajo (4 edificios), un 43% de riesgo medio (72 edificios) y un 4% de riesgo alto (7 edificios).

Se han remitido desde servicios centrales 16 notificaciones de infracción.

A lo largo de año, se ha realizado un muestreo representativo del agua caliente sanitaria en **hoteles** con más de 10 puntos terminales para conocer su estado sanitario, a propuesta del laboratorio no se han tomado todas las muestras, así que para el año 2019 quedan pendientes 24 establecimientos.

De los 91 establecimientos hoteleros se muestrearon 65, el 71.4% del censo, con un total de 204 puntos muestreados. Se detectó presencia de legionella en 20 establecimientos, un 32% del total, de los que 5 presentaban una contaminación generalizada de la instalación de ACS.

Todos los establecimientos positivos han tenido un seguimiento exhaustivo con control de las medidas correctoras y de protección tomadas por la titularidad y el remuestreo en los puntos positivos tras los tratamientos aplicados.

2.- Torres de refrigeración y sistemas análogos

Hay censados 119 equipos de refrigeración en 77 edificios, el 20% de los cuales están ubicados en centros urbanos o próximos a ellos y en centros sanitarios o similares, el resto en áreas alejadas de zonas habitadas o en polígonos industriales.

Se han realizado 77 inspecciones lo que corresponde al 100% del censo y de las visitas previstas por riesgo. El resultado de la visita ha sido conforme en términos generales en el 97% de las instalaciones con ninguna no conforme.

De las instalaciones visitadas se ha rellenado el cuestionario de valoración del riesgo en 49 equipos el 60% del total, resultando de bajo riesgo el 82% (40 equipos) y de muy bajo riesgo el 18% (9 equipos).

Se han remitido desde servicios centrales 2 notificaciones de infracción.

Se muestrearon 28 equipos ubicados en 20 edificios, únicamente 1 ha resultado positiva a legionella en muy baja concentración (20 ufc/L). Se procedió de la manera habitual, con el adelanto de los resultados positivos al titular por parte del ACO actuante y comunicación desde servicios centrales cuando se reciben los análisis validados del laboratorio.

3.- Cursos de formación.

Hay 25 entidades de formación autorizadas en el censo. Se han impartido 6 cursos, 5 completos y 1 de renovación con un total de 64 personas aptas.

4.- Notificación de casos de legionelosis.

El servicio de epidemiología ha notificado 20 casos de legionelosis, 16 en hombres y 4 en mujeres. En todos en los que fue posible se realizó la investigación ambiental con toma de muestras de agua en instalaciones susceptibles de generar aerosoles. En 7 de los casos (el 35%) se ha podido asociar la enfermedad con la exposición a instalaciones contaminadas por legionella. En todos los pacientes con asociación las instalaciones implicadas fueron sistemas de agua caliente centralizada y en un caso una instalación individual con agua de aporte no controlada.

10.4. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS

Se han realizado 42 visitas a 36 empresas en las categorías siguientes:

- 5 fabricantes o importadores de sustancias.
- 16 elaboradores/productores de mezclas.
- 9 productores de artículos.
- 4 usuarios profesionales aplicadores.
- 15 distribuidores.

Y se han revisado en total 49 productos.

Desglosados por distritos los resultados son los siguientes:

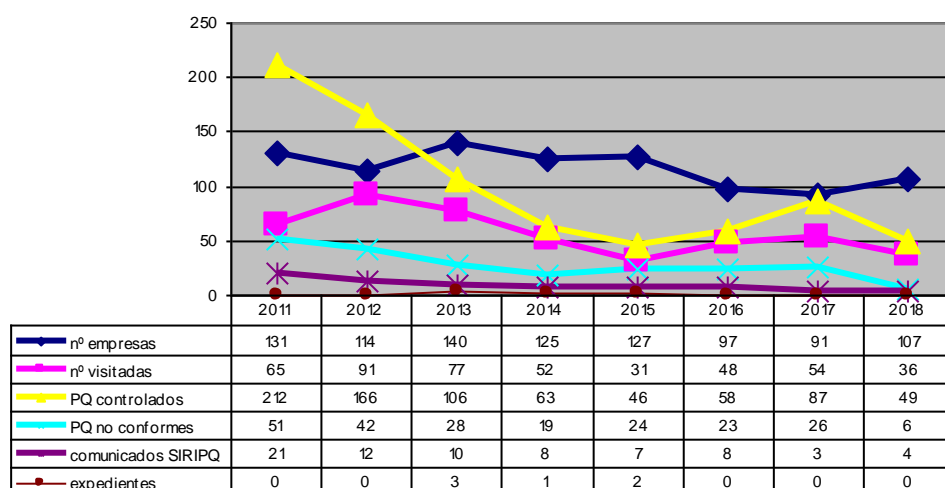
- Rioja Alta: 11 visitas y 16 productos revisados.
- Rioja Media: 23 visitas y 21 productos revisados.
- Rioja Baja: 8 visitas y 12 productos revisados.

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas previstas visitar	75
Nº Empresas visitadas respecto al censo total	36/107 (33,64%)
Nº Empresas visitadas respecto a las previstas	36/75 (48,00%)
Nº Empresas no conformes (obligaciones REACH y CLP)	3 (8,33%)
Nº Empresas con valoración del riesgo respecto a las visitadas	36/36 (100%)
Nº Empresas según el riesgo:	
- Bajo	19 (52,78%)
- Medio	17 (47,22%)
- Alto	0
Nº Productos Químicos controlados	49
Nº Productos Químicos no conformes respecto a los controlados	6 (12,24%)
Nº Productos Químicos por motivo de no conformidad:	
- Clasificación de peligrosidad	2
- Ficha de Datos de Seguridad	2
- Etiquetado	2
- Envasado	1
Nº Productos Químicos inmovilizados	0
Nº Notificaciones de infracción realizadas	3
Nº Expedientes sancionadores propuestos	0
Nº Productos Químicos comunicados al SIRIPQ (*)	4

(*)Deficiencias notificadas a la Red Nacional de Vigilancia, inspección y control de productos químicos mediante el Sistema de intercambio rápido de información de productos químicos (SIRIPQ) al encontrarse los proveedores de los productos en otras comunidades autónomas. De un total de 122 incidencias notificadas en el SIRIPQ, en 4 ocasiones hemos sido notificantes y en 5 hemos sido destinatarios.

Tabla 1. Evolución del control oficial de productos químicos en La Rioja. Años 2010 a 2018



10.5. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE BIOCIDAS

1. Gestión del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Rioja (ROESB):

Durante el año 2018 se han producido tres cancelaciones, 1 inscripción y 1 modificación.

2. Visitas a Establecimientos y Servicios biocidas y revisión de productos:

A) **Establecimientos Biocidas:** Se han visitado 14 Establecimientos inscritos en el ROESB. De estos, 13 almacenan y comercializan y, 2 fabrican y envasan. Con relación a su ubicación, 10 lo hacen en polígonos industriales y 4 en casco urbano, todos ellos situados en planta baja. En cuanto a la categoría de peligrosidad de los productos: En 3 establecimientos se almacenan productos inflamables, en 10 productos nocivos y en 3 casos productos tóxicos.

B) **Servicios Biocidas:** Se han visitado 10 Servicios inscritos en el ROESB. Los 10 realizan servicios a terceros y 2 además servicios corporativos. Los lugares donde prestan servicio son: 9 en edificios y empresas, 5 al aire libre, 5 servicios municipales, 1 en transporte y 1 en alcantarillado. Respecto a la peligrosidad de los productos solo en un caso aplican productos muy tóxicos. En todos los casos el responsable técnico dispone de formación reglamentaria.

C) **Productos Biocidas:** se controlaron 21 productos biocidas, de los cuales 4 resultaron no conformes con la normativa. Según los usuarios a los que iban destinados: 6 eran para el público en general, 8 de uso profesional y 8 para personal especializado.

3. Control de plagas en edificios de uso público:

Se han rellenado 134 protocolos de control de plagas en 373 establecimientos, visitados por otros motivos, resultando 116 (86,57%) conformes.

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas Biocidas registradas:	65
- Establecimientos	31
- Servicios	34
Nº Empresas Biocidas previstas visitar	32
Nº Empresas Biocidas visitadas:	24
- Establecimientos	14
- Servicios	10
Nº Empresas Biocidas visitadas respecto a las previstas	24/32 (75%)
Nº Establecimientos por motivo de la no conformidad:	
- Evacuación de residuos incorrecta	2
- No está aislado de temperaturas extremas y humedad	1
- No disponen de equipo de protección personal	2
- Libro Oficial de Movimientos incorrecto	6
- Almacenamiento con alimentos	3
- No hay separación de locales habitados	2
Nº Servicios por motivo de la no conformidad:	
- No presentan documentación de gestión de envases	2
- No presentan Libro Oficial de Movimientos de Biocidas (LOMB)	3
- Productos no registrados en el MSSSI	1
- No disponen de FDS actualizadas	3
Nº Empresas biocidas con valoración de riesgo:	20
- Establecimientos:	11/14 (78,57%)
Riesgo Bajo	11/11 (100%)
Riesgo Medio	0
Riesgo Alto	0
- Servicios:	9/10 (90%)
Riesgo Bajo	9/9 (100%)
Riesgo Medio	0
Riesgo Alto	0
Nº Productos Biocidas controlados	21
Nº Productos Biocidas no conformes respecto a los controlados	4 (19,05%)
Nº Biocidas por motivo de la no conformidad:	
- Producto no registrado	1
- Clasificación de peligrosidad incorrecta	2
- Ficha de Datos de Seguridad incorrecta	2
- Etiquetado incorrecto	4
- Publicidad engañosa	1
Nº Productos Biocidas inmovilizados y retirados del mercado	1
Nº Notificaciones de infracción realizadas	3
Nº Expedientes sancionadores propuestos	0

10.6. PROTECCIÓN DE LA SALUD EN ACTIVIDADES Y PROCESOS TERRITORIALES

1. Nº de informes sanitarios, realizados para expedientes de Licencia Ambiental Municipal de actividades, solicitados por los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Logroño	122
Ayuntamientos de La Rioja Baja	100
Ayuntamientos del resto de La Rioja Media	30
Ayuntamientos de La Rioja Alta	87
TOTAL	339

De estos 339 se han realizado, desde servicios centrales 223, 122 para el Ayuntamiento de Logroño y 101 para otros Ayuntamientos.

2. Nº de informes sanitarios, realizados para la tramitación de expedientes, solicitados por las siguientes Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja:

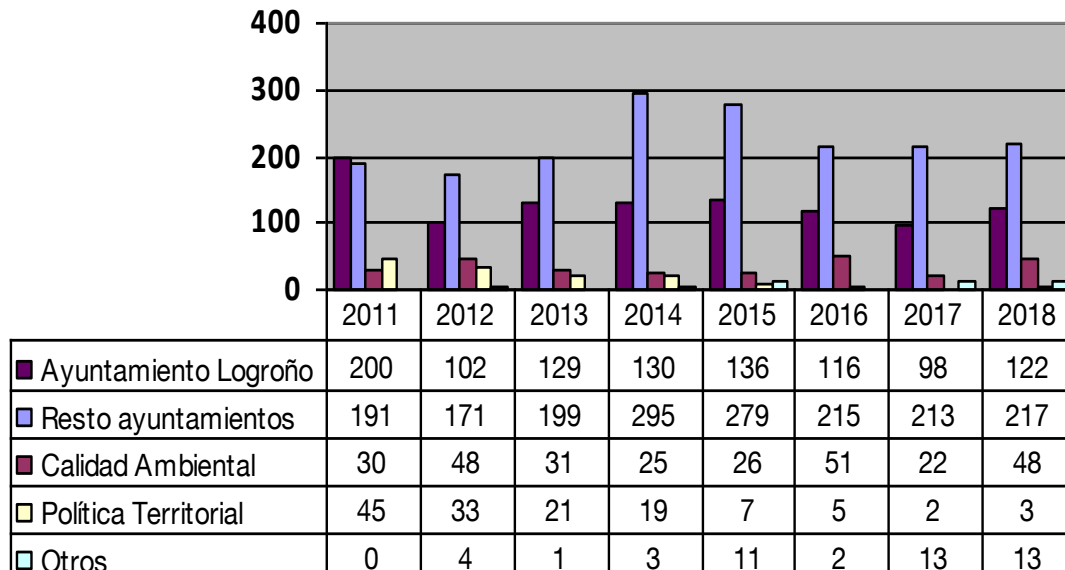
Aprobación COTUR (construcciones en suelo no urbanizable)	3
Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas	24
Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos	22
Autorización Sanitaria Abastecimiento de Aguas de Consumo Humano	5
Autorización Ambiental Integrada	2
TOTAL	56

3. Otros informes sanitarios solicitados por:

Varios	8
--------	---

CONCLUSIONES:

Evolución de los informes sanitarios emitidos en La Rioja. Años 2011 a 2018.



11. ACTUACIONES DE DDD EN EL MEDIO RURAL

El número de desratizaciones realizadas por los operarios de Salud Pública en 2018 han sido:

TIPO	Nº
Desratizaciones totales	463
Desratizaciones parciales	18
TOTAL	481

12. CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES

El número de animales recogidos por los operarios de Salud Pública en 2018, distribuidos según la categoría de animal y el municipio de origen han sido:

Categoría	Logroño	Resto de municipios	Total
Vagabundo	11	418	429
Abandonado	1	76	77
Cedido		3	3
TOTAL	12	497	509

13. DENUNCIAS

Localidad	Objeto de denuncia	Resultados
Ortigosa de Cameros	Insalubridad en Casco Urbano	Consejería Agricultura
Viguera	Vertido aguas residuales	Consortio aguas
Logroño	Insalubridad en patio vivienda comunitaria	Ayuntamiento Logroño
Haro	Insalubridad complejo deportivo	Ayuntamiento Haro
Rincón de Soto	Deposito incontrolado de residuos en solar	Ayuntamiento Rincón de Soto
Logroño	Insalubridad zonas comunes en Cdad. Propietarios	Ayuntamiento Logroño
Casalarreina	Piscina privada	Consulta
Cirueña	Insalubridad en Albergue	Visita Inspección

14. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Se han incoado 271 expedientes. Los establecimientos, industrias o particulares que fueron objeto de expediente sancionador han sido:

SECTORES EXPEDIENTADOS:

- En materia de protección de animales:
 - PARTICULARES (propietarios de perros) **75**
- En materia de seguridad alimentaria: 195
 - Establecimientos menores (177):
 - BARES / RESTAURANTES 110
 - COMERCIO MINORISTA 55
 - CARNICERÍAS 7
 - PESCADERÍAS 1
 - COMEDOR COLECTIVO 3
 - PLATOS PREPARADOS VENTA DIRECTA 1
 - Industrias alimentarias (18):
 - INDUSTRIA PAN/PASTELES 4
 - INDUSTRIA CÁRNICA 4
 - ALMACÉN 2
 - BODEGAS 2
 - INDUSTRIA CONSERVERA 2
 - INDUSTRIA COMIDAS PREPARADAS 1
 - CARACOLES 1
 - INDUSTRIA LÁCTEA 1
 - INDUSTRIA DE LA PESCA 1
- En materia de sanidad ambiental..... 1

En cuanto a las infracciones por las que se ha incoado procedimiento sancionador, han sido:

INFRACCIONES:	Nº
IRREGULARIDADES OPERACIONALES (ELABORACIÓN/COMERCIALIZACIÓN/MANIPULACIÓN).....	76
IRREGULARIDADES EN MATERIA DE PROTECCION ANIMAL	75
IRREGULARIDADES INSTALACIONES (ESTRUCTURALES)	42
INSCRIPCIONES REGISTRALES	34
IRREGULARIDADES ETIQUETADO	23
IRREGULARIDADES EN AUTOCONTROL	10
IRREGULARIDADES DE DOCUMENTACIÓN.....	5
OBSTRUCCIÓN A LA INSPECCIÓN	3
IRREGULARIDADES DE FORMACIÓN	2
SANIDAD AMBIENTAL (QUÍMICOS).....	1

El número de expedientes resueltos ha sido de 296; de los cuales, 128 resoluciones corresponden a expedientes que fueron iniciados durante año anterior y 168, las emitidas respecto de procedimientos abiertos en el propio 2018:

- Con sanción: 284
- Archivados/sobreseídos: 12

Cuantía total de sanciones impuestas: 111.181 €.

Sanción máxima: 5001 €.

Sanción mínima: 61 €.

Sanción media: 375,61 €.

El número de recursos de alzada interpuestos ha sido 2, siendo resueltos los 2 con resolución desestimatoria.

No ha habido expedientes recurridos en vía contencioso administrativa, ni remitidos a la Fiscalía.

Así mismo se emitieron 4 Resoluciones de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida y 4 de suspensión de actividad.

15. OTROS

En el marco del procedimiento de AECOSAN para el intercambio de auditores entre comunidades autónomas para la realización de auditorías internas y examen independiente, Aragón solicitó la colaboración de La Rioja para la realización de sus auditorías internas.

La solicitud fue aceptada y en el mes de noviembre se llevó a cabo la auditoría.

Además debe citarse diversas tareas relevantes no agrupables en los epígrafes anteriores:

- Gestión del SCIRI en la parte de explotaciones positivas.
- Gestión del SIRIPQ en La Rioja.
- Gestión del SINAC en La Rioja.
- Gestión del SILOE en La Rioja.
- Gestión de NAYADE en La Rioja.
- Gestión de AISA.
- Comprobación diaria de la legislación y su distribución (BOE, DOUE, BOR).
- Asesoramiento y apoyo técnico a otros departamentos de la Administración: agricultura, artesanía, educación, Dirección General de Política Local.

- Asesoramiento a otros departamentos de la DG: Servicio de Promoción de la Salud (borrador Decreto por el que se establecen las características nutricionales de los alimentos y bebidas envasadas suministradas en máquinas expendedoras y establecimientos y servicios de restauración colectiva existentes en centros educativos y sanitarios y en dependencias pertenecientes a la Administración autonómica); Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria (resolución convocatoria subvenciones afectados Hepatitis C, policía sanitaria mortuoria – velatorio Quel, formación tanatopraxia, curso piercing); Servicio de Drogodependencias y Otras Adicciones; Servicio de Inspección y Consumo.
 - Asesoramiento a técnicos y particulares sobre proyectos de nuevos establecimientos, equipos e industrias.
 - Resoluciones de medidas de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida (4) y de suspensión de actividad (4).
 - Asesoramiento a ayuntamiento, promotores y particulares en materia de sanidad ambiental y tramitación de denuncias de sanidad ambiental.
 - Trabajos de modificación de la aplicación informática de sanciones para adaptarla a la nueva Ley de procedimiento administrativo, así como al sistema de notificaciones electrónicas y de firma digital.
 - Elaboración de un documento de orientación dirigido a los veterinarios colaboradores sobre el control de triquina en carnes con el objetivo de facilitar un procedimiento de trabajo conforme a la normativa comunitaria que permita la realización de la investigación de triquinas en canales de cerdo y jabalí destinados al consumo privado.
 - Elaboración del borrador de la ITG-04-14 sobre laboratorios satélite para el control de triquina.
 - Participación en la elaboración de documentos para el sacrificio por rito religioso y sobre las competencias de la Dirección General en relación con los espectáculos taurinos.
 - Asesoramiento a las empresas alimentarias y atención a sus consultas tanto presencialmente como mediante informes.
 - Participación en tareas del Plan de Salud de La Rioja.
 - Gestión de actividades de la campaña de sacrificio domiciliario de reses porcinas (Veterinarios colaboradores, Ayuntamientos)
 - Gestión de actividades del control sanitario de los jabalíes abatidos en cacerías para consumo privado (Veterinarios colaboradores)
 - Apoyo a las tareas de reparto y distribución de material de la D. G.
 - Colaboración con el servicio de Planificación de la SGT en auditorias sobre ISO 9001 e ISO 14001 llevadas a cabo en el Hospital San Pedro y en el CIBIR.
 - Gestión y coordinación en las tareas de trabajo del grupo Norte PNIR, de SEQUAL y de Laboratorios en el marco de la colaboración interterritorial para el desarrollo de los programas de investigación de residuos y seguridad química de alimentos y gestión de su actividad.
 - Recopilación y transmisión de datos para EFSA sobre contaminantes, aditivos (GEDA), plaguicidas y zoonosis.
- 1 Programación plurianual coordinada de control de plaguicidas de la Unión, evaluación de resultados y propuesta de medidas.
- 2 Propuestas y Programación de estudios prospectivos de tomas de muestras (otras actividades de Control Oficial).
- Participación en representación coordinación y trasmisión de información en el grupo de debate del foro técnico de AESAN.

- Participación en las siguientes comisiones o grupos de trabajo técnicos:
 1. Comisión Nacional de Coordinación e Investigación de Residuos y Sustancias en Animales Vivos y sus Productos.
 2. Grupos de trabajo de PNCOCA 2016-2020
 3. Grupo de trabajo de planificación nacional de muestreos.
 4. Grupo de trabajo de complementos alimenticios.
 5. Grupo de trabajo de envasado al vacío.
 6. Grupo de trabajo de bienestar animal.
 7. Consejo Riojano de Artesanía.
 8. Consejo Riojano de Caza.
 9. Ponencia de Sanidad Ambiental.
 10. Grupo de trabajo del Foro del REACH-CCAA.

SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONSUMO

1. ÁREA DE INSPECCIÓN Y SECCIÓN DE SUPERVISIONES Y ALERTAS ALIMENTARIAS

Son los responsable de la coordinación y ejecución de las inspecciones que en el ámbito de la seguridad alimentaria son programadas desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo. Esta responsabilidad se extiende a la gestión integral de todas las actuaciones derivadas de los programas de seguridad alimentaria a excepción de las relativas al Programa del Plan Nacional de Investigación de Residuos en La Rioja (PNIR) y del Programa de Erradicación de EET, en los que el personal del Área de Inspección se encarga de las correspondientes tomas de muestras programadas y al Programa de Bienestar Animal, del que se realizan las inspecciones correspondientes:

- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR): 131 muestras
- Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET): 473 muestras de tembladera
- Bienestar animal: 16 inspecciones (en mataderos)

El Área de Inspección también se responsabiliza de todas las inspecciones y tomas de muestras de Sanidad Ambiental previstas en los programas, que posteriormente son derivadas para su gestión hacia el Área de Sanidad Ambiental y que a título orientativo se resumen en las siguientes actuaciones:

- Abastecimientos de agua controlados:	Visitas	87
- Instalaciones acuático recreativas:	Visitas	159
- Zonas de baño:	Visitas con toma de muestras	8
- Instalaciones de riesgo de legionella (Torres y análogos):		
a.	Instalaciones visitadas:	77
b.	Visitas con toma de muestras:	28
- Edificios de uso público:	Visitas (ACS)	255
	Muestras	65
- Biocidas:	Visitas	24
	Productos	21
- Licencia ambiental. Informes Protección de la salud:		116
- Productos químicos:	Visitas	36
	Productos	49

Se han emitido informes sobre 5 proyectos normativos.

Otras actividades desarrolladas con carácter general durante el año 2018 han sido:

- Actividades de formación del personal del SIC:
 - a. Curso teórico-práctico de formación en Habilidades sociales de 15 horas lectivas con 25 asistentes. Organizado por el SIC.

- b. Curso de formación en ABC, portafirmas y notificaciones de 5 horas lectivas (2 ediciones) con 52 asistentes.
 - c. Curso sobre “Controles oficiales de alimentos que se comercializan por internet” de 15 horas lectivas organizado por AECOSAN con 1 asistente.
 - c. Taller “Exportación de carne y productos cárnicos con destino a EEUU. Nivel básico” organizado por Sanidad Exterior (MSCBS) de 28 horas lectivas con 1 asistente.
 - d. Curso “Evaluación de desempeño para supervisores de establecimientos autorizados EEUU” organizado por Sanidad Exterior (MSCBS) de 7 horas lectivas con 1 asistente.
 - e. Jornada sobre los riesgos de la acrilamida (AECOSAN) de 5 horas con 1 asistente.
 - f. Taller “Campylobacter: Medidas de control e impacto en seguridad alimentaria” (AECOSAN) de 5 horas con 1 asistente.
 - g. Better training for Safer Food sobre *Bienestar animal en el sacrificio de aves de corral para el control de enfermedades* (8 horas) 2 asistentes y sobre *Higiene alimentaria y control de productos de pesca y moluscos bivalvos vivos* (9 horas) con 4 asistentes.
 - h. Participación en el XV Congreso AECOC de Seguridad Alimentaria y Calidad.
- Revisión 1 del Documento para la aplicación del Sistema de Autocontrol simplificado en minoristas cárnicos para la implantación del mismo en carnicería-salchicherías (125 establecimientos) durante el 2019.
 - Reevaluación del Documento para la aplicación del Sistema de Autocontrol simplificado en panaderías y pastelerías.
 - Realización de un curso teórico-práctico de formación para el personal del matadero de aves para el ejercicio de sus funciones como asistente de inspección de los Servicios Veterinarios Oficiales. Impartido por veterinarios del SIC al personal del Matadero de aves José Calatayud e hijos SA de Calahorra durante un total de 120 horas lectivas (20 horas teóricas y 100 horas de prácticas).
 - Evolución y pilotaje de la aplicación informática GERSA (Sistema de información para la gestión del control oficial en seguridad alimentaria en La Rioja).
 - Evolución y pilotaje de la aplicación informática en seguridad alimentaria (ASA) para la gestión de programas de inspección.
 - ✓ Planificación de las actuaciones de control oficial que figuran en el plan plurianual de La Rioja.
 - ✓ Gestión de información generada.
 - ✓ Obtención de indicadores.
 - Revisión de los procedimientos e instrucciones técnicas elaborados por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental.
 - Revisión de la programación de seguridad alimentaria del año 2018.

- Elaboración de las pautas e instrucciones para el desarrollo de la programación de seguridad alimentaria.
- Actividades de coordinación con los agentes de control oficial y los coordinadores de área.
- Gestión y procesado informático de toda la documentación generada por los agentes de control oficial.
- Los agentes de control oficial han emitido 1.891 certificados de exportación a diferentes empresas del sector alimentario.
- Participación en comisiones y grupos de trabajo (AECOSAN, AECOC, etc).
- Colaboraciones en actividades organizadas por el MSCBS, Universidad de La Rioja,...
- Revisión y distribución de la legislación.
- Atención y asesoramiento a empresas alimentarias y particulares.
- Colaboración interadministrativa.

1.1. CONTROL GENERAL DE LAS EMPRESAS ALIMENTARIAS (PROGRAMA Nº 1)

1.1.1. CONTROL GENERAL DE HIGIENE DE LAS EMPRESAS ALIMENTARIAS

De los 4067 establecimientos objeto de control, se han visitado 3743, lo que supone el 92% de los programados. Del total de vistas programadas (5054) se han realizado 4778, alcanzando el 95% de las previstas. El grado de cumplimiento de establecimientos en el año 2018 es similar al obtenido en el 2017 (92% y 95% respectivamente).

El número total de establecimientos visitados (programados y no programados) y el número de unidades de control totales realizadas (programadas + no programadas) se han incrementado un 7% y un 12.6% respectivamente, respecto a los datos del año 2016. La presión inspectora (Nº unidades de control realizadas/Nº de establecimientos) ha experimentado un incremento progresivo a lo largo de los años del plan plurianual: 0.94 en el 2016, 0.97 en el 2017 y 1.11 en el 2018. La presión inspectora en el programa 1 en La Rioja es superior a la media nacional según los datos de informe anual elaborado por la AECOSAN (0.7 en 2016 y 0.8 en 2017).

Se han visitado un total de 4344 establecimientos, de los cuales 3743 (86%) fueron programados y 601 (14%) no programados. De las 6561 visitas totales realizadas, 5054 (77%) fueron programadas y 1507 (23%) no programadas. Respecto a los datos del año 2017 observamos un incremento significativo en cuanto a las actividades de control realizadas: 8% en las programadas, 6% en las no programadas y un 11% en las totales.

Respecto al estado sanitario de los establecimientos los resultados obtenidos fueron 69% grupo 1, 8% grupo 2, 20% grupo 3, 2% grupo 4, 0.3% grupo 5 y 0.7% el grupo 6. Estos datos no han variado de forma significativa respecto a los obtenidos en los años 2016 y 2017. El 97% de los establecimientos se sitúan en los grupos 1, 2, y 3.

Respecto a la clasificación de los establecimientos en función del riesgo, se observa que el 26% de los establecimientos tienen riesgo muy bajo, el 28% bajo, el 35% medio, el 10% alto y 1% muy alto, no detectándose diferencias significativas respecto a los resultados obtenidos en los años 2016 y 2017.

De los 4344 establecimientos visitados en el año 2018, en 1512 se detectaron incumplimientos (35%) y de las 6561 visitas realizadas (programadas y no programadas) en 1817 (28%) se detectaron incumplimientos. Respecto a los datos de 2017 se ha producido un descenso de 5

y 6 puntos porcentuales en los incumplimientos detectados por establecimientos y unidades de control respectivamente.

De las 246 unidades de control propuestas de expediente sancionador, se han incoado un total de 195 expedientes sancionadores en los correspondientes establecimientos, de los cuales 177 (91%) han sido en actividades con registro autonómico y 18 (9%) en actividades de RGSEAA. Por sectores la mayoría de los expedientes se han incoado en el de comidas preparadas con 115 (59%), seguido del de los establecimientos polivalentes con 57 (29%); el 12% en el resto de los sectores.

1.1.2. REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS

A 31 de diciembre, el nº de establecimientos alimentarios registrados totales en La Rioja eran 5901 (menores, 4452 e industrias, 1449).

1.1.3. TRAZABILIDAD

El número total de establecimientos y unidades de control de trazabilidad realizadas ha sido de 502 y 538, respectivamente.

En el año 2018 se realizaron los tres simulacros de trazabilidad que estaban previstos en la programación en diferentes sectores de la cadena alimentaria (leche y derivados, conservas vegetales y comidas preparadas), dos fueron favorables y uno desfavorable (se le requirió para que modificase el plan de trazabilidad).

1.1.4. SANDACH

En el 2018 se ha realizado el control de la gestión de SANDACH en 453 establecimientos de los 404 programados en total (112.13 %) en las distintas fases en los sectores - Carne, Pescado, Huevos, Leche y Polivalente.

1.1.5. FORMACIÓN

El 12% (349) de los incumplimientos detectado en la UCR son operacionales de formación.

1.1.6. REDES DE ALERTA, INHIBICIONES Y DENUNCIAS

1.1.6.1. REDES DE ALERTA:

A través del SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) se han recibido 41 notificaciones sobre incidencias en productos alimentarios con repercusión en la salud de los consumidores y en las que han estado, implicados establecimientos ubicados en La Rioja. Se ha actuado en el 100% de los casos.

1.1.6.2. INHIBICIONES

1.1.6.2.1. INHIBICIONES RECIBIDAS

Durante el año 2018 el número de comunicaciones recibidas de las Comunidades Autónomas ha sido de 17.

El sector más implicado en las diferentes comunicaciones ha sido el de Vegetales y derivados con 5 inhibiciones (29.41%), seguido por el de carnes y derivados con 3 inhibiciones y comidas preparadas con 3 inhibiciones (17.64% cada uno).

1.1.6.2.2. INHIBICIONES ENVIADAS

El número total de inhibiciones enviadas a otras Comunidades Autónomas ha sido de 23.

El sector más implicado en las diferentes comunicaciones enviadas a otras Comunidades Autónomas ha sido el de establecimientos polivalente con 8 inhibiciones (34.78%), seguido por el de materiales en contacto con 6 (26.08%), vegetales y derivados con 4 (17.39%), carnes

y derivados con 2 (8.69%) y con 1 comunicación a Leche y derivados, Grasas comestibles, y Alimentos especiales y complementos alimenticios (4.34% cada uno).

1.1.6.3. DENUNCIAS

El número de denuncias presentadas en el año 2018 ha sido de 37, de la que 8 fueron comunicadas por el Seprona.

1.1.7. TOXIINFECCIONES ALIMENTARIAS

Se recibió la comunicación de sospecha de 2 posibles brotes compatibles con una intoxicación de origen alimentario. Tras la realización de la investigación y ante la ausencia de evidencias, se procedió al archivo de ambos asuntos al no poder identificar su origen.

1.1.8. CONTROL OFICIAL ESPECÍFICO EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS A EXPORTAR PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL A PAÍSES TERCEROS

1.1.8.1. CONTROL OFICIAL EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA EXPORTAR PRODUCTOS CÁRNICOS A LOS EEUU

Se han realizado las 6 supervisiones programadas, así como el acompañamiento a 2 supervisiones programadas por el Ministerio. También se realizaron 2 supervisiones para la evaluación del desempeño de las inspectoras asignadas a los establecimientos. Se han tomado las 17 muestras programadas en productos RTE para determinación de Salmonella y Listeria, 4 muestras programadas para determinación de especies en productos cárnicos picados y 3 muestreos programados de superficies (FCS y NFC). Se han obtenido resultados satisfactorios (ausencia) en todos los casos. Por otra parte, como refuerzo del plan de verificación EEUU, se tomaron 7 muestras de producto programadas en el plan de muestreo autonómico 2018, en las que también se obtuvieron resultados satisfactorios para los criterios establecidos en la normativa UE.

Se han emitido 38 certificados de exportación específicos a EEUU, 3 certificados de tránsito de producto y 150 certificados (sábanas). Se realizaron 174 visitas a uno de los establecimientos y 250 al otro.

1.1.8.2. CONTROL OFICIAL EN ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL (CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS Y PESCADO Y ACUICULTURA) A LA U.E.E.

Del control oficial en el establecimiento cárnico que sigue manteniendo el programa de la U.E.E. se han emitido y enviado al MSCBS informe anual de evaluación e informes semestrales de cumplimiento del programa de muestreo, mientras han realizado su plan de control específico.

1.1.8.3. CONTROL OFICIAL EN ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES ORIGEN ANIMAL (CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS Y PESCADO Y ACUICULTURA) A OTROS PAÍSES TERCEROS

Se han realizado visitas específicas para la realización de 17 informes solicitados por el MSCBS, para la inclusión de los establecimientos solicitantes en las listas de autorizados para la exportación a diversos países terceros.

1.1.9. CONTROL OFICIAL EN TRACES (Sistema informático veterinario integrado)

Se han realizado 71 verificaciones para garantizar el correcto uso de TRACES.

1.2. CONTROL DE LOS AUTOCONTROLES EN ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS (PROGRAMA N° 2)

Se han realizado las 160 auditorías de autocontrol programadas para el año 2018.

1.3. CONTROL DIARIO DE MATADEROS Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE MANIPULACIÓN DE CAZA SILVESTRE Y SALAS DE TRATAMIENTO DE RESES DE LIDIA (PROGRAMA N° 4)

En la CAR hay 8 mataderos privados con presencia permanente de veterinarios oficiales (4, a jornada completa y 4 a jornada parcial) durante los días y los horarios de sacrificio. Los veterinarios que han prestado servicio en mataderos durante el año 2018 han sido 61 en 1.522 jornadas totales de sacrificio con 12.224 horas de inspección.

El número de animales de abasto inspeccionados ha sido de:

Ganado Bovino:	12.621
Ganado Ovino y caprino:	340.221
Ganado porcino:	27.729
Ganado equino:	669
Conejos:	640.602
Aves:	2.960.689

Los animales decomisados han sido 13250.

En las 2 salas de tratamiento de caza se han inspeccionado 1019 animales (jabalíes, ciervos y corzos) y en las 2 salas de tratamiento de reses de lidia autorizadas, se han faenado en total 91 vacunos.

En el año 2018 se ha continuado con el muestreo oficial de superficies de canales de porcino para la verificación de la aplicación correcta por los operadores de empresa alimentaria del criterio de higiene del proceso para Salmonella, iniciado en 2017.

1.4. CONTROL SOBRE LA INFORMACIÓN DE ALIMENTOS Y MECA'S ENTREGADOS AL CONSUMIDOR FINAL (PROGRAMA N° 5)

Se han realizado controles en productos envasados en los distintos sectores industriales programados así como en la información de los alimentos sin envasar, poniéndose especial énfasis en la información sobre alérgenos.

Se han realizado 738 controles que suponen el 100% de lo programado y 264 no programados (26%), de los que 42 controles han sido a través de páginas web.

1.5. CONTROL DE INGREDIENTES TECNOLÓGICOS EN ALIMENTOS (PROG. N° 6)

Se han tomado 24 muestras programadas: 8 para la determinación de sorbatos, 8 para benzoatos y 8 para sulfitos.

1.6. CONTROL DE ALÉRGENOS Y SUSTANCIAS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS QUE PROVOCAN INTOLERANCIAS (PROGRAMA N° 7)

Se han tomado 65 muestras programadas para la determinación de alérgenos (8 para ovomucoide y ovoalbúmina, 8 para caseína y 8 para beta-lactoglobulina, 8 para la determinación de avellana, 8 para cacahuete y 8 para almendra, 2 de mostaza, 2 de sésamo, 2 de soja y dos de crustáceos). Además se han recogido 9 muestras para detección de gluten; 7 de ellas en alimentos para la población en general y 2 en alimentos dietéticos elaborados específicamente para intolerantes al gluten.

1.7. COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS (PROGRAMA N° 9)

Se han tomado 14 muestras programadas, 2 para la detección de Sildenafil y derivados y 2 para Yohimbina en productos vigorizantes; otras 6 para la determinación de Sibutramina (2), Fenofaleína (2) y 2.4-dinitrofenol (2) en productos para dietas adelgazantes y 4 para analizar la presencia de anabolizantes (derivados de la testosterona) en productos para desarrollo muscular. Ninguna muestra ha dado resultados positivos en la prueba de cribado.

1.8. CONTROL SOBRE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PROGRAMA N° 10)

Se han tomado 129 muestras: 66 muestras para la determinación de L. Monocytogenes, 41 para Salmonella, Histamina 5, E. coli 7, Staphylococcus Aureus 4, 2 para Clostridium Perfringens, y 2 para Clostridium Sulfitos Reductores y 2 para coliformes.

1.9. CONTROL DE ANISAKIS (PROGRAMA N° 11)

Se han realizado un total de 766 controles de anisakiasis en diferentes sectores.

1.10. CONTROL DE MICOTOXINAS Y TOXINAS VEGETALES INHERENTES EN ALIMENTOS (PROGRAMA N° 12)

Se han tomado las 58 muestras programadas.

1.11. CONTROL DE CONTAMINANTES ABIÓTICOS EN ALIMENTOS (PROG. N° 13)

Se han tomado las 37 muestras programadas.

1.12. CONTROL DE MATERIALES EN CONTACTO CON ALIMENTOS (PROG. N° 14)

Se han tomado las 16 muestras programadas.

1.13. CONTROL DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS (PROG. N° 15)

Se han tomado las 39 muestras programadas.

1.14. ESTUDIOS PROSPECTIVOS

1.14.1. ESTUDIO PROSPECTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE EN PRODUCTOS ECOLÓGICOS (EP 09 18 OGM/ECO)

Se han tomado las 6 muestras programadas de productos ecológicos de maíz y/o soja.

1.14.2. ESTUDIO PROSPECTIVO PARA LA DETERMINACION DE ACRILAMIDA EN EL CANAL DE LA RESTAURACIÓN (EP 01 18 ACR)

Se han tomado las 7 muestras programadas de patatas fritas, churros y pan.

1.14.3. ESTUDIO PROSPECTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE NÍQUEL EN CHOCOLATES Y GOLOSINAS (EP 05 18 NI)

Se han tomado 4 muestras programadas.

1.14.4. ESTUDIO PROSPECTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE ALCALOIDES DEL ERGOT EN PRODUCTOS A BASE DE CEREALES (EP 02 18 ERG)

Se han tomado 12 muestras programadas de pan y cereales.

1.14.5. ESTUDIO PROSPECTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LISTERIA MONOCYTOGENES EN VEGETALES CONGELADOS (EP 06 18 LIST)

Se han tomado 10 muestras programadas.

1.15. REVISIÓN DEL CONTROL OFICIAL

1.15.1. AUDITORÍA INTERNA

Se han realizado dos auditorías internas mixtas del programa 11 de control de anisakis y el programa 12 de control de micotoxinas. La primera se desarrolló en Rioja Media y la segunda en Rioja Alta. En ninguna de las dos auditorías internas se detectaron *no conformidades*.

1.15.2. SUPERVISIONES

Se han realizado 7 supervisiones, el 100% de las programadas. Se efectuaron 2, en los servicios oficiales de mataderos y 5, en los servicios veterinarios de inspección de establecimientos alimentarios. En todas las supervisiones se valoraron todos los aspectos del control oficial (formación de personal, cumplimiento de procedimientos documentados, ejecución del control oficial, adopción de medidas ante incumplimientos y seguimiento de medidas correctoras).

Se han detectado un total de 8 *no conformidades*, una media de 1.1 NC por supervisión, una media muy inferior a la del 2016 que fue de 2.

2. SECCIÓN DE CONSUMO

2.1. CONSULTAS

Se han atendido 3.181 consultas (51,64% presenciales, 47,05% telefónicas y 1,31% por correo electrónico).

En cuanto a los sectores con mayor porcentaje de consultas han sido:

- Telecomunicaciones.....	27,54%
- Venta a distancia/Internet.....	6,89%
- Talleres reparación de vehículos.....	5,08%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos)	4,43%
- Suministro Gas	3,77%
- Entidades Aseguradoras	3,61%
- Entidades Financieras	3,27%
- Vehículos nuevos y usados	3,11%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos	2,95%
- Suministro de Electricidad.....	2,46%
- Vivienda	2,13%
- Servicio a Domicilio (obras, reparaciones, etc).....	1,80%

El 2,13% de las consultas ha versado sobre la obligación de disponer de Hojas de Reclamaciones que establece la Ley 5/2013.

2.2. DENUNCIAS Y RECLAMACIONES

Se han registrado 801 reclamaciones y 39 denuncias para un total de 840.

Los sectores con mayor porcentaje de reclamaciones fueron:

- Servicios de Telecomunicaciones.....	43,81%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos)	6,67%
- Suministro de Gas (facturación, contratos).....	5,48%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos	3,81%
- Reparación de Vehículos.....	3,57%
- Vehículos (nuevos y usados)	3,21%

- Reparación de Electrodomésticos (SAT)..... 2,14%
- Mobiliario 1,79%
- Suministro Eléctrico (facturación, contratos) 1,43%

El 7,03% de las reclamaciones fueron sobre relaciones de consumo realizadas fuera de establecimiento mercantil (internet, teléfono, domicilio...).

En cuanto a los principales motivos por los que se presentaron las reclamaciones fueron:

- Negativa a satisfacer la demanda del consumidor 55,36%
- No atención en garantía 9,40%
- Fraude en la prestación del servicio..... 11,79%

El porcentaje de avenencias (acuerdo entre reclamante y reclamado) fue del 63,97%.

2.3. CONTROL DE MERCADO

2.3.1. ACTUACIONES DE INSPECCIÓN

Se han levantado 1.013 Actas y 38 Informes (124 actas positivas sin incluir las 152 de toma de muestras). Las Actuaciones inspectoras totales han sido 7.070 (198 positivas sin incluir las correspondientes a tomas de muestras) y en 319 establecimientos diferentes. El 82,59% de las actuaciones se han efectuado en bazares que venden productos a precios reducidos.

El desglose de las 7.070 Actuaciones fue:

- 6.468 de comprobación de alertas 91,49%
- 396 vinculadas a diferentes campañas 5,60%
- 146 de comprobación de denuncias y reclamaciones 2,07%
- 40 de comprobación de actuaciones del SOIVRE 0,57%
- 20 en cumplimiento de órdenes de servicios sobre asuntos varios 0,27%

De las 152 Actas de Toma de Muestras se han recibido 140 resultados analíticos, de los cuales 80 muestras cumplen con los requisitos exigidos por la normativa.

2.3.2. CAMPAÑAS EUROPEAS

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Juguetes eléctricos	0	1	1				

2.3.3. CAMPAÑAS CONJUNTA CON EEUU

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Venta ON LINE: Cordones luminosos y juguetes	0	2	0				

2.3.4. CAMPAÑAS NACIONALES

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Alimentos que declaren ausencia de gluten	20	10	0 4*	4*			
Alimentos sin lactosa, sin azúcar, sin sal, etc.	14	5**	0 0**				
Atún	20	10	13 4*	3*			
Bollería industrial y galletas con menciones de reducción de grasa, light, etc	5	6	0 0*				
Gral. Tamaño letra en	80	0	79				

ptos. alimenticios							
Embutidos crudos curados	20	10	7 6*	4	2 4*		
Escaleras, asientos y mesas plegables	20	10	13 9*	8 8*	2		1*
Estaciones de servicio de lavado de vehículos	18	0	18				
Fosfatos en los detergentes de lavavajillas	20	10	1 0*		1		
Información lavanderías autoservicio	18	0	17		17		
Patatas fritas con aceite de oliva	20	0	0				
Preparados carne picada	20	10	0 2*	2*			
Declaración de consumo de combustible y emisiones de CO2	5	0	2				

2.3.5. CAMPAÑAS AUTONÓMICAS

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Bolsas de agua caliente	0	10	9		1		8
Cervezas de fabricación artesana	0	10	8	1	3		
Cintas de amarre	0	10	7	1	1		5
Horchata	0	10**	2**	2			
Mejillones en conserva	0	5**	0**				
Pequeños electrodomésticos	0	10	5	4			1
Bonito del norte y bonito	0	7	0*				

(*) Datos correspondientes a toma de muestras

(**) Pendiente de recibir algunos Informes de Ensayos sobre las muestras

2.4. RED DE ALERTA

De las 7.070 Actuaciones realizadas durante el 2018, 6.468 fueron sobre Notificaciones de la Red de Alerta. Las actuaciones en este ámbito representaron el 91,49% de la labor inspectora. Por lo que respecta a los principales productos alertados en las 3.004 Notificaciones fueron:

- Juguetes 31,08%
- Vehículos y accesorios 17,51%
- Productos eléctricos..... 8,30%
- Moda infantil y accesorios..... 7,28%

En cuanto al tipo de riesgo por el que se emitieron las Alertas, en el 2018, se centró en:

- Intoxicación 23,42%
- Asfixia 21,84%
- Lesiones diversas 16,98%
- Choque eléctrico 12,13%

Se comprobaron un total de 430 alertas (se retiraron 392 unidades de 60 productos diferentes).

Desde la CAR se han emitido un total de 14 Notificaciones (por resultados analíticos de muestras -13- y de expedientes remitidos por el SOIVRE -1-).

2.5. COMUNICACIONES

Por incumplimientos detectados, se han recibido 20 Comunicaciones de otras CC.AA y desde La Rioja se han trasladado 54 Comunicaciones a otras CCAA.

2.6. APERCIBIMIENTOS

Se han remitido a diferentes empresas y establecimientos un total de 64 Apercibimientos.

2.7. UNIDAD DE PROCEDIMIENTO

Se han trasladado durante 2018 a dicha Unidad un total de 39 actuaciones. Se han iniciado 34 expedientes, se han resuelto 57 y el número de ellos con sanción económica han sido 51. La cuantía total impuesta por las sanciones fue de 61.000 euros, con lo que la sanción media por expediente ha sido de 1.196 euros. Se han presentado 6 recursos de alzada a las resoluciones de los expedientes sancionadores, desestimándose 4, estimándose parcialmente 1 de ellos y estimándose el restante.

2.8. ACTIVIDADES INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO

2.8.1. Jornada del día mundial de los derechos del consumidor (15 de marzo)

Se instaló una mesa informativa sobre aspectos relativos al consumo.

2.8.2. Jornada de consumo para personas mayores (21 de noviembre)

Se organizó la XIX Jornada de Consumo para personas mayores en el CC Ibercaja de Logroño a la que acudieron 120 personas con conferencias sobre *transparencia bancaria y educación financiera al lado de nuestros mayores* a cargo de D. Fernando Tejada, Director del Departamento de conducta, mercado y reclamaciones del Banco de España.

2.8.3. Fase autonómica del concurso escolar 2017-2018: Consumópolis13. Sobre consumo responsable. En la publicidad: ¿todo vale?

El concurso constaba de dos partes y se desarrolló en fase autonómica y en fase nacional:

- 1ª parte del concurso: Juego interactivo "Consumópolis13" en Internet.
- 2ª parte del concurso: Trabajo en equipo consistente en la realización de un cartel o valla publicitaria sobre un producto o servicio concreto con un lema o eslogan.

En La Rioja participaron 98 equipos de los tres niveles con un total de 490 alumnos.

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 2.830,96€ con cargo al concepto presupuestario 2017.06.03.3132.221.99.

2.8.4. Fase autonómica del concurso escolar 2018-2019: Consumópolis14. Sobre consumo responsable. Por tu seguridad ¿sabes lo que consumes?

No finalizado.

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 2.637,45€ con cargo al concepto presupuestario 2018.06.03.3132.221.99.

2.8.5. Concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo para profesores.

Los premios se otorgaron por categorías según los siguientes niveles educativos (Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Régimen Especial). El presupuesto inicial de gasto para estos premios fue de 12.800€. El gasto ejecutado fue de 600€ con cargo al concepto presupuestario 2018.06.03.3132.481.00.

2.8.6. Agenda del consumidor 2019. El gasto ejecutado fue de 8.317,92€ con cargo al concepto presupuestario 2018.06.03.3132.227.06. Se editaron 10.000 unidades.

2.8.7. Curso teórico-práctico de Formación en habilidades sociales (PFCI 2018) con una duración de 15 horas lectivas asistieron 25 alumnos.

2.8.8. Subvenciones Asociaciones de Consumidores 2018 para gastos corrientes con cargo al concepto presupuestario 2018.06.03.3132.480

Asociaciones	Presupuesto inicial	Gasto final ejecutado
Mª de Valvanera	4.343,31€	3.988,31€
Arcco	15.928,31€	15.838,31€
Ucr-Uce	16.920,48€	16.020,48€
Informacu	4.918,31€	4.438,62€
Euroconsumo	29.018,31€	29.018,31€
Adicar	3.896,28€	3.370,24€
Cuar	3.420€	3.420€
Adicae La Rioja	4.575€	2.280,03€
Total	83.020€	78.374,30€

Y para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado fue de 8.294€ con cargo al concepto presupuestario 2018.06.03.3132.781, se anuló al no ejecutarse el gasto.

2.8.9. Subvenciones Omic's 2018 para gastos corrientes con cargo al concepto presupuestario 2018.06.03.3132.461.

OMIC's	Presupuesto inicial	Gasto final ejecutado
Arnedo	16.793,32€	11.100,59€
Calahorra	13.995,84€	13.995,84€
Haro	13.995,84€	13.995,84€
Total	44.785€	39.092,27€

Y para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado fue de 3.672€ con cargo al concepto presupuestario 2018.06.03.3132.761 y de 475€ con cargo al concepto presupuestario 2018.06.03.3132.762, se anularon al no ejecutarse el gasto.

2.9. JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Solicitudes de arbitraje tramitadas	383		
Pendientes de resolver del año 2017	62		
Solicitudes presentadas en el 2018	321		
Total de solicitudes de arbitraje resueltas	219		
Solicitudes resueltas por laudo	158		
Solicitudes resueltas por mediación	61		
Empresas adheridas al sistema arbitral de consumo en La Rioja	1036		
Nuevas adhesiones 2018			
Denuncia/baja en 2018			
Cuantía media de los importes reclamados	385,79 euros		
TOTAL SOLICITUDES TRAMITADAS EN 2018			
Estado Tramitación	SOLICITUDES	SOLICITUDES	TOTALES
Inadmitidas art. 2 R.D. 231/2008		7	
Inadmitidas art. 35 R.D. 231/2008		5	

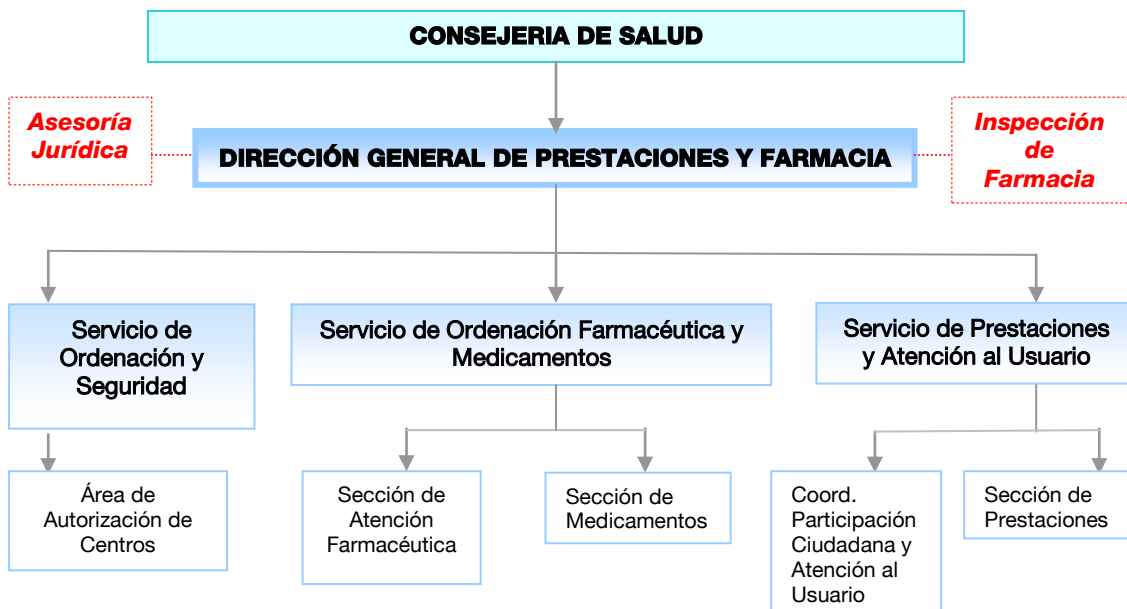
Total Solicitudes Inadmitidas		12	9
Resueltas por Laudo	43	115	158
Resueltas por Mediación	8	53	61
Total Solicitudes Resueltas	51	168	219
Archivadas por no aceptación del	11	60	71
Archivadas por otras causas		2	2
Total Archivadas	11	62	73
Desistimiento del Arbitraje		3	3
Desistimiento por avenencia			
Total Desistimientos		3	3
Traslados			
Totales	62	171	233
En Tramitación a 31 de diciembre			
Colegios Arbitrales Designados			
Expedientes Pendientes		31	
Solicitado el Arbitraje a Empresas		3	
Solicitudes pendientes de		42	
Total Solicitudes en trámite		76	
Totales	62	321	383

2.10. Consejo Riojano de Consumo

El CRC celebró su reunión ordinaria el 14 de marzo de 2018.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA

A. ESTRUCTURA



Según este último Decreto publicado el 22 julio de 2015, integran la Dirección General de Prestaciones y Farmacia las siguientes unidades administrativas:

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y SEGURIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Ordenación y Seguridad realiza un amplio conjunto de actividades, las cuales se detallan a continuación:

- Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Mantenimiento del Registro de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Otorgamiento del Documento de Instrucciones Previas.
- Inscripción del Documento en el Registro de Instrucciones Previas.
- Reconocimiento de Interés Sanitario para actividades de carácter científico.
- Certificación Técnico – Sanitaria de vehículos de Transporte Sanitario.
- Acreditación y registro de personas autorizadas para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico.
- Instalación y registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo
- Acreditación y registro de empresas formadoras para impartir cursos para el uso de desfibriladores.

2. ACTIVIDAD REALIZADA EN EL AÑO 2018 Y COMPARATIVA CON AÑOS ANTERIORES

Dentro de las actividades realizadas en el Servicio de Ordenación y Seguridad durante el año 2018 se han emitido los siguientes tipos de resolución:

Tabla 1. Actividad en los últimos 3 años

Actividad		2016	2017	2018
Resoluciones para la Autorización de Funcionamiento de Centros, servicios y establecimientos sanitarios	Nueva apertura	29	42	38
	Modificación	69	76	78
	Renovación	143	142	189
	Cierre	17	27	26
	Autorización sanitaria previa	0	1	0
	Denegaciones/desistimiento/otras	3	11	7
Total Resoluciones		261	299	338
Inscripciones en el Registro de Instrucciones Previas		311	355	287
Certificación Técnico-Sanitaria de vehículos de transporte sanitario	Nueva certificación	7	70	9
	Renovación de certificación	64	10	5
	Bajas de vehículos	2	1	3
Total Certificación Técnico-Sanitaria		71	80	14
Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico		15	24	15
Resoluciones de Desfibriladores Semiautomáticos Externos (DESA)	Formación de personas	977	984	1.004
	Empresas formadoras	6	19	14
	Instalación de DESA	8	24	15
Cursos de formación del personal del Servicio		5	10	19
Asistencia a Comisiones y Grupos de trabajo		11	14	7

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado los Registros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, con el volumen de datos reflejados en la tabla adjunta.

Registros		Número
Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios		1.114
Documentos de Instrucciones previas registrados		2.962
Desfibriladores Semiautomáticos Externos	Personas acreditadas	1.652
	Empresas formadoras acreditadas	23
	Desfibriladores instalados	184

Tabla 2. Datos de los Registros del Servicio a 31 de diciembre de 2018

2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Análisis de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en función de:

- A. Tipo de Autorización
- B. Titularidad de Centro Sanitario
- C. Tipo de Centro

2.1.1. Atendiendo al tipo de Resolución de Autorización Sanitaria:

El mayor porcentaje lo alcanzan las Resoluciones de Renovación de la Autorización Sanitaria con un 55,92% del total, seguido por las Resoluciones de Modificación de la Autorización Sanitaria (23,08%), Resoluciones de Autorización Sanitaria (11,24%) y las de Autorización de Cierre (7,69%).

El siguiente gráfico muestra la evolución del periodo 2016-2018 en cuanto al número de resoluciones de Autorización sanitaria por tipo de Resolución:

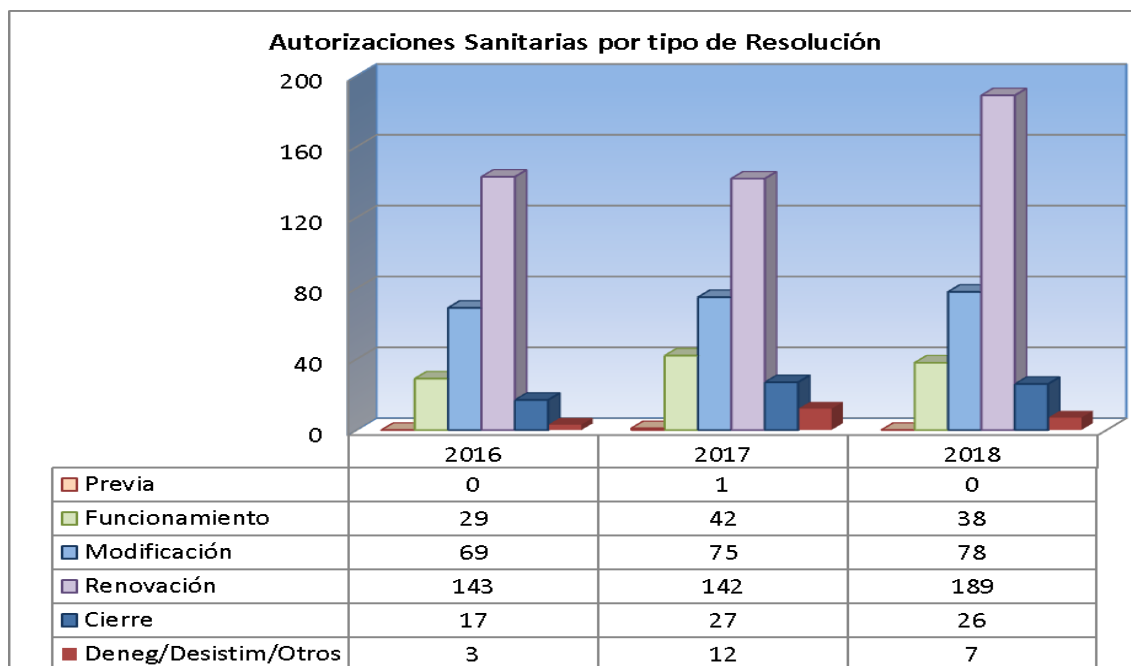


Gráfico 1. Evolución del número de resoluciones totales realizadas en el Servicio en materia de Autorización Sanitaria de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios

2.1.2. Atendiendo al tipo de Titularidad de los Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios:

Se sigue la tendencia de otros años, y la mayoría de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en 2018 responden a solicitudes presentadas por centros de carácter privado 79,88% frente al 20,12% de resoluciones que responden a solicitudes presentadas por centros de titularidad pública.

Tabla 3. Seguimiento del Número de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función de la titularidad del centro sanitario durante los cuatro últimos años

Titularidad	2016	2017	2018
Pública	45	45	68
Privada	216	254	270
Total	261	299	338

2.1.3. Atendiendo al tipo de Centro y atendiendo a la clasificación establecida en el Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, obtenemos:

Evolución de la actividad	2016	2017	2018
Centros sanitarios			
Hospitales generales	4	4	2
Hospitales media y larga estancia	1	1	3
Hospitales de salud mental y tratamientos de toxicomanías	0	0	0
Otros centros con internamiento	2	1	2
Consultas médicas	43	43	35
Consultas otros profesionales sanitarios	37	38	49
Centros de salud	1	12	3
Consultorios Atención Primaria	38	15	72
Centros polivalentes	8	14	12
Clínicas dentales	42	51	63
Centros de reproducción humana asistida	1	0	0
Centros de diálisis	0	1	0
Centros de diagnóstico	3	4	6
Centros móviles asistencia sanitaria	2	5	4
Centros de transfusión	0	1	0
Centros de reconocimiento	8	5	4
Otros centros especializados	21	22	18
Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento	0	0	0
Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria	23	43	42
Establecimientos sanitarios			
Ópticas	17	22	12
Ortopedias	1	5	3
Establecimientos de audioprótesis	4	8	3
Establecimiento de óptica y audioprótesis	5	4	5
Total número de resoluciones	261	299	338

Tabla 4. Resoluciones de Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios atendiendo al tipo de centro.

Destaca el volumen de resoluciones en Consultorios de Atención Primaria, debido a que en el año 2004 se regularizaron gran cantidad de estos centros y se procede a su renovación cada 5 años, coincidiendo ésta en el 2018.

En el año 2018, el mayor número de Resoluciones de Autorización Sanitaria corresponden a Renovación, Modificación, Funcionamiento y Cierre con 189, 78, 38 y 26 resoluciones respectivamente.

2.2. Registro de Instrucciones Previas

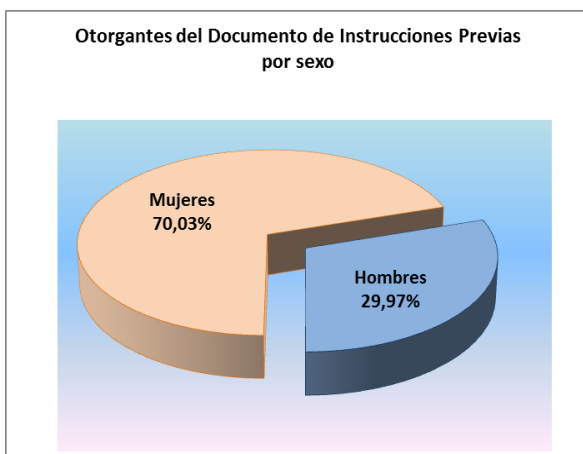


Gráfico 2. Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según sexo de los otorgantes

Durante el año 2018, se han emitido 287 Resoluciones de inscripción en el Registro de Instrucciones Previas, de las cuales 277 corresponden a la inscripción de nuevos Documentos de Instrucciones Previas, 9 a la inscripción de modificaciones en los Documentos previamente inscritos y, finalmente, 1 revocación de la inscripción de un Documento inscrito en el año 2013. De las 287 Resoluciones emitidas, 86 (29,97%) corresponden a hombres y 201 (70,03%) a mujeres, según se observa en el gráfico

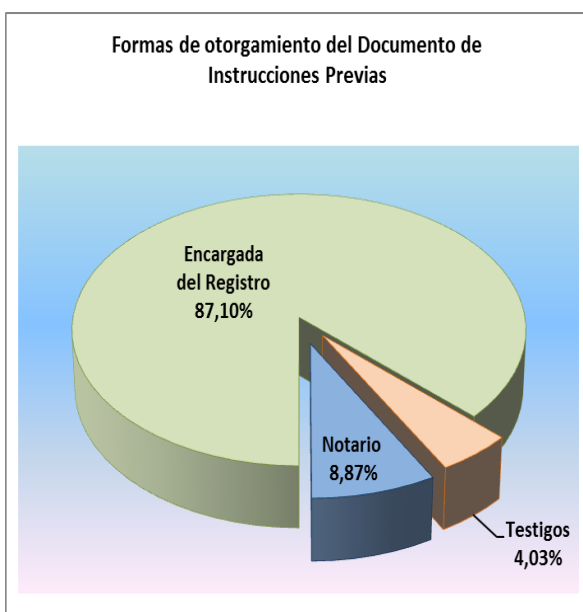


Gráfico 3. Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según forma de otorgamiento

En cuanto a la forma de otorgamiento, ante la Encargada del Registro de Instrucciones Previas se formalizaron 250 Documentos (87,10%), ante Testigos 14 Documentos (4,03%) y ante Notario un total de 23 Documentos (8,87%) según se observa en el siguiente gráfico.

Para otorgar el Documento de Instrucciones Previas ante la Encargada del Registro de I.P., se realiza una comparecencia en las dependencias del Registro y excepcionalmente, en centros sanitarios, residencias sociales o domicilios particulares, cuando así sea requerido por las personas que lo precisen y se constate su imposibilidad o dificultad de desplazamiento. Durante el año 2018 se han realizado 3 desplazamientos a domicilio.

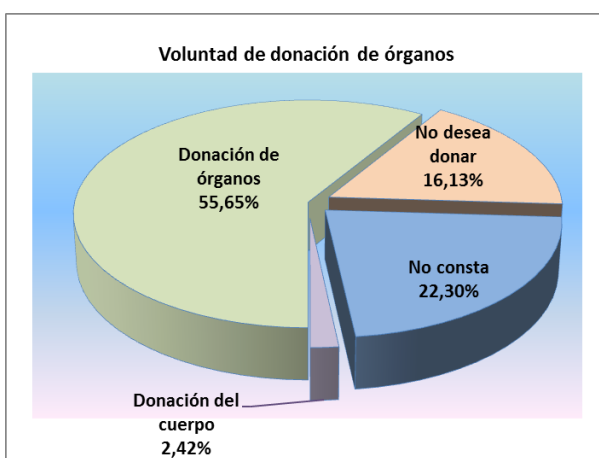


Gráfico 4. Documentos inscritos según voluntad para la donación de órganos

En el Documento de Instrucciones Previas se puede expresar la voluntad para la donación de órganos.

De los Documentos inscritos durante este año 2018, en 169 de ellos (58,89%) se refleja la decisión favorable a la donación, frente a 49 (17,07%) que se manifiestan en contra y en 64 de ellos (22,30%) no se pronuncian sobre este aspecto. En 5 de Documentos se comunica la voluntad de donar el cuerpo a la ciencia (1,74%).

Por otra parte, la edad media de las personas que inscribieron su Documento de Instrucciones Previas durante este año fue de 59,8 años.

2.2.1. Actividad acumulada desde la creación del Registro de Instrucciones Previas

Desde la puesta en marcha de la Oficina del Registro de Instrucciones Previas (agosto 2006) y hasta finalizar el año 2018, un total de 2.962 personas han inscrito sus Documentos de Instrucciones Previas, de los que 1.028 Documentos (34,71%) corresponden a hombres y 1.934 Documentos (65,29%) a mujeres.

Según datos del Registro Nacional de Instrucciones Previas (ReNIP) atendiendo al número de Documentos de Instrucciones Previas inscritos por cada 1.000 habitantes en el mes de enero de 2019, La Rioja se encuentra entre las cuatro primeras Comunidades Autónomas, con una tasa de 9,34 Documentos/1.000 hab, frente a una media nacional de 5,96. El primer lugar lo ocupa Navarra con una tasa de 11,48 seguido de País Vasco y Cataluña con tasas de 10,99 y 10,94 respectivamente.

Registro Nacional de Instrucciones Previas. Enero 2019

Comunidad Autónoma	Hombres por 1.000 hab.	Mujeres por 1.000 hab.	Total por 1.000 hab.
NAVARRA	4,16	7,32	11,48
PAIS VASCO	3,73	7,25	10,99
CATALUÑA	3,42	5,87	10,94
RIOJA	3,24	6,09	9,34
Tasa nacional 1.000/hab	2,14	3,55	5,96

(*) R.D. 1458/2018, de 14 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2018.

(**) Inscripción provisional Registro MSCBSI

2.2.2. Divulgación del Documento de Instrucciones Previas y del Registro

Publicación en Diario La Rioja el 1 noviembre de 2018 sobre el Registro de Instrucciones Previas de La Rioja.

2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado un registro de vehículos de transporte sanitario que disponen de Certificado Técnico Sanitario vigente, que a fecha 31/12/2018 son 79.

Durante 2018 se han emitido 9 (6 SVB + 3 SVA) nuevas certificaciones, 5 (SVB) certificaciones se han renovado y se han dado de baja 3 (SVB) por antigüedad de los vehículos.

Este año se observa una reducción significativa del número de certificaciones, es debido a que los vehículos certificados en 2017, al ser nuevos, su Certificación Técnico – Sanitaria tiene una validez de 2 años. Esto podrá comprobarse en el incremento de certificaciones que se reflejará en la actividad del próximo año 2019.

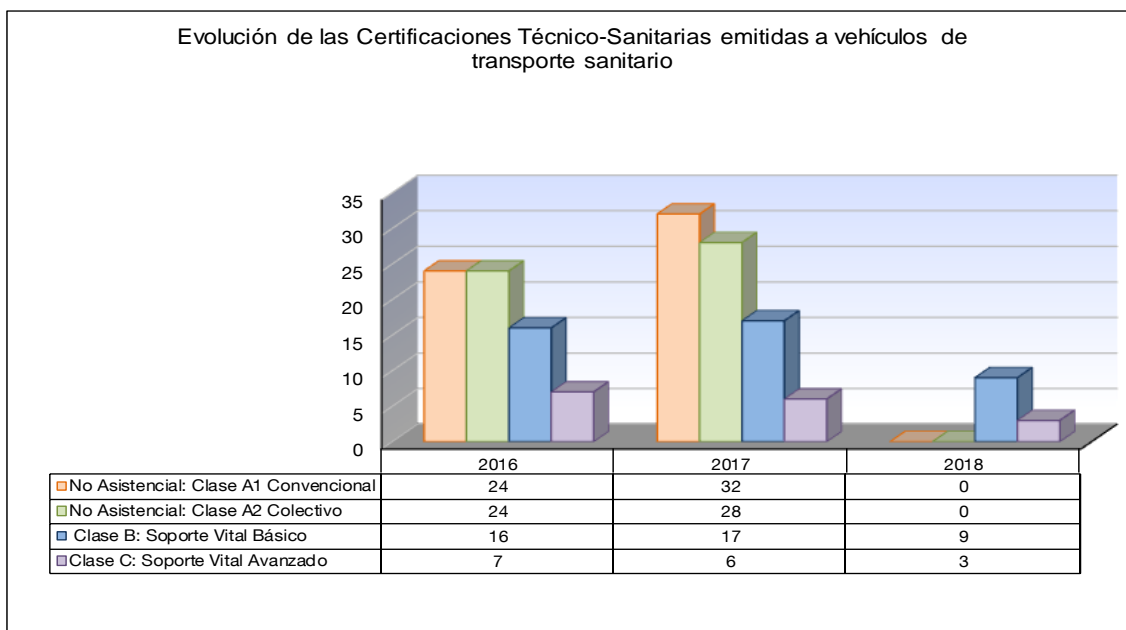


Gráfico 5. Certificaciones Técnico-Sanitarias a vehículos de transporte sanitario

2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico

En el año 2018 se ha expedido 15 Resoluciones de reconocimientos de interés sanitario para actividades de carácter científico. En este reconocimiento no se incluye la formación on-line, por lo que otras 3 solicitudes han tenido que ser desestimadas.

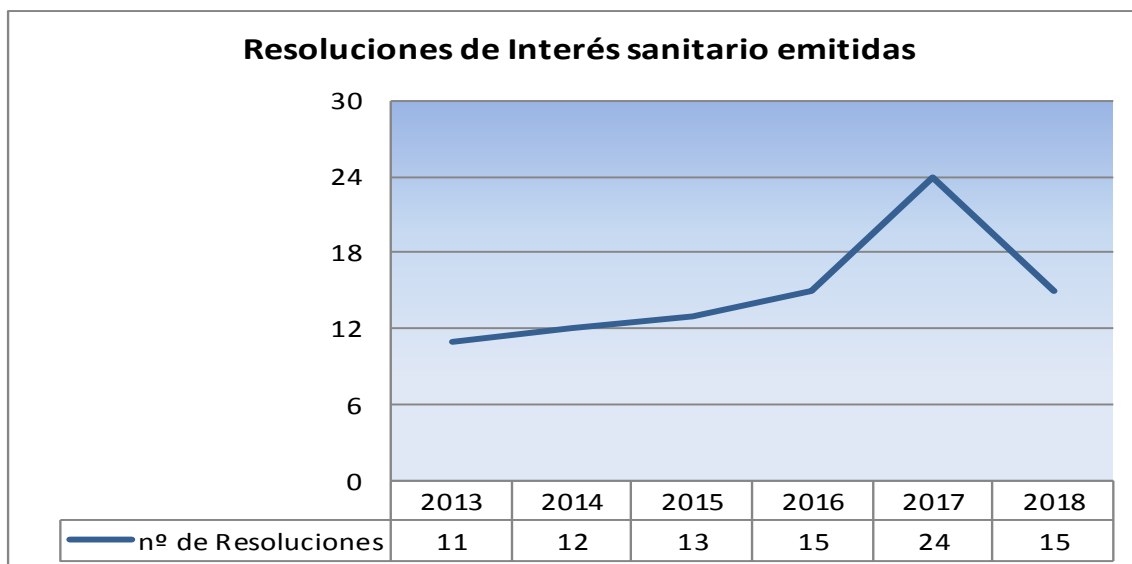
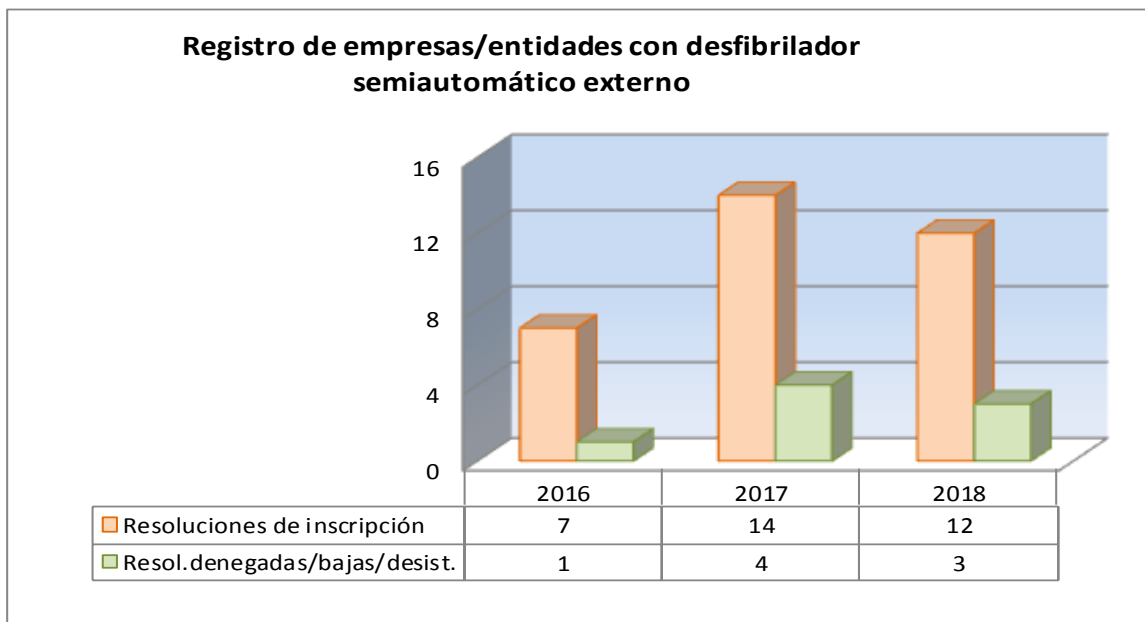


Gráfico 6. Número de actividades de carácter científico reconocidas de interés sanitario

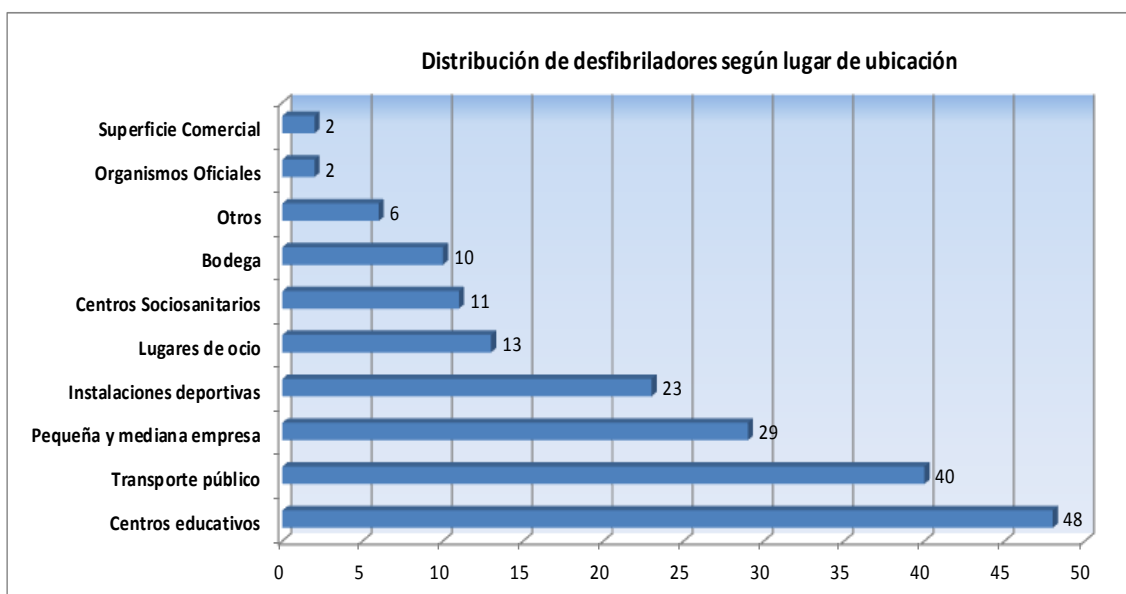
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2018

2.5.1. Registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo.

Durante el año se han emitido 11 resoluciones de inscripción de empresas/entidades en este Registro, para la autorización de 12 nuevos desfibriladores, 1 resolución de cambio de ubicación del equipo, 2 solicitudes de instalación se han denegado o se ha producido el desistimiento del interesado y se ha dado de baja 1 instalación a solicitud del interesado.



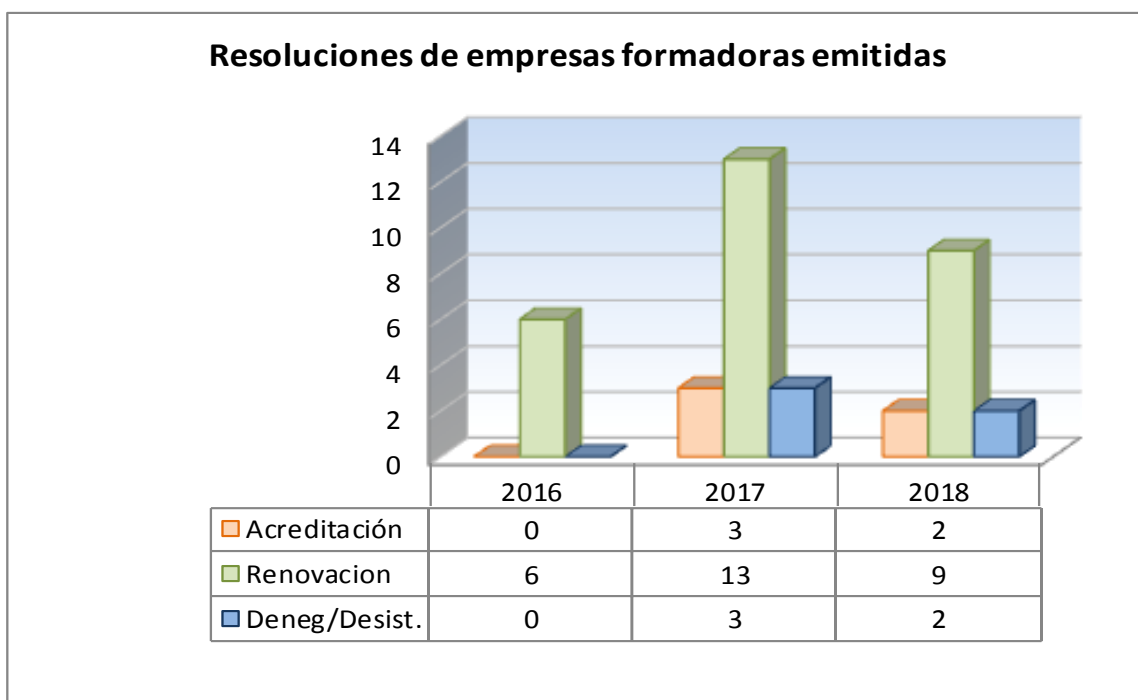
En La Rioja hay registrados 184 desfibriladores semiautomáticos externos autorizados para su uso en diferentes espacios públicos o privados.



2.5.2. Registro de empresas formadoras acreditadas para impartir cursos del uso del desfibrilador semiautomático externo

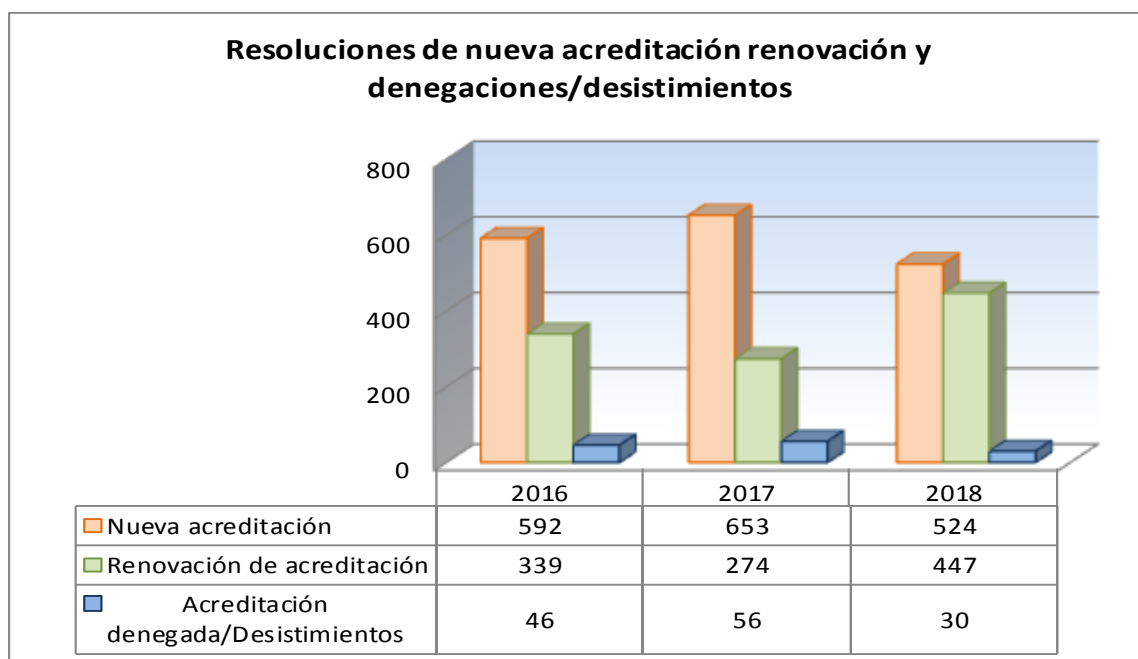
Evolución de las Resoluciones emitidas en los últimos 3 años:

A 31 de diciembre de 2018 estaban acreditadas un total de 23 empresas formadoras.



2.5.3. Registro de personas acreditadas para el uso de desfibriladores

Durante el año 2018 se han emitido un total de 1.004 Resoluciones de acreditación, renovación o denegación de la acreditación para el uso de desfibriladores externos.



A fecha 31 de diciembre había un total de 1.652 personas inscritas en el Registro correspondiente.

2.6. Elaboración de normativa

Siguiendo las recomendaciones de organizaciones científicas que abogan por implantar políticas sanitarias orientadas a la asistencia precoz de la parada cardiaca extrahospitalaria, desde este Servicio se ha trabajado en la fase inicial del procedimiento para la elaboración de nueva normativa que regule el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no sanitario. Estamos pendientes del último paso para la publicación de este nuevo Decreto que hemos elaborado.

2.7. Colaboraciones con otros Servicios

2.7.1. El Servicio de Ordenación y Seguridad, hace el seguimiento de la prestación del servicio de transporte sanitario realizando el estudio de la información recibida por la empresa adjudicataria del contrato vigente, con objeto de valorar su ejecución y obtener todo tipo de datos relativos a la prestación del servicio: vehículos utilizados, tipos de desplazamiento, usuarios atendidos y finalidad de la prestación realizada, etc. Esto constituye un proceso de apoyo a la Secretaría General Técnica que es la que, en última instancia, prepara el contrato. Además durante el año 2018, tras la tramitación de un nuevo expediente de contratación del servicio de transporte sanitario, se participa en la Comisión de Seguimiento de Transporte Sanitario y se informa sobre las quejas recibidas.

2.7.2. Colaboración con el Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria de la Secretaría General Técnica en la asignación de subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras para los consultorios de salud de La Rioja.

2.7.3. Colaboración con el Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, en la tramitación de derivaciones de pacientes riojanos para ser atendidos en Centros sanitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.7.4. Comprobación de los informes mensuales emitidos por el Sistema de Información de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a las listas de espera existentes en los Centros Sanitarios propios del Servicio Riojano de Salud.

2.7.5. Tramitación de los formularios de reembolso de asistencia sanitaria a los ciudadanos de la UE que se han atendido en La Rioja, según el artículo 25 del Reglamento CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

2.7.6. Tramitación de las Autorizaciones Previas, de pacientes españoles que se desplazan a cualquier país miembro de la UE, para recibir un tratamiento específico según el Reglamento CE 883/2004 y el CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

2.7.7. Realización del estudio estadístico de las derivaciones de pacientes riojanas que se han sometido a una Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los centros sanitarios privados concertados acogiéndose al artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como el análisis de los procedimientos recogidos al artículo 15 de la citada Ley realizados a mujeres riojanas en los centros sanitarios del sistema público de salud o centro privado.

2.7.8. Seguimiento y control mensual de los pacientes derivados al centro de logopedia Isabel Olleta para recibir tratamiento logopédico post-implante coclear.

2.7.9. Participación en la acreditación de cursos de formación continuada remitidos desde el Servicio de Formación del Personal del Sistema Sanitario de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud.

3. GESTIÓN DE PERSONAL

Dada la evolución de las nuevas tecnologías y con la voluntad de impulsar el teletrabajo regulado en el Decreto 45/2013, de 5 de diciembre, en mayo del año 2014 se informó favorablemente sobre la prestación del servicio en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo, a una persona que ocupa un puesto de Administrativo de A.G. Este hecho beneficia al Servicio al tiempo que permite una mejora en la conciliación de la vida laboral y personal.

Con objeto de garantizar la prestación eficaz del servicio, y atendiendo a lo establecido en el citado Decreto se procedió a la descripción y definición de funciones del puesto de trabajo así como al establecimiento de objetivos e indicadores de seguimiento de comprobación bimensual. Durante el año 2018 ha continuado la prestación del servicio con este sistema de trabajo, con un informe cada 2 meses del cumplimiento de objetivos manteniéndose un seguimiento con resultado satisfactorio.

3.1. Cursos y jornadas

Durante el año 2018 personal de este Servicio ha realizado los siguientes cursos:

- Jornada sobre las novedades en materia de protección de datos.
- Word Básico 2010.
- Word Avanzado 2010.
- Las notificaciones electrónicas (on line).
- ABC del mando.
- Formación en ABC, Porta-firmas y Notificaciones.
- Administración sin papeles on line.
- Interconexión de registros entre administraciones públicas on line.
- Acompañamiento al final de la vida, mesa para el diálogo.
- Voluntades anticipadas.
- Genética Médica Asistencial.
- Subrogación uterina. Problemas éticos y legales.

3.2. Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas

- Comisión de Prestaciones, aseguramiento y financiación (Ministerio de Sanidad): 3 asistencias.
- Comité de Designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (Ministerio de Sanidad): 4 asistencias.

4. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Con objeto de conocer el grado de satisfacción de nuestros usuarios desde el año 2006 se vienen realizando encuestas de satisfacción a los titulares de Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios que han tramitado algún tipo de Autorización Sanitaria o Renovación de la misma. En el año 2008 se comienza a remitir estas mismas encuestas a las personas que inscriben su Documento de Instrucciones Previas en el Registro que, a tal efecto, existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Durante 2018 se han enviado un total de 424 encuestas, y se han recibido cumplimentadas 154. Esta respuesta, del 36,32 %, supone un leve descenso de participación de los usuarios respecto a los años anteriores, debido a la utilización de la tramitación electrónica ya que las

encuestas no pueden descargarse y remitir de forma anónima. Para el próximo año, con el fin de facilitar la recepción anónima de las encuestas, se remitirán por correo postal con franqueo pagado como se realizaba anteriormente.

En las encuestas se utiliza como herramienta el modelo Servqual de Mejora continua, y se remiten por correo junto con la Resolución administrativa emitida.

Se valoran las siguientes áreas:

• **Capacidad de respuesta:**

Permiten un acceso rápido al servicio por teléfono, por fax o por Internet.

Le han atendido con rapidez, sin esperas.

Ha sufrido interrupciones mientras ha sido atendido (Si/No).

Puede conocer fácilmente el estado de la tramitación de su expediente.

• **Elementos tangibles:**

Cuenta con unas buenas instalaciones: asientos, aseos, teléfono público, etc.

La unidad esta fácilmente accesible para el público: señalización para su llegada .

Esta la Oficina bien situada en un lugar céntrico y de fácil acceso.

Disfruta de buenas condiciones ambientales (limpieza, temperatura, iluminación, sin ruido).

Tiene un horario amplio de atención al público.

Disponen de folletos informativos y formularios suficientes (impresos, instancias) para realizar su gestión.

• **Empatía:**

Le han informado sobre las opciones que más le convienen.

Los empleados que le han atendido le han prestado una atención personalizada.

Le han atendido en su gestión y le han mostrado voluntad de ayudar.

• **Fiabilidad:**

Le han informado y han realizado los trámites sin errores.

• **Seguridad y confianza:**

Le han tratado con amabilidad y consideración.

Le han garantizado intimidad y confidencialidad.

Utilizan un lenguaje claro en las explicaciones y en los formularios.

Las personas que le han atendido han sido profesionales y competentes.

En caso de denegación de una solicitud, le han explicado suficientemente las causas solo si le han denegado.

• **Valoración global:**

Valore de 0 a 10 su satisfacción global con el servicio que ha recibido.

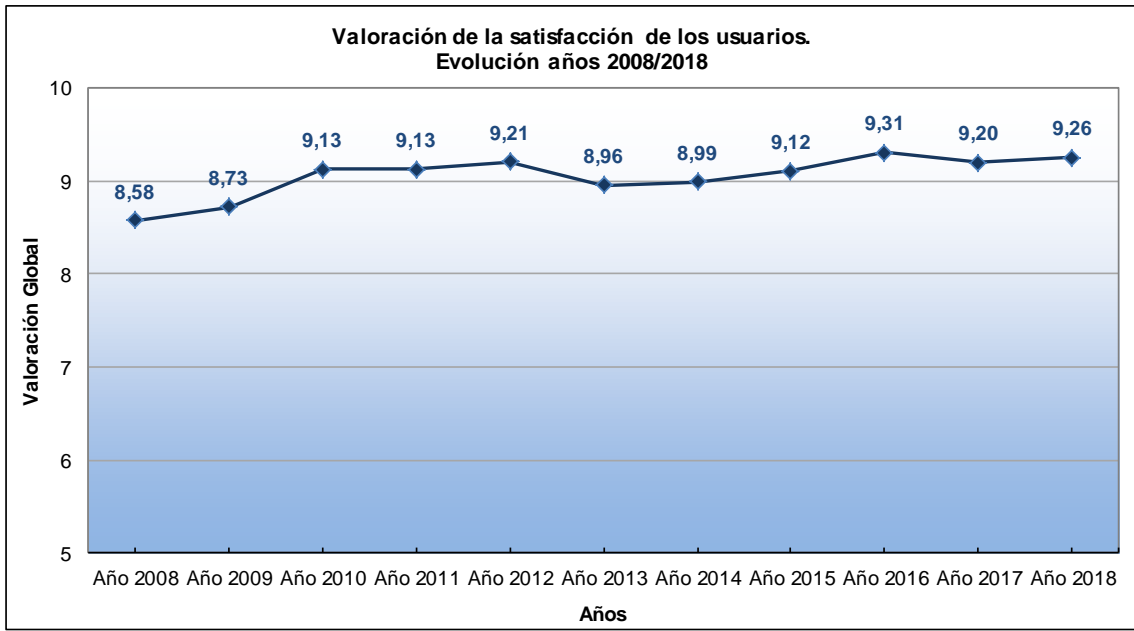
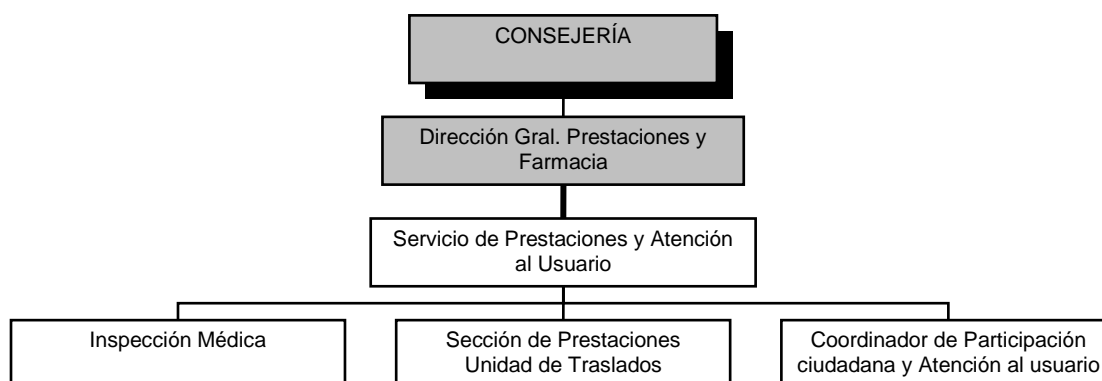


Gráfico 7. Encuestas de satisfacción de clientes. Evolución de la valoración media años 2014-2018

SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCION AL USUARIO

El Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario es una unidad administrativa que depende de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, por el Decreto 24/2015, de 21 de julio (BOR de 22 de julio del 2015) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



1. SECCION DE PRESTACIONES

Desarrolla las competencias de gestión y tramitación de las solicitudes de abono de gastos por desplazamiento dentro y fuera de la provincia, prestaciones ortoprotésicas y reintegro de gastos.

1.1. Viajes fuera de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, para los usuarios del Servicio Riojano de Salud, que precisen recibir asistencia sanitaria en centros, servicios y establecimientos sanitarios ubicados en otras Comunidades Autónomas.

Solicitudes Registradas: 1.996

Solicitudes Tramitadas: 1.735

Valoración Económica Ejercicio 2018: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a **346.136,38 €**.

Nota 1.- Entre noviembre y diciembre del año 2017, se tramitaron 339 solicitudes por un importe de 48.493,32 €. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2018 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2018:	297.643,06 €
Pendiente año 2017:	48.493,32 €
Importe Total €	346.136,38 €

Nota 2.-Entre noviembre y diciembre del año 2018 se tramitaron 180 solicitudes por un importe de 35.427,94 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2019.

1.2. Viajes dentro de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento dentro de la CCAA de La Rioja efectuados como consecuencia de tratamientos de Rehabilitación, Radioterapia, Hemodiálisis y Quimioterapia, así como en los casos que se determine por Resolución del Órgano competente de la Consejería de Salud.

Solicitudes Registradas: 1.115

Solicitudes Tramitadas: 890 (concedidas 880 y denegadas 10) .

Nota 1.- Entre Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2017, se tramitaron 240 solicitudes por un importe de 22.605,53 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2018. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2018 asciende a:

Período Enero-Septiembre 2018: 77.829, 37 €

Pendiente año 2017 22.605, 53 €

Importe Total: 100.434, 90 €

Nota 2.-Entre Octubre, Noviembre y Diciembre del 2018 se tramitaron 200 solicitudes por un importe de 16.214,99 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2019.

1.3. Prestaciones Ortoprotésicas

La prestación Ortoprotésica comprende las prótesis externas, sillas de ruedas, órtesis y ortoprótesis especiales:

Solicitudes Registradas: 2.527

Solicitudes Tramitadas: 1.998 (concedidas 1.960 y denegadas 38).

Nota 1.- Entre Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2017, se tramitaron 640 solicitudes por un importe de 204.840,11 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2018. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2018 asciende a:

Período Enero-Octubre 2018: 639.012, 63 €

Pendiente año 2017: 204.840, 11 €

Importe Total: 843.852, 74 €

Nota 2.-Entre Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018 se tramitaron 460 solicitudes por un importe de 156.930,34 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2019.

1.4. Reintegro de Gastos

El Reintegro de Gastos son todas aquellas solicitudes formuladas por los asegurados cuando han utilizado servicios médicos privados, debido a una asistencia urgente de carácter vital.

Solicitudes Registradas: 9

Solicitudes Informadas: 7 (Resolución favorable 2 y desfavorable 5)

Solicitudes pendientes de informar: 2

Valoración Económica Ejercicio 2018: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a **208,61 €** de los cuales 138,00 € corresponden a Asistencia Sanitaria, y 70,61 € a Gastos de Farmacia.

Período Enero-Diciembre de 2017:	208, 61 €
Pendiente Año 2016:	0 €
Importe Total:	208, 61 €

2. UNIDAD DE TRASLADOS

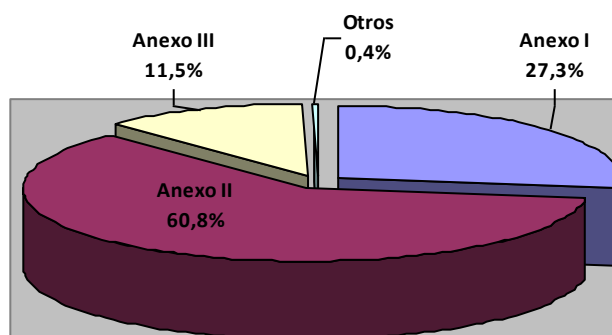
La Unidad de Traslados es la unidad administrativa que gestiona y tramita las derivaciones al Sistema Público de Salud de otras CCAA (incluidos los traslados realizados en ambulancia) así como la gestión de Rehabilitación Logopédica.

Se han tramitado 693 órdenes de peticiones de servicios en Ambulancia.

El volumen de peticiones de asistencia sanitaria tramitadas ha sido de 3.571, cuyo desglose es el siguiente:

Total tramitadas	Anexo I (Procedimientos hospitalarios)	Anexo II (Procedimientos ambulatorios)	Anexo III	Otros
Consultas y Tratamientos		905	261	14
Revisiones		1.265	150	
3.571	976	2.170	411	14
Peticiones propias y 2.ª opinión médica				44

De lo dicho se deduce que el porcentaje de peticiones concedidas (Anexo I, procedimientos hospitalarios) es del 27,3%, el de Anexo II es del 60,8%, el de Anexo III es el 11,5%, mientras que el de Otros es del 0,4%. Los Servicios a los que se ha tramitado un mayor número de solicitudes de asistencia sanitaria fueron:



ESPECIALIDADES	CONSULTAS-INGRESOS	REVISIONES	ASISTENCIAS
Cirugía Pediátrica (Cirugía Digestiva, C. Plástica, C. Torácica, Neonatología, Oftalmología, ORL, Maxilofacial, Urología, Neurocirugía, Traumatología Infantil)	348	387	735
Pediatría (Neurología, Cardiología, Gastroenterología, Nefrología, Alergología, Neumología, Oncología, Endocrinología, Reumatología, Dermatología)	295	437	731
Neurocirugía	313	110	423
I.V.E.			298
Traumatología y Ortopedia (Ortopedia, Tumores óseos, U. Columna)	107	48	155

C. Cardiovascular, Cardiología, C. Cardíaca, Cardiopatías congénitas, U. Trasplante cardíaco y Cirugía Vascul. Incluye CUN	76	77	153
Neurología (incluye las Unidades de Neuromuscular, Epilepsia, Trastornos del Movimiento, Parkinson e Ictus)	83	43	126
Neurorradiología, Radiología Vascul Intervencionista, RMN espectroscopia	89	33	122
Aparato Digestivo (Incluye Endoscopias)	112	6	118
Cirugía Maxilofacial	44	68	112
C. Plástica	89	28	107
Neumología (incluye Bronoscopias y U. trasplante pulmonar)	72	10	82
Oftalmología	46	30	76
Dermatología (dermatoscopias y Laserterapia). Incluye CUN	32	20	52
Radioterapia, Braquiterapia y Radiocirugía y CUN	22	10	32
Cirugía bariátrica	20		20
Rehabilitación logopédica			14

3. INSPECCION MEDICA DE LA RIOJA

El Servicio de Inspección Médica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está adscrito al Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, dependiendo de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia por el Decreto 24/2015, de 21 de Julio (BOR de 22 de julio del 2015) por el que se establece la nueva Estructura Orgánica de la Consejería de Salud.

AMBITO GEOGRAFICO

El ámbito geográfico de actuación de la Inspección Médica abarca a toda la Comunidad Autónoma de La Rioja dividiéndose en dos Áreas de Inspección:

- Área de Inspección de Logroño que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Alta y de La Rioja Media (9 en Logroño, 3 en zonas limítrofes a la capital y 5 en La Rioja Media).
- Área de Inspección de Calahorra que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Baja (Calahorra, Arnedo, Alfaro y Cervera).

Desde junio del 2010 forma parte de la Inspección Médica otro Médico Inspector interino para el control específico del personal funcionario de la Comunidad Autónoma.

UNIDAD DOCENTE

La Inspección Médica está acreditada como entidad colaboradora de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo participando en la rotación y evaluación de MIR R4 de Medicina del Trabajo.

CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y RACIONALIZACION DEL GASTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Con fecha 21 de Septiembre del 2017 la Consejera de Salud en nombre y representación del Gobierno de La Rioja firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) para el control de la Incapacidad Temporal.

Dicho Convenio establece que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) se compromete a transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja la participación asignada a La Rioja del Fondo denominado “Programa de ahorro en Incapacidad Temporal” destinado a la mejora y control de la prestación por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes. Por su parte el Gobierno de La Rioja, debe establecer y ejecutar un Plan anual de actuaciones para la consecución de dichos objetivos y la racionalización del gasto de la mencionada prestación para los años 2017 al 2020.

El Plan de actuaciones consta de dos apartados:

- Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de IT.
- Objetivos de racionalización del gasto.

A.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El total de asegurados activos a fecha de noviembre 2018 ha sido de 127.333 personas.

El programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT tiene una ponderación del 60% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

Transmisión telemática de partes de IT.

La transmisión por vía telemática al INSS de los partes de IT se realiza desde la Inspección Médica tras la depuración de los partes recibidos electrónicamente desde los Centros de Salud que utilizan Selene-AP así como mediante la informatización en la Inspección Médica de los partes remitidos que requieren alguna modificación de acuerdo con los errores que transmite el INSS.

1.- En el año 2018 (datos acumulados Enero-Diciembre) se han grabado y remitido un total de: **37.589** Partes de baja y **24.501** Partes de alta.

El **94,92%** de los partes de baja en 5 días.

El **97,23%** de los partes de alta en 5 días.

La Media Nacional de transmisión de partes de baja y alta en 5 días acumulado a diciembre es **93,97**.

Gestión propuestas de alta formuladas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

La CCAA de La Rioja está adherida al procedimiento habilitado por el INSS para la tramitación de las Propuestas de Alta que formulan las Mutuas Colaboradoras con la SS.

PROPUESTAS DE ALTAS MEDICAS REALIZADAS POR MUTUAS COLABORADORAS				
2018	ENVIADAS AL S.P.S	CONTESTADAS POR EL S.PS.		
		TOTAL	CONTINUACION IT	EXTINCIION Alta
Totales	3.127	2.568	325	2.243

El plazo medio de contestación en la CCAA de La Rioja ha sido de 3,29 días, siendo la Media de las CCAA incorporadas a este sistema de 3,67 días.

En relación con el año 2017 el N° de Propuestas de Alta formulado por las Mutuas se ha incrementado en un 35,2%.

Disconformidad Artº 170 y discrepancias del SPS

Disconformidades		Discrepancias	
Presentadas	Resueltas	Del SPS	Estimadas INSS
7	7	0	0

Gestión Procesos de corta duración

Con este objetivo se pretende conseguir la adecuación de los Procesos de IT de corta duración a los tiempos medios estimados.

Desde mediados de abril del 2016 se ha incorporado a la Hª Clínica SELENE-AP, los tiempos óptimos estimados por el INSS para los nuevos tipos de procesos de IT.

Valoración de Procesos de corta duración Promedio anual de Enero a Noviembre del 2018:

Enero –Noviembre 2018	LA RIOJA	MEDIA NACIONAL
Tasa nuevos procesos TE de corta duración	0,02	0,02
Patología menor	0,000638	0,001038
Tasa procesos cerrados que han superado el TE	0,01	0,01

Respecto a los Procesos de IT de corta duración del personal dependiente de la CCAA de La Rioja:

Durante el año 2018 la Inspección Médica, ubicada en el HSP, dedicada al control de la IT de todo el personal dependiente de la CCAA de La Rioja realiza controles de procesos de IT presenciales, telefónicos y telemáticos

PROCESOS IT CORTA DURACION 2018
Personal CCAA LA RIOJA (Enero-Diciembre)

Numero Asegurados	Nº Procesos IT			Bajas Totales	% Procesos
	Iniciados de 1-365 días	Alta 1-15 días	Alta 16-30 días	Corta duración	30 días
9.955	2.143	1.031	286	1.317	61,46%

INCIDENCIA
Procesos 1-30 días
13,23%

PREVALENCIA
Procesos más 30 días
8,30%

Formación

Dentro del Convenio suscrito con el INSS se contempla la realización de cursos formativos por parte de la Inspección Médica en relación con la IT.

Dentro del Convenio suscrito con el INSS se contempla la realización de cursos formativos en relación con la IT.

Charlas en C. de Salud

Durante el año 2018 se han llevado a cabo, por los Médicos Inspectores:

Jornadas formativas en los Centros de Salud relacionadas con la IT en 19 Centros de Salud.

El número total de profesionales de AP que han acudido a las citadas charlas ha sido de 153.

El contenido o temario ha versado sobre los siguientes temas:

- Competencias del INSS, Mutuas e Inspección médica en la prestación de la IT.
- Actuaciones de gestión y control de los distintos agentes implicados en los procesos de la IT.

Rotación MIR Familia

En el año 2018, del 18 al 25 de junio, han rotado por la Inspección Médica del SPS un total de 9 MIR de Medicina Familiar y Comunitaria durante un día con una jornada laboral diaria de 6 h.

Asimismo el día 26 de junio se les dio a los 9 residentes una charla de refuerzo de una hora de duración sobre los aspectos prácticos y más importantes de la IT.

Información a los ciudadanos

En el año 2018 y dentro del objetivo de información a los ciudadanos se ha implantado en la página web de Riojasalud, carpeta del ciudadano, un documento con información sobre preguntas frecuentes en relación con las bajas laborales.

B.- OBJETIVO RACIONALIZACION DEL GASTO

Todos los datos se refieren al Total del Sistema. El total de asegurados activos a fecha de noviembre 2018 ha sido de 127.333 personas.

El objetivo de racionalización del gasto tiene una ponderación del 40% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

B.1) Coste afiliado/mes en situación de Incapacidad Temporal como consecuencia de contingencia Común.

En el marco del Convenio de Colaboración para control y Gestión de la Incapacidad Temporal suscrito con el INSS para los ejercicios 2017-2020, uno de los objetivos es la disminución del coste medio anual corregido por afiliado y Mes.

Según los datos acumulados de Enero-Octubre del 2018, del total del Sistema, el coste medio/afiliado corregido ha sido de:

- **22,43 Euros** afiliado/mes en La Rioja
- **25,22 Euros** afiliado/mes media nacional INSS

CCAA LA RIOJA	Coste/afiliado/ alcanzado Enero-Octubre 2017	Coste/afiliado/ alcanzado Enero-Octubre 2018	Coste/afiliado/corregido Enero-Octubre 2018	% Variación Enero-Octub. 2018
INSS	29,39	32,22	25,22	9,63
LA RIOJA	24,57	27,25	22,43	10,98

(Datos acumulados Enero-Octubre)

El objetivo de racionalización del gasto tiene una ponderación del 40% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

B.2) Incidencia procesos de IT

(Datos acumulados Enero-Diciembre 2018).

INCIDENCIA

	2017	2018	% Variación
TOTAL INSS	21,34	23,34	9,40
LA RIOJA	21,63	24,90	15,12

(Procesos nuevos iniciados en el periodo por cada 1.000 afiliados)

La Incidencia (Procesos iniciados por cada 1.000 afiliados) en el periodo Enero-Diciembre del 2018 ha sido:

Media nacional INSS de: **23,34**

La Rioja de: **24,90**

El % de Variación respecto del 2017 ha sido:

Media nacional INSS: **9,40%**

La Rioja: **15,12%**

Este aumento en La Rioja viene determinado fundamentalmente por el aumento de los casos de gripe a principios del año 2018

B.3) Prevalencia procesos IT

(Datos acumulados Enero-Noviembre 2017).

PREVALENCIA

La Prevalencia (Procesos en vigor al final del periodo por cada 1000 afiliados)

Prevalencia por tramos, según los datos acumulados de Enero-Diciembre del 2018, en todos los meses estamos por debajo de la Media nacional.

B.4) Reducción días IT afiliado

En el periodo Enero-Diciembre del 2018 el % de variación en comparación con el mismo periodo del 2017 de los procesos cerrados ha sido:

Total INSS: **-2,15%**

La Rioja: **6,32%**

B.5) Media de días de IT por afiliado

TOTAL INSS	9,59
LA RIOJA	9,29

(Datos acumulados Enero-Diciembre 2018)

VISADO DE RECETAS

Una competencia de Inspección es la gestión, el control y autorización mediante el Visado de recetas de determinados medicamentos y productos farmacéuticos sometidos a reservas singulares. Desde el segundo semestre del 2014 se puso en marcha paulatinamente la receta electrónica, realizándose desde entonces el Visado de recetas electrónicamente.

4. COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja vienen regulados por el Decreto 29/2006, de 5 de mayo.

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja son el Consejo Riojano de Salud, los Consejos de Salud de Área y los Consejos de Salud de Zona. (Decreto 29/2005, de 22 de abril (B.O.R. N° 56, de 26 de abril y Decreto 121/2007, de 5 de octubre)

Los órganos de participación ciudadana no forman parte de la estructura jerárquica de la Consejería a la que se adscriben, y se configuran como órganos colegiados integrados en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Consejos de Salud de Zona

Los Consejos de Salud de Zona se constituyen como órganos colegiados de participación ciudadana consultivos y de asesoramiento en el ámbito de cada Zona Básica de Salud en que se divide la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Salud ha puesto los medios necesarios para garantizar la participación ciudadana a través de la constitución de los Consejos de Salud de Zona, realizando las acciones precisas para que estén representadas todas las organizaciones e instituciones que integran los mismos. Cabe recordar que es potestad de cada Presidente convocar los respectivos Consejos de Salud.

A lo largo del año 2018 se han reunido los Consejos de Salud de Alfaro y Arnedo. A dichos consejos han acudido técnicos de la Consejería de Salud y del SERIS para explicar distintos aspectos de interés para dichos Consejos, así como cuestiones relacionadas con el transporte sanitario.

También desde la Coordinación de Participación Ciudadana se ha dado información a personas y colectivos, que así lo han requerido sobre el funcionamiento y composición de los distintos órganos de participación ciudadana.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO

Informes-propuestas de Segunda Opinión Médica: 53

Informes sobre quejas y reclamaciones: 9

Informes de Responsabilidad Patrimonial: se han realizado 29 informes de Inspección en relación con expedientes de responsabilidad patrimonial.

Informes propuesta de Reintegro de Gastos de asistencia sanitaria: 7 (2 favorables y 5 desfavorables).

Asistencia a comisiones y grupos de trabajo:

- Comisión de Evaluación de Incapacidades (1 día a la semana).
- Comisión Central de seguimiento del Convenio entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la IT: 3

- Comisión Provincial de seguimiento del Convenio de colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja: 12
- Comité asesor de la Prestación Ortoprotésica: 3 Audioconferencias.
- Comisión Fondo de Cohesión: 2 Audioconferencias.
- Comisión Coordinación de la Inspección: 1
- Comisión Seguimiento Amianto: 2

SERVICIO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS

Su actividad abarca las siguientes áreas de trabajo:

1. ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

Se han realizado las siguientes actividades:

1.1. PLANIFICACIÓN FARMACÉUTICA

- Anteproyecto de una nueva Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR) con la elaboración de 9 borradores.
- Documento de respuesta a las alegaciones del Colegio Oficial de Farmacéuticos (COF) de la Rioja al anteproyecto anterior.
- Resolución de la Directora General de Prestaciones y Farmacia sobre la fecha de validez de los datos de inicio del estudio de planificación farmacéutica para el 2019.
- Tramitación de la concesión de ayudas a 15 oficinas de farmacia con viabilidad económica comprometida ubicadas en municipios de censo inferior a 500 habitantes, cumplen los requisitos exigidos en el apartado 8 del art. 2 del R.D. 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos (mtos) de uso humano.

1.2. AUTORIZACIÓN FARMACÉUTICA

De establecimientos farmacéuticos, de productos sanitarios y cosméticos.

TIPO DE CENTRO	PROCEDIMIENTO	Nº
OFICINA DE FARMACIA (OF)	Transmisión total	6
	Transmisión parcial (cotitularidad)	3
	Traslado	3
	Obras + traslado	2
	Cambio de horario	2
	Cambio de nivel de formulación	1
BOTIQUÍN EN CENTROS SANITARIOS	Apertura	3
	Ampliación medicamentos	6
	Cambio de OF suministradora	4
BOTIQUIN EN CLÍNICAS VETERINARIAS	Apertura	3
	Ampliación medicamentos	2
	Cambio de titularidad y ampliación de medicamentos	2
BOTIQUÍN RURAL	Apertura	1
	Horario reducido	6
	Clausura	1
DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	Apertura	4
ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA	Autorización en formato europeo	1
	Renovación Certificados BPD	1
	Nombramiento Director Técnico Suplente	1
	Traslado de instalación / Certificado instalación	2
	Suspensión de actividad	1

PRODUCTOS SANITARIOS (PS)	Fabricantes a medida:	
	- Renovación de licencia	1
	- Autorización de licencia	2
	Comunicación de distribución	1
	Cambio técnico responsable	1
DEPÓSITOS DE MTOS EN FARMACIA HOSPITALARIA	Reincorporación farmacéutico responsable	1
COMITÉ DE ETICA DE LA INVESTIGACION CON MTOS	Acreditación inicial	1
TOTAL		62

1.3. INSPECCIÓN FARMACÉUTICA

1.3.1. Inspecciones programadas a establecimientos y servicios de su competencia.

TIPO DE CENTRO		Nº INSPECCIONES	Nº DEFICIENCIAS
OFICINA DE FARMACIA		69	51
HOSPITALES		1	1
SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA		1	1
BOTIQUINES	RURALES	18	5
	EN CENTROS SANITARIOS	6	5
	EN CLÍNICAS VETERINARIAS	4	3
	EN CENTROS DE SALUD	3	1
DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS	EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	12	8
ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA		6	3
FABRICANTES DE PRODUCTOS SANITARIOS (PS) A MEDIDA		3	3
DISTRIBUIDORES DE PS		2	1
COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS		1	1
FABRICANTES DE COSMÉTICOS		2	2
TOTAL		128	85

* Las tasas por autorizaciones e inspecciones farmacéuticas supusieron unos ingresos al Gobierno de La Rioja de 99.658,12 €.

1.3.2. Inspecciones por denuncias: 1

Visita de inspección a la parafarmacia de Nájera (Farmacin S.L.) al objeto de comprobar si disponían de existencias de medicamentos, con resultado negativo.

1.3.3. Inspecciones Buena Práctica Clínica (BPC).

- Inspección del Ensayo Clínico GEM2014MAIN en el Hospital San Pedro dentro del Plan Coordinado de Inspección de BPC 2016-2017.
- Procedimiento de acreditación del Comité de Ética de la Investigación con medicamentos de La Rioja (CEImLAR): Visita de inspección de subsanación de deficiencias, resolución de acreditación y comunicación a la Agencia Española de medicamentos y Productos sanitarios (AEMPS) del Ministerio de sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS).

- Resolución de consultas realizadas por el CEImLAR: 3
- Escritos al CEImLAR, al Gerente de Fundación Riojsalud y a la Gerente del Servicio Riojano de Salud a la SGT, informando de la necesidad de incorporar como miembro a un farmacéutico de Atención Primaria (AP) en el CEImLAR según la normativa vigente.
- Elaboración de informe sobre el borrador del Real Decreto por el que se regulan los estudios observacionales con medicamentos.
- Creación de un registro de inspecciones de BPC y de formación teórica/práctica.
- Ensayo clínico Estudio VULCANO: Escrito al promotor solicitando información del ensayo para programar la inspección en FHC.
- Ensayo clínico CREAD: Solicitud de información al promotor de los sujetos que están incluidos hasta el momento en La Rioja.

1.3.4 Inspecciones conjuntas.

a) Con la inspectora del Área de sanidad de la Delegación del Gobierno en La Rioja al establecimiento distribuidor de productos sanitarios ubicado en Logroño denominado Ceres Comercial.

b) Operación PANGEA XI

Tiene como objeto la detección de medicamentos ilegales en el mercado, es de carácter internacional y está coordinada por la INTERPOL. En España corre a cargo del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil. En La Rioja el SOFM les asesora y realiza las inspecciones anuales de cada campaña conjuntamente.

En 2018 se han realizado un total de 10 inspecciones en herboristerías (4), centros de nutrición deportiva (1), comercios de productos orientados a la sexualidad (2) y centros de belleza & peluquerías de origen africano (3). En los últimos establecimientos se detectaron y retiraron de la venta al público un total de 185 envases de productos aclarantes de la piel por contener Hidroquinona y otros con corticoides de uso tópico, solos o acompañados de antibióticos. Esta información se trasladó a la AEMPS, que solicitó la remisión de un envase de cada tipo de producto para su análisis.

c) Inspección medicamentos ilegales no pertenecientes a la operación Pangea.

Relacionada con la denuncia presentada en Soria por los efectos adversos causados a un niño por un ungüento con corticoides obtenido en una consulta naturista de dicha localidad, suministrado por un sanador de Cintruénigo (Navarra), el cual manifestó que el producto se elaboraba legalmente en la localidad riojana de Arnedo por la empresa BESANA Productos Naturales de la que era socio. Tras visita de inspección a dicha empresa no se localizó el ungüento ilegal, ni materias primas, ni materiales para su elaboración.

1.3.5. Asistencia al Comité Técnico de Inspección (CTI) de la AEMPS y a sus grupos de trabajo.

El CTI es el órgano coordinador a nivel estatal de la inspección y control de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de higiene personal, encargado de garantizar la homogeneidad de criterios y actuaciones de los Servicios de inspección y control de la AEMPS y de los órganos competentes de las comunidades autónomas. Dentro del CTI existen grupos técnicos a los que pertenecen inspectores farmacéuticos estatales y autonómicos de todo el país que desarrollan trabajos en áreas específicas.

GRUPOS	Nº REUNIONES	GRUPOS	Nº REUNIONES
CTI (Comité Técnico de Inspección)	5	BPD (Buenas Prácticas de Distribución)	5
NCF (Normas de Correcta fabricación)	1	Formación y Coordinación	5
BPC (Buenas Prácticas Clínicas)	5	Dispositivos de Seguridad	4
Cosméticos	5	SGC (Sistema de Gestión de Calidad) en la Inspección Fca.	2
Productos Sanitarios *	5	Radiofármacos	0
Estupefacientes	2	Elaboración de medicamentos	2
TOTAL : 41			

*La ponente del grupo de productos sanitarios pertenece a este Servicio y ha preparado, convocado y moderado las 5 reuniones que se han realizado, elaborando también un acta final de cada una de ellas.

1.3.6. Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la inspección farmacéutica.

- Continuación de la actualización del Sistema de Gestión de Calidad del SOFM como consecuencia de la ISO9001:2015.
- Actualización del documento de declaración de salvaguardias de los inspectores del SOFM.
- Preparación de un plan de auditoria interna, realización de la misma y elaboración del correspondiente informe.

1.3.7. Tramitación de denuncias y reclamaciones.

- Del Colegio Oficial de Optometristas a Decathlon.
- De una psiquiatra de Calahorra, por falsificación de recetas de Orfidal.
- Por el robo de medicamentos en la puerta de la oficina de farmacia de Bañares.
- De un paciente por tener que trasladarse a Logroño para retirar un medicamento solicitado para él al extranjero por este Servicio, al no estar disponible en las farmacias.
- De varios pacientes por la dificultad del procedimiento establecido para el abono de los medicamentos extranjeros.
- De un centro socioasistencial de la Rioja, por el fraccionamiento y manipulación de los medicamentos en su depósito estando vinculado a un Servicio de Farmacia Hospitalario.
- Sobre la falsificación de recetas de psicótopos de otras comunidades autónomas (CCAA) como rivotril, zolpidem, lorazepam etc, y notificación de los hechos a la AEMPS, Policía Judicial, COF y Oficinas de farmacia.

-

1.3.8. Venta online de medicamentos no sujetos a prescripción médica.

- Tramitación de una nueva solicitud de venta online por oficina de farmacia.
- Cuatro informes de subsanación de deficiencias.
- Requerimiento a oficina de farmacia ya autorizada de nuevo contrato de transporte.

1.4. CONTROL FARMACÉUTICO

1.4.1. Difusión de alertas sobre medicamentos, productos sanitarios y productos cosméticos.

A lo largo del año 2018 se han remitido:

TIPO DE ALERTA	Nº
Desabastecimientos	122
Alertas farmacéuticas	32
Notas informativas	10
Medicamentos ilegales	6
Robos medicamentos/Extravíos	17
Incumplimiento BPD	7
Comunicaciones de riesgos	14
Alertas de Productos Sanitarios	126
Notas informativas de Productos Sanitarios	17
Cosméticos	4
Nota informativa medicamentos veterinarios	4
TOTAL	359

Esta información procede de la AEMPS, se traslada a los establecimientos y profesionales afectados junto con las medidas a tomar en cada caso y se realiza un seguimiento de las existencias y de su cumplimiento.

1.4.2. Control en el mercado nacional de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos.

Mediante programas anuales de control de calidad y publicidad en los que colaboran todas las CCAA coordinadas por la AEMPS.

a) MEDICAMENTOS

A La Rioja le ha correspondido la recogida de muestras reglamentarias de los siguientes medicamentos obtenidos en los dos almacenes de distribución farmacéutica autorizados, para su análisis por los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos (OMCL) de la AEMPS.

CN	MEDICAMENTO	Nº LOTES	Nº UNIDADES POR LOTE	TOTAL UNIDADES
706892	ARIPIPRAZOL Combix 5 mg comprimidos EFG	M708988	1	1
705118	ARIPIPRAZOL Ratiopharm 5 MG comprimidos EFG	8142095	1	1
705645	QUETIAPINA Apotex 50 mg comprimidos de liberación prolongada EFG	1701331	1	1
576239	RIFEN 100 mg/ml solución inyectable para equinos, bovinos, y porcinos	0816530AC	2	2
760710	FURACIN 2 mg/g pomada, 1 tubo de 100 gramos	LO17 LO69	1	2
654791	BENADON 300mg solución inyectable, 6 ampollas de 2 ml	F0001-1	5	5

b) PRODUCTOS SANITARIOS (PS)

Programa de control en el mercado de EQUIPOS DE TERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA, elaborado conjuntamente por Cataluña, AEMPS y la CAR.

Se han llevado a cabo inspecciones en las instalaciones de las empresas GASMEDI S.L.U en Calahorra y OXIMESA S.L. en Logroño, y enviado a las mismas un escrito de subsanación de las deficiencias detectadas.

c) COSMÉTICOS

- Asesoría en normativa sobre cosméticos.

Asesoría legal y técnica sobre reglamentación de cosméticos y buenas prácticas de fabricación a empresas elaboradoras de productos cosméticos radicadas en La Rioja, oficinas de farmacia, Cámara de Comercio y particulares interesados.

- Reunión monográfica del CTI sobre nueva normativa en productos cosméticos.

Convocada en la AEMPS para la puesta en común del Real Decreto 85/2018, de 23 de febrero, la nueva normativa española sobre productos cosméticos, a los efectos de mejorar la interpretación conjunta de dicho texto y aclarar la distribución competencial entre administración central y comunidades autónomas

- Cosmetovigilancia.

Se tramitaron ante el Sistema Español de Cosmetovigilancia, recabando información adicional y cumplimentando los correspondientes formularios, dos comunicaciones de efectos adversos presuntamente causados por productos cosméticos: una a instancia del usuario y otra procedente de un médico de atención primaria (AP).

- Campaña de control de calidad de productos cosméticos en el mercado.

Este año 2018 el Grupo de Cosméticos del CTI ha diseñado una campaña doble.

1.- Recogida de muestras reglamentarias para su remisión y posterior análisis en los laboratorios de la AEMPS. Se tomaron muestras de 6 productos en dos establecimientos “responsables de puesta en el mercado” de cosméticos, una empresa de Haro y una oficina de Farmacia de Logroño.

2.- Campaña informativa de concienciación e información entre los órganos de contratación de suministros de hospitales y centros residenciales de atención a dependientes, relativa a la necesidad de comprobar el ajuste a la normativa de los cosméticos y productos de cuidado personal adquiridos para sus centros. Con motivo de esta campaña se remitieron un total de 78 escritos a la totalidad de los hospitales, residencias de tercera edad y residencias de atención a dependientes de todo tipo radicadas en La Rioja.

- Otras actividades de control del mercado.

En los mercadillos y ferias populares se comercializan con frecuencia cosméticos en situación ilegal. Con tal motivo se remitió un escrito a los 58 ayuntamientos de La Rioja, informando de las irregularidades más frecuentes en este tipo de venta y de la normativa vigente, ofreciendo la colaboración del SOFM en esta materia.

1.4.3. Medicamentos de Especial Control Médico.

La Orden de 13 de mayo de 1985 exige a las Oficinas de farmacia la declaración mensual de las dispensaciones de los medicamentos calificados por el MSCBS como de “Especial Control

Médico”, con el fin de acceder con rapidez a los médicos prescriptores y pacientes en el caso de verificarse algún riesgo por su consumo o precisarse el envío de información. Durante el año 2018 se recibieron y procesaron 1800 declaraciones oficiales.

1.4.4. Medicamentos Estupefacientes.

- Control informático de las declaraciones anuales del movimiento de medicamentos y sustancias estupefacientes en las Oficinas de farmacia (156) y Servicios de Farmacia Hospitalaria (3) autorizados en La Rioja, incorporadas directamente por sus responsables en la aplicación informática de la AEMPS.
- Elaboración de 2 documentos recordando los requisitos para proceder a realizar la declaración anual de estupefacientes a las Oficinas de Farmacia y Servicios de Farmacia Hospitalaria.
- Escritos a las 6 empresas de software de las oficinas de farmacia, solicitando instrucciones para extraer datos del libro electrónico de estupefacientes en las inspecciones.
- Informe favorable a la empresa Farmatic en relación a la validación del Libro electrónico de estupefacientes.

2. MEDICAMENTOS

2.1. Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional.

Los desabastecimientos que se producen en nuestra comunidad autónoma se notifican por el Servicio en la base de datos de medicamentos con problemas de suministro de la AEMPS denominado e-room, para que este organismo investigue los motivos que los ocasionan y autorice su importación como medicamento extranjero mientras persistan cuando no exista alternativa terapéutica nacional. La AEMPS confirma a las CCAA los desabastecimientos existentes e informa de las medidas a seguir que se trasladan los servicios farmacéuticos afectados. En el año 2018 se trasladaron **122** escritos.

2.2. Gestión de medicamentos extranjeros

Tramitación de solicitudes y dispensación de medicamentos extranjeros a los pacientes ambulatorios y a los viajeros a zonas con riesgo de contagio de enfermedades endémicas, relacionados tanto con medicamentos no autorizados en España pero sí en otros países, como con desabastecimientos de medicamentos nacionales.

Los datos correspondientes al año 2018 son los siguientes:

MEDICAMENTOS	32
DISPENSACIONES	540
ENVASES DISPENSADOS	2247
IMPORTE TOTAL FACTURADO	43.361,49

Otras actividades:

- Gestión de petición de medicamentos y su devolución tanto al Hospital San Pedro como a diferentes laboratorios.
- Registro y control diario de temperaturas en el armario y frigorífico donde se custodian los medicamentos.

- Resolución presencial y telefónica de dudas a demanda de los prescriptores y de pacientes sobre los requisitos para conseguir los medicamentos extranjeros, posología, interacciones farmacológicas, etc.
- Detección de Problemas Relacionados con los Medicamentos y comunicación al médico prescriptor.
- Elaboración de las hojas de información en castellano de los medicamentos extranjeros con prospectos en otro idioma.
- Supervisión de facturas de gasto por medicamentos.
- Solicitud de ampliación de la partida presupuestaria asignada a la adquisición de medicamentos extranjeros.

2.3. Gestión de solicitudes de evaluación para tratamiento con Hormona del Crecimiento

Tareas de intermediación, asesoría y seguimiento de los protocolos normalizados de solicitud de inicio, continuación y suspensión de tratamientos con Hormona del Crecimiento a pacientes riojanos, que son finalmente evaluados por un comité de expertos constituido en Aragón, merced al Protocolo General de Colaboración firmado con la mencionada CCAA.. En 2018 han sido objeto de tramitación los protocolos correspondientes a 158 pacientes.

3. FARMACOVIGILANCIA E INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Durante el año 2018 se han recibido en el Centro Autonómico de Farmacovigilancia 192 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM), de las cuales 71 fueron realizadas por profesionales sanitarios mediante Tarjeta Amarilla y 121 se comunicaron desde la industria farmacéutica. De las 71 notificaciones, 66 fueron nuevas y las 5 restantes correspondieron a seguimientos de notificaciones previamente codificadas y duplicados de notificaciones ya cargadas. Una notificación fue desdoblada para un mejor estudio de la sospecha comunicada. La tasa de notificación en La Rioja ha sido de 57,97 notificaciones/100.000 habitantes (población de La Rioja 315.675 habitantes, a 1 de enero de 2018, según el INE).

Los resultados obtenidos de la información notificada fueron los siguientes:

CLASIFICACIÓN		Nº	%
CASOS CARGADOS EN FEDRA		183	
TOTAL RAM		346	
PROCEDENCIA TARJETAS AMARILLAS	Hospitalario		53,12
	Extrahospitalario		43,75
	No consta		3,13
GRAVEDAD DE LOS CASOS	Graves (Muerte, peligro para la vida, hospitalización o su prolongación, discapacidad o invalidez, anomalía congénita o defecto de nacimiento, medicamento significativo).		37,7
	No graves		62,3
DESENLACE	Recuperado sin secuelas		37,15
	En recuperación		19,13
	Recuperado con secuelas		1,65
	No recuperado		20,76
	Mortal		1,09
	Desconocido		20,22

Otras actividades del Centro Autonómico de Farmacovigilancia han sido las siguientes:

ACTIVIDAD	Nº
Informe farmacológico por notificación recibida de un profesional sanitario	66
Resolución de consultas farmacológicas.	8
Traslado a los sanitarios de las Notas Informativas procedentes de la AEMPS	15
Mantenimiento y ampliación del fichero informático de la bibliografía del centro (revistas y bases de datos).	
Asistencia a las reuniones del Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia SEFV-H (7 on-line y 3 presenciales).	10
Asistencia al VII Seminario de Farmacovigilancia, celebrado en Santander por el SEFV-H	1
Reuniones vía web del grupo de trabajo de indicadores del SEFV-H	2
Reuniones vía web del grupo de armonización de criterios del SEFV-H	2
Asistencia a las reuniones del Comité de Seguridad de Medicamentos de uso humano de la AEMPS. (2 presencial y 1 on-line)	3
Publicación de boletines de Farmacovigilancia	2
Elaboración de nota de prensa sobre Farmacovigilancia y Alertas Farmacéuticas	1

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1 MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	
Solicitudes	309
Recepción de medicamentos (envases)	2700
Información telefónica a los pacientes de su recepción y precio	1200
Consultas TSI del paciente	950
Acceso a receta electrónica	1200
Elaboración factura a los pacientes	1100
Nº de dispensaciones	540
Nº de envases dispensados	2447
Control informático de albaranes	285
Tramitación facturas electrónicas de los laboratorios para su abono	294
Resoluciones que acompañan a las facturas	61
Documentos contables para tramitación facturas	61
Registros en la base de datos de medicamentos	1500
Atención telefónica a pacientes y médicos	800
Correos electrónicos a laboratorios	60
Reclamaciones de medicamentos a los laboratorios	70
Mantenimiento base de datos de laboratorios	30
Mantenimiento tabla relación facturas	294
Importe total de las facturas	49361,49
4.2 TASA 06.04 POR SERVICIOS SANITARIOS TARIFA 5 SERVICIOS FARMACÉUTICOS	
	389
5.3.1 Autorización depósito de medicamentos	4
5.11.3 Autorización libros oficiales electrónicos	43
5.7.1.4 Renovación licencia fabricación PS	1
5.1.2 Autorización instalación apertura (transmisión o traslado)	7
5.1.9 Autorización nivel elaboración fórmulas magistrales	1

5.1.3 Clausura de oficina de farmacia	5
5.1.4 Modificación de local	4
5.1.5 Cambio de titularidad (parcial)	3
5.1.8 Visita de Inspección anual	54
5.11.1 Validación libros oficiales de contabilidad	23
5.11.2 Validación talonarios oficiales (TASAS TALONONARIOS)	217
5.4.1 Apertura botiquín	6
5.4.2 Clausura botiquín	2
5.4.5 Visita inspección botiquín	16
5.7.1.1 Licencia fabricación PS a medida	2
5.7.1.4 Renovación licencia de PS a medida	1
Ingresos por estos conceptos (€)	-----
4.3 TRASLADO ALERTAS FARMACÉUTICAS, NOTAS INFORMATIVAS Y DESABASTECIMIENTOS Y COSMÉTICOS	156
Medicamentos legales e ilegales (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico y ordinario, archivo).	58
Productos Sanitarios (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico u ordinario, archivo).	127
Notas Informativas de medicamentos (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico, archivo).	30
Comunicaciones robo medicamentos	17
Comunicaciones escritos a Farmacias	3
Comunicaciones a los Almacenes de distribución	7
Incumplimiento BPD	10
4.4 MEDICAMENTOS DE ESPECIAL CONTROL MÉDICO	
(Recepción, incorporación de la información en una base de datos y archivo).	1650
4.5 TALONARIOS OFICIALES DE ESTUPEFACIENTES (sellado y distribución)	
Talonarios de vales para las Oficinas de Farmacia	335
Talonarios de recetas para Colegio Oficiales, Centros de salud y Hospitales	25
4.6 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR FAX	43
4.7 COMPULSA DE DOCUMENTOS	200
4.8 ENVÍO DE DOCUMENTOS Y LIBROS OFICIALES	
Acuses de recibo	288
Registros de salida	634
Correos electrónicos	3500
Documentos correo ordinario	1500
Informes de farmacovigilancia a los sanitarios notificadores.	66
Información guardias Oficinas de Farmacias de La Rioja a la web de	29

Riojasalud	
Registros por el ABC	784
Documentos enviados a portafirmas	122
4.9 ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA (REGOF)	
Reuniones con el informático para su puesta en marcha (horas)	2300
Ausencias farmacéuticos	620
Nombramiento adjuntos	72
4.10 ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS (RECESS)	8
4.11 PETICIONES DE MATERIAL GENERAL Y ESPECÍFICO DEL SERVICIO	15
4.12 FOTOCOPIAS	6000
4.13 ATENCIÓN TELEFÓNICA	4000
4.14 REGISTROS EN EL NOE	42
4.15 NOTIFICACIONES EN EL NOE	28

5. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

5.1 Participación en Comités o Comisiones:

- Comisión Técnica de Enfermedades Prevenibles por inmunización de la CAR.
- Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano.
- Comisión de Innovación Sanitaria

5.2. Otras actividades:

	ORGANISMO	Nº
Reuniones	Guardia Civil	2
	Colegio Oficial de Fcos de La Rioja (COF)	1
	Almacenes de distribución fca (entrega documentación)	8
	Farmacéuticos titulares de Oficinas de farmacia (previas a la transmisión, traslado, obras, regencia.)	21
	Colegio de protésicos dentales	1
	Responsables de actividades relacionadas con productos sanitarios	4
	Otras (internas del Servicio, con la Directora General, el Servicio de Coordinación y Gestión de Personal, etc.)	
	Informáticas	2
	Representantes de laboratorios farmacéuticos	15
	Secretaría General Técnica (ODS, ARGO)	2
	Gerencia Viamed (autorización depósito)	2
	Centros sociosanitarios	1
	Informes	Documento análisis ODS del SOFM
Informe justificativo de la normativa que regula los medicamentos extranjeros.		
Informe al COF sobre las copias de seguridad del Libro de Contabilidad de Estupefacientes.		

	Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre, sobre productos sanitarios para diagnóstico in vitro, eliminando la exigencia de prescripción para la venta al público y la prohibición de la publicidad en los reactivos de autodiagnóstico para la detección del VIH.	
	Atención farmacéutica domiciliaria	
	Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos.	
	Proyecto de Orden Ministerial por la que se incluyen seis nuevas sustancias en el anexo I del Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre, por el que se regulan las sustancias y preparados medicinales psicotrópicos, así como la fiscalización e inspección de su fabricación, distribución, prescripción y dispensación.	
	Incidentes con productos sanitarios a la plataforma en defensa de la Sanidad	
	Proyecto de Orden Ministerial por la que se incluyen determinadas sustancias en el anexo I del Real Decreto 2829/1977 de 6 de octubre, por el que se regulan las sustancias y preparados medicinales psicotrópicos, así como la fiscalización e inspección de su fabricación, distribución, prescripción y dispensación.	
	Incidentes adversos con productos sanitarios, al periodista del Confidencial	
	Libro electrónico de contabilidad de medicamentos y sustancias estupefacientes en La Rioja para las Jornadas de Innovación Tecnológica.	
	Sobre centros sociosanitarios de más de 100 camas que actualmente no cumplen el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.	
	Requisitos necesarios para la autorización de un servicio de farmacia hospitalario.	
	Sobre expediente sancionador a una oficina de farmacia.	
Certificados	Certificado de BPD a Riudent.	1
Escritos	COF (Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja):	2
	AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios)	2
	Productos Sanitarios	5
	Comunicación a Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de La Rioja y al de Protésicos sobre el REGLAMENTO (UE) 2017/852 del Parlamento y del Consejo de 17 de mayo de 2017 sobre el mercurio y por el que se deroga el Reglamento /CE nº 1102/2008.	3
	Responsables de Vigilancia de Productos Sanitarios	11
	Al presidente del colegio oficial de podólogos de la Rioja en referencia a la fabricación de productos sanitarios a medida	1
	Centros Sociosanitarios	4
	Atención primaria y especializada	3
	Clínicas Veterinarias	2
	COM (Colegio Oficial de Médicos de La Rioja)	5
	CEImLAR	4
	Almacenes: Pautas inusuales de venta de medicamentos	3
	Al servicio de farmacia Virgen del Carmen para conectarse a SeVEM	1
	Directora General	6

	Notificación de infracción a oficina de farmacia	3
	Otros escritos dirigidos a oficinas de farmacia	5
Consultas	Informe sobre el sistema ANGEL de ARTHREX a la AEMPS	
	De pacientes relacionadas con medicamentos	
	De farmacéuticos	
	De médico sobre los requisitos para la elaboración del PRP	
	A la AEMPS derivadas de las reuniones del grupo de PS sobre test genéticos y técnicas de ortoqueratocono.	
	A SeVEM por el tema de dispositivos de seguridad y el futuro enganche al sistema.	
	Consultas de la TAG: dispensación de medicamentos por un servicio de farmacia hospitalario para los pacientes ambulatorios.	
	Otros profesionales sanitarios, COF, responsables de almacenes de productos sanitarios, ortopedias, Ayuntamientos, ciudadanos...	
Bases de Datos	Actualizar en Labofar altas, bajas, de oficinas de farmacia y servicios de farmacia.	
	Actualizar en REGCES altas, bajas, de oficinas de farmacia	
	Actualizar en REGOF todos los centros y establecimientos farmacéuticos	
	Realizar escrito solicitando que REGOF permita extraer informes necesarios para el SOFM	
Otras	Realización de dos posters para las jornadas de inspección farmacéutica de Santander	
	Inscripción del Comité Técnico del SEFV-H y del Comité de Seguridad en el Registro de Órganos Colegiados	
	Creación del Servicio de Farmacia en el centro penitenciario de Logroño	
	Actualizar los PNT de procedimientos de productos sanitarios de acuerdo al nuevo Reglamento de Protección de Datos	
	Sustitución de la Farmacéutica responsable del Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Virgen del Carmen	
	Revisión y actualización del Registro de actividades de tratamiento del Gobierno de La Rioja (3 actividades: Farmacovigilancia, Información, promoción y publicidad de medicamentos de uso humano y productos sanitarios, Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios)	
	Actualizar en la web de Riojasalud la información del SOFM	
	Elaboración de instrucciones internas para la tramitación de expedientes por ABC	
	Elaboración de instrucciones internas para tramitar las indemnizaciones por razones de servicio	
	Elaboración de formularios de solicitud y PNTs para incorporarlos a la sede electrónica de los siguientes procedimientos: Autorización de un Servicio de Farmacia Hospitalaria., Botiquín de medicamentos en un centro sanitario y Botiquín de medicamentos en un centro veterinario	
	Revisión de formularios de solicitud y los PNTs para incorporarlos a la sede electrónica de los siguientes procedimientos: Cambio de titularidad de OF, Cambio de titularidad de OF (cotitularidad) y Cambio de nivel de formulación.	
	Valoración de los trabajos de 60 candidatos a los premios PRAN “ Plan Nacional de Resistencias a los antibióticos “ I Edición.	
	Traducción del document Regulation (EU) 2017/825 of the European Parliament and of the council of 17 May 2017 on the establishment of the Structural Reform Support Programme for the period 2017 to 2020 and amending Regulations (EU) N° 1303/2013 and (EU) N° 1305/2013.	

6. FORMACIÓN

CURSOS, REUNIONES Y CHARLAS	ASISTENTES
Productos sanitarios: NUEVOS REGLAMENTOS (12,13 y 14 de noviembre).	2
Aplicación práctica de Buenas Prácticas de Distribución (BPD) en inspecciones” (AEMPS 17,18 y 19 de diciembre).	2
XIII Jornadas de Inspección Farmacéutica	3
Gestión de gases medicinales en el ámbito hospitalario (SEFH)	2
FEDRA III (8 módulos)	3
Eficiencia de los sistemas de farmacovigilancia SCOPE	2
Manejo de CIMA	6
Explotación de datos y manejo de herramientas FEDRA 3 (5 sesiones)	3
Farmacovigilancia en pediatría (2 sesiones)	3
Gestión de duplicados en FEDRA 3 (2 sesiones)	3
Seminario VI de farmacovigilancia (en Santander 3 días)	2
Protección de datos en la administración pública online (ERAP)	1
Farmacoterapia en Patología Crónicas (SEFH on line).	1
Medicamentos huérfanos y enfermedades raras (SEFH on line)	1
La Resistencia a los antibióticos. Un problema que nos afecta a todos. (Universidad de La Rioja)	1
Curso de vacunas.	1
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (on line)	1
Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (on line)	1
Puntuación (online).	3
Fabricación de biosimilares y experiencia clínica.	1
Jornada de productos sanitarios: retos y aplicaciones sanitarias en la Impresión 3D (Bilbao).	2
.Nueva Ley de Protección de datos.	3
Ayudas FEDER europeas en el CIBIR	2
Reglamento europeo de protección de datos (online).	1
Nueva Ley de contratos de las Administraciones Públicas.	1
Motivación y comunicación on line	1
Enclave RAE	1
ABC Comunicaciones y Notificaciones	3
TOTAL	56

INSPECCIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA Y PRESTACIÓN CON PRODUCTOS DIETÉTICOS

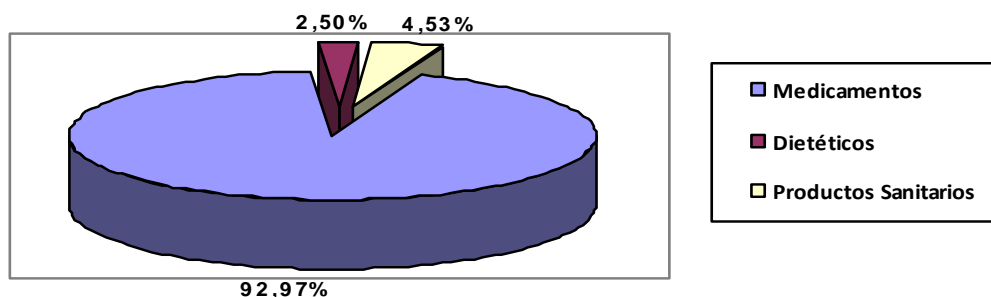
1. GASTO EN RECETA MÉDICA OFICIAL

1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2018

En el año 2018, el gasto a través de receta médica oficial facturada a la Consejería de Salud se ha distribuido de la siguiente forma:

	Gasto 2018	Porcentaje sobre el total
Medicamentos	69.572.368 €	92,97%
Productos Dietéticos	1.870.829 €	2,50%
Productos Sanitarios	3.389.941 €	4,53%
Total	74.833.138 €	

Gráfico 1. Distribución del gasto en receta



En la tabla siguiente se observa la evolución mensual desglosada en: gasto a precio de venta al público (P.V.P.); descuento de la aportación de los pacientes abonada por los mismos en las oficinas de farmacia; deducción por la dispensación de medicamentos no sometidos a precios de referencia (RDL 8/2010) y por volumen de ventas de cada oficina de farmacia (RDL 4/2010); compensación a las farmacias con escasa facturación (RDL 16/2012); deducción por no conformidades detectadas en la inspección de las recetas facturadas y gasto final resultante abonado por la Consejería de Salud.

AÑO 2018	P.V.P	Aportación	Deducciones RDL 4/2010 y 8/2010	Compensación RDL. 16/2012	Diferencias facturación	GASTO FINAL
Enero	7.840.139,51	-839.444,35	-513.303,07	4.677,60	-2.520,83	6.489.548,86
Febrero	6.934.824,50	-761.542,79	-422.412,27	5.838,29	-4.369,69	5.752.338,04
Marzo	7.541.752,82	-819.562,73	-486.194,39	5.288,67	-2.000,39	6.239.283,98
Abril	7.668.993,30	-815.758,21	-491.557,07	4.665,13	-3.032,42	6.363.310,73
Mayo	7.830.814,07	-840.299,59	-505.213,54	4.676,50	-2.539,21	6.487.438,23
Junio	7.321.583,67	-791.178,57	-453.127,86	4.932,64	-2.583,29	6.079.626,59
Julio	7.617.583,84	-800.447,69	-475.358,08	3.704,48	-3.534,33	6.341.948,22
Agosto	7.593.524,64	-787.515,48	-463.660,46	3.507,30	-2.303,71	6.343.552,29
Sept.	7.040.357,01	-742.516,73	-418.491,98	4.640,95	-3.781,32	5.880.207,93
Oct.	7.969.358,25	-832.035,29	-511.415,72	3.916,49	-3.703,66	6.626.120,07
Nov.	7.441.780,08	-794.529,98	-456.112,33	5.162,55	-2.485,42	6.193.814,90
Dic.	7.250.314,57	-772.838,03	-443.506,85	5.911,40	-3.932,58	6.035.948,51
TOTAL	90.051.026	- 9.597.669	-5.640.354	56.922,00	-36.787	74.833.138

La aportación abonada en las oficinas de farmacia por los pacientes representa el 10,7% respecto al P.V.P. de los medicamentos dispensados. El pago efectuado por la Consejería de Salud, corresponde al 83,1% del P.V.P. de los medicamentos dispensados. El 6,2 % restante corresponde a los diferentes descuentos y abonos aplicados.

Con respecto al año anterior, se observa un aumento del gasto de las recetas facturadas por las oficinas de farmacia. Este aumento alcanza el 2,54%.

En la siguiente tabla se refleja la variación del gasto mes a mes:

Mes	Gasto año 2018	Gasto año 2017	% Variación por meses
enero	6.489.548,86	6.224.404,56	4,09%
febrero	5.752.338,04	5.647.366,11	1,82%
marzo	6.239.283,98	6.350.957,61	-1,79%
abril	6.363.310,73	5.747.438,35	9,68%
mayo	6.487.438,23	6.424.287,50	0,97%
junio	6.079.626,59	6.017.742,29	1,02%
julio	6.341.948,22	6.024.752,92	5,00%
agosto	6.343.552,29	6.143.866,41	3,15%
septiembre	5.880.207,93	5.914.460,25	-0,58%
octubre	6.626.120,07	6.332.175,20	4,44%
noviembre	6.193.814,90	6.124.218,26	1,12%
diciembre	6.035.948,51	6.030.676,41	0,09%
Total	74.833.138,35	72.981.556,37	2,54%

Durante 2018, se dispensaron 6.274.915 recetas, con un aumento respecto a 2017 del 2,94%. El gasto promedio por receta se situó en 11,93 euros, con una disminución de un 0,33% respecto al año anterior.

Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2017	72.981.556,37	6.095.580	11,97
2018	74.833.138,35	6.274.915	11,93
% var. 18/17	2,54%	2,94%	-0,33%

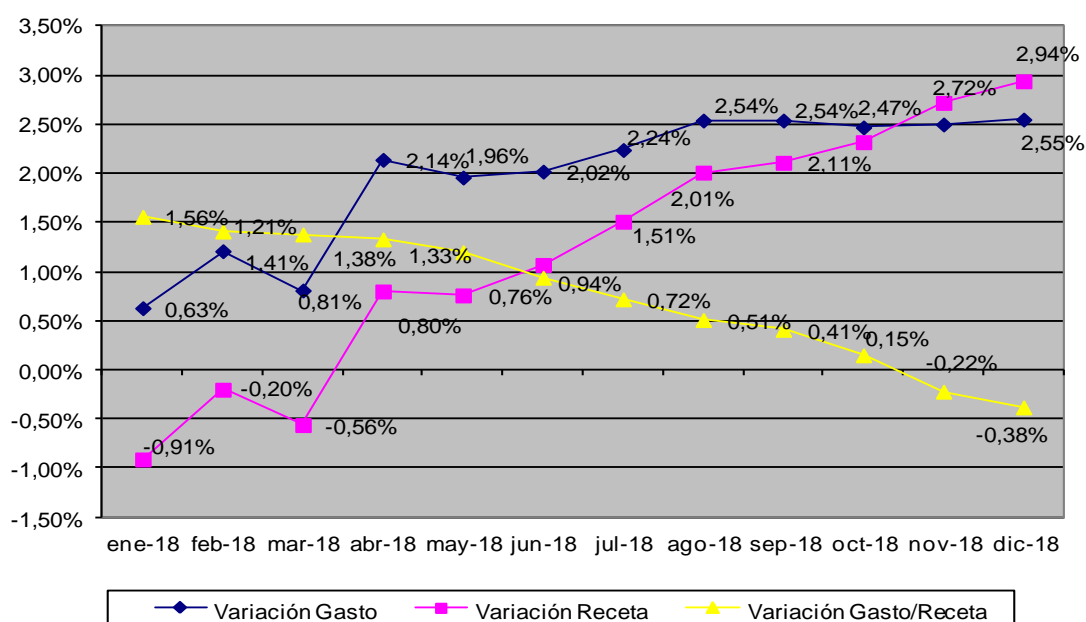
1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2018 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2017

La evolución del gasto originado por la prestación farmacéutica, es decir, excluyendo de la factura la parte correspondiente a la prestación con productos dietéticos, muestra en el ejercicio 2018 un aumento del 2,55% sobre 2017.

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en variaciones porcentuales de las tasas anuales móviles (TAM) del gasto, número de recetas y gasto por receta.

Mes	Gasto (TAM)	Nº Recetas (TAM)	Gasto/Receta (TAM)
ene-18	0,63%	-0,91%	1,56%
feb-18	1,21%	-0,20%	1,41%
mar-18	0,81%	-0,56%	1,38%
abr-18	2,14%	0,80%	1,33%
may-18	1,96%	0,76%	1,20%
jun-18	2,02%	1,07%	0,94%
jul-18	2,24%	1,51%	0,72%
ago-18	2,54%	2,01%	0,51%
sep-18	2,54%	2,11%	0,41%
oct-18	2,47%	2,32%	0,15%
nov-18	2,50%	2,72%	-0,22%
dic-18	2,55%	2,94%	-0,38%

Tasa anual móvil de % variación en el gasto, número de recetas y gasto por receta



Su representación gráfica expresa la evolución de los tres parámetros. Podemos observar que, durante todo el año, tanto el gasto como el número de recetas aumentan progresivamente. Este aumento no parece exagerado sino que es la tendencia natural del gasto farmacéutico ya que la población envejece, se diagnostican más enfermedades, se cronifican los tratamientos, etc.

En los primeros meses del año este crecimiento de gasto y recetas va más o menos paralelo. En cambio, en la segunda mitad del año se observa un repunte en el número de recetas, que es lo que hace que el gasto por receta disminuya de forma relevante, hasta finalizar el año con un dato negativo, es decir, con un menor gasto por receta que el año anterior. Esta disminución se debe principalmente a que el número de recetas de precio medio bajo ha aumentado. El principal motivo por el que aumenta el número de recetas baratas se debe a la interoperabilidad de receta electrónica, puesto que vienen más recetas de fuera que las que se

van. Estas recetas procedentes de otras comunidades corresponden en un alto porcentaje a analgésicos y antiinflamatorios, medicamentos baratos que hacen disminuir el precio medio por receta.

Sobre todo se ha notado un importante aumento de recetas del País Vasco que comenzó con interoperabilidad a principios de 2018.

1.3. Evolución del gasto en la prestación con productos dietéticos durante 2018 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2017.

La evolución del gasto originado por la prestación con productos dietéticos, muestra en el ejercicio 2018 un aumento del 2,20% sobre 2017.

Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2017	155.507,72	15.763	115,92
2018	157.326,69	16.635	112,25
% var. 18/17	2,20%	5,53%	-3,16%

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en variaciones porcentuales de las tasas anuales móviles (TAM) del gasto, número de recetas y gasto por receta.

Mes	Gasto (TAM)	Nº Recetas (TAM)	Gasto/Receta (TAM)
ene-18	-2,45%	2,53%	-4,86%
feb-18	-0,73%	4,05%	-4,59%
mar-18	-0,42%	3,63%	-3,92%
abr-18	2,02%	5,40%	-3,21%
may-18	2,81%	6,75%	-3,69%
jun-18	3,46%	6,05%	-2,44%
jul-18	2,09%	5,18%	-2,93%
ago-18	2,01%	4,96%	-2,81%
sep-18	1,77%	5,95%	-3,95%
oct-18	2,07%	6,58%	-4,23%
nov-18	2,32%	5,89%	-3,38%
dic-18	2,20%	5,53%	-3,16%

Podemos observar que el gasto aumenta y también lo hace el número de recetas. Sin embargo, el gasto por receta disminuye. Esta disminución no solo se debe a que disminuye el precio medio por envase de este tipo de productos, sino también a que se prescriben menos envases por receta (ya que de estos productos se pueden prescribir hasta cuatro envases por receta) y en realidad el número de envases no aumenta tanto como el número de recetas.

	Nº Recetas	Gasto/receta	Nº Envases	Gasto/envase
% var. 18/17	5,53%	-3,16%	4,46%	-2,53%

1.4. Evolución del gasto en receta en los últimos años.

A continuación se muestra una tabla con la evolución anual del gasto en receta médica, es decir, prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

Año	Gasto	Variación sobre el año anterior
2004	63.668.847,27 €	7,63%
2005	68.376.836,23 €	7,39%
2006	73.030.452,09 €	6,81%
2007	77.183.842,90 €	5,69%
2008	84.228.109,93 €	9,13%
2009	89.683.920,28 €	6,48%
2010	89.090.805,20 €	- 0,66%
2011	82.190.006,01 €	-7,75%
2012	70.809.917,10 €	-13,85%
2013	66.191.777,21 €	- 6,52%
2014	67.566.890,37 €	2,08%
2015	70.713.035,74 €	4,66%
2016	72.476.188,15 €	2,49%
2017	72.981.556,37 €	0,70%
2018	74.833.138,35 €	2,54%

Como se puede observar en la tabla, el gasto en receta médica continúa aumentando porque es su tendencia natural. Aunque el año pasado acabamos con un incremento poco significativo, este es el quinto año de incremento tras cuatro años consecutivos de bajada. Los motivos principales que hicieron posible esa disminución del gasto en los años 2010 hasta 2013, fueron la entrada en vigor del copago farmacéutico y las fuertes medidas tendentes a la disminución del precio de los medicamentos. Aunque a nivel nacional en los últimos años no se han tomado nuevas medidas tendentes al control del gasto, en La Rioja se ha continuado con actuaciones para controlarlo dentro de nuestro ámbito competencial: suministro de medicamentos a centros socioasistenciales desde el Servicio de Farmacia del Hospital San Pedro y desde la Fundación Hospital de Calahorra, control del exceso de recetas electrónicas, revisión de tratamientos susceptibles de suspensión...

2. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN.

2. 1. Supervisión del cumplimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

La Consejería de Salud y el Colegio Oficial de farmacéuticos de La Rioja (COF), firmaron en el año 2009 el Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos a través de las oficinas de farmacia. Dicho Concierto continúa prorrogado, aunque se han ido realizando actualizaciones en función de la nueva normativa que se publica y de la nueva realidad tecnológica como es la receta electrónica.

2.1.1. Participación en la Comisión de Seguimiento del Concierto.

Asistencia a la celebrada el 1 de junio.

2.1.2. Recepción y almacenamiento de las recetas y cupones facturados.

Un total de 255.523 recetas en papel y 6.018.349 cupones correspondientes a recetas electrónicas.

2.1.3. Detección y tramitación de las recetas con incidencias en su facturación.

Se han detectado 3.243 recetas que no se adecuaban a las condiciones de dispensación y/o facturación concertadas.

2.1.4. Atención a consultas formuladas por oficinas de farmacia relacionadas con la aplicación del concierto.

Se han atendido un total de 58 consultas.

2. 2. Tramitación del pago de la factura de las recetas dispensadas.

Mensualmente se tramita la factura que hay que abonar al COF por las recetas dispensadas. Con el presupuesto de 2018, se han abonado las facturas del periodo anual noviembre 2017- octubre 2018. Se ha tramitado la solicitud de dos ampliaciones de presupuesto para hacer frente al pago de las facturas de septiembre y octubre.

Además de su tramitación, una vez que se tienen los datos informatizados de las recetas facturadas, se verifica que dicha factura sea conforme a los productos realmente dispensados según los justificantes de dispensación o cupones precintos presentados a la Consejería de Salud.

2. 3. Devoluciones a usuarios por exceso de gasto o gasto indebido.

2.3.1. Abono de oficio del exceso de aportación a pensionistas.

Semestralmente se reintegra de oficio el exceso de aportación que han abonado los pensionistas en la adquisición de medicamentos y productos sanitarios. En febrero se realizaron 1.611 transferencias por importe de 20.993,30 euros y en agosto 1.491 transferencias que ascendieron a 18.989,75 euros.

Previo al abono, es necesario localizar las recetas de pensionistas que no tienen informatizado el paciente, para asignarlo de forma manual. Se han revisado 21.914 recetas, de las que se han asignado 10.622 a algún pensionista riojano.

2.3.2. Abono a instancia de parte del exceso de aportación a pensionistas.

Se han realizado propuestas de resolución a 11 expedientes, 10 han resultado favorables, relacionados con el exceso de aportación que realizan los pensionistas al adquirir medicamentos o productos sanitarios en las farmacias. Normalmente se trata de recetas en papel que adquieren fuera de La Rioja.

2.3.3. Reintegro de gastos ocasionados al adquirir medicamentos, productos sanitarios y productos dietéticos incluidos en la prestación del Sistema Nacional de Salud.

Se han realizado 4 propuestas de resolución, 2 de ellas favorables, a expedientes de reintegro de gastos relacionados con un exceso de gasto al adquirir medicamentos y/o productos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

2.4. Diseño de los informes que periódicamente se remiten a los médicos sobre datos de su prescripción en receta.

Anualmente se decide qué información se va a remitir tanto a médicos de atención primaria como de especializada y se definen una serie de indicadores. Además de participar en el diseño y la validación de los informes, trimestralmente se realiza el envío de los mismos a los médicos especialistas del Sistema Público de Salud. Para ello se mantiene un fichero de ocupación de médicos especialistas que enlaza cada puesto de trabajo con el facultativo que lo ocupa.

Mensualmente y de forma previa a la remisión de la información, es necesario, por un lado, detectar aquellas recetas no asignadas a ningún médico por el sistema de información para imputarlas al prescriptor y, por otro lado, subsanar posibles errores en los datos de los médicos que constan en el programa de prescripción.

2.4.1. Definición de medicamentos que se califican como “Novedades Terapéuticas sin Aportación Relevante” (NTSAR) y como “Medicamentos con alternativas más eficientes” (MAE)

Durante el primer trimestre del año, se revisa la bibliografía y aquellas evaluaciones realizadas por diferentes Comités Autonómicos, para determinar aquellos medicamentos NTSAR y MAE para La Rioja. Se califican como NTSAR aquellos medicamentos comercializados durante los últimos cinco años que han sido evaluados considerándose que no aportan ninguna novedad terapéutica importante frente a otros fármacos existentes o de los que no existe suficiente experiencia clínica, por lo que debe realizarse un uso cauteloso de los mismos. Como MAE, se definen aquellos medicamentos que, no siendo NTSAR, bien porque han dejado de serlo al llevar más de cinco años comercializados o bien porque no han sido evaluados, se considera que son medicamentos con alternativas más eficientes y su uso debe restringirse a casos muy concretos.

2. 5. Gestión del Nomenclátor de medicamentos y otros productos que requieren receta para su dispensación y/o financiación.

En relación con la base de datos de productos que se financian con receta o que requieren receta médica para su dispensación, mensualmente, se realizan las siguientes actuaciones:

- Adaptación al sistema de información de la prestación farmacéutica de la nueva información que incluye el Ministerio en el Nomenclátor.
- Adecuación al formato necesario para su integración en el módulo de prescripción electrónica que utilizan los médicos del servicio público de salud de La Rioja.
- Definición e incorporación en el sistema de nuevos conjuntos necesarios para la realización del visado electrónico.
- Mantenimiento de las presentaciones de medicamentos necesarias para la prescripción por principio activo en receta informatizada y/o electrónica. 43 nuevas altas y 47 bajas de presentaciones por principio activo en el año.
- Inclusión en la prescripción electrónica de medicamentos no financiados pero que requieren receta médica para su dispensación. Un total de 1.738 medicamentos no financiados incluidos a diciembre 2018.
- Resolución de 80 consultas formuladas por laboratorios comercializadores mediante teléfono y/o mail. Atención presencial a personas encargadas de las relaciones institucionales de los laboratorios: 40 visitas.

2. 6. Receta electrónica.

La receta electrónica es una realidad desde 2014 en nuestra comunidad, pero en 2018 se ha conseguido que el proyecto de interoperabilidad iniciado en 2017 se extienda a todas las comunidades excepto Madrid. La participación en este proyecto implica:

- Resolución de 410 problemas y dudas planteadas por las oficinas de farmacia: 309 consultas relacionadas con receta electrónica de La Rioja, 5 de ellas presenciales y 101 relacionadas con interoperabilidad, 7 de ellas presenciales.

- Pertenencia al Grupo de Trabajo de Seguimiento de Interoperabilidad de Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud con asistencia a dos reuniones presenciales en Madrid y participación funcional en las mejoras que se van implementando.
- Participación como parte funcional en la incorporación de mejoras en el sistema de receta electrónica.

2. 7. Expedientes sancionadores.

Investigación previa, propuesta de inicio y participación en diferentes expedientes sancionadores a oficinas de farmacia por supuesto fraude mediante utilización de recetas oficiales del sistema Nacional de Salud.

Se han finalizado dos expedientes sancionadores y se ha realizado un apercibimiento a una oficina de farmacia.

2. 8. Otras actividades.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Comunicación y seguimiento de extravíos y robos de sellos médicos y talonarios de recetas.	Según comunicación de los hechos.	11 expedientes en 2018: 1 de La Rioja y 10 del País Vasco.
Resolución de consultas (presenciales, telefónicas o por correo electrónico) sobre diversos temas planteados por médicos, pacientes, personal de Inspección Médica, farmacéuticos...	Según demanda	216 consultas resueltas, 38 de ellas presenciales. Destacar que 106 del total están relacionadas con el copago farmacéutico.
Control del suministro de absorbentes de incontinencia de orina a centros sociosanitarios.	Mensual	Control a 34 centros con un censo de 2.462 pacientes incontinentes.
Autorización y actualización de la base de datos de pacientes que padecen hipercolesterolemia familiar heterocigota.	Según aparecen nuevos pacientes y van caducando los certificados provisionales.	Emisión de 5 certificados de acreditación del derecho a la prestación farmacéutica con aportación reducida para ciertos medicamentos, e introducción de los datos para que se aplique el descuento en receta electrónica.
Validación de la factura de productos farmacéuticos que la Consejería de Salud abona a la Clínica Valvanera.	Mensual	Autorización del precio unitario de un total de 983 medicamentos y productos sanitarios a diciembre 2018.
Envío de datos de prestación farmacéutica obtenidos de la facturación de recetas médicas oficiales del Sistema Nacional de Salud al departamento ministerial competente.	Mensual	Remisión del "parte estadístico" y del desglose de recetas tanto por código nacional del producto como por comunidad origen de la receta.
Envío de datos de prestación con productos dietéticos al departamento ministerial competente.	Semestral	Se incluyen tanto los productos dietéticos dispensados a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, como los suministrados desde los hospitales a los centros sociosanitarios.
Envío de datos de consumo hospitalario de medicamentos al departamento ministerial competente.	Mensual	Se remiten los datos aportados por los hospitales públicos de La Rioja.

Establecimiento de mejoras en el módulo de prescripción de Selene, orientadas a la contención del gasto.	Según necesidad	Definición y mantenimiento de las alertas asociadas a la prescripción de algunos medicamentos, con la finalidad de revisar alternativas más eficientes (en total hay 765 medicamentos con alerta). Definición de los medicamentos que sólo pueden prescribirse de forma aguda.
Actualización del listado de medicamentos genéricos que se van comercializando.	Mensual	Se señalan los recientemente comercializados
Pertenencia al Comité Asesor de la Prestación con Productos Dietéticos.	Según demanda	En 2018 no se ha convocado ninguna reunión.
Participación en la Comisión Asesora Técnica para el Uso Racional de los Medicamentos del Área de Salud de La Rioja.	Según demanda	Se ocupa el puesto de secretario. Reuniones el 10 de abril y el 28 de noviembre.
Puesta en marcha y seguimiento del envío de SMS informativos a los usuarios sobre las recetas que recogen en las farmacias.	Diario	Se remiten una media de 150 mensajes diarios y se han atendido 512 llamadas.

Memoria jurídica de la Dirección General en el año 2018

Comprende el apoyo jurídico a la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, Servicios de Ordenación y Seguridad, de Prestaciones y Atención al Usuario e Inspección de la Prestación Farmacéutica y al Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos. Se realiza a través de un técnico de administración general.

Para reflejar esta actividad se agrupan las tareas en las siguientes funciones:

a) Consultas y reuniones:

Se realizan 15 consultas jurídicas relacionadas con los siguientes asuntos: modo de articular la derivación personas con alta en los centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja a una plaza en los centros residenciales de personas mayores; actividad sanitaria de mesoterapia no autorizada; órganos colegiados y de cooperación inscribibles; valor de los dictámenes; precisiones respecto de acta; alegaciones de la Consejería competente en materia de servicios sociales al borrador del decreto de derivación de personas con alta en centros de convalecencia a centros residenciales y borradores del anteproyecto; facilitar copia de denuncia a denunciado; plazo de evacuación de informe en expediente de modificación de contrato; requerimiento de alegaciones a centro sanitario; cesión de datos al Colegio Oficial de Médicos; Convenio de formación de médicos en materia de incapacidad temporal por contingencias profesionales, denuncia en relación al transporte sanitario y pies de recursos.

Así mismo, se han desarrollado 3 reuniones de trabajo con los inspectores médicos y sanitarios para redactar el borrador del anteproyecto de derivación de personas con alta en centros sociosanitarios de convalecencia a centros residenciales de personas mayores y 1 con los técnicos sanitarios para la tramitación de denuncia presentada en relación al transporte sanitario.

b) Actividad legislativa:

La actividad legislativa se ha concretado en las siguientes actividades:

1. Anteproyecto del decreto de derivación de personas con alta en centros sociosanitarios de convalecencia a centros residenciales de personas mayores: elaboración de 4 borradores.
2. Anteproyecto de decreto por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores semiautomáticos fuera del ámbito sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja: elaboración del borrador del anteproyecto, memoria justificativa, inicio del procedimiento para su tramitación y envío del expediente a Secretaria General Técnica; estudio de alegaciones presentadas por los interesados; nuevo borrador e informe justificativo de las variaciones introducidas.

c) Expedientes sancionadores:

En relación a la unidad de Inspección el Prestación Farmacéutica, señalar los trámites siguientes correspondientes a dos expedientes sancionadores: inicio de expediente sancionador; citaciones, comparecencias de empleados de oficina de farmacia; 2 propuestas de resolución y 2 resoluciones con reconocimiento de responsabilidades y pago voluntario de las sanciones. Así mismo, se ha llevado a cabo una investigación previa con motivo de la denuncia presentada por el Colegio Oficial de Podólogos de La Rioja en relación al funcionamiento de un centro sanitario sin la preceptiva autorización sanitaria (carta de reiteración de notificación de infracción, modelo de comparecencia y citación).

Así mismo, se ha llevado a cabo una investigación previa con motivo de la denuncia presentada por el Colegio Oficial de Podólogos de La Rioja en relación al funcionamiento de un centro sanitario sin la preceptiva autorización sanitaria (carta de reiteración de notificación de infracción, modelo de comparecencia y citación).

Respecto a la cuantía de las sanciones:

1. Expediente tramitado contra farmacéutico titular de oficina de farmacia por la comisión de dos infracciones graves tipificadas en el Texto refundo de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por fraude al SNS y por dispensación de medicamentos sin receta: 18.000,6 euros de sanción por cada infracción impuesta (36,001,2 euros) una vez aplicadas las reducciones del artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Expediente tramitado contra farmacéutico titular de oficina de farmacia por infracción grave tipificada en el Texto refundo de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, por fraude al SNS: 18.000,6 euros una vez aplicadas las reducciones mencionadas.

d) En la vía judicial se ha dictado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo 1 sentencia favorable a la Administración en relación a expediente sancionador tramitado contra farmacéutico titular de oficina de farmacia por la comisión de una infracción grave tipificada en el Texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por incumplimiento de las normas facturación al SNS.

Memoria jurídica del Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos del año 2018.

Apoyo jurídico al Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos	
Trámites	10
Resoluciones	12
Informes	9
Expedientes sancionadores	2
Actividad legislativa	3
Consultas	10

El apoyo jurídico del servicio se presta por 1 Técnico de Administración General. La actividad desarrollada se desglosa en los siguientes apartados:

a) Trámites: 10

- Citaciones y comparecencias en tres expedientes sancionadores; carta a farmacéuticos titulares de oficina de farmacia previa al alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas (NOE) del Gobierno de La Rioja y demás trámites de carácter general.

b) Resoluciones: 12

- En expedientes de acceso a información pública en relación a la solicitud de información sobre alertas de productos sanitarios notificadas en esta comunidad autónoma y sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería en relación a implantes de productos sanitarios: 2
- En expedientes sancionadores de inicio, propuesta de resolución y sancionadoras: 8
- En recursos: 2: 1 dictada en recurso de reposición y 1 dictada en recurso de alzada, ambos interpuestos en expediente sancionador tramitado contra farmacéutico titular de oficina de farmacia por almacenamiento y distribución ilegal de medicamentos.

c) Informes: 9

- En expedientes de acceso a información pública: desestimatorio por presentación fuera de plazo de reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno contra la denegación del acceso a la información solicitada sobre notificaciones de incidentes adversos con productos sanitarios en La Rioja.
- Presentación de póster-comunicación “Incidencia de la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, en los expedientes sancionadores en materia de ordenación farmacéutica y medicamentos”, a las XIII Jornadas de Inspección Farmacéutica de Santander, de junio de 2018.
- Memoria de actividades del año 2017.
- Contestación a alegaciones del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja en relación con el borrador de la nueva Ley de Atención y Ordenación Farmacéutica de La Rioja.
- Informe solicitado por la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre la firmeza de sanciones impuestas a farmacéutico titular de oficina de farmacia por fraude al Sistema Nacional de Salud y por distribución ilegal de medicamentos.
- Borrador de memoria justificativa del borrador de la nueva Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de La Rioja.
- Memoria del Convenio de colaboración entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja para la

organización de las XIV Jornadas de Inspección Farmacéutica que se celebrarán en Logroño los días 17 y 18 de octubre de 2019.

- Borrador del pliego de prescripciones técnicas correspondiente al contrato administrativo de organización y desarrollo de las XIV Jornadas de Inspección Farmacéutica.
- Borrador de memoria justificativa correspondiente al contrato citado en el punto anterior.

d) Expedientes sancionadores: 2

Se finaliza expediente por caducidad tramitado contra farmacéutico titular de oficina de farmacia por la comisión de dos infracciones muy graves tipificadas en el Texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por almacenamiento y distribución ilegal de medicamentos y se inicia la tramitación de un nuevo expediente contra el mismo sujeto por las mismas infracciones.

e) Actividad legislativa: 3

- Publicación de la modificación de los artículos 24 y 25 de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de La Rioja, en el BOR de fecha 31/1/2018, efectuada mediante la Ley 2/2018, de 30 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018.
- Documento de trabajo de la nueva Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de La Rioja.
- Convenio de colaboración entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja para la organización de las XIV Jornadas de Inspección Farmacéutica.

f) Consultas: 10

Diarias en las que de manera presencial, telefónica, escrita o por correo electrónico se plantean cuestiones jurídicas por el personal del servicio. Muchas de ellas requieren una respuesta oral o inmediata, por lo que en ocasiones resulta complicado llevar a cabo su registro:

Entre ellas, destacan:

- En materia de productos sanitarios sobre los siguientes temas: intermediación en esta actividad, publicidad de la información sobre los fabricantes de productos sanitarios de La Rioja e interpretación de Sentencia del Tribunal Supremo en relación a los ópticos.
- En materia de oficinas de farmacia sobre su publicidad, los trámites a efectuar en expediente de obras y cartas de requerimiento de cese de infracciones.
- En materia de distribución de medicamentos: relativas a la separación de instalaciones e incompatibilidades.

- En relación al procedimiento administrativo: en especial las relacionadas con las leyes del Procedimiento Administrativo Común, de Régimen Jurídico del Sector Público y de Protección de Datos Personales, así como sobre los requisitos de tramitación del expediente de contratación para la organización y desarrollo de las XIV Jornadas de Inspección Farmacéutica.
- En relación al informe del Servicio Ordenación Farmacéutica y Medicamentos sobre objetivos Desarrollo Sostenible (ODS).

Las consultas también se refieren a las formuladas al exterior, en su mayoría al Servicio de Asesoramiento y Normativa de Secretaría General Técnica mediante correo electrónico en relación a la tramitación de expedientes sancionadores y de resolución de recursos (caducidad, incorporación de actuaciones, causas de recusación, pies de recurso y actuaciones judiciales, entre otras).

B. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2018

Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios

Art.21. Reparaciones, Mantenimiento y Conservación

Concepto 213. Maquinaria, Instalación y utillaje	394 €
Concepto 215. Mobiliario y enseres	3.151 €

Art.22. Material, suministros y otros

Concepto 220. Material de oficina	44.335 €
Concepto 221. Suministros	9.657 €
Concepto 223. Transportes	1.687 €
Concepto 226. Gastos diversos	12.253 €
Concepto 227. Otras empresas	24.028 €

Art.23. Indemnización por razón de servicio

Concepto 230. Dietas	4.500 €
Concepto 231. Locomoción	5.119 €
Concepto 233. Otras indemnizaciones	182 €

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Art. 48. Familias e instituciones Sin fines de lucro

Concepto 481.00 Recetas farmacéuticas	66.500.000 €	
Concepto 481.01 Reintegro gastos de farmacia	150.470 €	
Concepto 483.00 Desplazamientos		520.633 €
Concepto 483.01 Prótesis		401.043 €
Concepto 483.02 Vehículos Discapacitados		368.673 €
Concepto 484. Medicamentos Extranjeros	49.530 €	

TOTALES	66.805.306 €	1.290.349 €
----------------	---------------------	--------------------

C. RECURSOS HUMANOS

El personal al Servicio de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia a 31 de Diciembre de 2018 era de 52.

Personal a 31/12/18	Número	Porcentaje
Directora General	1	
Jefe de Servicio	3	
Jefe de Área	1	
Coordinador Área Inspección	1	
Médico Inspector	4	
Inspector Farmacéutico	2	
Técnico Superior Sanitario	1	
Técnico Farmacia	4	
Técnico de Administración General	1	
Total Grupo A1	18	35%
Enfermero/a Subinspectora	4	
Jefe Sección	3	
Coordinadora de Participación ciudadana y Atención al Usuario	1	
Total Grupo A2	8	15%
Secretaria	1	
Ayudante Informático	1	
Administrativo de apoyo	1	
Ayudante Administrativo	3	
Administrativo A.G.	4	
Total Grupo C1	10	19%
Ayudante Administrativo	5	
Administrativo de apoyo	1	
Auxiliar A.G.	9	
Total Grupo C2	15	29%
Subalterno	1	
Total Grupo D	1	2%
Total	52	100%

